COSECHEROS DE TEJINA.

Pasado y futuro de la agricultura en la comarca

60 aniversario

Pasado y futuro de la agricultura en la comarca

60 aniversario

Juan Sebastián Nuez Yánez (director)

© 2007 Sociedad Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina

© 2007 Los autores

Prohibida la reproducción total o parcial del libro ni su incorporación a sistema informático alguno, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio sin el permiso por escrito de los autores.

Edita: Sociedad Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina

C/ Felipe del Castillo, 18

Tejina - La Laguna

e-mail: correo@cooptejina.com

ISBN 13: 978-84-690-7069-7

Depósito Legal:

Impresión:

Encuadernación:

Equipo de investigadores:

Juan Sebastián Nuez Yánez (Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias – GIESCAN – Universidad de La Laguna).

Fernando Carnero Lorenzo (Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias – GIESCAN – Universidad de La Laguna).

Cristino Barroso Ribal (Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias – GIESCAN – Universidad de La Laguna).

José Ignacio González Gómez (Grupo de Investigación en Análisis de Costes – INVESCOST – Universidad de La Laguna)

Hay que unirse,
no para estar juntos,
sino para hacer algo juntos.
(Juan Donoso Cortés)

PRESENTACIÓN

La agricultura ha representado tradicionalmente un valor primordial en la sociedad isleña. Al margen de su mera función productiva, la actividad en el campo ha contribuido con el paso de los siglos a conformar un factor esencial de la identidad de las gentes de Tenerife. Buena parte de las señas propias del pueblo canario parten de esa ligazón de las personas con su tierra, de la que han surgido nuestros más entrañables usos y costumbres.

La presente publicación realiza precisamente un homenaje a ese mundo agrario singularizándolo en la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, una entidad que con todos los merecimientos goza del respeto de instituciones y particulares. Durante seis décadas de fructífera trayectoria sus integrantes han sabido llevar a cabo una labor ejemplar y han colaborado a promover el desarrollo social y económico de la comarca.

A lo largo de ese tiempo, muchas han sido las personas que han aportado sus conocimientos y su esfuerzo para conseguir la expansión de esta cooperativa, que en origen reuniera apenas a ocho agricultores. En la actualidad son más de medio millar los que se agrupan bajo sus siglas, lo que supone una muestra evidente de cuál es la pujanza y la importancia que posee.

En todo caso, sesenta años dan para muchos avatares y eso es lo que los autores han pretendido analizar en esta obra. Así, efectúan un recorrido pormenorizado por la historia particular de la cooperativa, desde que fuera fundada en 1947 hasta el presente, pasando por los diferentes períodos que ha debido afrontar. De esa manera, podemos ver reflejados en las siguientes páginas los pasos seguidos en las etapas sucesivas, como la primera expansión, la conversión en Cooperativa Agrícola y Caja Rural, la consolidación, la evolución y los cambios producidos en su entorno.

Se trata, sin duda, de una detallada aportación al conocimiento de esta entidad modelo en nuestra Isla, que, a pesar de esa actividad densa y constante, ha sabido mantener una línea de actuación rectilínea y ascendente. Tras haber iniciado su andadura centrada en un sector determinado, hoy en día dedica sus funciones a una gran variedad de productos obtenidos por los agricultores de la zona, que ven en esta entidad una vía muy válida de comercialización.

Nos hallamos, por tanto, ante una obra muy atractiva y, desde luego, imprescindible para acercarse a un capítulo tan destacado de la agricultura tinerfeña.

Ricardo Melchior Navarro

Presidente del Cabildo de Tenerife

PRESENTACIÓN

Aquellos ocho humildes agricultores que en 1945 se unieron en un sindicato agrario para poder comercializar sus tomates, acaso no pensaron en la repercusión que, al cabo de los años, iba a tener su feliz idea. Y vaya si ha tenido repercusión: agrícola, paisajística, económica, social…

La Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, constituida oficialmente dos años después de aquel arriesgado pero decidido paso adelante, es hoy protagonista del sector agrario de nuestro archipiélago atlántico, jugando un importante papel en los duros y cambiantes mercados nacionales e internacionales.

Recorrer sus diversas etapas, su paulatino crecimiento, año a año, equivale a recorrer la propia evolución que el sector primario, en general, y el agro en particular, han tenido en Canarias en la segunda mitad del siglo XX y en los albores del XXI.

Hitos en este periplo vital de la cooperativa han sido, sin duda, la introducción y espectacular consolidación del plátano en la década de los 50 y 60 –convirtiendo a todo el nordeste de nuestro municipio en su principal zona de cultivo–, la pionera apuesta por las hortalizas en los años 70 o el inicio de la comercialización de flores y plantas ornamentales, sector en el que hoy es una potencia de orden mundial.

Esta diversificación de cultivos evidencia la altura de miras que ha tenido esta entidad a lo largo de sus 60 años de vida, sabiendo hacer frente a los retos que, en cada momento y situación, planteaban los mercados y normativas locales, nacionales e internacionales, adaptándose, siendo competitivos y, sobre todo, luchando por la producción agrícola de nuestra tierra.

Cosecheros de Tejina es hoy un foco de actividad laboral y económica, directa e indirectamente, para centenares de personas y familias. Y nada mejor que celebrar su sexagésimo cumpleaños con esta valiosa publicación que tiene en sus manos, que detalla la intrahistoria de esta importante entidad tejinera, lagunera, tinerfeña y canaria; que ilustra el afán por mantener el rumbo y ser punta de lanza en este importante sector de nuestra economía; y que ejemplifica, al cabo, el compromiso y el amor hacia nuestra agricultura. Enhorabuena.

Ana María Oramas González-Moro

Alcaldesa de San Cristóbal de La Laguna

PRESENTACIÓN

La Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina cumple sesenta años y estamos de enhorabuena. Una cooperativa que, desde sus inicios se ha caracterizado por su compromiso con sus socios, siempre en busca de la mejor rentabilidad posible con errores y aciertos y siempre pensando en el futuro más próximo. Se ha tratado de un trabajo muy arduo, si tenemos en cuenta que desde los años setenta parece que se ha difundido la falsa idea de que la agricultura y la ganadería no hacían falta en las Islas. Pero una cooperativa no es otra cosa que sus socios, y son ellos, los de Cosecheros de Tejina, los que siempre han apostado por el desarrollo rural, por ser agricultores y vivir de la agricultura.

En este momento de su historia, es de justicia reconocer el trabajo realizado por nuestros antecesores en las tareas directivas, a los socios y a los trabajadores que en estos años han pasado y a los que permanecen en la Cooperativa y agradecerles su comportamiento y entrega en los momentos difíciles, sin cuya labor y sacrificio no hubiésemos podido lograr llegar hasta aquí. Primero fue una cooperativa dedicada a los tomates, luego vinieron las papas de exportación, el algodón, los plátanos, para con posterioridad sumarse los suministros, las hortalizas y las flores. En su evolución, cada una de las secciones ha tenido que hacer frente a numerosos problemas, pero gracias a que siempre han sido poseedoras de grandes potencialidades, han podido superar los escollos y seguir adelante. Nos sentimos orgullosos de nuestro pasado, de nuestro trabajo y de los logros

alcanzados; si bien somos también conscientes de que aun quedan muchos retos que afrontar en un mundo en constante cambio, sabemos que no podemos ser conformistas.

Pero no hemos andado solos en este camino. Desde siempre, la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina ha encontrado aliados en personas y entidades, tanto del sector como de otras actividades económicas, y también de las instituciones, en especial del Cabildo de Tenerife, del Gobierno de Canarias, en particular a su Consejería de Agricultura, del Ayuntamiento de La Laguna y de entidades financieras, en especial a la Caja Rural de Tenerife de la que formamos parte durante muchos años y también a la Caja General de Ahorros de Canarias así como al resto de las entidades financieras. Esto ha contribuido sin lugar a dudas, a nuestra adaptación a los cambios en el entorno político, económico y social en el que nos hemos movido a lo largo de nuestra historia. Desde estas páginas, queremos agradecer a todas aquellas personas que han participado junto a nosotros y nos han facilitado la gestión de la Cooperativa.

Una cooperativa agrícola nacida en Tejina, que fue creada en su momento, no con una visión a corto plazo provocada por la coyuntura de la época, sino como un proyecto de futuro que perdurara en el tiempo, y vaya si se ha conseguido. Gracias a ese objetivo inicial de continuidad, de permanencia, de superación, se han podido enfrentar las dificultades presentadas. Nos avalan sesenta años de historia, una experiencia que nos permite mirar hacia delante con confianza y seguridad.

Pedro Adrián Bello

Presidente de la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina

En Tejina, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Jefe de la Junta Rectora provisional, D. Manuel Hernandez Gonzalez (H), se reúne en Junta General extraordinaria los socios de la cooperativa previamente citados por dicho Jefe para celebrar Sesión con arreglo al único particular del Orden del día: Constitución definitiva de la Cooperativa.=

Siendo las diez y siete horas y encontrandose ya reunidos mas de las tres cuartas partes de los socios que la componen, el Sr. Jefe ordenó la apertura de la sesión. A continuación, el Sr. Secretario procedió a la lectura de oficio de la Obra Sindical "Cooperación" por el que se dá traslado a la Cooperativa de los estatutos de la misma ya diligenciados y registrados en el Ministerio del Trabajo con el número 3137, y de oficio que nos dirige el Jefe del Servicio de Cooperación del Ministerio de Trabajo señalando normas para las que ha de regirse esta Entidad para la constitución definitiva de la misma; A invitación del Sr. Jefe los señores asociados ratifican deseos de declarar la Cooperativa definitivamente constituida y regirse por lo establecido en los Estatutos mencionados. A continuación se procede a la elección de los señores que han de desempeñar los cargos de la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia, establecida en sus estatutos, resultando elegidos por unanimidad para la Junta Rectora:
D. Manuel Hernandez Gonzalez para Jefe.
D. Dodomiro Gutierrez Diaz para Secretario
D. Manuel Hernandez Rodriguez para Tesorero

D. Hipólito Hernández González para 1er Vocal
D. Manuel González González para 2º Vocal
D. Isidro González González para 3er Vocal
D. Narciso González González para 4º Vocal
y para Consejeros de Vigilancia:
D. Manuel Hernández González (R)
D. Francisco González y González
D. José Hernández González

Y deseosos de prestar su conformidad los Señores citados, para desempeñar los cargos para los que fueron nombrados, se dá por terminada la sesión, firmando conmigo a continuación, de lo que yo el Secretario doy fe.

Jefe de la Junta Rectora;
Manuel Hernández

1er Vocal

Hipólito Hernández

2º Vocal

3er Vocal
Isidro González

4º Vocal
Narciso González

1er Consejero
J. Hdez González

2º Consejero
Francisco González

3er Consejero
Manuel Hernández

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 1

CAPÍTULO 1.

LOS PRIMEROS PASOS, 1947-1950 7

El nacimiento de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.. 17

CAPÍTULO 2.

LA PRIMERA GRAN EXPANSIÓN, 1950-1960 29

De cooperativa de tomates a cooperativa platanera 33

La evolución de la Cooperativa como empresa 45

CAPÍTULO 3.

COOPERATIVA AGRÍCOLA Y CAJA RURAL, 1960-1970 53

La conversión en Cooperativa Agrícola y Caja Rural 56

El crecimiento de la actividad platanera 62

El aumento de las otras actividades 74

El impacto del crecimiento sobre las cuentas de la entidad 81

Cosecheros de Tejina, Cooperativa Ejemplar 86

CAPÍTULO 4.

UNA ETAPA DE TRANSICIÓN, 1970-1980 91

Ampliando la masa social y la zona de actuación 98

La progresiva consolidación de la entidad 101

Tiempos de cambio en la actividad platanera 109

Diversificando cultivos: hortalizas 121

Más socios, más ventas en el almacén 128

CAPÍTULO 5.

PLÁTANOS, HORTALIZAS Y FLORES, 1980-1992 135

Las ventas a los socios en el almacén de la Cooperativa 141

El nacimiento de la sección de flores y plantas ornamentales 148

La consolidación de la sección de hortalizas y otras frutas 152

La progresiva reducción de la oferta platanera 157

La segunda gran expansión en socios y volumen de actividad 166

CAPÍTULO 6.

COSECHEROS DE TEJINA, ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, 1992-2006 177

Los cambios en el entorno comunitario y canario 179

Organización de Productores de Plátanos 184

Organización de Productores de Frutas y Hortalizas 191

Organización de Productores de Flores y Plantas 197

Una cooperativa que se adapta a los cambios 204

CAPÍTULO 7. LA COOPERATIVA DE HOY Y DEL FUTURO 213

Cosecheros de Tejina en la actualidad 214

Una cooperativa de futuro 220

ANEXO: JUNTAS RECTORAS 227

INTRODUCCIÓN

En octubre de 1947 se aprobaban los estatutos y se nombraba la primera Junta Rectora de la Sociedad Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina, inscrita con el número 3.137 del Registro Oficial de Cooperativas. La formaban Don Manuel Hernández González, Don José Hernández González, Don Andrés Hernández González, Don Narciso González González, Don Manuel Hernández González, Don Marcelino Hernández González, Don Gregorio González Rodríguez y Don José González Rodríguez.

Desde entonces han pasado sesenta años, y la entidad ha querido conmemorar dicho aniversario con la elaboración de una investigación en la que se analice su evolución histórica, desde sus inicios hasta la actualidad. Un estudio en el que se ponga de manifiesto la importancia de la Sociedad Cooperativa Cosecheros de Tejina, no sólo desde el punto de vista económico de los socios que la integran y la han integrado, sino, también, del sector agrario canario. Por otra parte, no menos importante, la Cooperativa es mucho más que una empresa generadora de riqueza y empleo en la comarca en la que opera (Punta del Hidalgo, Bajamar, Valle Guerra, Tejina y Tegueste), se trata de un ejemplo de emprendiduría cuya proyección, cuya imbricación social, no se le escapa a nadie y merece ser resaltado.

Esta publicación conmemorativa ha sido estructurada en siete capítulos. Se ha optado por realizar un análisis temporal y no temático. Las distintas secciones y apartados del texto responden a los hechos y circunstancias más relevantes que han influido en el devenir de la cooperativa durante los sesenta años de su historia.

En el capítulo inicial, "*Los primeros pasos, 1947-1950*", se estudia la formación de esta entidad agraria atendiendo al contexto socio-económico de ese momento. La cooperativa se fundó en 1947, recién terminada la Segunda Guerra Mundial que tan graves consecuencias había ocasionado al sector agroexportador isleño. Ahora bien, las dificultades para la actividad agrícola canaria ya venían desde mucho antes –crack de 1929, Guerra Civil, Autarquía…– Todas estas circunstancias, a buen seguro que fueron motivaciones más que suficientes, para que un grupo de agricultores tomateros de Tejina decidieran unir sus fuerzas con el fin de hacer frente a estas dificultades y posibilitar un futuro algo más halagüeño.

El segundo capítulo, "*La primera gran expansión, 1950-1960*", viene referido al posterior crecimiento que experimentó Cosecheros de Tejina con la incorporación de nuevos socios, ya que durante ese decenio se pasó de 33 a 244. Pero este proceso trajo consigo aparejado un cambio de actividad principal, con el inicio de la comercialización de plátanos en sustitución de las exportaciones de tomates. Todo ello provocó importantes reajustes en sus estructuras productivas y organizativas para adaptarse a la nueva realidad a la que tenía que hacer frente.

Durante los años sesenta, la Cooperativa, lejos de estancarse en sus primitivos orígenes, continuó con la introducción de innovaciones en su entramado institucional. Así, uno de los hitos más destacados de esta época fue la constitución de una sección de crédito que, además, actuaría como sucursal de la Caja Rural Provincial fundada en 1962.

Por tanto, a las mejoras introducidas en la comercialización y en el suministro de *inputs*, la Sociedad también proporcionaba a sus asociados servicios financieros, convirtiéndose así en "*Cooperativa Agrícola y Caja Rural Cosecheros de Tejina*".

La década siguiente podemos caracterizarla como "*Una etapa de transición*" en la que la Cooperativa amplió el número de socios, al tiempo que extendía su ámbito de actuación fuera de la localidad de origen. En esta época también se produjeron importantes cambios en el sector platanero, que, indudablemente, tuvieron su impacto sobre la actividad de la entidad. Asimismo, se procedía a la diversificación de la gama de productos agrícolas que comercializaba con la creación de la sección de hortalizas. Todo este proceso condujo a la consolidación de Cosecheros de Tejina, siendo una buena prueba de ello el incremento sustancial de las ventas del almacén.

Los años ochenta y los comienzos del decenio posterior fueron testigos de una nueva expansión de las actividades de la entidad, de ahí que el capítulo correspondiente se titule, "*Plátanos, hortalizas y flores*". Efectivamente, a las dos secciones constituidas en el seno de la Cooperativa, se añadía ahora la de flores y plantas ornamentales. Esta nueva faceta de la comercialización abría perspectivas novedosas para la oferta exportadora, más aun si tenemos en cuenta el paulatino debilitamiento de los envíos de plátanos. Por su parte, la sección de hortalizas y otras frutas, cuyo destino era, fundamentalmente, el mercado interno, continuó consolidándose. El resultado final fue un nuevo incremento de los asociados y, por ende, de los suministros que proporcionaba el almacén. Esta circunstancia implicó una ampliación de las instalaciones de Cosecheros de Tejina para poder atender la demanda creciente de sus miembros. Y todo ello ocurría en una de las etapas de mayor incertidumbre para el agro insular, como consecuencia

del proceso de integración de Canarias en la Comunidad Económica Europea y la creación del Estado de las Autonomías en España.

La modificación del protocolo de adhesión del Archipiélago al Mercado Común en 1992, significó la plena integración de las Islas en la Unión Europea. El POSEICAN y la reforma de la PAC proporcionaron un nuevo escenario para el conjunto de la agricultura canaria y, claro está, para la Cooperativa. Ante esta nueva coyuntura, no se amedrentaron, más bien al contrario, decidieron transformar sus estructuras y afrontar el reto. Para ello se modificaron sus antiguas secciones, con el fin de convertirse en Organizaciones de Productores. Sin embargo, ello no fue óbice para que la entidad atravesara una de sus etapas más complicadas, debido al deterioro de la actividad agrícola de las Islas, en general, y de sus socios, en particular.

En el capítulo final, que hemos titulado "*La Cooperativa de hoy y del futuro*", se pone de manifiesto cómo la entidad ha puesto en marcha una serie de reformas internas que le permitirán, a buen seguro, superar las dificultades citadas anteriormente y encarar con grandes expectativas el porvenir inmediato. Pero, quizás lo más importante es que esta reestructuración se esté realizando sin abandonar los principios fundacionales de Cosecheros de Tejina, que desde sus inicios le han permitido afrontar todos los retos a los que han tenido que hacer frente desde 1947.

No quisiéramos terminar estas páginas sin hacer constar una serie de merecidos agradecimientos. En primer término, a la Junta Rectora de la Sociedad Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina, que confió en este equipo de investigadores de la Universidad de La Laguna para la realización de este libro conmemorativo. Queremos destacar también el apoyo prestado por el personal administrativo de la entidad, y en particular de Don Hernán Tejera Oval, de Doña Jacinta González Hernández y de Doña María José González González, que siempre

atendieron, de manera solícita y sin perder el buen ánimo, nuestras peticiones de información. Y como no, a los socios de la Cooperativa, que son el principal activo de la misma, por haber creído en este proyecto. En particular queremos expresar nuestra gratitud a los herederos de Don Andrés Hernández González, a Don Antonio Miguel Rodríguez Acosta y su esposa Doña María del Carmen Hernández González, y a Don Pedro Adrián Bello, historia viva de la Sociedad, por el tiempo que nos dedicaron para la realización de unas entrevistas que, sin lugar a dudas, han contribuido a enriquecer de manera sustancial el texto que ahora se presenta.

CAPÍTULO 1

LOS PRIMEROS PASOS, 1947-1950

Toda la literatura internacional que analiza la evolución histórica del cooperativismo agrario, insiste en que la puesta en marcha de esta modalidad de empresas asociativas obedece, de manera habitual, a la necesidad de afrontar adversidades que para los agricultores, de forma individual, parecen insuperables. Pues bien, los años cuarenta fueron un periodo de dificultades para los productores y exportadores de tomates de Canarias. No en vano, a los problemas que podríamos considerar comunes para todo el sector agrario isleño, tanto de exportación como de mercado interno, debemos sumarles los específicos que tuvo la actividad tomatera.

Entre los primeros habría que señalar el clima. Si entre 1940 y 1944 las lluvias se habían mantenido en torno a la media habitual de precipitaciones de las últimas tres décadas, los años 1945, 1947 y 1948 pueden ser considerados como de sequía en el Archipiélago (cfr. gráfico 1.1). Una situación de sequía que encareció de manera considerable el

agua de riego, llegando incluso, en determinadas ocasiones y lugares, a no poder fijarse precio por no haber agua disponible para la venta.

GRÁFICO 1.1
Milímetros anuales de lluvia registrados en La Laguna y promedio del periodo 1921-1950

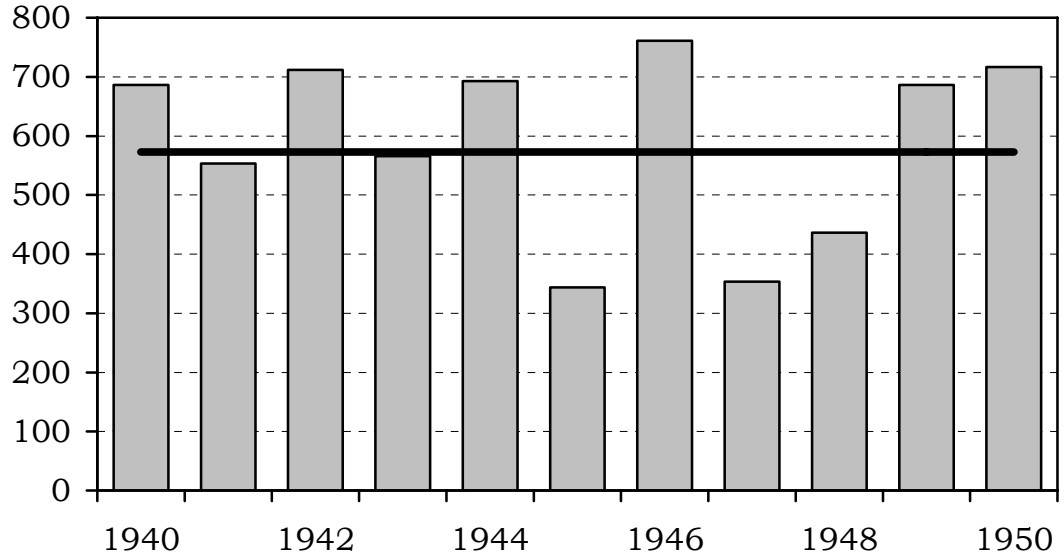

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Pero las adversidades no solamente obedecieron a cuestiones naturales, sino también, y sobre todo, a la intervención humana. A los pocos días del inicio de la Guerra Civil, el Comandante Militar de Canarias creaba la Junta Regional de Economía, compuesta por los principales agentes económicos de Tenerife, para que sirviera de orientación y asesoramiento de las autoridades militares para las decisiones de corte económico. Ahora, todos los resortes de la actividad económica de las Islas pasaban a estar controlados.

La Junta Regional de Economía era sustituida algo después por las Juntas Provinciales de Economía, momento en que se creaba también el Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas para las cuestiones de comercio exterior. Estos organismos propios de Canarias continuaron vigentes hasta el 16 de enero de 1937,

cuando fueron homogeneizados al resto de los creados por la Junta Técnica del Estado mediante Decreto del Gobierno de Burgos de 30 de noviembre de 1936. El intervencionismo de la economía seguiría a partir de ese momento las directrices nacionales[1].

¿En qué se reflejó ese intervencionismo en el sector agrario del Archipiélago, en general, y de forma más específica en la producción de tomates? Pues, entre otras cuestiones, los agricultores ya no podían elegir qué producir y cuándo, sino que tanto las siembras como las cosechas tenían que comunicarse y ser controladas por las autoridades competentes[2]. Así, por ejemplo, por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 24 de julio de 1937 se obligó a las personas que quisieran plantar tomates, a solicitar autorización a la Sección Agronómica. Debían aportar un sin fin de datos, como régimen de tenencia de la finca, las características y situación de la misma, la tenencia o no de agua, las cosechas de las dos últimas zafras y las entidades por las que se había llevado a cabo la exportación. Aunque eso no era todo, pues, ante la necesidad de incrementar la producción

[1] Las actuaciones de las autoridades militares en las Islas en los primeros años del franquismo pueden seguirse, entre otros, en los trabajos de L.G. CABRERA ARMAS Y F. CARNERO LORENZO (1999), "La economía canaria durante el primer franquismo, 1936-1946", en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo (Valencia, 17, 18 y 19 de noviembre de 1999)*, Universidad de Valencia, pp. 460-466; y de R.A. GUERRA PALMERO (2005), *Autarquía y Hecho Diferencial Canario (1936-1960)*, Ediciones Idea

[2] Entre los numerosos trabajos sobre las políticas intervencionistas aplicadas durante el primer franquismo, y sus efectos en la agricultura española en general, hay que destacar los realizados por C. BARCIELA LÓPEZ. Por señalar algunos, consultar C. BARCIELA LÓPEZ (1986), "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-53", en J. FONTANA (ed), *España bajo el franquismo*, Crítica, pp. 192-205, o C. BARCIELA LÓPEZ (1989), "La España del estraperlo", en J.L. GARCÍA DELGADO (ed), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Siglo XXI, pp. 105-122.

de alimentos, solamente se obtenía el permiso si se comprometían a cultivar parte de la finca con millo. Si las tomateras ocupaban menos de una hectárea, debían dedicar a ese producto un 20 por ciento de la superficie, el 25 por ciento si la dimensión de la finca de tomates estaba entre una y diez hectáreas, y el 30 por ciento para las explotaciones de más de diez hectáreas[3].

GRÁFICO 1.2
Hectáreas cultivadas de tomate en Canarias por provincias, 1931-1950

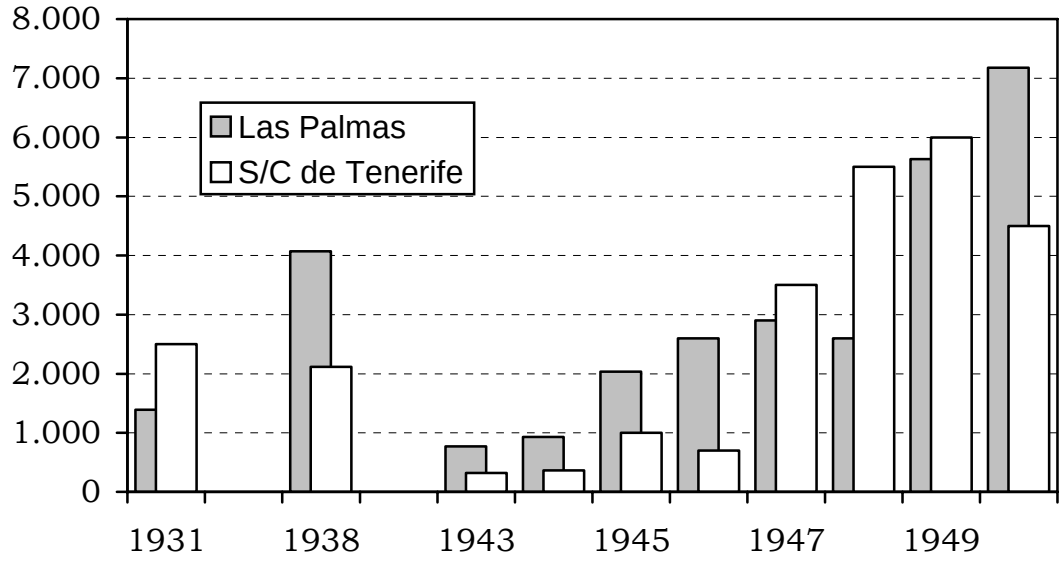

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Otra muestra la encontramos en los años centrales de la Segunda Guerra Mundial (cfr. gráficos 1.2, 1.3 y 1.4). La trayectoria ascendente que se dibujaba a lo largo de los años treinta, cuando se pasó de unas

[3] Como aclaraba la Orden del mismo organismo de 14 de septiembre de 1937. De todos modos, los productores de tomates no debieron hacer demasiado caso a la obligación del cultivo de millo, pues seis meses más tarde volvía a ser recordado por la Sección Agronómica de Tenerife, amenazando, además, con multas de 1.000 pesetas por hectárea a quienes incumplieran y premiando a los denunciantes con el 20 por ciento de lo recaudado.

4.000 hectáreas a 6.000, se quebró abruptamente con el inicio del conflicto internacional. La reducción de las exportaciones llevó aparejado un recorte en la superficie en producción, que descendió hasta situarse en cifras no muy superiores a las 1.000 hectáreas. En la recuperación post-bélica, las plantaciones en las islas de la provincia oriental crecieron mucho más rápido, no sólo por la recuperación y puesta en explotación de las fincas abandonadas durante la guerra, sino, también, por haberse promovido con más ímpetu en la provincia occidental la sustitución durante esos años de los tomates por otros cultivos, como el tabaco, para tratar de evitar el desempleo entre los jornaleros y suministrar materia prima a la industria tabaquera local[4].

Y otro ejemplo más lo tenemos con lo ocurrido con el algodón a partir de 1948. En marzo de ese año, el Servicio Nacional del Algodón creó la Decimosegunda Zona Algodonera, con el fin de conocer las posibilidades del Archipiélago como área productora. El apoyo del Ministerio de Agricultura favoreció la aparición de varias concesionarias para su explotación, y un incremento de la superficie cultivada, que alcanzaría su máximo en 1951 con cerca de 3.500 hectáreas, según las estadísticas oficiales. Como señalaba la *Memoria del Proyecto de factoría para Santa Cruz de Tenerife* elaborado por Algodonera de Canarias, S.A. en 1952, Valle Guerra, Tejina y Punta del Hidalgo en Tenerife "*se revelaron como excelentes zonas algodoneras*". Pues bien, buena parte de ese terreno eran explotaciones de tomate, que debieron sembrarse de algodón en los meses fuera de zafra.

Pero la intervención en la faceta de la producción agraria no se limitó a la imposición de cultivos. En cuanto a los abonos químicos, su disponibilidad se vio alterada inmediatamente después de la Guerra

[4] CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS. MANDO ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO (s.f.), *Memoria de la labor realizada por este organismo durante el tiempo de su funcionamiento, septiembre de 1941 a febrero de 1946*.

Civil. Por Bando de 30 de octubre de 1936, las autoridades militares comenzaron a fijar sus precios mensualmente. Por el de 6 de septiembre de 1939, requisaron todas las existencias y pasaron a encargarse de su distribución. Los agricultores canarios, acostumbrados a consumir fertilizantes de calidad contrastada a precios del mercado internacional, vieron que de la noche a la mañana disminuían las cantidades disponibles en el mercado y aumentaban sus precios.

Cada vez que llegaba un barco con alguna partida de abonos, se publicaban los precios y las condiciones para su adquisición en los principales periódicos y en los Boletines Oficiales provinciales. Para poder acceder a las cantidades que marcaba el racionamiento de lo transportado en el buque, los agricultores de tomates tenían que haber presentado ante las autoridades, en las dos semanas posteriores a la siembra de la finca, un informe en el que se incluyera la superficie plantada, con indicación del nombre de la explotación y del lugar o pago donde se encontraba, así como la entidad por la que habían exportado su cosecha en la zafra anterior. Tras comprobarse la veracidad de la información, entraban en la lista de posibles receptores de fertilizantes llegados a puerto. Si podían pagar el precio en el que se fijaba la partida de abonos, accedían a la cantidad que se les hubiera asignado.

Sin embargo, la demanda fue siempre superior a la oferta, pues las importaciones eran muy limitadas y la industria nacional se mostraba incapaz de cubrir esa ausencia, tanto en cantidad como en calidad y precio. Los agricultores tuvieron que echar mano entonces de sustitutivos de dudosa eficacia, como sangre seca, hueso molido o harina de pescado, lo que afectó negativamente a los rendimientos.

Una vez superadas las trabas en el ámbito productivo, los empresarios tomateros debían hacer frente a las dificultades en las tareas de comercialización. La más importante, la pérdida del mercado británico, el principal destino en Europa antes de 1940. Durante la

Segunda Guerra Mundial, en Gran Bretaña se prohibieron las importaciones de tomates, pues la escasez de medios de transporte llevaba al gobierno inglés a priorizar la utilización de los barcos, empleando la flota mercante en importar otros productos, principalmente de Estados Unidos, que cubrieran necesidades militares y civiles. Hubo que esperar al uno de marzo de 1946 para que se levantara la prohibición y los tomates canarios pudieran volver a exportarse al Reino Unido (cfr. gráficos 1.3 y 1.4)

GRÁFICO 1.3
Exportaciones de tomate de Canarias, 1938-1950
(toneladas)

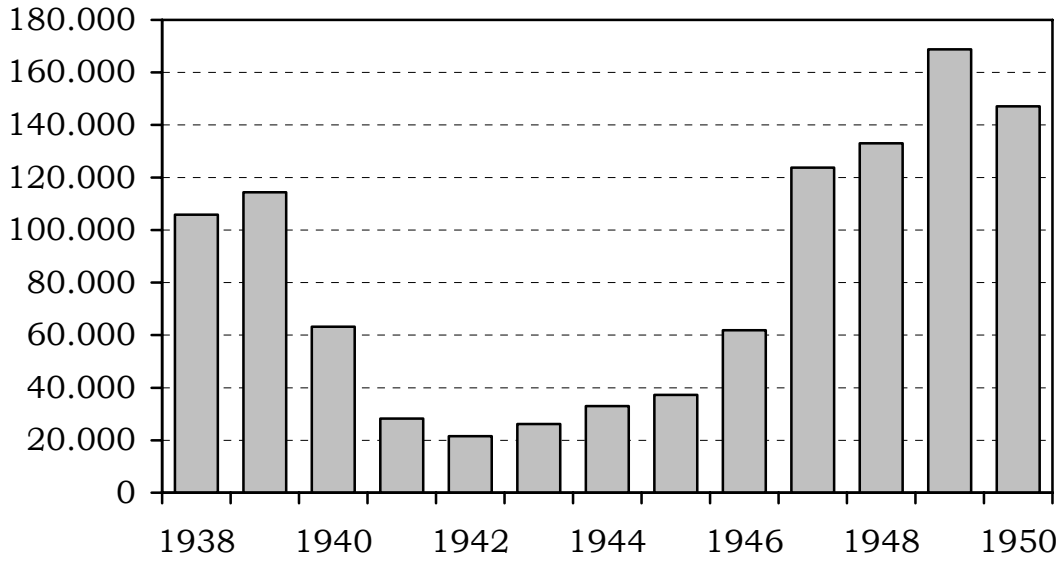

Fuente: Sindicato Vertical de Frutas y Productos Hortícolas.

El desviar los envíos al mercado español no tuvo todos los efectos deseados. España se convertía prácticamente en el único destino de las remesas de tomates canarios al exterior. Sin embargo, pese a que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes adquiriera importantes cantidades, no representaban sino la quinta parte de los volúmenes tradicionalmente exportados en los años treinta.

GRÁFICO 1.4
Distribución por mercados de las exportaciones de tomates de Canarias, 1938-1950

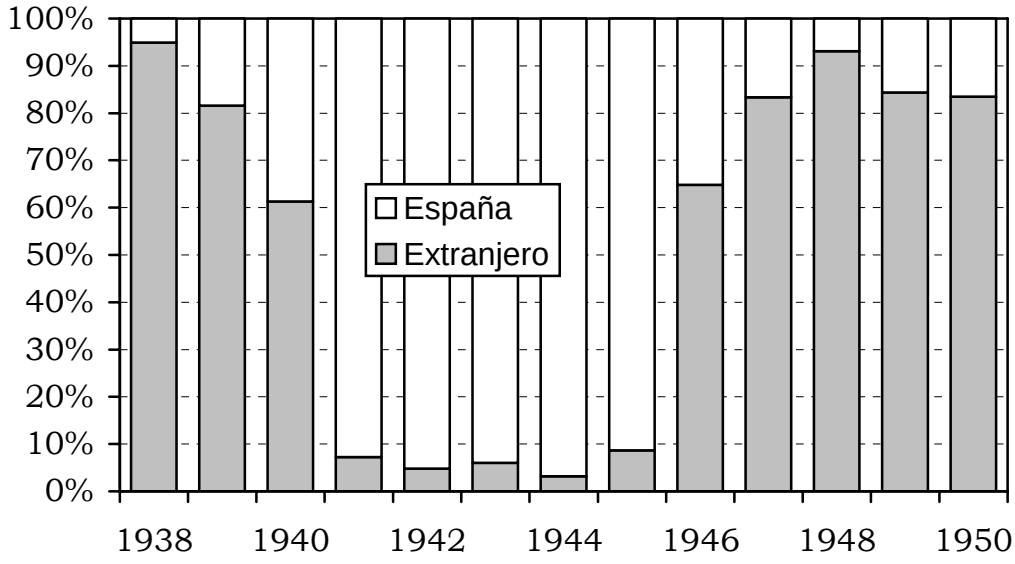

Fuente: 1938-1945 ALONSO LUENGO[5] y 1946-1950 Dirección General de Aduanas

El consumo en la Península no se pudo ampliar en la medida que se esperaba, pese a que se fijaron relativamente bajos los precios en toda la cadena comercial y se prodigaron las apariciones en prensa de recetas con las que animar la demanda. Por lo que respecta al control de las cotizaciones, se iniciaba sobre puerto peninsular en 2,23 pesetas por kilo y se marcaba para cada provincia española, tanto el de venta de mayorista a minorista como el de venta al público. Se impusieron por la Circular de 19 de noviembre de 1942, se revisaron por la Circular de 27 de marzo de 1945 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y de nuevo en la Circular de 31 de octubre de 1945.

Mientras, en los periódicos podían leerse mensajes en los que se destacaban sus propiedades para la salud, como "*Por su riqueza en vitaminas, el tomate sirve para reparar las energías gastadas; estimula*

[5] ALONSO LUENGO, F. (1947), *Las islas Canarias. Estudio geográfico-económico. Nota sobre la tierra y los hombres*, Diana.

el crecimiento y evita las enfermedades que produce la carencia de ácido ascórbico", y otros de carácter más patriótico, como aquél que decía "*¡Coma usted tomates; de paso que satisface una necesidad con gusto agradable, repondrá sus energías y hará un bien a la economía nacional, que en esta ocasión remitimos gustosos a la insular!*". Pese a estos mensajes, la respuesta de la demanda no fue suficiente.

Por lo que respecta a los envíos al extranjero, desde mediados de 1936 se incrementó la regulación y, para un control exhaustivo de las divisas que se obtuvieran por las ventas, era necesario obtener la licencia de exportación en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones. La necesidad de divisas que tenía el régimen franquista le llevó a establecer un control administrativo sofisticado y restrictivo de las mismas, desde noviembre de 1936 a través del Comité de Moneda Extranjera, y a partir de 1939 por medio del Instituto Español de Moneda Extranjera.

Pero, ¿eran tantas las divisas como para que se insistiera de ese modo en el tema? Sí. Las obtenidas por las exportaciones desde Canarias, mayoritariamente tomates, supusieron el diez por ciento del total nacional durante el periodo autárquico. Ahora bien, ese porcentaje no fue constante, de forma que Canarias aportó el treinta por ciento durante la Guerra Civil, prácticamente nada en los años de la Segunda Guerra Mundial y un quince por ciento en el periodo 1945-1955[6].

Como vemos, la paralización de las exportaciones durante la Segunda Guerra Mundial tuvo, evidentemente, su reflejo en la generación de divisas. Así, según las *Memorias* del Instituto Español de Moneda Extranjera, los tomates ocuparon el lugar 40 de 51 como proveedores de divisas en 1944 y el 43 de 67 en 1945, aportando sólo el

[6] CARNERO LORENZO, F. (1997), "Política cambiaria y economía isleña, 1919-1959. Una primera aproximación", *Situación. Serie de estudios regionales. Canarias*, pp. 29-48.

0,124 y el 0,362 por ciento del total, respectivamente. Sin embargo, la recuperación posterior del comercio, al acabar la Segunda Guerra Mundial, volvió a colocar a este producto entre los principales abastecedores de divisas para el Régimen. En 1946 ya era el 11 de 66 productos, aportando el 2,19 por ciento del total obtenido por exportaciones, con algo más de un millón de libras.

El verdadero despegue de los envíos al extranjero y las aportaciones de divisas del sector tomatero canario ocurriría a partir de 1947. Como señalaba la *Memoria* del Instituto Español de Moneda Extranjera de ese año, entre los aspectos destacados del ejercicio merecía indicarse que "*y por último, recuperación del puesto que tradicionalmente correspondía en nuestras exportaciones a los tomates, que vuelven a destacar como principalísimo producto exportable, recogiendo sin duda el fruto de la persistente y eficaz política seguida durante los últimos tiempos para eliminar los vicios creados alrededor de este producto en sus mercados habituales*". Aunque se pueda discrepar de las razones, lo cierto es que, según las estadísticas, las ventas de tomates de Canarias en el extranjero reportaron 4.277.770 libras en ese año, lo que situaba a este producto como el tercer mayor generador de moneda extranjera, representando el 8 por ciento del total.

Debido al control del que hablamos, los exportadores estaban obligados a declarar las divisas que obtuvieran y cederlas a las autoridades, quienes las pagaban a unos tipos de cambio que dependían del producto que se tratara. Mientras algunos, por su modalidad de venta en el exterior, entregaban al Instituto Español de Moneda Extranjera la totalidad de las divisas obtenidas, en otros casos, como en el de los tomates canarios, sólo estaban obligados a entregar

un porcentaje de las mismas y contaban con cuentas de compensación para poder importar mercancías a cambio de las restantes[7].

Ahora bien, no solamente existían distintos tipos de cambio para las divisas obtenidas en las exportaciones, sino que también se fijaban otros diferentes para las importaciones. Así, por ejemplo, desde finales de 1948, mientras que por los envíos de tomates a Gran Bretaña se pagaban las libras a 44 pesetas, debían liquidarse 90 pesetas por libra para poder comprar allá los productos necesarios para el empaquetado y para el cultivo, como abonos e insecticidas.

El nacimiento de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

En este contexto de trabas burocráticas, tanto para la producción como para la venta de tomates, y de problemas de abastecimiento de agua para el riego, se produjo el nacimiento de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Sus orígenes hay que situarlos en un sindicato agrícola formado por un grupo de cosecheros-exportadores de tomate de esa localidad, creado con objeto de mejorar sus condiciones de producción y afrontar con mayores garantías de éxito la comercialización del producto.

La Ley de Sindicatos Agrícolas fue promulgada en 1906, y se trataba de la primera normativa que regulaba las sociedades de tipo cooperativo en el ámbito agrario español. Para la primera ley de

[7] Sin embargo, pese a sus menores compromisos con el Instituto Español de Moneda Extranjera, algunas de las empresas exportadoras de tomate canario no dudaron en realizar ocultaciones. Así al menos parece desprenderse de la investigación realizada por este organismo en las Islas en 1951, en que se abrió expediente a más de cien empresarios de tomates por presuntos escamoteos de divisas entre 1948 y 1950, por un importe superior a las 800.000 libras. Archivo Histórico del Banco de España, Sección Departamento de Extranjero, I.E.M.E., Cajas 173 a 175

cooperativas, tanto agrarias como de cualquier sector productivo, hubo que esperar a 1931, cuando la Segunda República aprobó la Ley de Cooperativas. Una Ley que sería derogada y sustituida en 1942 por la Ley General de Cooperativas dictada por las autoridades franquistas, que, entre otras cuestiones, obligaba a la transformación de los sindicatos agrícolas en cooperativas.

Con ese objeto, el 27 de marzo de 1946 se reunieron los ocho componentes del sindicato, redactaron unos estatutos por los que debía regirse la nueva cooperativa y, como recoge el acta de aquella Junta, acordaron "*por unanimidad, elevar instancia al Excelentísimo Señor Ministro del Trabajo, para que, previos los trámites a que haya lugar acompañando los estatutos por triplicado, sea aprobado e inscrito este Sindicato como Cooperativa*". El escrito lo firmaban las siguientes personas, que, de esta forma, han de ser considerados como los fundadores de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina:

Fundadores

D. Manuel Hernández González
D. José Hernández González
D. Andrés Hernández González
D. Narciso González González
D. Manuel Hernández González
D. Marcelino Hernández González
D. Gregorio González Rodríguez
D. José González Rodríguez

El día 25 de marzo de 1947, a propuesta del Servicio de Cooperación, la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo procedía a aprobar e inscribir los Estatutos de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina en el Registro Oficial de Cooperación con el

número 3.137 y disponía su encuadramiento en la Unión Nacional de Cooperativas del Campo. Sin embargo, todavía faltaba un paso.

Siete meses después, el 27 de octubre, los socios se reunieron en Junta General y "*el Sr. Secretario procedió a la lectura de oficio de la Obra Sindical "Cooperación" por el que se da traslado a la Cooperativa de los Estatutos de la misma ya diligenciados y registrados en el Ministerio de Trabajo con el número 3.137, y de oficio que nos dirige el Jefe del Servicio de Cooperación del Ministerio de Trabajo señalando normas para las que ha de regirse esta Entidad para la constitución definitiva de la misma*". De acuerdo con esas normas, el Jefe de la Junta Rectora provisional, D. Manuel Hernández González (H), solicitó a los asociados la ratificación de sus deseos de constituir la cooperativa y regirse por los estatutos aprobados por las autoridades. Una vez ratificados, había nacido oficialmente la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

Tras este acto, se procedió al nombramiento de las personas que ostentarían tanto los cargos de la Junta Rectora, como los del Consejo de Vigilancia de la misma, que quedó conformada como sigue:

Junta Rectora nombrada el 27 de octubre de 1947

Jefe: D. Manuel Hernández González (H)
Secretario: D. Teodomiro Gutiérrez Díaz
Tesorero: D. Manuel Hernández Rodríguez
Vocal 1º: D. Hipólito Hernández González
Vocal 2º: D. Manuel González González
Vocal 3º: D. Isidro González González
Vocal 4º: D. Narciso González González

Consejo de Vigilancia
D. Manuel Hernández González (R)
D. Francisco González González
D. José Hernández González

CUADRO 1.1
Primeros socios inscritos en la
Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

Nº	Nombre	Domicilio	Fecha de inscripción
1	D. José Hernández González	Tejina	27/03/1946
2	D. Andrés Hernández González	Tejina	27/03/1946
3	D. Manuel Hernández González	Tejina	27/03/1946
4	D. Manuel Hernández González	Tejina	27/03/1946
5	D. Marcelino Hernández González	Tejina	27/03/1946
6	D. Hipólito Hernández González	Tejina	27/03/1946
7	D. Narciso González González	Tejina	27/03/1946
8	D. Gregorio González Rodríguez	Tejina	27/03/1946
9	D. José Luis González Rodríguez	Tejina	27/03/1946
10	D. Andrés González Hernández	Tejina	27/10/1947
11	D. Manuel Rodríguez González	Tejina	27/10/1947
12	D. Manuel Díaz González	Tejina	27/10/1947
13	D. Isidro González González	Tejina	27/10/1947
14	D. Francisco González González	Tejina	27/10/1947
15	D. Pablo González Hernández	Tejina	27/10/1947
16	D. Manuel González Hernández	Tejina	27/10/1947
17	D. Elicio González Hernández	Tejina	27/10/1947

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

De esta forma se ponía en marcha la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, una entidad que contaba con 17 socios, pues, a los ocho que habían comenzado los trámites el 27 de marzo de 1946, se habían sumado otros en esa misma fecha –al menos así consta en el Libro de Socios de la empresa-, y ocho más en el momento de la constitución definitiva. Todos miembros de la misma familia –hermanos y primos-, y todos con domicilio en Tejina.

Pero, en realidad, la cooperativa integraba a más de 17 personas. Dado su carácter familiar, parece que bastaba con que un miembro de la familia figurara como socio, para que el resto de la misma fuera considerado como tal sin constar su inscripción en el libro de registro. De este modo se explica el hecho de que, si comparamos los nombres de los miembros de la Junta Rectora y los de los inscritos en la Entidad, vemos que hay personas ostentando cargos en la primera que no figuran en la segunda.

Así ocurría con D. Teodomiro Gutiérrez Díaz, nombrado Secretario, que era yerno del Jefe de la Junta Rectora, D. Manuel Hernández González. Por otra parte, uno de los hijos de este último, D. Manuel Hernández Rodríguez, tenía el cargo de Tesorero. Y, finalmente, el Vocal segundo, D. Manuel González González, que tampoco figura anotado como socio, era hermano de D. Francisco González González, quien aparece inscrito con el número catorce.

De los Estatutos aprobados, consideramos que debe ser resaltado el cuarto punto de los fines para los que se constituyó la Sociedad, dada la actualidad de ese comportamiento. Citando textualmente, "*la Cooperativa adquirirá en conjunto los ingredientes para el enguanado de las fincas de todos sus asociados y éstos deberán a su vez aceptar el guano ya compuesto de la Cooperativa, a fin de obtener con ello, hasta donde sea posible, la finalidad de una igualdad y similitud lo más precisa posible en la calidad de los frutos que en conjunto deben exportarse por esta Cooperativa*". Cuando hoy no se hace otra cosa que insistir en la necesidad de presentar fruta de calidad y homogénea, se hace necesario destacar que esa visión de la comercialización ya la tenían en mente los fundadores de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina hace sesenta años.

Una vez constituida definitivamente, a los pocos días empezaron las operaciones en común. En Junta Extraordinaria de 5 de noviembre

de 1947 se procedió a nombrar gerente a D. Julio Hernández Rodríguez –también hijo del Jefe-Rector–, y a organizar los salones de empaquetado y los transportes. Para lo primero, se alquiló por todo el año, a un precio de 100 pesetas mensuales, un salón de D. Manuel Hernández González (R) en El Ramal, que serviría de almacén central; mientras que durante la zafra se arrendó un salón en La Costa, propiedad de D. Hipólito Hernández González, por un importe de 150 pesetas al mes. Para los transportes de los tomates desde las fincas a los empaquetados, y desde éstos al muelle de Santa Cruz de Tenerife, se emplearían los camiones de D. Manuel Hernández González (H), D. Manuel Hernández González (R) y D. Hipólito Hernández González, pagándose por los acarreos una peseta por cesto. Y, aunque la intención era que la Cooperativa exportara por sus propios medios, se decidió que, de momento, y hasta que la empresa ganara en entidad, se realizara a través de operadores ya consolidados en estas labores, como las casas exportadoras Diego Luz o Yeoward.

A lo largo de 1948 se produjeron dos nuevas incorporaciones a la Sociedad, D. Abel Hernández Rodríguez –que se inscribía el primero de enero– y D. José Díaz González –dado de alta el 26 de noviembre–, ambos también domiciliados en Tejina. Con las primeras divisas obtenidas por las exportaciones realizadas, en junio de ese año se acordó adquirir los materiales que los socios consideraran necesarios para sus explotaciones, aunque en marzo D. Hipólito Hernández González había planteado la necesidad de destinarlas a la compra de un camión que, propiedad de la empresa, realizara trabajos para los componentes de la entidad, reduciendo de este modo la necesidad de arrendamientos.

En algún momento del segundo semestre de 1948 debió producirse el relevo como Jefe-Rector de D. Manuel Hernández González (H) por D. Francisco González González. No hay actas de las

reuniones de la Junta Rectora desde el 15 de julio al 15 de diciembre, y en la de ese último día aparece D. Francisco como Jefe, mientras que D. Teodomiro Gutiérrez Díaz se mantiene como Secretario. No hemos podido conocer el nombre del resto de los miembros de la directiva, pero sí la continuidad de varios socios, ya que decidieron constituir una comisión delegada de la Junta para una tarea que tendría una gran importancia para el futuro de la entidad: la compra de un solar en el que construir un salón para las actividades de la Cooperativa.

Ante la falta de disponibilidades económicas de la Sociedad, se optó por que el solar fuera adquirido por los cooperativistas que aportaran dinero para su compra. Se dividiría el importe total en acciones, y cada asociado podría hacerse con los títulos que quisiera, de acuerdo con sus posibilidades. Para estudiar el tema se nombró la comisión formada por D. Manuel Hernández González, D. Andrés Hernández González, D. Narciso González González, D. Hipólito Hernández González, D. Bernardino González Rodríguez y D. José Hernández González; siendo el encargado de la obra del salón el socio D. Manuel Hernández González. El solar que se plantearon comprar era uno que estaba ubicado en la Casa de la Costa y se dedicaba a la trilla de cereales. Ahora bien, deberían pasar varios años antes de que fuera una realidad la construcción del almacén que se dedicaría a las tareas de empaquetado.

Como en ocasiones ya reseñadas anteriormente, aparece una persona que no consta inscrita como socio en ese momento, formando parte de una comisión de la Cooperativa. En este caso, se trata de D. Bernardino González, pero, a diferencia de los anteriores, su alta como miembro de la Entidad sí está recogida, aunque con retraso respecto a su primera aparición en las Actas, con fecha uno de enero de 1950.

Ahora bien, aunque la Cooperativa ya se plantease la adquisición de un solar y la construcción de un salón, y hubiese iniciado las labores de empaquetado y exportación en conjunto, en el seno de la entidad se generaron serias discrepancias entre los socios, que llegaron a poner en cuestión la continuidad de la empresa.

Volvemos a carecer de actas de las reuniones de la Junta Rectora, hasta el 30 de octubre de 1949, que nos permitan ir conociendo la marcha de la Sociedad y analizando las tomas de decisiones que llevaron a esas disensiones internas. Tenemos que esperar a la documentación de finales de octubre para que salga a la luz la existencia de esas diferencias en cuanto a la forma de gestionar las actividades de la Cooperativa. La solución que se tomó fue celebrar elecciones para nombrar una nueva Junta Rectora que permitiera superar esos obstáculos y, de este modo, garantizar la buena marcha de la entidad.

Las elecciones se celebraron el doce de enero de 1950. Concurrieron cinco candidatos a Jefe-Rector, y los quince votos de los socios presentes se distribuyeron de la siguiente manera: D. Francisco González González, siete votos; D. Andrés Hernández González, cuatro votos; D. Marcelino Hernández González, un voto; D. Hipólito Hernández González, un voto; D. Manuel Hernández González, un voto; y un voto en blanco. La Junta Rectora que nombró el recién elegido Jefe estaba compuesta por las siguientes personas:

Junta Rectora nombrada el 12 de enero de 1950

Jefe: D. Francisco González González
Secretario: D. Manuel Hernández Rodríguez
Tesorero: D. Andrés Hernández González (hijo)
Vocal 1º: D. Marcelino Hernández González
Vocal 2º: D. Narciso González González
Vocal 3º: D. Elicio González Hernández
Vocal 4º: D. Andrés Hernández González (padre)

Consejo de Vigilancia
D. Hipólito Hernández González
D. José Hernández González
D. Manuel González Hernández

De nuevo volvemos a encontrar en puestos de responsabilidad a personas que no constan inscritos como socios en la Cooperativa. Y otra vez en puestos de suma importancia, como son los de Secretario y Tesorero. En ambos casos se trata de hijos de fundadores de la Entidad: D. Manuel Hernández Rodríguez lo es de D. Manuel Hernández González, y D. Andrés Hernández González tiene el mismo nombre que su padre. Así pues, pese a todo, el núcleo duro de la Sociedad seguía siendo eminentemente familiar.

Una muestra de la superación de los problemas internos, y de las positivas perspectivas que presentaba la empresa, es el importante incremento de socios, y ya no familiares de los fundadores, que se produjo en ese año 1950. Aunque las cifras hayan de ser tomadas con cautela, no en vano ya vimos que D. Bernardino González Rodríguez aparecía como miembro de una comisión en 1949 cuando está oficialmente inscrito el año siguiente, los dieciocho socios con que se cierra el ejercicio 1949 pasaron a ser treinta y dos a finales de 1950, produciéndose la mayoría de las altas en el mes de enero. Así pues, casi se había duplicado el número de asociados en la Cooperativa.

GRÁFICO 1.5
Evolución del número de socios, 1947-1950

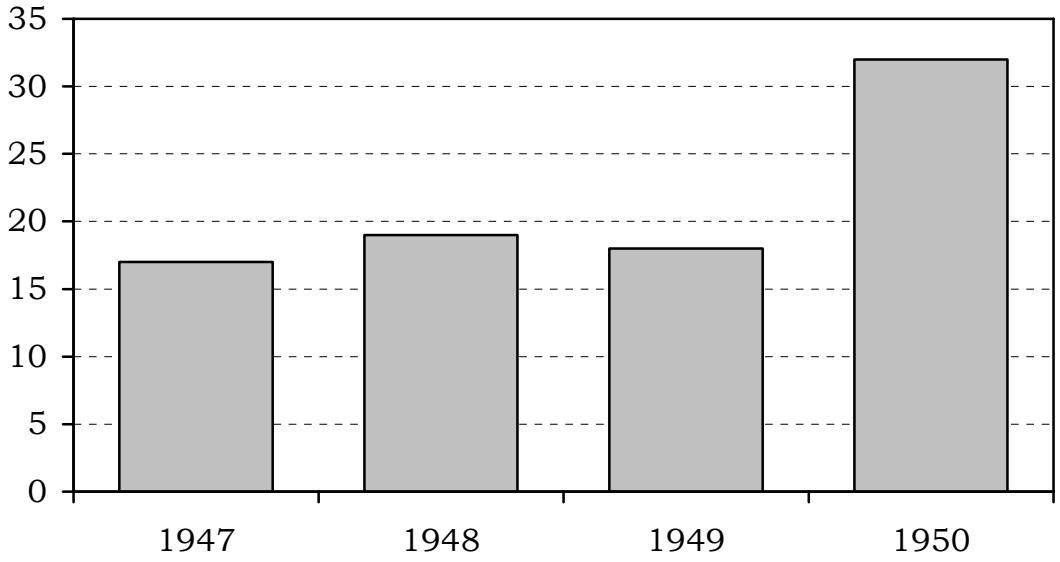

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Se iniciaba a partir de este momento una nueva etapa en la historia de Cosecheros de Tejina. Una etapa que iba a venir marcada por la transformación paulatina de una empresa de cosecheros y exportadores de tomate, a una en la que la actividad platanera se convertiría en mayoritaria entre los asociados. Cambio que obedecería a

la incorporación de cooperativistas productores de plátanos y a la sustitución de cultivos entre los ya inscritos, como veremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 2

LA PRIMERA GRAN EXPANSIÓN, 1950-1960

La década de los cincuenta puede considerarse como el periodo de la primera gran expansión de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, y la de su consolidación como entidad centralizadora de las adquisiciones de materias primas y la comercialización de productos de sus asociados. Superados los problemas de los primeros años, el establecimiento de unas juntas rectoras bastante sólidas, caracterizadas por la continuidad en sus dirigentes –no en vano, los cargos de las nueve que se crearon entre el 15 de octubre de 1950 y el 20 de noviembre de 1960 fueron detentados por únicamente 22 personas-, permitieron que las tomas de decisiones se hicieran siguiendo directrices de largo plazo.

En los dos primeros ejercicios de esta etapa, la jefatura de la Cooperativa estuvo en manos de D. José del Castillo González, quien fuera Alcalde pedáneo de Tejina y, posteriormente, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tejina. A partir de la Junta General del 8 de diciembre de 1952, y durante más de un

decenio, el Jefe-Rector de la entidad sería D. Bartolomé González del Castillo, bajo cuyo mandato se incrementaría de manera notable la nómina de productores asociados, multiplicándose por siete entre 1950 y 1960.

GRÁFICO 2.1
Evolución del número de socios, 1950-1960

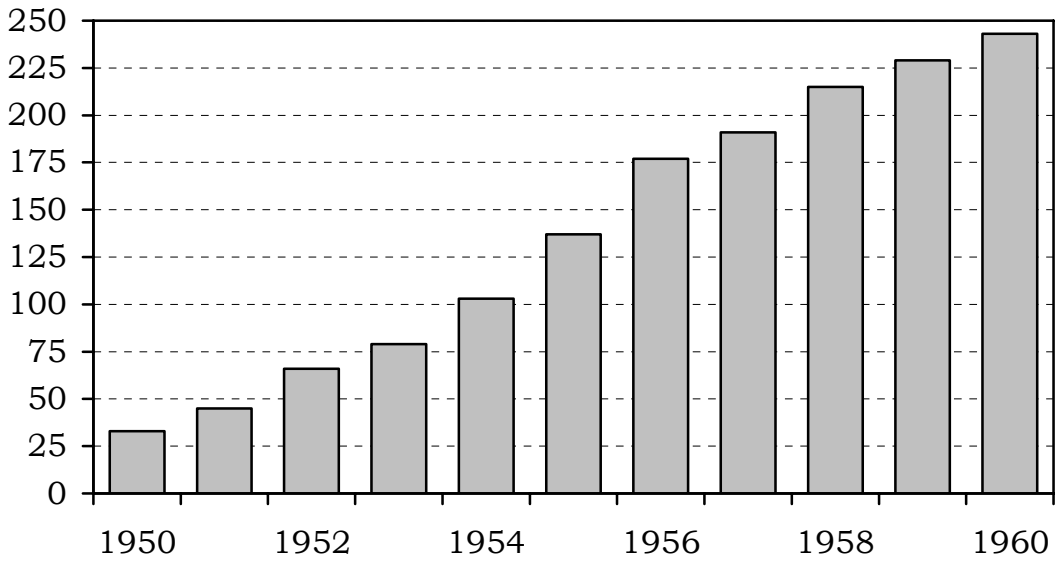

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Esa expansión de los años cincuenta cambió el perfil de los miembros de la Cooperativa. De los 244 que había inscritos en 1960, ahora 20 eran mujeres, el 8 por ciento del total. Y ésta es una cifra que tiene más importancia de la que parece, pues no era fácil la incorporación de agricultoras a la entidad. Como señalaban los Estatutos, en el Capítulo 2º, De los socios, altas y bajas, en el artículo 5º, «*pueden ser socios de la Cooperativa todas las personas mayores de edad que pertenezcan a la categoría de agricultores, arrendatarios, aparceros y todas aquellas personas que se dediquen a actividades agrícolas. Las mujeres casadas necesitarán autorización de sus*

respectivos maridos y los menores de edad mayores de 18 años, la de sus padres o tutores».

Además, también se amplió la base de actuación, pues ya sus socios no eran únicamente de Tejina, aunque los domiciliados allí seguían siendo mayoría. Los agricultores de Valle Guerra representaban ya el 36 por ciento del total, siendo el resto residentes en otros pagos de La Laguna o en municipios colindantes a éste, así como un productor que declaraba Venezuela como residencia.

GRÁFICO 2.2
Domicilio de los socios en 1960

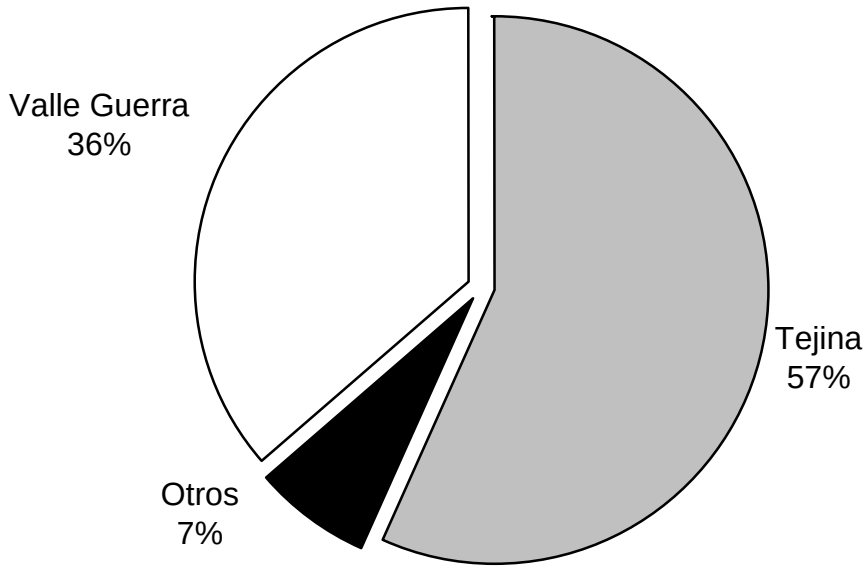

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Por otra parte, por el informe elaborado en 1955 a la hora de solicitar un préstamo de campaña al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, podemos saber algo más sobre los socios de Cosecheros de Tejina. Por ejemplo, los 150 que estaban dados de alta el 30 de septiembre de ese año tenían una distribución por grupos de edad como la que se refleja en el gráfico 2.3. El promedio eran 48,6 años, lo que no es de extrañar si observamos que más de la mitad de los cooperativistas

estaban encuadrados en las cohortes que engloban desde los 40 a los 59 años de edad. En los extremos, si más de la tercera parte –un porcentaje importante-, tenían menos de 40 años, el 26,6 por ciento era mayor de 60.

GRÁFICO 2.3
Distribución por grupos de edad de los socios de la Cooperativa a 30 de septiembre de 1955

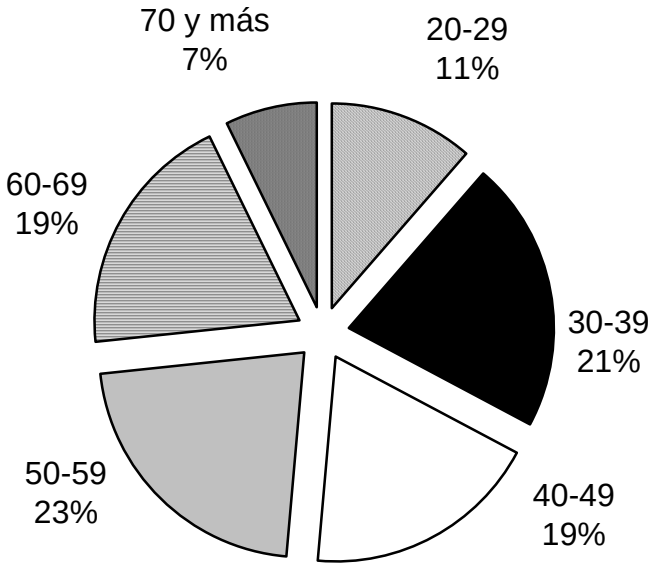

Fuente: *Informe para el Servicio Nacional del Crédito Agrícola*, 1955. Elaboración propia.

Buena parte del crecimiento de los socios de la Cooperativa, y de la importancia de la misma en la agricultura tinerfeña, se debe a la integración de productores de plátanos en la entidad, así como a la transformación del paisaje agrario de la comarca, debido a la sustitución de los cultivos de exportación que tuvo lugar en ella en los años cincuenta.

Hasta entonces, la zona costera del municipio de La Laguna se caracterizaba por el predominio de las explotaciones de tomates, pero todo iba a cambiar a partir de que los canales de agua comenzaron a permitir el riego de amplias extensiones en el Sur de Tenerife. Las

plantaciones tomateras se fueron desplazando a municipios de esa zona, donde las condiciones climáticas eran más favorables para el cultivo, y hubo que buscar alternativas.

Si en 1941 había únicamente 62 hectáreas de plataneras en La Laguna, la Junta Pericial del Catastro del día 31 de diciembre de 1952 daba una cifra de 154,75 hectáreas, y ya en 1960 ascendían a 400[1]. De las aproximadamente 2.000 hectáreas en que se había incrementado la superficie dedicada a la producción de plátanos en Tenerife entre 1941 y 1960, el 15 por ciento había tenido lugar en La Laguna. Y muchos de los agricultores que llevaron a cabo esa transformación se integraron en la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

De cooperativa de tomates a cooperativa platanera

Ese proceso de cambio del que hablamos fue teniendo lugar progresivamente. La entidad iniciaba el periodo analizado siendo una empresa eminentemente dedicada a los tomates. Según la Memoria de actividades que la Cooperativa presentó al Servicio Nacional del Crédito Agrícola al solicitar un préstamo a mediados de los años cincuenta, "*un año normal se podrían exportar 500.000 kgs. de tomates*", lo que implica que representaba en torno al 0,33 por ciento del total exportado desde Canarias y el 0,93 por ciento si hablamos de los envíos al extranjero desde Tenerife.

[1] W. RODRÍGUEZ BRITO (1986), *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980),* Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, para los datos de 1941 y 1960, y Archivo Histórico Municipal de La Laguna, Libro de Actas de la Junta pericial, sig. 571, para la referencia de 1952.

GRÁFICO 2.4
Exportaciones de tomate de Canarias, 1950-1960
(miles de toneladas)

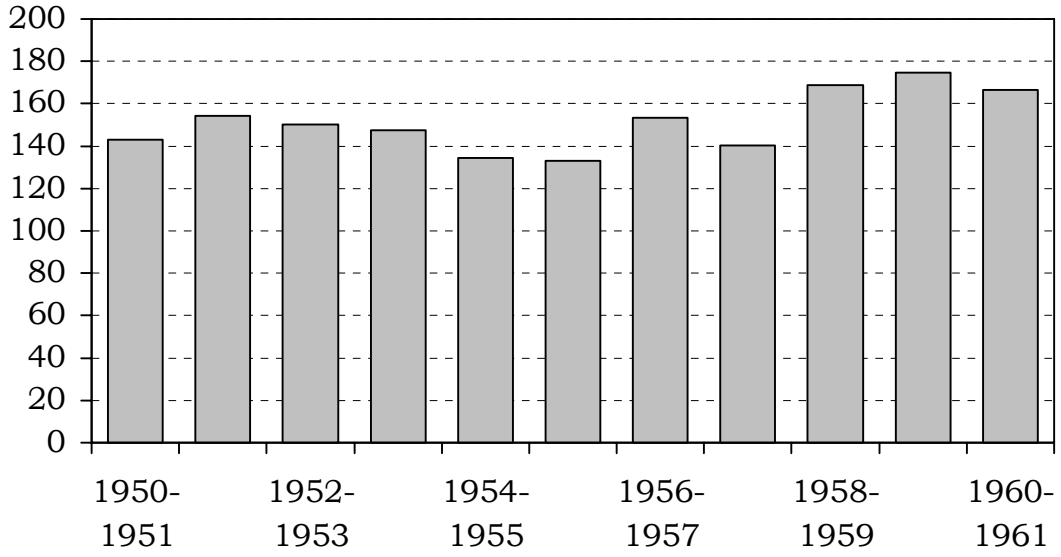

Fuente: CÁCERES HERNÁNDEZ (2000)[2]

Recuperados los mercados para el tomate de exportación, era necesario mantener la presencia en ellos comercializando un producto diferenciado por calidad. En esa línea se expresaban los dirigentes de Cosecheros de Tejina, que continuamente insistían en la obligatoriedad de hacer las cosas bien, so pena de sanción. Así, a finales de 1950 se acordaba elaborar un abono homogéneo a partir de los ingredientes a los que se tenía acceso, "*persiguiéndose el fin de obtener tomates en igualdad de calidad y madurez*". Asimismo, se autorizaba a la Junta de Vigilancia para que revisara la fruta, "*de modo que el que haya intensificado las dosis para sacar más kilos en perjuicio de la calidad, se le clasifique como segunda la fruta mala*".

[2] J.J. CÁCERES HERNÁNDEZ (2000), *La exportación de tomate en Canarias. Elementos para una estrategia competitiva,* Ediciones Canarias.

GRÁFICO 2.5
Distribución por mercados de las exportaciones de tomates de Canarias, 1950-1960

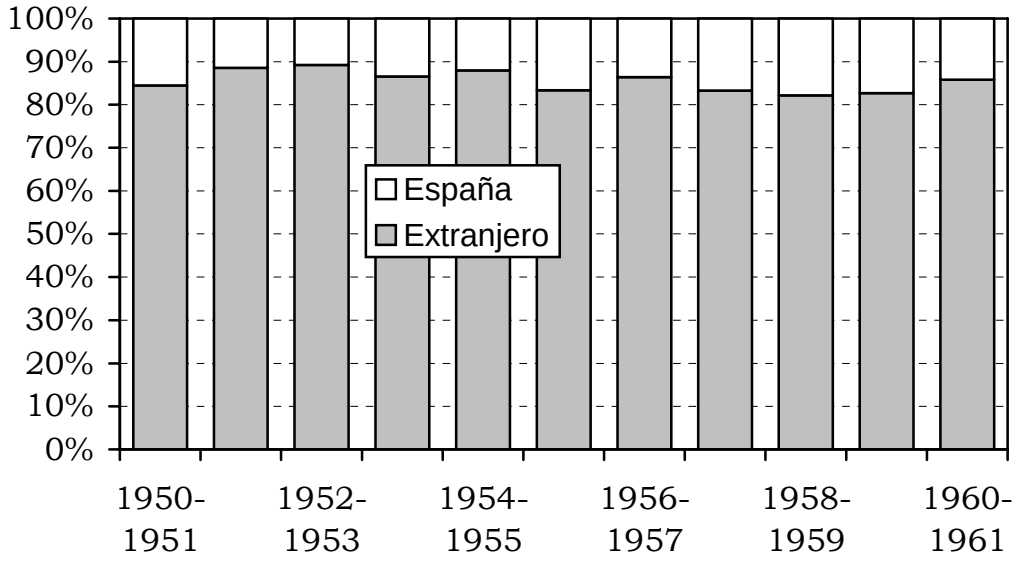

Fuente: CÁCERES HERNÁNDEZ (2000)

No solamente se controlaban los abonos y las abonadas, sino también las semillas. Todas las simientes debían retirarse de la Cooperativa "*para establecer uniforme el cultivo más conveniente para la exportación*". Y en septiembre de 1952 se especificaba que todos los asociados debían emplear la semilla de tomate "*del llamado amarillo, toda vez que es el de mayor rendimiento y eficacia para los mercados*", especificándose que la empresa no recibiría tomates de otra variedad.

Pero, dado el incremento de la competencia, sobre todo a partir del inicio de las exportaciones de tomate peninsular, no bastaba con producir bien, había que hacerlo con costes cada vez más bajos. Una competencia que, en sus comienzos, se había llevado a cabo con capitales canarios. Veamos.

De forma tradicional, las exportaciones de tomates desde el Archipiélago se centraban en el primer trimestre del año, pues desde abril, y durante todo el verano, los mercados de destino se abastecían

con tomates cultivados en el propio continente europeo, principalmente, en Holanda. En esos meses, los precios disminuían de forma considerable y no hacían rentables los envíos desde las Islas. Como no había cosechas que cubrieran la demanda del último cuatrimestre del año, a finales de la década de los cuarenta, inversores canarios decidieron comenzar a cultivarlo en Alicante. Los resultados fueron tan positivos, que pronto agricultores peninsulares empezaron a copiar las técnicas y a expandir la superficie puesta en producción, primero en el mismo Alicante, para luego ampliar hacia Murcia y Almería. De este modo, si los envíos a Europa desde el resto de España se iniciaban en la campaña 1950-1951, diez años después ya igualaban en volumen a los que se realizaban desde Canarias.

Ante este panorama, Cosecheros de Tejina comenzó a tomar medidas desde marzo de 1957. Por una parte, empezaron a probar en el almacén de empaquetado una máquina repartidora de tomates, "*toda vez que la misma tiene un rendimiento superior a la mano de obra, siendo por lo tanto más bajo el costo de manipulación*". Por otra, se acordó que "*la descarga de tomates tiene que ser bastante limpia, tanto por parte de los asociados desde sus terrenos al almacén, con el fin de evitar invertir personal en el empaquetado y adelantar los trabajos en el mismo, así como también dicha descarga en almacén*". Era necesaria una correcta clasificación "*según las clases de primera y segunda, para que los tomates de esta cooperativa tengan garantías en todos los mercados tanto nacionales como extranjeros, pudiendo así competir con otras casas exportadoras, y teniendo por resultado buenos líquidos*". Sin embargo, pese a lo anterior, la zafra 1956-1957 fue calificada como desastrosa.

En la línea de continuar reduciendo costos y mejorar el control de la comercialización, en mayo de 1958 se decidía comenzar a exportar de manera independiente, tanto los tomates como los plátanos, buscando

mantener posiciones en los mercados. Don Adolfo González Cruz fue la persona elegida como encargado de realizar todas las gestiones ante las navieras y entidades oficiales que regían las exportaciones agrarias de Canarias. Pero esta medida no pudo impedir la pérdida de rentabilidad de las explotaciones dedicadas a tomates integradas en la Cooperativa.

Los plátanos sí que se desenvolvieron con mejores resultados, convirtiéndose, de hecho, en el principal producto manejado por la entidad. El inicio de la recepción de plátanos para su empaquetado y comercialización en común debemos situarlo a finales del año 1950. Como señalaba la Junta General, para poder empezar a llevarlo a cabo, los socios "*darán una relación de las fincas que tengan cultivadas, así como también de la fruta que tengan nacida*". Y al igual que ocurría con los tomates, la preocupación por la calidad se puso de manifiesto desde ese primer momento, pues a lo anterior se añadía que "*la fruta será entregada en sitio que pueda recoger un camión, limpia de hormigas y*

manglas, pues es requisito indispensable para la buena marcha del empaquetado".

GRÁFICO 2.6
Exportaciones de plátanos de Canarias, 1950-1960
(miles de toneladas)

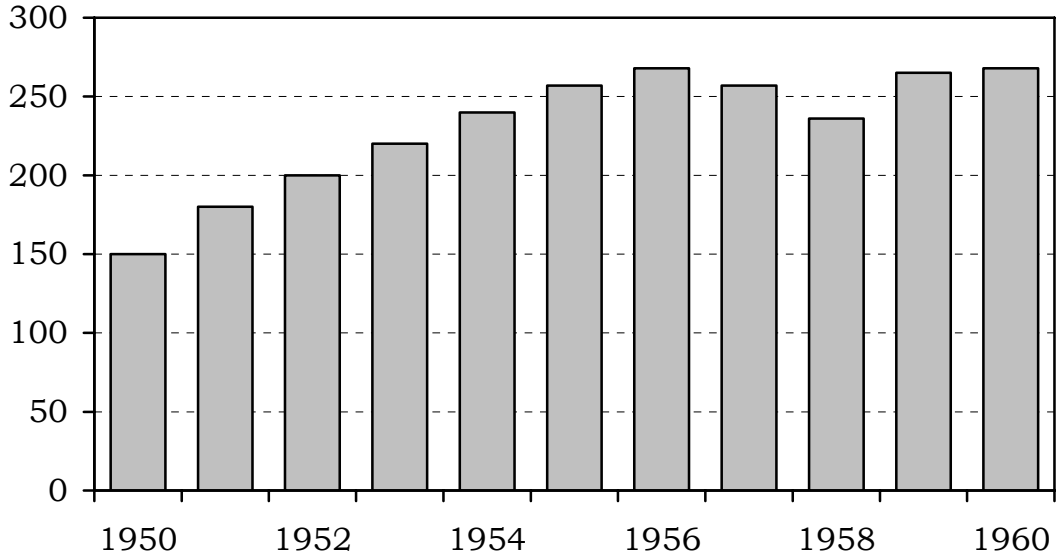

Fuente: NUEZ YÁNEZ (2005)[3]

Si, como vimos, la comercialización de tomates estaba controlada por las autoridades, la intervención era mucho más rígida en el caso de la de plátanos. El 10 de noviembre de 1937 se constituía la Confederación Regional de la Exportación del Plátano (C.R.E.P.), un organismo que, aunque variando de nombre pero no de funciones, regiría las ventas de esta fruta hasta 1993. La misión principal de la CREP era regular los envíos a los mercados atendiendo a la demanda prevista, tratando así de evitar problemas de sobreoferta que hundieran la cotización del producto. La regulación se hacía mediante la *marca*, que consistía en grabar una letra en el tallo de la piña con dos semanas

[3] J.S. NUEZ YÁNEZ (2005), *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000,* Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife.

de antelación a que reuniese condiciones para ser considerado exportable. De esta forma, la CREP podía conocer la fruta disponible con tiempo suficiente, y todas las semanas se indicaba a las entidades exportadoras de plátanos cuánto y a dónde debían enviar el producto, obligando a dejar el posible exceso en el mercado local.

Mientras Cosecheros de Tejina no comenzó a exportar de manera independiente a partir de mediados de 1958, no debió darse de alta en la CREP, pero sí tuvo que cumplir con la normativa marcada. Una normativa que periódicamente se repetía en las juntas generales de la Cooperativa, llegando incluso a plantearse, en determinado momento, el colgarla en la planta de empaquetado para que los socios conocieran de primera mano las razones de los cambios en las clasificaciones de la fruta. Así, en noviembre de 1956, por ejemplo, se recordaba a los socios "*la obligación de limpiar sus frutas, y advertirles nuevamente que no se admitirán en el almacén de esta Cooperativa las piñas que no estén en condiciones de embarque* (…) *y al mismo tiempo notificarle, que tienen que ajustarse en los cortes de frutas, a la cantidad que señale el encargado del empaquetado, y la letra correspondiente que se indique para no alterar los embarques, o causar perjuicios en el empaquetado, por faltas de fruta o por demasiada cantidad*".

Pese al control de la CREP, o puede que precisamente por la existencia del mismo, el sector platanero canario creció de manera considerable en los años cincuenta. El incremento de un 80 por ciento en el volumen de las exportaciones no hace sino reflejar los buenos resultados económicos que reportaba esta actividad. Unas exportaciones que, si bien durante la primera mitad del periodo tuvieron los mercados extranjeros como destino, irían progresivamente cambiando el rumbo hacia las principales ciudades españolas.

GRÁFICO 2.7
Distribución por mercados de las exportaciones de plátanos de Canarias, 1950-1960

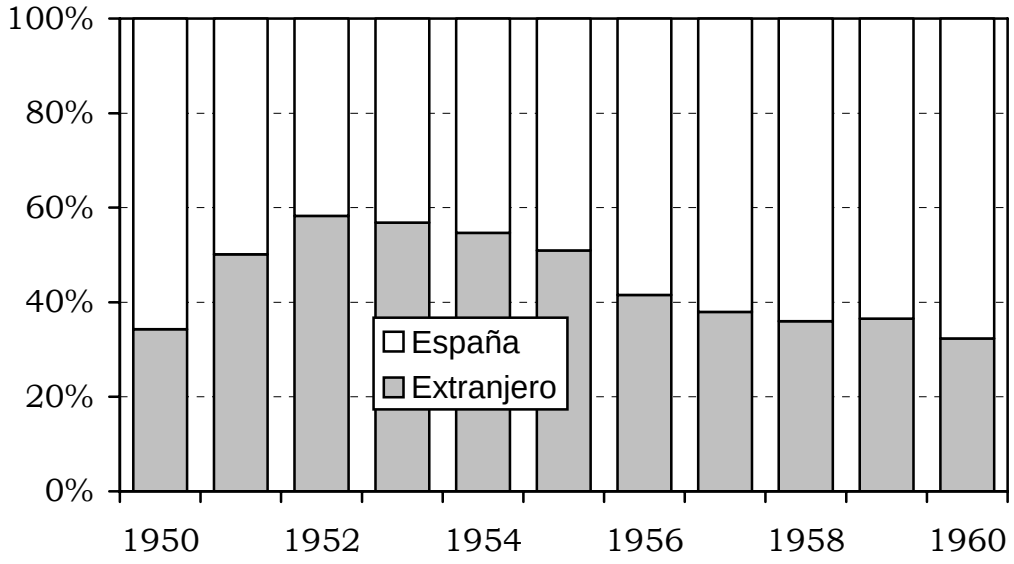

Fuente: NUEZ YÁNEZ (2005)

Y en ese crecimiento de las exportaciones de plátanos de Canarias participó la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Si el primer ejercicio en el que se procesaron plátanos en el empaquetado de la entidad se alcanzó un volumen superior a las 400 toneladas, en 1955 ya superaban las 1.000. Todavía el peso de la Cooperativa en la comercialización desde las Islas no era excesivo, pero en apenas cuatro años había duplicado su representatividad, pasando de un 0,5 por ciento de los envíos desde Tenerife a casi un 1,0 por ciento, y de un 0,2 a un 0,4 en el total del Archipiélago.

Una muestra de ese aumento del número de socios dedicados al cultivo de plataneras, la tenemos cuando en febrero de 1958 se produjo un huracán que arrasó buena parte de la superficie en producción en Tenerife. Por Decreto de 7 de marzo de ese mismo año, los damnificados podían acceder a un crédito blando que ofrecía el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, a pagar en tres años y con un interés del 3,75 por ciento anual, y la Cooperativa se convertía en mediador entre los

agricultores, el Servicio y la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, entidad financiera por la que se canalizaba el dinero. Pues bien, según el acta de la Junta General Extraordinaria de 4 de mayo de ese año, ese contrato de crédito lo firmaban 148 socios, que representaban el 87 por ciento de los socios plataneros, con 175 fanegadas y 2 almudes en producción. A partir de esa cifra podemos saber que los cooperativistas que producían plátanos eran 170, cuando en el libro de registro de la entidad estaban inscritos un total de 218 agricultores, lo que supone el 78 por ciento de los socios. De esta manera, la que había comenzado como cooperativa de productores de tomates, se había convertido en una cooperativa platanera.

CUADRO 2.1
Importancia de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina en las exportaciones de plátanos de Tenerife y Canarias

	1951	1955
Cooperativa de Tejina	436 tms	1.088 tms
Total de Tenerife	79.846 tms	111.366 tms
% Coop/Tenerife	*0,546 %*	*0,977 %*
Total de Canarias	182.505 tms	256.914 tms
% Coop/Canarias	*0,239 %*	*0,423 %*

Fuente: Memoria de actividades de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1956 y NUEZ YÁNEZ (2005)

El incremento de la superficie cultivada de plataneras en el municipio de La Laguna llevó aparejado un aumento también de la demanda de agua en la zona. El tomate era menos exigente en los riegos, tanto en cantidad como en calidad, y ahora había reducido su importancia de manera notable. A la vista de esta necesidad en las explotaciones de sus asociados, Cosecheros de Tejina tomó las riendas

del asunto y comenzó a cooperativizar el abastecimiento de agua. Así, en la Junta General Extraordinaria de 10 de febrero de 1954 se acordaba realizar el arrendamiento de aguas para los socios.

El sistema de funcionamiento que se implantó fue bien sencillo. Aquellos cooperativistas que quisieran que se les sirviese agua, entre diciembre y febrero de cada año debían comunicar la que preveían que podían necesitar, para así poder proceder a la adquisición de la misma y luego a su reparto. En el caso de que se consiguieran aguas extras, su distribución se haría siguiendo las solicitudes presentadas en su momento. Obviamente, todos los cargos y gastos corrían por cuenta de los socios que utilizaran el servicio, que debían abonar según el consumo que realizaran. Ante la demanda generada, la Cooperativa, que había comenzado arrendando, pronto tuvo que empezar a adquirir acciones de comunidades de agua, con objeto de poder garantizarse así

el suministro a precios razonables. Sin embargo, no siempre se pudieron evitar las alzas en las cotizaciones, pudiendo encontrar muestras de las quejas de los asociados en las actas de varias juntas generales.

Otro de los productos manejados por la Cooperativa, al menos en la primera mitad de los años cincuenta, fue el algodón. Como comentamos en el capítulo anterior, el Servicio Nacional del Algodón había creado en Canarias la Duodécima Zona Algodonera en marzo de 1948. Por Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de marzo de 1951 se regulaba el cultivo, cuya producción debía entregarse, bien directamente al Servicio Nacional del Algodón, bien a una de estas dos sociedades: Algodonera de Canarias o Plantaciones Algodoneras, que, a su vez, estaban obligadas a remitir una parte de la fibra desmotada al Servicio.

Algo más tarde, en febrero de 1952, se concedía definitivamente la Zona Algodonera a esas empresas, que debían proceder del siguiente modo. Tras desmotar el algodón en bruto, se quedaban con el 38 por ciento del resultado. Un 17 por ciento debían venderlo al Servicio Nacional del Algodón al precio de tasa y el otro 45 por ciento lo entregaban a los agricultores para que éstos lo comercializaran de forma libre. Y aquí era cuando entraba en juego la Cooperativa.

En la Junta General de 18 de febrero de 1950 se planteó la necesidad de estudiar la conveniencia de agrupar la producción algodonera de los asociados a fin de proponerla y entregarla a la compañía que mejores condiciones de venta ofreciera. Además, se planteaba la posibilidad de ampliar el cultivo para obtener un lote de alguna magnitud para obtener beneficios del empaque y "*poder influir en los retornos que alguna de las compañías pudieran ofrecer*". Unos meses más tarde, a finales de año, se decidía que la manipulación del algodón quedara en manos de la Cooperativa, a partir de la cosecha de

1951, quedando obligados todos los asociados a entregar la producción en los locales de la entidad.

Buena prueba de lo importante que era Cosecheros de Tejina en la producción isleña de algodón, es que en septiembre de 1952 la Cámara Oficial Sindical Agraria de Santa Cruz de Tenerife nombraba a su Presidente, D. José del Castillo González, como vocal para acudir al Consejo Regional Agrario que tendría lugar en Las Palmas de Gran Canaria del 14 al 16 de octubre para la ponencia de ese producto. Sin embargo, pese a lo anterior, para la agricultura canaria, en general, y para la Cooperativa, en particular, el algodón no llegó a tener una significación relevante, comparada con la de plátanos y tomates, desapareciendo de los campos isleños a inicios de la década de los sesenta.

Mucha menos relevancia tenía la ganadería entre los socios, que básicamente se desarrollaba como complemento al cultivo de plataneras, para garantizarse el suministro de estiércol como fertilizante orgánico. Pero, aún así, se tomaron medidas a favor de los que llevaban a cabo esa actividad, pues, por ejemplo, las compras de pienso y de semillas para la siembra de cereales con los que autoabastecerse de alimento para el ganado se realizaban en conjunto. Estas adquisiciones debieron ir ganando en entidad a medida que avanzaba la década de los cincuenta, no en vano, al igual que ocurría con las papas de exportación, aparecen por primera vez en la contabilidad del ejercicio 1955-1956 con una cuenta específica.

En octubre de 1960, se acordó por la Junta Rectora de Cosecheros de Tejina la integración de la entidad en el grupo ganadero de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTECO), "*dado el volumen de piensos que se necesitan y los precios a que resultan los mismos*". Un volumen que era lo suficientemente significativo para que un mes más tarde se propusiera en la Junta General la construcción de

un salón en el que almacenar abonos y piensos con los que surtir a los asociados. Aprobada la propuesta, se nombraba una comisión para su estudio, aunque la edificación definitiva todavía tardaría unos años.

La evolución de la Cooperativa como empresa

¿Cómo afectó ese importante crecimiento del número de socios, y la ampliación de actividades, al funcionamiento de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina? Pues bien, vamos a llevar a cabo el análisis a partir de los cierres contables de los ejercicios económicos comprendidos entre 1952-1953 y 1957-1958. Este periodo es para el que se conserva alguna documentación en los archivos de la empresa, y, de todas maneras, no es demasiada la información disponible, ya que únicamente se cuenta con lo que podemos extraer del libro diario. No existen memorias, balances o cuentas de pérdidas y ganancias, por lo que los dos últimos informes contables, necesarios para el estudio que queremos presentar, los hemos tenido que elaborar a partir de los asientos de cierre de los ejercicios citados.

Por su parte, las actas de las juntas generales en las que se presentan las cuentas de cada año tampoco recogen datos que puedan complementar los libros contables en este periodo, pues se limitan a recoger la aprobación de las mismas y el reparto de beneficios. De todos modos, el conjunto de años disponible es lo suficientemente amplio y, sobre todo, continuo, para permitir hacernos una idea cabal del funcionamiento empresarial de la Sociedad en la década de los cincuenta.

Una trayectoria similar a la del número de socios inscritos, se observa si analizamos la evolución del activo de Cosecheros de Tejina en estos años. El incremento del compromiso de los asociados con la Cooperativa se dejó notar en la trayectoria seguida por el activo

circulante[4]. Al cierre del ejercicio 1957-1958, el valor de las mercancías existentes en el almacén a disposición de los socios, así como de los materiales necesarios para el empaquetado de los productos a comercializar, ascendía a 1.882.087 pesetas, cuando cinco años antes eran 163.147 pesetas. El realizable había pasado de 381.162 a 1.377.327 pesetas, y la tesorería lo había hecho de 157.284 a 764.181 pesetas. De este modo, si los integrantes de la Sociedad se habían multiplicado por algo más de tres en ese periodo, el activo circulante era seis veces mayor.

GRÁFICO 2.8
Evolución del Activo, 1952/53-1957/58

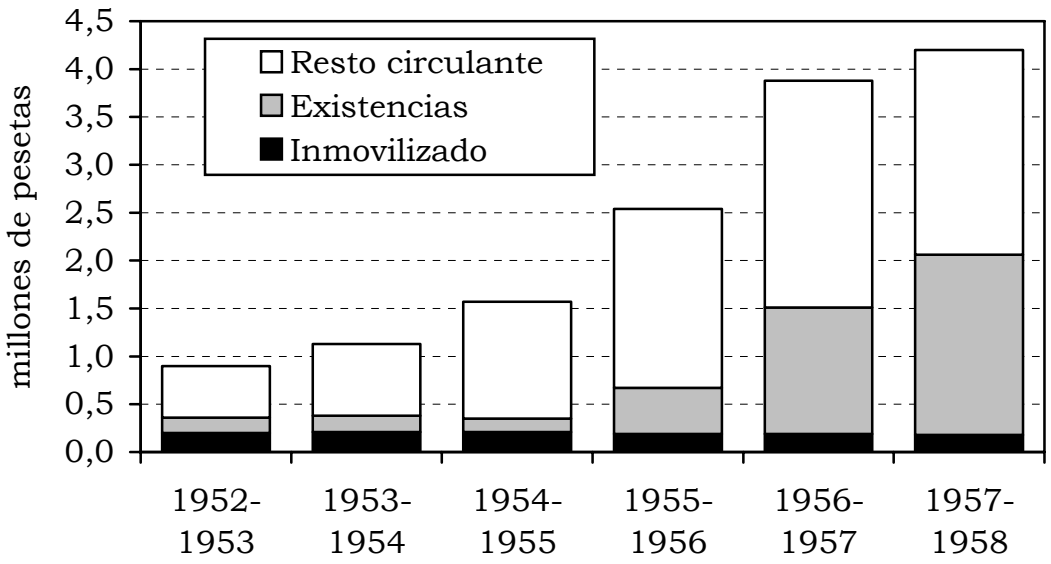

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

[4] El activo circulante está compuesto por los elementos patrimoniales cuyo fin es el desarrollo de la actividad principal de la empresa, por contraposición al activo fijo o inmovilizado, que está compuesto por los elementos patrimoniales cuya función es asegurar la vida de la empresa. Estaría compuesto por las existencias, el realizable (lo que falta por cobrar) y la tesorería.

A partir de los datos anteriores, podemos estudiar una serie de indicadores para conocer cuestiones como la rentabilidad de la empresa, el nivel de endeudamiento asumido o su liquidez, es decir, para conocer la evolución económico-financiera de Cosecheros de Tejina.

Una de las primeras cuestiones que hemos de tomar en consideración, es que la Cooperativa, como toda empresa de economía social, es una entidad constituida sin ánimo de lucro, por lo tanto, su objetivo no es conseguir beneficios para sí, sino para sus socios. El beneficio que se obtuviese sería, como figuraba en el artículo 20 de los Estatutos, "*los márgenes de previsión y excesos de percepción una vez cubiertos los gastos generales*".

GRÁFICO 2.9
Evolución de los beneficios, 1952/53-1957/58

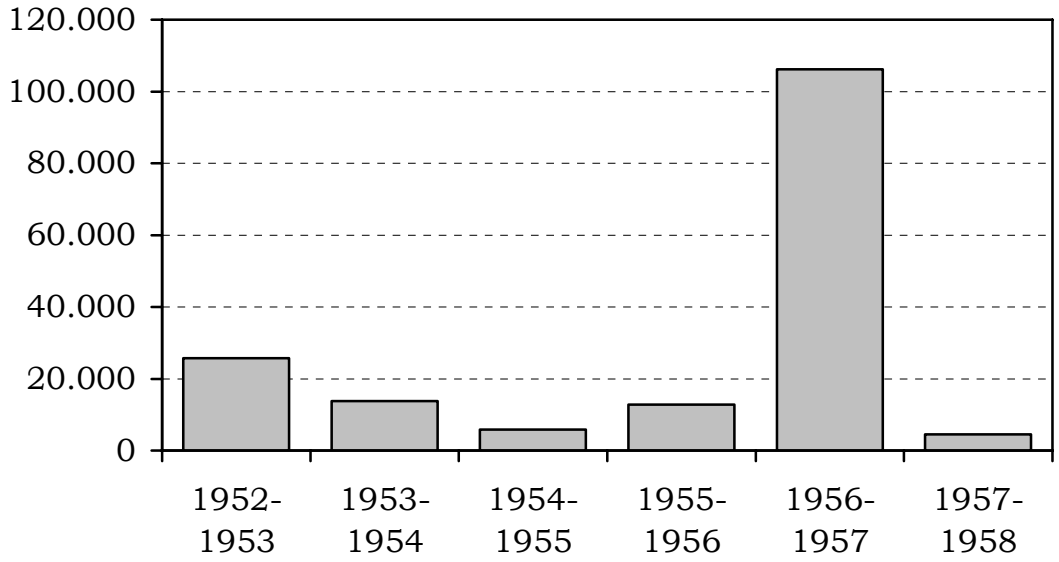

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Este hecho va a marcar la trayectoria seguida por los resultados económicos, que no dependerán tanto de cuestiones como la buena

comercialización o la eficiente gestión, sino, básicamente, de lo ajustado a la realidad que se hiciera el presupuesto a la hora de calcular las retenciones practicadas a los productos manejados. Así explicamos el elevado importe de las beneficios del ejercicio 1956-1957, que destaca sobremanera respecto al resto de los resultados del periodo analizado, al superar las 100.000 pesetas cuando lo normal era moverse en cifras inferiores a las 20.000.

GRÁFICO 2.10
Ratios de rentabilidad, 1952/53-1957/58

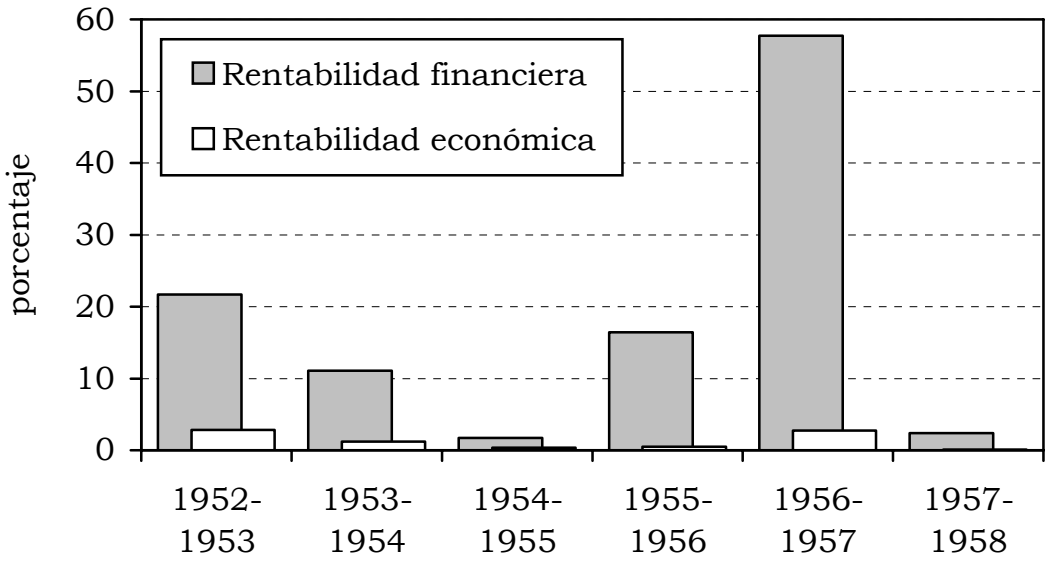

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

La estrategia empresarial seguida por Cosecheros de Tejina tuvo sus efectos sobre la rentabilidad obtenida por la Cooperativa, tanto la económica como la financiera. Por lo que respecta a la primera, indica el rendimiento medio que se obtiene como consecuencia de las inversiones en activos, y se obtiene como el cociente entre los resultados del ejercicio y el activo. La combinación de un activo creciente con unos beneficios muy bajos, nos dan una rentabilidad económica que en el mejor de los casos alcanza únicamente el 2,84 por

ciento. Esto es normal, por la fuerte inversión realizada en este periodo, y que no ha dado tiempo a poner a pleno funcionamiento.

Si nos referimos a la rentabilidad financiera, ésta nos da información referente al rendimiento obtenido a partir del capital y las reservas, de forma que se calcula dividiendo los resultados del ejercicio por los fondos propios. Por su parte, este indicador supera con creces al anterior porque la Cooperativa prácticamente no contaba con fondos propios en este periodo.

Ese bajo grado de autonomía de la entidad, es decir, el escaso peso del capital y las reservas en el pasivo, explica las necesidades de endeudamiento de la empresa. Especialmente grave fue la situación a partir del ejercicio 1955-1956, cuando los fondos propios no llegaron a significar ni el cinco por ciento de la financiación necesaria para la actividad de la Cooperativa.

GRÁFICO 2.11
Grado de autonomía y liquidez inmediata, 1952/53-1957/58

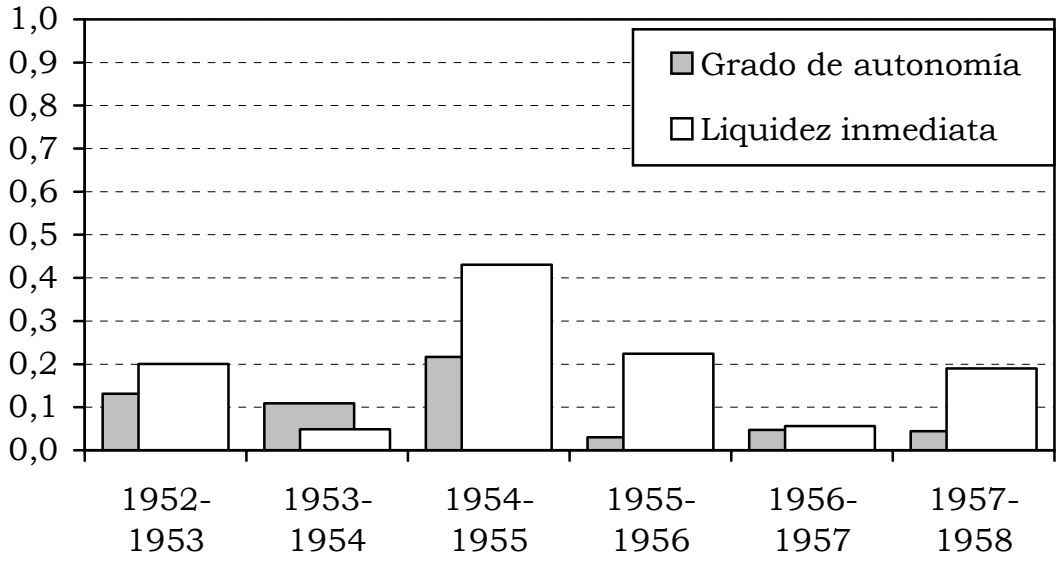

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Ahora bien, esta táctica implicaba la necesidad de contar con una importante liquidez inmediata[5], es decir, contar con tesorería suficiente para aplicarla. La capacidad de pago de la entidad quedaba supeditada a su capacidad de cobro, de forma que los retrasos o los impagos por parte de los socios de las compras de abonos, piensos, semillas o agua, o de los mayoristas por las adquisiciones de plátanos, tomates y papas comercializados, podía ponerla en una delicada situación. Como puede observarse en el gráfico 2.11, las cantidades de dinero disponibles en tesorería apenas cubrían el veinte por ciento del pasivo circulante, y en algunos ejercicios, ni siquiera el cinco por ciento.

En primera instancia, la liquidez se obtenía por un endeudamiento comercial. Como los asociados eran los principales proveedores, bastaba con alargar el periodo entre el cobro de los clientes receptores de la fruta y las liquidaciones a los agricultores, para engrosar la tesorería. Sin embargo, de esa manera lo único que se conseguía era trasladar el problema de liquidez de la Cooperativa a los socios, una situación que no podía mantenerse en el tiempo, por lo que hubo que recurrir a financiación externa.

Respecto a las necesidades de crédito, resultan muy elocuentes las palabras del Tesorero de la Cooperativa en la Junta General Ordinaria de febrero de 1956, al presentar las cuentas del año anterior. "*El ejercicio de 1955 había sido un poco mejor al anterior en algunos cultivos, mientras que en el plátano, durante los cinco últimos años el*

[5] Se entiende por liquidez inmediata la capacidad de atender a los pagos a muy corto plazo, también denominado *ratio* de tesorería o *acid test*. La comparación entre la cantidad de riqueza disponible en tesorería y las deudas que habrá que atender a corto plazo (pasivo circulante) nos proporciona una medida de esta liquidez. Si el valor del cociente es menor que uno, puede haber problemas para pagar las deudas exigibles a muy corto plazo. Si el valor es demasiado alto puede significar un exceso de capitales inaplicados y, por tanto, una menor rentabilidad total, aunque la capacidad de pago sea elevada.

mercado ha sufrido numerosos altibajos, pero en términos generales se puede considerar que el precio venía mejorando hasta el año actual, que debido a numerosos factores de todos conocidos, sufrió una fuerte baja en los precios de acuerdo con años anteriores, pero aun gracias a la buena fe de todos los asociados agricultores, que con sus ayudas mutuas se ha hecho frente a los gastos que originan los cultivos, que son muy elevados, dada la carestía, principalmente en el agua, para el regadío de los mismos".

En ese contexto de bajos precios y elevados costes, no es de extrañar que Cosecheros de Tejina buscara la manera de poder inyectar liquidez en la economía propia y en la de sus asociados. Por ello, en agosto de 1955 se acordó solicitar al Servicio Nacional del Crédito Agrícola un préstamo de campaña "*para cubrir gastos en abonos, agua, semillas y demás necesidades que los cultivos originan* (…) *La responsabilidad será solidaria y mancomunada de todos los socios que componen esta Cooperativa en esta fecha, independientemente de las garantías y condiciones que serán convenidos de mutuo acuerdo*". Ahora bien, entre la solicitud del préstamo y su concesión transcurría un tiempo que en la situación económica de 1955 parecía excesivo, por lo que en septiembre de ese año se solicitaría un crédito de 300.000 pesetas al Banco de Bilbao "*para atenciones de esta Cooperativa, de abonos y materiales de empaque, el cuál será firmado por los socios que el mismo estime conveniente*".

Habría que esperar hasta julio de 1957 para que el Servicio Nacional del Crédito Agrícola concediera un préstamo de 500.000 pesetas. Sin embargo, tal cantidad no resultaba suficiente para cubrir las necesidades financieras de la Sociedad y sus cooperativistas, por lo que dos meses después se hacía necesario solicitar un crédito por otras 500.000 pesetas al Banco Hispano Americano.

Dado el número y cuantía de las operaciones de financiación que la Cooperativa estaba estableciendo con sus socios, se empezó a barajar la posibilidad de crear una sección de crédito en el seno de la entidad. Ahora bien, los productores de Cosecheros de Tejina no eran los únicos con problemas de liquidez en esas fechas, de ahí que desde la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Santa Cruz de Tenerife se planteara la necesidad de crear una Caja Rural que permitiese cierta autonomía financiera a las cooperativas agrarias de la provincia y a los agricultores a título individual.

Así al menos se reflejaba por D. José María Rey Piay, Secretario de la Obra Social Cooperación, en la Junta General de 20 de noviembre de 1960, a la que había acudido como invitado. Cuando toma la palabra, "*hace alusión a la necesidad de las Cajas Rurales, como defensa de los agricultores, ya que todos sus ahorros pueden depositarlos con toda garantía, y al mismo tiempo ésta le puede ayudar con garantías personales*". El proyecto de crear una Caja Rural provincial en Tenerife se iniciaría en 1957 con el apoyo de la Caja Rural Nacional, pero aún se necesitarían un par de años para su puesta en marcha.

CAPÍTULO 3

COOPERATIVA AGRÍCOLA Y CAJA RURAL,

1960-1970

La década de los sesenta fue un periodo de cambio estructural en España. Tras abandonar las imposibles e ineficientes estrategias autárquicas, y a partir del Plan de Estabilización de 1959, la economía española volvió a abrirse al mundo. Y en esa apertura, se produjo un progresivo descenso de la importancia del sector agrario, ocupando su lugar, en primera instancia, la actividad industrial, para, posteriormente, ganar terreno el sector terciario. En el caso de Canarias, esa transformación se produjo a mucha mayor velocidad.

En el Archipiélago, la agricultura, que aportaba prácticamente la cuarta parte del valor de la producción obtenida y daba empleo a la mitad de la población activa en 1961, vio reducirse su importancia relativa en ambos aspectos durante ese decenio. Aunque el Valor Añadido Bruto agrario prácticamente se duplicara, el crecimiento experimentado por el resto de sectores fue muy superior, de manera

que al inicio de los años setenta ya sólo representaba el 11 por ciento del total. Respecto a los empleos, la reducción en unas 60.000 personas hizo que ya sólo se ocupara en el sector primario la cuarta parte de la población activa, cuando antes era casi el cincuenta por ciento. En España la reducción no fue tan significativa, pese a su importancia, pues ni la agricultura tenía tanto peso relativo en el empleo o la producción a la altura de los años sesenta, ni diez años después había aminorado en la misma proporción que en Canarias.

CUADRO 3.1
Pérdida de importancia relativa del sector agrario.
Comparativa Canarias - España.

	1961	1971	% de variación
Valor Añadido agrario (millones de pesetas)			
Canarias	5.110	10.347	+102,5
España	161.237	324.915	+101,5
% Valor Añadido agrario sobre el total			
Canarias	23,9	11,1	-53,6
España	18,5	10,6	-42,7
Población activa agraria (trabajadores)			
Canarias	172.449	111.447	-35,4
España	4.673.768	3.479.894	-25,5
% Población activa agraria sobre el total			
Canarias	49,7	26,5	-46,7
España	38,1	26,6	-30,2

Fuente: FUNDACIÓN BBV (1999), *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997*, BBV. Elaboración propia.

Estas cifras reflejan el cambio de modelo económico, la profunda transformación que se produjo en las Islas, de modo que las actividades vinculadas con el turismo se convirtieron en el motor del crecimiento económico del Archipiélago. Anteriormente, las divisas necesarias para adquirir los productos que no podían o no era rentable obtener en Canarias procedían de la exportación de plátanos, tomates y papas. Ahora, los ingresos provenían de las arribadas de visitantes extranjeros (cfr. gráfico 3.1).

GRÁFICO 3.1
Evolución del Valor Añadido Bruto de Canarias por sectores de actividad económica, 1961-1971

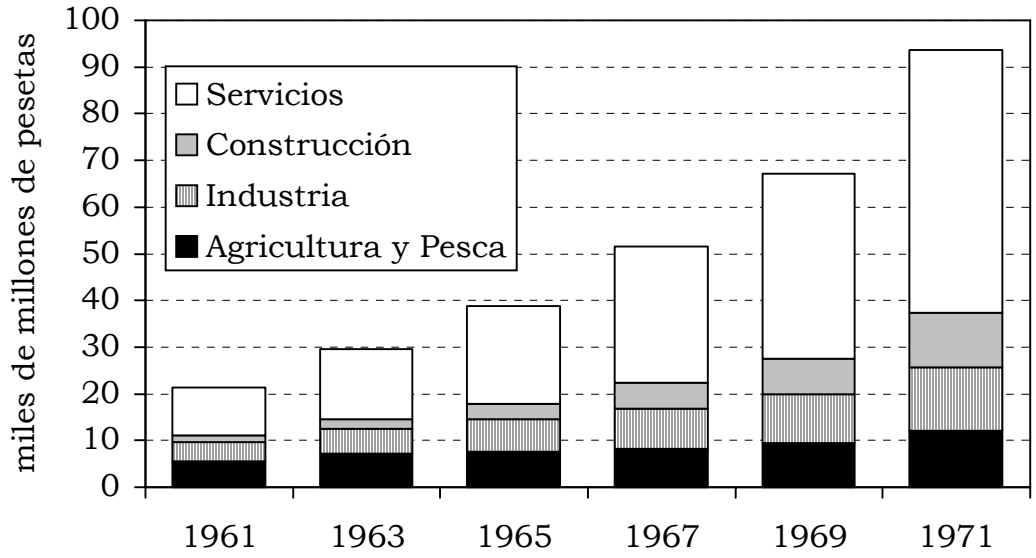

Fuente: Cfr. cuadro 3.1.

Y el turismo y la construcción acapararon tierras, trabajo, capitales y agua, generando cambios, no sólo en los mercados de estos factores productivos, sino también en la sociedad y en sus valores. Los hoteles y apartamentos comenzaron a edificarse en las costas de las Islas, disputando los espacios a plantaciones de plataneras y tomateras. El verde y el rojo se tornaron en gris cemento, las fincas en solares, las charcas en piscinas y los peones agrícolas en peones de la construcción

y camareros, dados los mejores salarios y la mejor consideración social de estos empleos (cfr. gráfico 3.2).

GRÁFICO 3.2
Evolución del empleo asalariado en la agricultura, la construcción y la hostelería en Canarias, 1961-1970

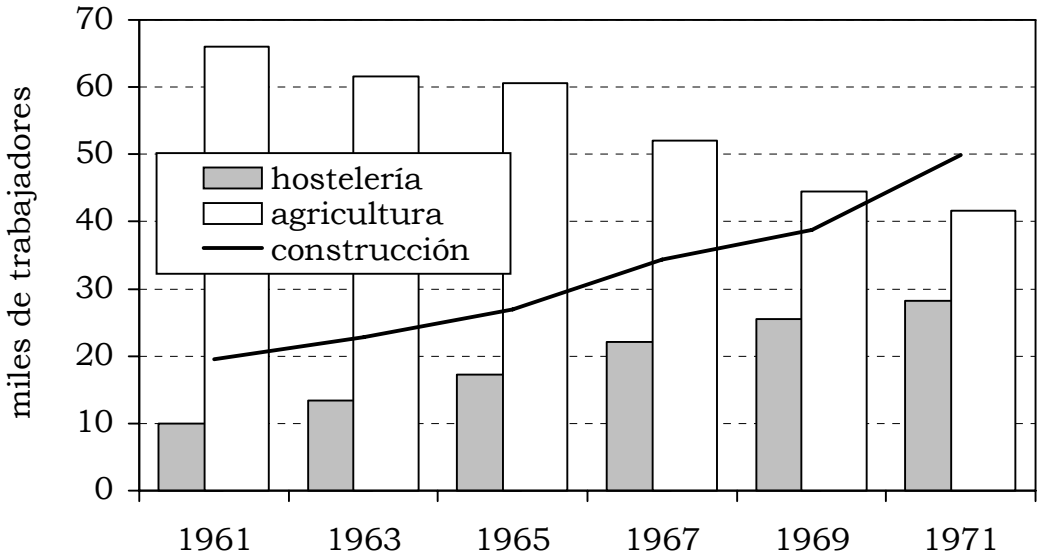

Fuente: Cfr. cuadro 3.1.

La conversión en Cooperativa Agrícola y Caja Rural

Esta desviación de la actividad económica y del empleo hacia la construcción y la hostelería, se dejó sentir también de forma negativa en las posibilidades de acceder al crédito bancario que tenían quienes continuaban trabajando en la agricultura. Las entidades financieras preferían destinar sus recursos a los ahora pujantes sectores, mucho más rentables a corto plazo. En este contexto es en el que debemos situar el ya comentado interés de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Santa Cruz de Tenerife por crear una Caja Rural provincial.

El proyecto se convertiría en una realidad el 21 de febrero de 1962. En la fundación de la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife participaron dieciséis cooperativas, que aglutinaban a 560 socios, y cuatro agricultores particulares, que se vincularon a la entidad antes que las asociaciones a las que pertenecían. La primera Junta Rectora de la entidad estuvo compuesta por Pedro Modesto Campos Rodríguez (presidente), Juan Cullen y Lugo (tesorero), Federico Isidro Sánchez (secretario) y los vocales: Eduardo Gómez Díaz, Pedro Ojeda López, Rafael Marrero Guigou, José González del Carmen, Andrés Hernández Hernández y Emilio Quintana Sánchez[1].

Los comienzos de la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife no estuvieron exentos de dificultades, sobre todo para suscribir el capital mínimo necesario para obtener la calificación por parte del Instituto de Crédito Oficial, 5 millones de pesetas. De hecho, tres años después de su creación, y tras sucesivas campañas de captación de aportaciones privadas, tan sólo se habían podido conseguir 460.000 pesetas. La salvación del proyecto se produjo mediante la firma de un acuerdo con el Cabildo Insular de Tenerife, por el que este organismo aportaba 4.500.000 pesetas, convirtiéndose así en el principal participe de la institución durante mucho tiempo.

Entre las dieciséis cooperativas se encontraba la, por entonces, todavía Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, que en Junta General Extraordinaria de 28 de mayo de 1961 acordaba adquirir catorce títulos de la Caja Rural provincial. Y decimos por entonces todavía Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, porque poco

[1] La evolución seguida por las cajas rurales del Archipiélago puede consultarse en F. CARNERO LORENZO y J.S. NUEZ YÁNEZ (2002), "Perspectiva histórica del cooperativismo de crédito agrícola en Canarias", *Ciriec-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa,* 24, pp. 159-186.

tiempo después llevaría a cabo una modificación de sus estatutos y un cambio de denominación.

Desde mediados de la década anterior, la entidad estaba teniendo que apoyar financieramente a sus agricultores. Un apoyo que, a su vez, hacía necesario que la empresa debiera acudir a créditos bancarios para poder desarrollar sus labores. Así, por ejemplo, se señalaba en el acta de la Junta Rectora de 16 de marzo de 1962, cuando, tras indicar el acuerdo de solicitar un préstamo de 1,5 millones de pesetas, aclaraba que era "*para en su día garantizar el desenvolvimiento económico de la Cooperativa, así como la compra de abonos, materiales, etc…*"

Dado el creciente volumen de dinero que Cosecheros de Tejina estaba poniendo a disposición de sus asociados, comenzó a estudiarse la posibilidad de crear una sección de crédito en el seno de la Sociedad. La propuesta de reforma de los estatutos, necesaria para poder llevarla a cabo, se aprobaba en la Junta General de 25 de marzo de 1962, quedando pendiente su ratificación por las autoridades competentes. Habría que esperar un año y medio para que ésta tuviera lugar, y no sería hasta la Junta General de 2 de agosto de 1964 que se declarara firme la modificación de los estatutos, pasando a denominarse, a partir de esa fecha, como Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Cosecheros de Tejina.

Sin embargo, una cosa es que se modificaran los estatutos, y otra muy distinta el que empezara a funcionar la sección de crédito. La Cooperativa continuaba adelantando liquidez a sus socios, pero la sección carecía de reglamento. Se funcionaba como antes del cambio de estatuto. Así, en agosto de 1965, "*a la vista de las numerosas peticiones de créditos que solicitan nuestros asociados, se acuerda limitar en la siguiente cuantía: para gastos de cultivo, hasta 30.000 pesetas por fanegada de platanera. Para los anticipos que sobrepasen dicha*

cantidad, únicamente serán concedidos previa aceptación de giros por el beneficiario, que serán negociados en la banca con cargo al asociado".

El empujón definitivo lo dio la propia Caja Rural provincial, cuando anunció su interés de establecer una sucursal de la misma en la zona. Ante este hecho, en julio de 1966 se acordaba comunicar a dicha entidad que Cosecheros de Tejina tenía el proyecto de establecer una sección de crédito, por lo que se estimaba que no era necesaria la apertura de esa delegación. En la Junta General de octubre de ese mismo año se aprobaba poner en marcha dicha sección de caja rural en la Cooperativa y se presentaba su proyecto de reglamento.

Ahora bien, la Sociedad necesitaba incrementar su capital y garantías para poder funcionar con solvencia como caja rural, por lo que en la Junta General de 2 de julio de 1967 se ofreció a los socios la

posibilidad de hacer aportaciones voluntarias, que se les remunerarían a un tipo de interés del 4 por ciento anual, con las que cumplir esa función. Unas aportaciones voluntarias que en febrero de 1968 elevaban su rentabilidad al 4,5 y en abril de 1970 al 6 por ciento. La respuesta fue tan rápida, que al poco tiempo ya ascendían esas aportaciones a un valor de 6.523.000 pesetas, a las que se llegó antes de que hubiera que limitarlas a sólo 5.000.000 como cantidad máxima que por ley podían admitir las secciones de cajas rurales de las cooperativas agrícolas.

Definitivamente, a finales de ese mes de julio de 1967 abría sus puertas de modo oficial la oficina en la que iba a desarrollar su actividad la sección de crédito de la Cooperativa, en un acto al que asistían como invitados los señores Monforte y Solís Ruiz, Jefe de la Obra Sindical de Cooperación y Presidente de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, respectivamente.

¿Tan necesaria era la puesta en marcha definitiva de la sección de crédito? Pues todo parece apuntar a que, en efecto, era muy necesaria. No en vano, desde octubre de 1966 hasta diciembre de 1970, es decir, en los primeros cuatro años de funcionamiento, se otorgaron un total de 505 créditos. Un número que cobra más en importancia si lo comparamos con el total de socios de la entidad. Si en 1966 se cerraba el ejercicio con algo menos de 450 cooperativistas dados de alta, en 1970 superaban ya los 500, prácticamente el mismo número de créditos concedidos.

Además, el importe de los créditos fue tan relevante como el número de operaciones. En los primeros años de puesta en marcha ya se superaban los 58 millones de pesetas, lo que supondría más de 3,7 millones de euros de la actualidad. Una cantidad de dinero que supuso una muy importante inyección de capital en las economías de los asociados, que con esos préstamos pudieron afrontar mejor, en unos

casos, las dificultades de liquidez, y en otras, la modernización de las explotaciones.

CUADRO 3.2
Características de los créditos otorgados por la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina entre octubre de 1966 y diciembre de 1970

	1966	1967	1968	1969	1970	**TOTAL**
créditos	19	110	110	138	127	**505**
miles de pesetas	1.287	11.089	14.871	15.791	15.573	**58.611**
pesetas/crédito	*67.737*	*100.809*	*133.973*	*114.428*	*122.622*	***116.061***
euros de 2006	85.509	732.616	958.613	989.233	961.660	**3.727.631**
euros/crédito	*4.500*	*6.660*	*8.636*	*7.168*	*7.572*	***7.381***

Fuente: Libros de Actas de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

La distribución por importes del número de créditos concedidos parece reflejar más la primera de las opciones comentadas que la segunda. Aunque los préstamos otorgados se movieran en un promedio de unas 116.000 pesetas -7.400 euros de hoy-, un análisis más detallado de la información nos permite descubrir una realidad bastante diferente (cfr. gráfico 3.3). Más de la mitad de los créditos tenían un importe inferior a 50.000 pesetas –unos 3.000 euros actuales-, por lo que difícilmente podrían servir para algo más que para aliviar la escasez de numerario coyuntural en la que pudieran estar sumidos algunos agricultores de Cosecheros de Tejina.

La razón de que el promedio global duplique esa cifra, reside en la existencia de préstamos que superaron las 500.000 pesetas -30.000 euros de 2006. Su número no fue significativamente relevante, ya que no supusieron más del 5 por ciento del total que se otorgaron, pero esos 25 créditos tuvieron un importe conjunto de 17,5 millones de pesetas.

Esto significa que representaban casi el 30 por ciento del importe total prestado, con un promedio por crédito de 700.000 pesetas -46.620 euros actuales. En este caso, sí que parece que el destino que se dio al dinero fue la financiación de la mejora de las fincas.

GRÁFICO 3.3
Distribución del número de créditos otorgados según importes (miles de pesetas) por la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina entre octubre de 1966 y diciembre de 1970

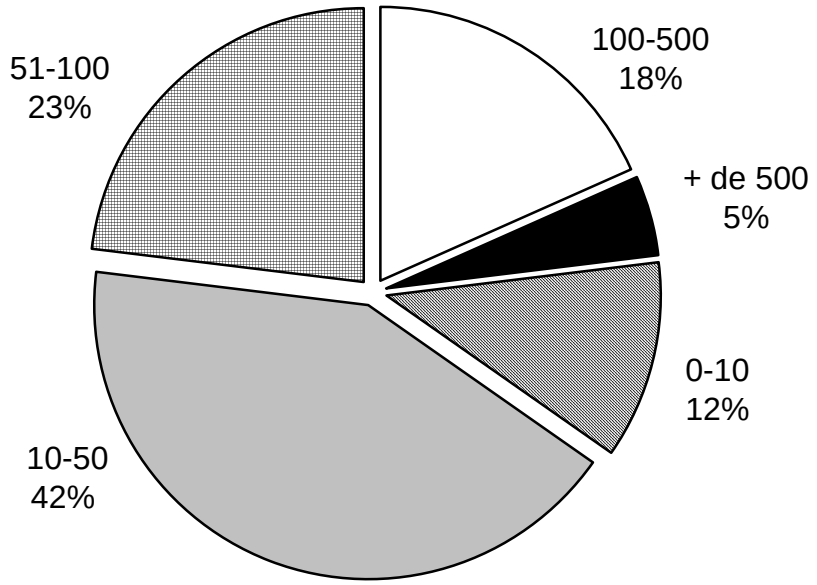

Fuente: Libros de Actas de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

El crecimiento de la actividad platanera

Y es que, pese a lo dicho en las primeras páginas de este capítulo respecto a la pérdida de importancia del sector agrario en Canarias, la actividad platanera continuaba al alza. Al menos así se desprende del

análisis de la evolución de la superficie cultivada y de las exportaciones de plátanos desde las Islas.

De acuerdo con las cifras publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las algo más de 8.800 hectáreas de plataneras en producción al inicio de los años sesenta, se habían convertido en 11.140 al terminar la década, lo que supone un incremento del 27 por ciento. Los agricultores de las islas de Tenerife y La Palma, sobre todo, protagonizaron esa ampliación de la superficie cultivada, pues en Gran Canaria comenzó el descenso de la actividad desde la segunda mitad del decenio.

CUADRO 3.3
Hectáreas de platanera cultivadas en Canarias y superficie con subvención para la sorriba

	1960	1965	1970
Total Canarias	8.830	10.050	11.140
Prov. Las Palmas	3.430	4.200	3.840
Prov. Sta Cruz de Tfe	5.400	5.850	7.300

Incremento intercensal	1960-65	1965-70
en la Prov. Sta Cruz de Tfe	+450	+1.450
Sorriba subvencionada	280	623

Nota: Faltan las sorribas subvencionadas en 1968
Fuente: *Anuarios de Producción Agraria* y W. RODRÍGUEZ BRITO (1986)[2]. Elaboración propia.

Una ampliación que tendría lugar, principalmente, al calor de los elevados rendimientos económicos obtenidos y las subvenciones

[2] W. RODRÍGUEZ BRITO (1986), *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980),* Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias

estatales. Porque, efectivamente, buena parte de la responsabilidad de ese incremento la tuvo el IRYDA. El dinero público redujo la inversión inicial, y, por tanto, ayudó a sobrepasar las barreras a la entrada al sector, permitiendo el acceso de agentes que en su ausencia hubiesen tenido problemas para incorporarse a la producción, a la vez que aminoró el riesgo de esa inversión.

La reducción de los riesgos resultaba de las muy ventajosas condiciones de los préstamos, ya que se hacían a diez años, con los primeros cinco de carencia, a lo que había que sumar un veinte por ciento del principal a fondo perdido y bajos tipos de interés para el resto. De esta manera, no son de extrañar los aumentos en el cultivo de plataneras. Sólo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se aprobaba ayuda financiera a la sorriba de más de 900 nuevas hectáreas entre 1960 y 1970, lo que equivalía al 50 por ciento de la nueva superficie puesta en producción en esos años.

El crecimiento de las hectáreas en cultivo tuvo su reflejo en las cantidades de fruta exportada desde las Islas. Si en 1960 se rondaban las 300.000 toneladas, a medida que las nuevas fincas comenzaron a producir, los plátanos colocados en los mercados de fuera del Archipiélago fueron ganando en entidad. En 1966 se alcanzaban por primera vez casi las 400.000 toneladas exportadas, un nivel en el que se mantendría bastante estabilizado el resto del periodo analizado.

¿Dónde se estaban realizando las ventas? Pues cada vez en mayor medida en las principales ciudades españolas, ya que los envíos al extranjero estaban disminuyendo progresivamente. La CREP seguía controlando las ventas de plátanos en los mercados exteriores, y, según las voces críticas con la organización, su forma de comercializar la fruta era desincentivadora, a la par que se obtenían precios mucho más altos en las expediciones realizadas a la Península.

GRÁFICO 3.4
Exportaciones de plátanos de Canarias, 1960-1970

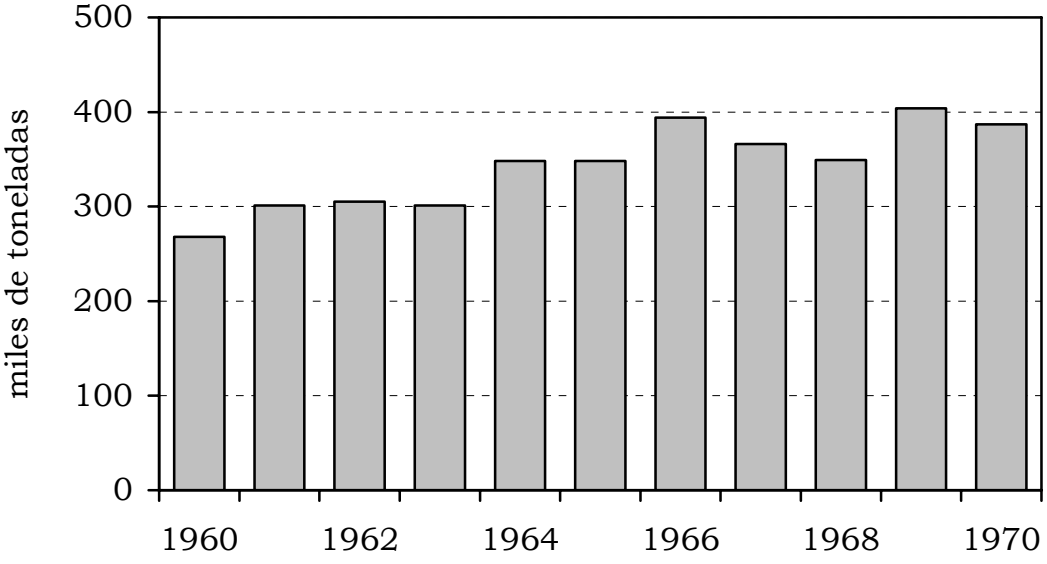

Fuente: NUEZ YÁNEZ (2005)[3]

CUADRO 3.4
Precios percibidos por la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina según mercados de venta de plátanos (pesetas por kilo)

	A	B	C	*D*	*E*
	Península	Plaza	Extranjero	*(A – C)*	*%D/C*
1965	11,07	3,53	6,19	*+4,88*	*78,94*
1966	12,22	2,76	6,53	*+5,69*	*87,06*
1967	12,40	3,61	6,43	*+5,97*	*92,79*
1968	15,27	2,14	6,72	*+8,55*	*127,28*
1969	13,83	1,94	5,90	*+7,93*	*134,49*
1970	14,53	2,49	7,12	*+7,42*	*104,23*

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

[3] J.S. NUEZ YÁNEZ (2005), *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000,* Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife.

En el caso de Cosecheros de Tejina, que no fue ninguna excepción entre las comercializadoras de plátanos canarios, ya en 1965 se conseguían precios cerca de un 80 por ciento superiores en el mercado español que en los del resto de Europa. En 1970 la diferencia se había elevado hasta el 104,23 por ciento, es decir, el precio en Península duplicaba el obtenido en el exterior, aunque mucho más espectacular había sido lo ocurrido en los ejercicios de 1968 y 1969, cuando los envíos al exterior se cobraron por la Cooperativa a menos de la mitad que las ventas realizadas en España.

Pero no todo era culpa de las estrategias de venta de la CREP, sino que también debemos hacer constar otro hecho singular: la fruta que se le entregaba para que intentara colocarla en el extranjero no se presentaba, por la mayoría de los empaquetados isleños, en las mejores condiciones para su comercialización. En primer lugar, porque mientras el resto de los países competidores había empezado a comercializar en cajas desde principios de los años sesenta, en las Islas se seguían empleando las piñas, aunque algunas entidades habían comenzado a realizar pruebas con el nuevo sistema prácticamente a la par que las grandes empresas americanas. Así, por ejemplo, la Unión Agrícola de Las Palmas lo había hecho en 1962 y la Cooperativa Agrícola del Norte de Tenerife en 1964. Por su parte, Cosecheros de Tejina iniciaría los ensayos en el ejercicio 1964-1965.

Sin embargo, pese a las indudables ventajas que presentaba la comercialización en cajas de cartón —menos daños, facilidad para el almacenamiento, para la distribución y para la venta al por menor—, y los mejores precios que se obtenían, las labores de empaquetado eran más farragosas, necesitaban más personal y, además, debía de ponerse un diez por ciento más de fruta en las cajas, para compensar las mermas, que luego no se cobraba. Por todo ello, habría que esperar

hasta noviembre de 1971 para que fuera obligatorio hacerlo en este tipo de envases. Y este cambio no fue fácil.

Tras la presentación de los resultados de la reunión del Grupo de Estudios sobre el Banano de la FAO, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, la CREP enviaba una circular el 7 de noviembre de 1967 incentivando el empleo de los nuevos envases. Ante el escaso eco, el 26 de marzo de 1968 obligó a todas las entidades exportadoras a poner en cajas al menos el quince por ciento de los envíos. Cinco meses después realizó una encuesta para conocer el grado de aceptación de obligar a usar cajas para todos los envíos desde enero de 1970.

El resultado tardaría un año en conocerse, y se impusieron las empresas exportadoras, a las que era más rentable seguir haciéndolo en paquetes, frente a las cooperativas, que mayoritariamente votaron a favor. Y decimos mayoritariamente, porque, por ejemplo, en la Junta Rectora de Cosecheros de Tejina celebrada el 30 de julio de 1970, "*después de ver las ventajas y desventajas de dicho sistema, se acuerda contestar dicha encuesta en el sentido de que las entidades deben tener libertad para emplear dicho sistema*".

Ante esta situación, la CREP dejó libertad de acción, aunque, finalmente, el 27 de octubre de 1970 acordaba la obligatoriedad de emplear cajas desde el año siguiente. Ahora bien, en esa lucha se habían perdido nada menos que una década y algunos mercados, pues los importadores franceses e italianos exigían que los plátanos que se les enviaran fueran en cajas de cartón desde 1966, como señalaba una circular de la CREP leída en la Junta Rectora de la Cooperativa de 22 de febrero de ese año.

Aunque el problema no era únicamente de envases. Además de eso, las piñas exportadas eran de muy baja calidad, pese a las amenazas por parte de la CREP de expedientar a los que no cuidaran la

fruta. Ante el escaso interés mostrado por los productores, pues las multas se diluían entre todos los que entregaban plátanos a la comercializadora sancionada, la CREP obligó a que las empaquetadoras dieran un número a cada explotación, que se pondría en las piñas, para que los rechazadas fueran por cuenta de cada agricultor. Sin embargo, no todos los productores estaban dispuestos a admitir las labores de inspección, por lo que la CREP se planteó elevar una propuesta a los Gobiernos Civiles para la imposición de sanciones y que en caso de reincidencia se prohibiera a cualquier entidad la recepción de su fruta. El resultado de todas esas medidas sancionadoras fue prácticamente nulo.

GRÁFICO 3.5
Distribución por mercados de las exportaciones de plátanos de Canarias, 1960-1970

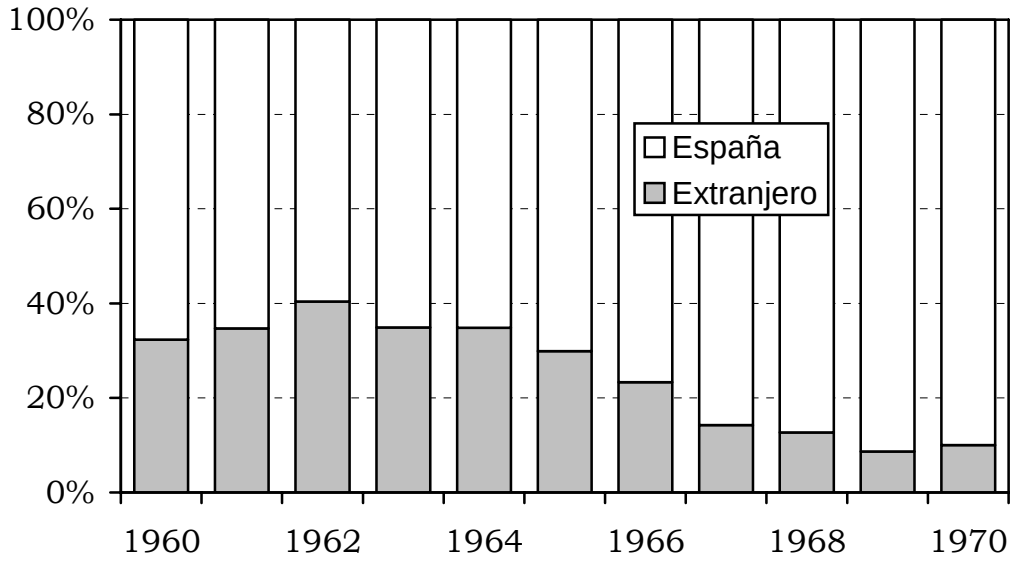

Fuente: NUEZ YÁNEZ (2005)

De esta forma, con fruta de baja calidad y mala presentación enviada en paquetes, no es extraño que la cuota de mercado de los plátanos canarios en el resto de Europa quedara reducida a cifras

insignificantes. Los envíos desde las Islas al extranjero cayeron desde cerca del 40 por ciento de inicios de los años sesenta a un 10 por ciento al acabar el decenio. En el caso de Cosecheros de Tejina, del 34 por ciento que había alcanzado en 1965, un lustro después no superaba el 11 por ciento.

CUADRO 3.4
Importancia de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina en la producción de plátanos de Tenerife y de Canarias (toneladas)

	Cooperativa de Tejina	Producción de Tenerife	*% Coop/ Tenerife*	Producción de Canarias	*% Coop/ Canarias*
1955	1.088	111.366	*0,98 %*	256.914	*0,42 %*
1965	6.688	153.234	*4,36 %*	373.652	*1,79 %*
1966	7.440	173.893	*4,28 %*	435.174	*1,71 %*
1967	6.998	154.568	*4,53 %*	394.123	*1,78 %*
1968	7.445	160.566	*4,64 %*	392.223	*1,90 %*
1969	6.827	185.935	*3,67 %*	443.346	*1,54 %*
1970	7.644	177.392	*4,31 %*	420.439	*1,82 %*

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina y NUEZ YÁNEZ (2005)

Pues bien, a pesar de esa pérdida de los mercados exteriores, la producción platanera en Canarias continuó ascendiendo, un treinta por ciento, como vimos con anterioridad. Y en ese crecimiento, la Cooperativa tuvo bastante que ver, no en vano, la entidad aumentó la fruta procesada a una velocidad mucho más rápida que la experimentada, tanto por la isla tinerfeña, como por la totalidad del Archipiélago. Si Cosecheros de Tejina no llegaba a representar el 0,5 por ciento de los plátanos producidos en Canarias en 1955, una década después ya rozaba el 2 por ciento, un nivel que mantendría hasta finales de los sesenta. Respecto a Tenerife, mientras que en el primero de los años no alcanzaba el 1 por ciento, con posterioridad superaba

holgadamente el 4 por ciento. Con la evolución que indican estas cifras, no es de extrañar que la entidad fuera elegida vocal de la CREP en las elecciones del Sindicato Nacional de Frutas y Hortalizas en 1966.

Y este crecimiento de la Cooperativa, tanto de forma real como en sus niveles de representatividad, destaca mucho más si vemos que la entidad no era, precisamente, de las que mejor pagaba la fruta que procesaba. En el gráfico 3.6 presentamos las liquidaciones percibidas por algunos socios de la Cooperativa Agrícola del Norte de Gran Canaria, de FAST Cooperativa Agrícola del Norte de Tenerife, junto al promedio abonado por la Cosecheros de Tejina y el promedio pagado al agricultor canario de plátanos según las estadísticas del Ministerio de Agricultura.

Como podemos observar, los asociados de la cooperativa tejinera recibían aproximadamente las mismas cantidades que la media del sector. Sin embargo, cuando la comparamos con dos de las mayores entidades comercializadoras de Canarias, Tejina abonaba algo menos de un 10 por ciento que la grancanaria. Si eso era lo habitual, pues lo tradicional es que las frutas de esa isla, y las procedentes de La Palma, percibieran mejores precios que las de Tenerife, la entidad también abonaba en torno a un 6 por ciento menos que la también tinerfeña FAST.

¿Y a qué obedecían esas diferencias? Pues, como se reconocía en las propias juntas de la Cooperativa, tanto rectoras como generales, los agricultores integrados en la entidad no podían obtener los mismos niveles de calidad que los de otras. Así, por ejemplo, en la Junta Rectora de 8 de abril de 1968 se informaba de la visita que el Señor Secretario, Don Andrés Hernández González, iba a cursar a la Península para hablar con los receptores. Cuando el 29 de mayo rendía cuentas de ese viaje, Don Andrés Hernández señalaba explícitamente

que "*todos ellos coinciden en que hay que mejorar la calidad para obtener mejor precio*".

GRÁFICO 3.6
Liquidaciones de los plátanos a los socios por distintas entidades, 1964/65-1970

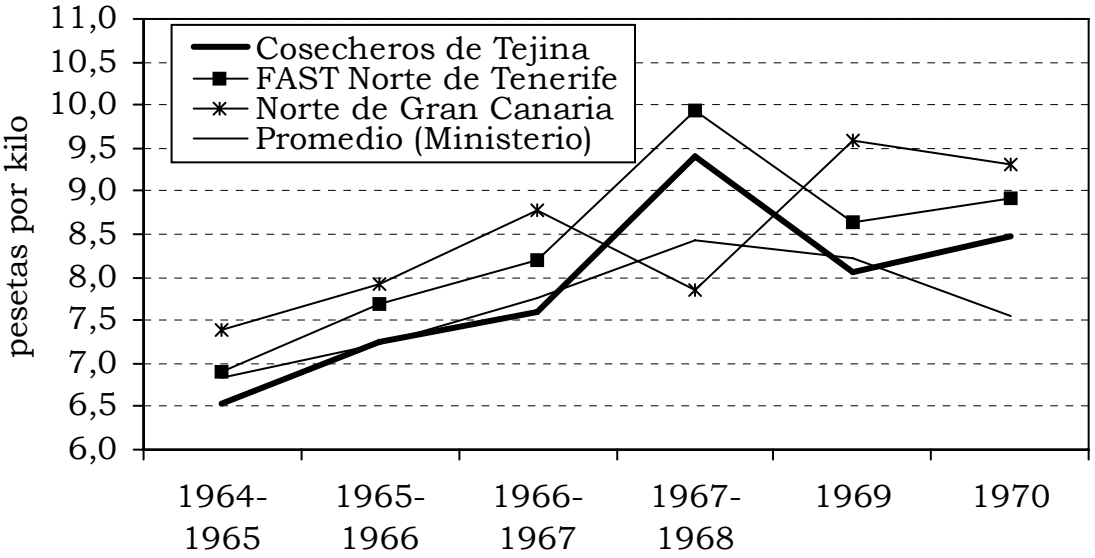

Nota: No disponemos de datos para los ejercicios comprendidos entre 1960-1961 y 1963-1964. El ejercicio 1967-1968 comprende desde octubre de 1967 a diciembre de 1968.

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina y NUEZ YÁNEZ (2005). Elaboración propia.

Aún más elocuente es lo ocurrido un año después, cuando en la Junta Rectora de 7 de mayo se informaba que "*por nuestro receptor de plátanos de Pamplona, Don Daniel Delgado, se nos comunica que no le interesa que le enviemos fruta de la calidad actual*". Si esa información, ya de por sí, señalaba la situación de la fruta de la entidad en los mercados, el reconocimiento de los problemas de calidad se hacía patente cuando en esa misma junta se añadía a la notificación del Sr. Delgado que "*como no disponemos de otra, se le suspenden los servicios*". Así pues, los propios dirigentes de la cooperativa tenían

claras las posibilidades de comercialización de los plátanos de sus asociados.

Como hemos visto, las dificultades de comercialización por una calidad inferior y la consiguiente menor remuneración a los socios, no fue óbice para el crecimiento de la fruta manipulada por Cosecheros de Tejina. Y ese aumento implicó la necesidad de hacer ajustes en su seno. En primer lugar, en el salón de empaquetado. En agosto de 1962 se acordaba la ampliación en 400 metros cuadrados del salón propiedad de la Cooperativa en la Casa de la Costa, con lo que éste duplicaba su superficie, además "*con vista al futuro, se acuerda adquirir a los herederos de Don Telesforo del Castillo unos 2.500 metros cuadrados de un solar colindante a un precio de 100 pesetas por metro cuadrado*". Unos seis meses después, al estarse terminando la ampliación en La Costa, se decidió trasladar allí el empaquetado de plátanos, y dejar el

salón que se estaba empleando hasta el momento, arrendado a Don Bartolomé González del Castillo, tanto para el despacho de abonos y piensos, como para el empaquetado de los tomates que aún cultivaban algunos de sus asociados.

Pero la cantidad de plátanos a empaquetar continuaba creciendo, y no mucho después hubo que afrontar, de nuevo, modificaciones en las instalaciones. Así, en 1967, a la necesidad de más espacio derivada de los ensayos de empaquetado en cajas de cartón, se sumaba el propio incremento de fruta, por lo que se veían obligados a actuar. En diciembre de ese año se proponía un arreglo de urgencia con estructura metálica, como primera opción para solventar el problema. Además, para mayor seguridad de los materiales de empaquetado que se depositaban al aire libre, se acordó cercar todo el solar en la Casa de la Costa donde se ubicaba el salón de plátanos.

Era necesario más espacio y más maquinaria, a medida que se ensayaba la comercialización de fruta desmanillada. Primero fue una grapadora eléctrica de cajas en 1968. Dos años después, ante la obligación de lavar las manillas antes de colocarlas en las cajas, se adquirieron dos cubas, de 8 metros cúbicos cada una, para luego proceder a construir una tanquilla para el lavado de las piñas. A esto se sumó, con posterioridad, un grupo electrógeno, una báscula de 10 metros y 40 toneladas de pesada, una carretilla elevadora y un monorraíl aéreo para ir solventando los requerimientos técnicos que exigía la transformación en el sistema de empaquetado. Una transformación que no tendría lugar de forma definitiva hasta algo después, no en vano, no fue hasta el 27 de octubre de 1970 que la CREP comunicó la obligatoriedad de comercializar toda la fruta desmanillada en cajas a partir de noviembre de 1971.

El aumento de las otras actividades

Muy ligado al crecimiento del volumen de plátanos de Cosecheros de Tejina, y en buena medida debido a que éste estaba teniendo lugar, se produjo también el aumento de las otras actividades de la entidad, tanto las del almacén dedicado a la comercialización de abonos y la de fungicidas y materiales, como las correspondientes a la adquisición de agua o la de piensos para el ganado de los asociados. De mover, en conjunto, una cantidad en torno a los diez millones de pesetas a mediados de los años sesenta, se pasó a casi veinte millones al final de la década. Ahora bien, esta duplicación obedeció más a la elevación de los precios de los bienes comercializados que de su cantidad. Veamos.

GRÁFICO 3.7
Ventas a los socios de la Cooperativa, 1964/65-1970

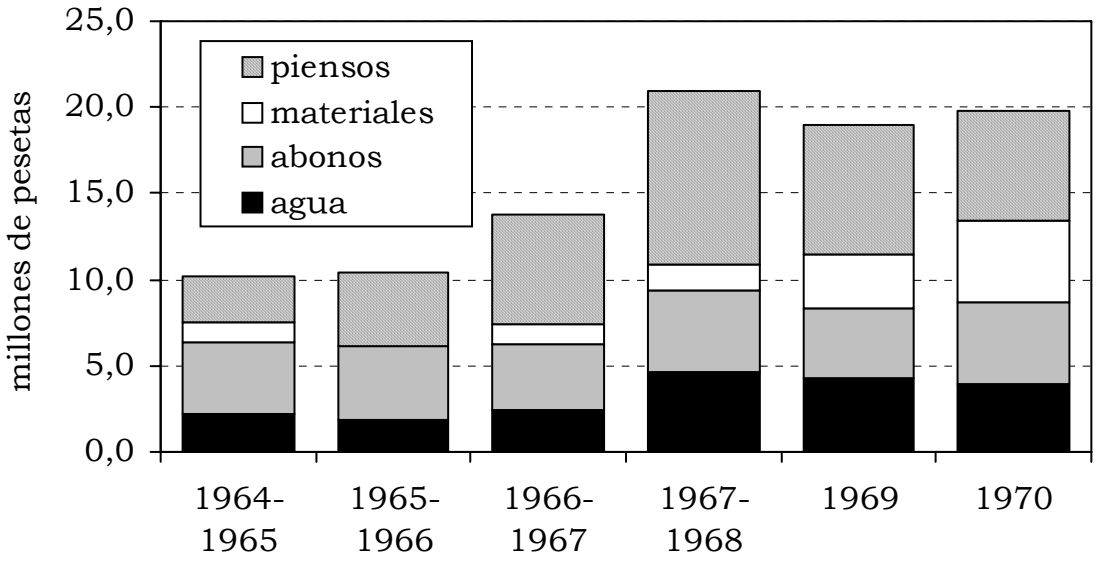

Nota: No disponemos de datos para los ejercicios comprendidos entre 1960-1961 y 1963-1964. El ejercicio 1967-1968 comprende desde octubre de 1967 a diciembre de 1968.

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Las cuantías de fitosanitarios y materiales vendidos a los socios sí es verdad que se incrementaron en los últimos ejercicios. Y es que, durante la segunda mitad de los años sesenta, habían comenzado a implantarse los invernaderos y, en este sentido, la Cooperativa respondió. En la Junta Rectora de 2 de julio de 1969 se acordaba "*pedir en común y para los socios que van a instalar invernaderos, los materiales necesarios para tal fin*". Unos invernaderos que no únicamente se iban a dedicar a cubrir los ya existentes cultivos de plataneras, sino que, principalmente, iban a responder a la necesidad de proteger las nuevas plantaciones de hortalizas que empezaban a desarrollarse en la zona por los asociados de Cosecheros de Tejina, como una de las posibles alternativas a la predominante producción de plátanos.

De este modo, en el ejercicio de 1969 ya se empaquetaban en la entidad casi 10.000 kilos de pimientos y 500 de berenjenas, que se convertirían en 67.000 y 1.300 al año siguiente, dando así inicio a la actividad hortofrutícola en la Cooperativa. Una actividad que se iba a extender también a la producción de pepinos, para la que ya en octubre de 1970 se acordaba "*adquirir en su momento, y con cargo a los cosecheros de invernaderos, una plastificadora para pepinos*". Reforzando esta nueva vía de actuación, cuando ese mismo mes de octubre la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Tenerife anunciaba que iba a constituir un grupo de hortalizas, rápidamente Cosecheros de Tejina mostró su intención de adherirse.

Por lo que respecta a los abonos, durante el sexenio analizado se realizaron ventas a los asociados por un volumen de unos 1,2 millones de kilos, con los que casi se cubrían las necesidades de fertilizantes del cultivo de plataneras de los asociados. Ese volumen permitía abastecer el 85 por ciento de los requerimientos de los miembros de la Cooperativa. Unos miembros que, además, adquirían los productos a

un precio entre un 5 y un 10 por ciento más baratos que otros grandes compradores individuales de los que disponemos esa información[4].

CUADRO 3.5
Precio de venta de abonos a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1964/65-1970
(pesetas por kilo)

	1964/65	1965/66	1966/67	1970
Sulfato amónico	3,79	3,60	3,21	2,84
Superfosfato de cal	1,71	1,67	1,69	2,07
Sulfato de potasa	3,42	3,46	3,73	3,87
Nitrofoska	5,34	5,36	5,29	5,55
Nitro-sulfato-amónico	4,87	4,73	4,20	3,95
Promedio de abonos	**3,75**	**3,73**	**3,42**	**3,79**

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

En cuanto al agua, Cosecheros de Tejina hacía de intermediario para la adquisición de aproximadamente el 50 por ciento del consumo teórico de las explotaciones de sus socios. Y esa labor se tornaba cada día más importante dado el incesante aumento de los precios del líquido. Las primeras quejas aparecen en las actas de las juntas rectoras de diciembre de 1966, y vuelven a repetirse en el año siguiente. En febrero de 1968, "*por el Jefe Rector se dan a conocer las gestiones destinada a conseguir el agua que numerosos asociados han pedido. Debido a la gran demanda, se prevé una alza importante en los precios. Se faculta a la Junta Rectora para que contrate el agua necesaria a los precios más ventajosos*".

[4] Consultar J.S. NUEZ YÁNEZ (2005), *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000,* Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife.

Las reclamaciones por la elevación de precios no carecían de fundamento. Si en los ejercicios 1964-65 y 1965-66 la pipa de agua costaba en torno a 0,85 pesetas, el año 1970 se comercializaba a 1,60, es decir, prácticamente se había duplicado su cotización en cuatro años. Y ese alza no se producía únicamente en el agua de riego. Como se señala en el acta de la Junta Rectora de 15 de octubre de 1969, "*debido al considerable incremento del precio del agua del servicio público, se acuerda instalar una tubería de dos pulgadas desde el depósito de Don Bartolomé González del Castillo, sito en La Palmita, hasta el salón de empaquetado para cubrir los servicios de agua del mismo que no necesiten agua potable*".

CUADRO 3.6
Ventas de agua de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1964/65-1970

	Pipas	Pesetas	*Pts/pipa*
1964/65	2.626.974	2.171.534	*0,83*
1965/66	2.211.287	1.901.707	*0,86*
1966/67	2.051.338	2.461.606	*1,20*
1967/68	n.d.	4.579.237	*n.d*
1969	n.d.	4.253.362	*n.d.*
1970	2.446.522	3.914.435	*1,60*

Nota: n.d. no disponible
Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

Además, no se contaba con la infraestructura necesaria para poder mover la cantidad de agua requerida. En la Junta General Ordinaria de julio de 1967 ya se hacía explícita mención al problema, por lo que en enero de 1968 se procedía a pedir precio a los Señores Puelles Luna por la charca de su propiedad sita en El Socorro. Como la valoraban en 1.750.000 pesetas, se desestimó su adquisición en la

Junta General de Extraordinaria de octubre de ese mismo año. Una Junta General en la que estaba presente el Secretario Gerente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Tenerife, Don Federico Isidro, quien "*manifiesta que hay un proyecto hidráulico para la Isla, que está confeccionando el Cabildo Insular, y deberíamos gestionar de esa Corporación el que esta zona sea incluida en el mismo, y así poder resolver el problema del agua definitivamente*". Y en esa línea se encaminaron las actuaciones de la Cooperativa.

El 13 de noviembre de 1968 se facultaba al Jefe Rector, Don Manuel Hernández Rodríguez, y al Tesorero, Don Andrés Hernández González, para que visitaran al Presidente del Cabildo de Tenerife con la intención de que le dieran a conocer la predisposición de Cosecheros de Tejina de colaborar con esa entidad en la elaboración del Plan Hidrológico Insular, además de comunicarle los parajes que se consideraban más idóneos en la zona de influencia de la entidad para la construcción de embalses.

Pues bien, una semana después se producía la visita a la zona del ingeniero García Salinas, del Servicio Técnico del Cabildo Insular para el Plan Hidrológico de Tenerife, con objeto de iniciar los estudios de ubicación de un estanque. La zona elegida fue la de La Calderilla, en Tegueste, y, a petición del propio Cabildo, Cosecheros de Tejina puso cuatro trabajadores a disposición de ese servicio técnico para realizar los estudios geofísicos en ese paraje. Toda esta colaboración tendría su recompensa unos años después, cuando el IRYDA ofrezca a la Cooperativa la propiedad del embalse a construir.

Para terminar el análisis de las otras actividades desarrolladas por la entidad, lo que ocurrió con las ventas de piensos para el ganado, es que no solamente incrementaron su valor por el alza de los precios de las materias primas, sino también por el aumento de los volúmenes comercializados. Si en el ejercicio 1964-1965 se movían unos 555.000

kilos, al acabar la década de los sesenta ya ascendían a 1.150.000, tras un pico de casi dos millones en 1968.

Un crecimiento del volumen que había empezado con anterioridad. Ya desde comienzos del año 1961, en febrero, se "*considera conveniente la adquisición de una máquina molturadora de piensos, ya que se estima obtener beneficios para los asociados, al ser el precio de molturación inferior al que actualmente rige en los molinos que se dedican a esta actividad*". Un mes después se hacía la compra del primer molino de la Cooperativa por un importe de 16.000 pesetas.

Y decimos el primer molino, porque cinco años más tarde hubo que renovarlo y sustituirlo por otro mucho más grande. Las compras de los asociados continuaban creciendo y era necesario dar respuesta a sus necesidades. Así, si en marzo de de 1966 se hacían con un molino de 20 martillos, capaz de molturar 500 kilos a la hora, en mayo de ese mismo año adquirían una báscula específica para el despacho de los piensos elaborados con él.

CUADRO 3.8
Precio de venta de piensos a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1964/65-1970
(pesetas por kilo)

	1964/65	1965/66	1966/67	1970
Paja para pienso	2,27	2,38	3,06	4,79
Cebada	4,86	4,86	4,93	4,22
Piensos compuestos	4,97	5,43	5,52	5,46
Millo	4,65	4,64	4,85	4,85
Promedio de piensos	**4,81**	**5,07**	**5,27**	**5,46**

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

Ese aumento de la confianza de los cooperativistas en Cosecheros de Tejina a la hora de abastecerse de alimentos para su ganado se sustentaba, no sólo en la proximidad, sino también en los precios. La entidad era capaz de competir en ese aspecto con la principal cooperativa del municipio dedicada a ese ramo. Así, por ejemplo, mientras en 1965 esta última adquiría en el mercado la paja para pienso a 1,90 pesetas el kilo, el millo a 4,68 y la cebada a 4,84, Tejina hacía lo mismo a 2,16; 4,51 y 4,82, respectivamente. Como vemos, aunque la otra cooperativa era capaz de sacar una importante diferencia en la paja para pienso comprada ese año, en los otros dos productos habían trabajado mejor la tejinera.

Y ese trabajo en las tareas de abastecimiento de género tenía su repercusión en los precios cobrados a los asociados. Los de Cosecheros de Tejina podían suministrarse de millo en ese año a 4,65 pesetas el kilo, esto es, más barato que las adquisiciones de la otra entidad. Y en cuanto a la cebada, a 4,86, es decir, únicamente dos céntimos más caro que las compras a granel de aquella cooperativa.

Para poder conseguir estas cotizaciones, la entidad aplicaba márgenes que se movían, globalmente, en torno al dos por ciento, aunque en algunos productos, por las dificultades en las tareas de manipulación, hubiera que cargarles algo más. En cuanto a las tareas de molturación, en la Junta Rectora de 9 de abril de 1969 se acordaba situarlo en 0,15 pesetas por kilo. Con esta premisa de actuación, sumado a la diligencia en la gestión de compras, la Cooperativa de Tejina podía cubrir las necesidades de alimento para el ganado de sus asociados de manera muy competitiva, de ahí el importante crecimiento de esta actividad.

El impacto del crecimiento sobre las cuentas de la entidad

Como es obvio, todas las inversiones que comentamos, sumado a la forma de afrontar la financiación de las mismas, iban a tener una importante repercusión en las cuentas de la Cooperativa. En una primera aproximación a su análisis, quizás lo más destacable sea la trayectoria seguida por el Activo. Si, como vimos en el capítulo anterior, cerraba el ejercicio 1957-1958 con una cifra cercana a los 4 millones de pesetas, el de 1964-1965 ya alcanzaba los 14 millones, para situarse en unos 23 en diciembre de 1970.

GRÁFICO 3.8
Evolución del Activo, 1964/65-1970

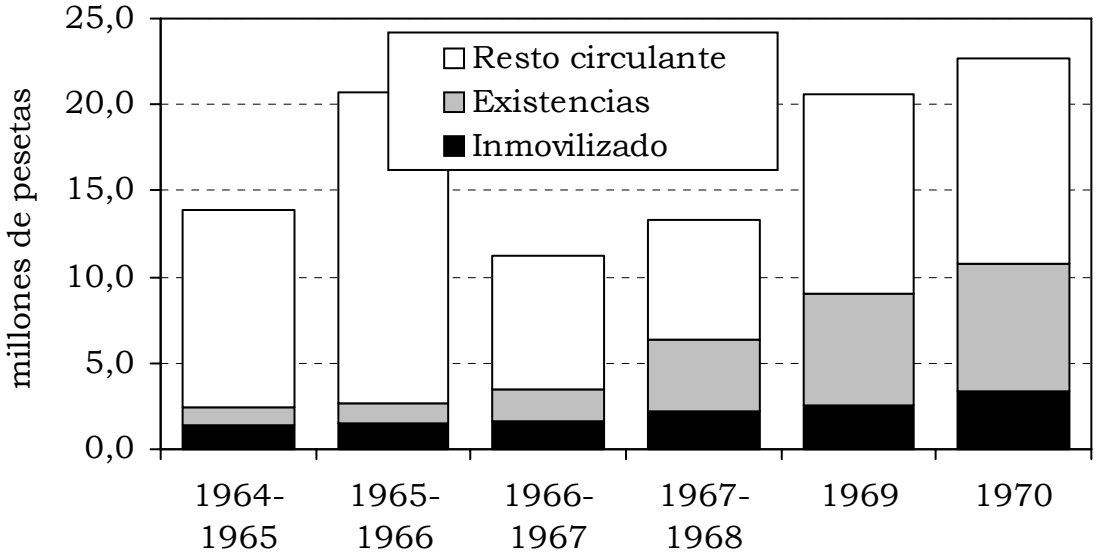

Nota: No disponemos de datos para los ejercicios comprendidos entre 1960-1961 y 1963-1964. El ejercicio 1967-1968 comprende desde octubre de 1967 a diciembre de 1968.

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

El incremento de más de un 60 por ciento en la segunda mitad de la década de los sesenta se sustentó, de manera principal, en la evolución de dos grupos: el inmovilizado y las existencias, ya que el

resto del activo circulante se mantuvo en niveles similares desde que tenemos contabilidades de esos años, algo más de 11 millones. En lo que respecta a las existencias, cuanta más cantidad de fruta se manipula, mayores son las necesidades de tener material de empaquetado en los almacenes. Así, no es de extrañar que los valores de estas partidas se elevaran desde menos de un millón de pesetas hasta superar los siete al terminar el decenio. Por su parte, la adquisición de toda la maquinaria que comentamos unas líneas más arriba hacía que, si en septiembre de 1965 –cierre del ejercicio 1964-1965- el valor del inmovilizado no llegaba a 1,5 millones de pesetas, a partir de 1968 se multiplicara por más de dos, hasta cerrar el ejercicio de 1970 en 3,41 millones.

¿Cómo se financió esta expansión de Cosecheros de Tejina? Pues, principalmente, recurriendo a financiación ajena, pues los fondos propios, pese a incrementarse de forma notable, no eran suficientes. Casi se multiplicaron por cuatro desde mediados de los años sesenta a 1970, pero en ese último año apenas llegaban a 3 millones de pesetas. Con estos volúmenes, el grado de autonomía de la Cooperativa pasó de menos del 6 por ciento a superar por muy poco el 13 por ciento. Con un pasivo de 23 millones de pesetas, los otros 20 se consiguieron en forma de préstamos, todos ellos de corto plazo.

En ocasiones, se procedía a solicitar financiación pública para reducir la presión de los servicios de la deuda. Así, por ejemplo, en octubre de 1970, la Junta Rectora acordaba pedir un préstamo de campaña de 5 millones de pesetas al Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Sin embargo, esta opción no siempre era posible de llevar a cabo, con lo que había que acudir al sistema bancario tradicional para conseguir el capital necesario para poder desarrollar, no solamente las inversiones comentadas, sino también la actividad propia de la empresa. No en vano, el escaso volumen de dinero disponible, respecto

a los préstamos solicitados a corto plazo, hacía que la liquidez inmediata se moviera, de forma habitual, en cifras por debajo del 0,4, es decir, las pesetas que había en caja y depositadas en los bancos apenas cubrían el 40 por ciento de las deudas contraídas.

GRÁFICO 3.9
Grado de autonomía y liquidez inmediata, 1964/65-1970

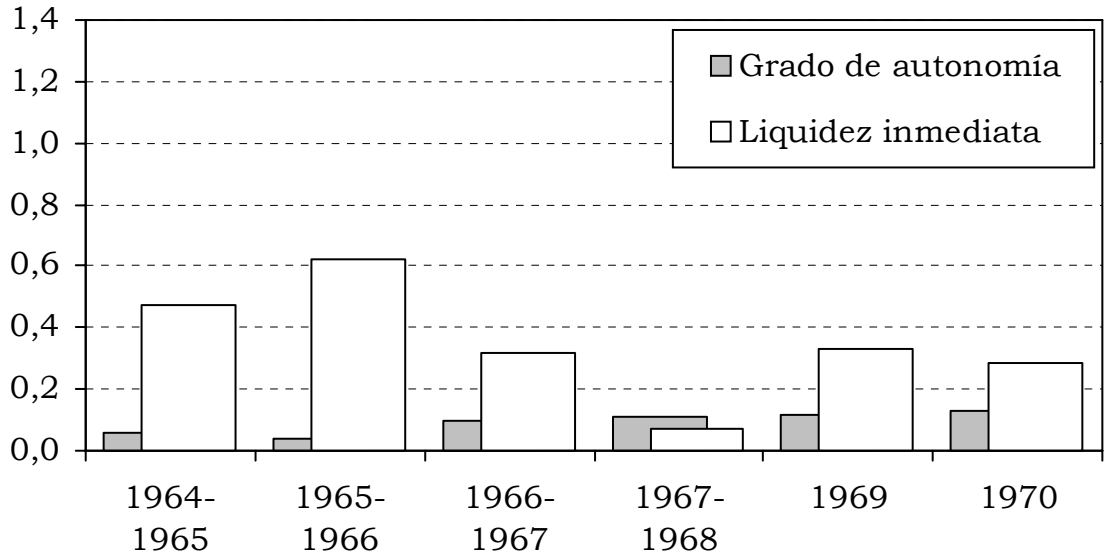

Nota: No disponemos de datos para los ejercicios comprendidos entre 1960-1961 y 1963-1964. El ejercicio 1967-1968 comprende desde octubre de 1967 a diciembre de 1968.
Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Y no solamente eran reducidos los niveles de disponible y liquidez inmediata, sino que también, de acuerdo con los principios rectores de la Cooperativa, seguían la misma tónica los resultados de la empresa. Se ajustaban tantos las previsiones de costes de gestión y empaquetado, que los beneficios obtenidos eran muy reducidos. Pese a seguir una trayectoria ascendente, en la línea de la dibujada por el activo, la cantidad de plátanos comercializada o los movimientos del almacén, en el mejor de los años no llegó a alcanzar las 700.000

pesetas, cuando los ingresos por ventas habían superado con creces los cien millones de pesetas.

GRÁFICO 3.10
Cuenta de resultados, 1964/65-1970

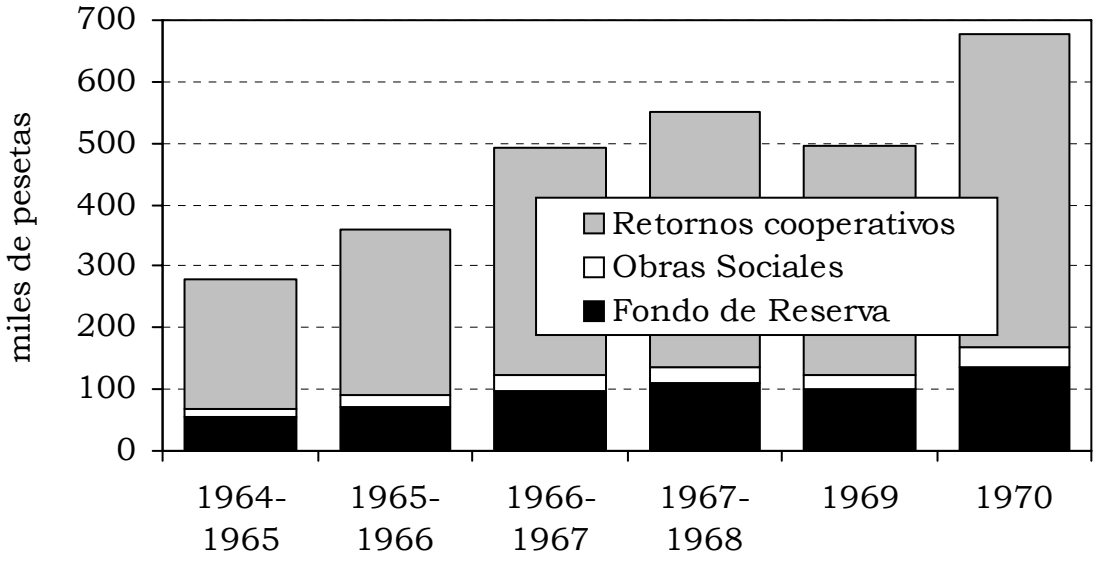

Nota: No disponemos de datos para los ejercicios comprendidos entre 1960-1961 y 1963-1964. El ejercicio 1967-1968 comprende desde octubre de 1967 a diciembre de 1968.

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Como el crecimiento de los resultados fue más rápido que el experimentado por el activo, la evolución de la rentabilidad económica fue positiva. Si al cierre del ejercicio 1964-1965 los beneficios suponían únicamente el dos por ciento del activo de la empresa, en diciembre de 1970 había subido su representatividad a un interesante tres por ciento, tras haber pasado por cifras algo superiores al cuatro por ciento en los cursos 1966-1967 y 1967-1968. Un resultado digno de mención cuando, recordemos, las aportaciones voluntarias realizadas por los asociados percibían una remuneración que, habiendo empezado en el

cuatro por ciento anual, en febrero de 1968 elevaban su rentabilidad al 4,5 y en abril de 1970 al 6 por ciento.

GRÁFICO 3.11
Ratios de rentabilidad, 1964/65-1970

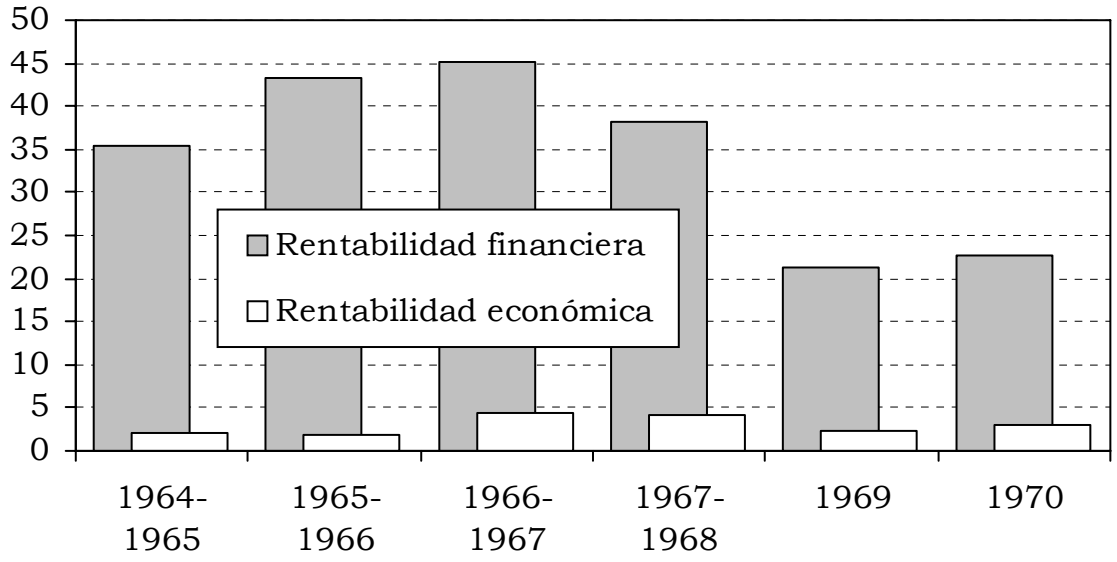

Nota: No disponemos de datos para los ejercicios comprendidos entre 1960-1961 y 1963-1964. El ejercicio 1967-1968 comprende desde octubre de 1967 a diciembre de 1968.
Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Por lo que respecta a la rentabilidad financiera, la situación fue a la inversa. En este caso, los fondos propios, es decir, la suma del capital y las reservas, experimentaron un crecimiento mayor que el de los resultados, especialmente en los dos últimos ejercicios analizados. De esta forma se explica que, si a mediados de la década de los sesenta la rentabilidad financiera se movía en cifras superiores al 35 por ciento, acababan la década en torno al 20 por ciento.

Cosecheros de Tejina, Cooperativa Ejemplar

Aunque, como comentamos más arriba, hubiera entidades que abonaran más dinero por los plátanos que Cosecheros de Tejina, su número de integrantes continuó creciendo de manera importante. De este modo, los casi doscientos cincuenta socios que formaban parte de la misma al inicio de los años sesenta, se habían multiplicado por más de dos al acabar esa década. El mayor incremento de agricultores se produjo en el primer bienio, con más de cien nuevos integrantes netos, es decir, un centenar tras restar las bajas solicitadas a las altas que tuvieron lugar. Con posterioridad, se fueron sumando, también netos, unos cincuenta cada dos años.

GRÁFICO 3.12
Evolución del número de socios, 1960-1970

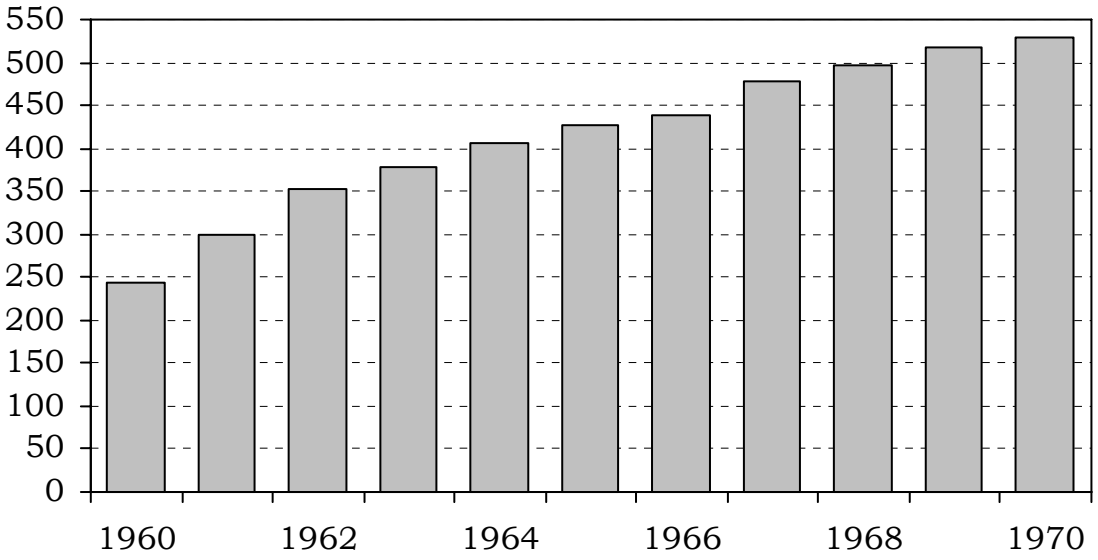

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Una Cooperativa que, pese a que sus socios seguían, principalmente, teniendo Tejina como domicilio, iba ampliando su radio de acción. El mayor aumento relativo lo experimentaron los socios de otras localidades, que consiguieron ganar los cinco puntos porcentuales

que cedieron los de Tejina. Al pasar de menos de 20 a más de 60, más que triplicaban su número, por lo que su importancia relativa subió del 7 por ciento en 1960 al 12 diez años después. Pero seguían siendo pocos. Por su parte, si los tejineros representaban el 57 por ciento en 1960, al acabar la década superaban la mitad de los socios por muy poco, al ser solamente el 52 por ciento. Los aproximadamente 140 agricultores residentes allí habían pasado ahora a ser unos 270, creciendo su número, por tanto, a la misma velocidad que el conjunto. Prácticamente lo mismo ocurría con los de Valle Guerra. Si en 1960 eran menos de 90, en 1970 rondaban los 200.

GRÁFICO 3.13
Domicilio de los socios en 1970

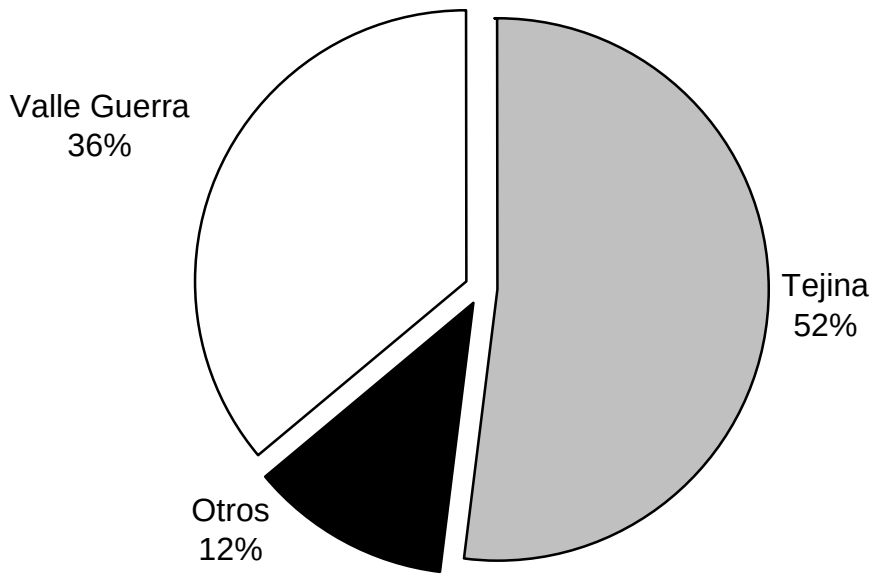

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Una muestra de la cada vez más importante presencia de agricultores radicados en Valle Guerra, es que, en el último punto de la Junta General Extraordinaria de 14 de diciembre de 1969, el Señor Vicepresidente, Don Bartolomé González del Castillo, señalara que

"*como aproximadamente la mitad de los socios son de Valle Guerra, propone cambiar el nombre de la entidad al de Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Tejina y Valle Guerra*". Tras un intercambio de opiniones, se acordó aprobar la variación de nombre, manteniendo las siglas CACT como anagrama comercial, aunque habría que someter el acuerdo a la aprobación de las autoridades. En la Junta General de 19 de abril de 1970 se comunicaba a los asociados que la Obra Sindical de Cooperación rechazaba el cambio de denominación, por lo que la entidad continuaría obedeciendo a la razón social de Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Cosecheros de Tejina.

Otro de los hitos de este periodo que estamos analizando ocurrió en julio de 1970. En la Junta Rectora de 8 de julio de ese año "*el Jefe Rector da cuenta que por la Obra Sindical de Cooperación le ha sido comunicada la concesión a esta Cooperativa el título de "COOPERATIVA EJEMPLAR" y que un representante de la misma se desplace a Madrid el 18 de julio, para que en dicha fecha le sea entregado dicho título de manos del Jefe del Estado. Se acuerda que el Jefe Rector, como máximo representante de la Cooperativa se desplace a Madrid para dicho acto*". Y allí se dirigió Don Manuel Hernández Rodríguez, recogiendo la distinción de manos del propio Francisco Franco.

Para celebrar la concesión de dicho galardón, la Junta Rectora de 5 de agosto acordaba invitar a todos los socios de Cosecheros de Tejina, así como también a las Jerarquías Sindicales, Autoridades y a las Juntas Rectoras de las demás cooperativas del campo de la provincia a un almuerzo de hermandad que tendría lugar en el salón empaquetado de la entidad el 15 de ese mes.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, los años sesenta pueden ser considerados como los de la definitiva consolidación de la

entidad. Una consolidación que vino de la mano de la aceptación de la Cooperativa, por una parte cada vez mayor de los agricultores de la zona, como su agente intermediario para conseguir los suministros necesarios para la actividad agrícola y para encargarse de la comercialización de los productos que obtenían en sus explotaciones. Trabajar conjuntamente, en cooperativa, les permitía obtener mejores precios en las compras y suficientes en las ventas.

Un trabajo conjunto que estuvo en manos de un colectivo de personas relativamente pequeño. Solamente dieciocho personas ocuparon los cargos de las ocho Juntas Rectoras que se nombraron entre enero de 1961 y noviembre de 1970. Esto viene a demostrar la confianza depositada por los asociados en los equipos directivos, lo que permitió una continuidad en el colectivo tomador de decisiones. Primero, hasta marzo de 1966, bajo la dirección de Don Bartolomé González del Castillo, quien había asumido el cargo de Jefe Rector desde 1952 y que luego pasaría a ser Subjefe Rector. Posteriormente sería Don Manuel Hernández Rodríguez quien ostentaría la dirección de la empresa, y siempre con Don Andrés Hernández González realizando la labor de Tesorero. Los equipos se repetían año tras año, con escasas modificaciones –algún Vocal o algún miembro del Consejo de Vigilancia.

La confianza en su buen hacer permitió que, en un contexto de reducción de la importancia del sector agrario en Canarias, tanto en peso económico como en cuanto a mano de obra empleada, en el norte del municipio tinerfeño de La Laguna, la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Cosecheros de Tejina fuera capaz de doblar el número de integrantes y consolidarse como una opción de futuro.

CAPÍTULO 4

UNA ETAPA DE TRANSICIÓN, 1970-1980

La década de los setenta fue un periodo de importantes cambios, tanto en el ámbito político como en el económico. Por lo que respecta al primer aspecto, la muerte de Franco supuso el fin del régimen dictatorial y su sustitución por una monarquía parlamentaria democrática. Este hecho implicó toda una transformación política y social, una transformación de los organismos y entidades que hasta 1975 venían rigiendo el país y, en definitiva, una transformación de los modos de actuar.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en lo ocurrido con la legislación referente a las cooperativas. La Ley General de Cooperativas 52/1974, de diecinueve de diciembre, pretendía modificar el modo de funcionamiento de este tipo de entidades. En el momento en el que se estaba procediendo a la redacción del reglamento que la desarrollaría, se produjo el cambio de régimen político. Sería necesario que pasaran cuatro años para que saliera a la luz el Reglamento 2.710/1978, de dieciséis de noviembre.

Sin embargo, los acontecimientos que estaban acaeciendo en este periodo de transición llevó a que la mayoría de las cooperativas no afrontaran en firme la adaptación de sus estatutos a la nueva legislación. Conscientes de ello, el Ministerio de Trabajo, por el Real Decreto 2.097/79, de trece de julio, prorrogaba durante seis meses el periodo para acatarla, pero la realidad se impuso. Definitivamente, otro Real Decreto, el 2.848/79, de veintiuno de diciembre suspendía los plazos de adaptación a la Ley 52/1974.

En el apartado socio-económico, si desde la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de veinticuatro de abril de 1958, el afán intervencionista del Estado había comenzado a relajarse y las relaciones laborales pasaban a ser el resultado de algo parecido a una negociación entre los afectados -empresarios y trabajadores-, en realidad habría que esperar a la segunda mitad de los setenta para que se legalizaran los sindicatos y que estas cuestiones se trataran en verdaderos encuentros de igual a igual. Unos encuentros entre representantes de la patronal y de los obreros en los que, entre otras cuestiones, tenían que fijarse unos salarios que debían ir respondiendo al progresivo encarecimiento de los bienes, que en este periodo, en especial a partir de 1973, comenzó a producirse en porcentajes de dos dígitos como resultado de la crisis del petróleo.

Porque, efectivamente, en 1973 se produjo la primera elevación de los precios de este producto energético. Los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo acordaban la reducción de la oferta y la elevación de las cotizaciones de los barriles de petróleo, que se multiplicaron por cuatro entre 1972 y 1976. El impacto sobre las economías occidentales de esa elevación del coste de la principal fuente de energía fue demoledor, generando ralentización en el crecimiento, desempleo e inflación, una situación a la que España no

fue ajena. En 1976 se necesitaba el doble de dinero que en 1970 para adquirir las mismas cosas, y en 1980 el doble que en 1976.

GRÁFICO 4.1
Evolución del índice de precios al consumo en España, 1970-1980 (1970=100)

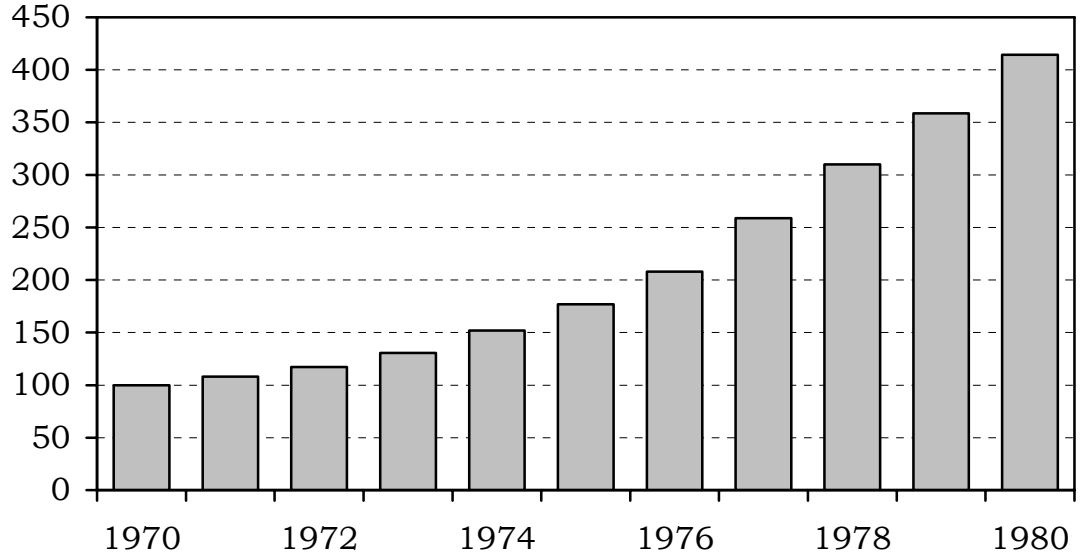

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Sólo como muestra de los efectos para los socios de Cosecheros de Tejina, basta con observar la evolución seguida por los costes del transporte de las piñas de plátanos desde las fincas de los agricultores al empaquetado de la entidad. En el gráfico 4.2 podemos ver que en marzo de 1973 se producía un alza del 33 por ciento respecto al precio que venía corriendo desde febrero de 1970, al pasar de 1,5 a 2 pesetas por piña, un nivel que se mantuvo hasta junio de 1974, cuando se elevó a 2,5 pesetas. Este precio permaneció estable casi durante tres años, pues habría que esperar a febrero de 1977 para que se colocara en 3 pesetas por piña. A partir de ese momento inició una senda alcista que obligaría a revisarlo cada poco tiempo, y así, en apenas dos años y medio se multiplicaba por dos, al alcanzar las 6 pesetas en abril de 1980. Pero no pararía ahí, pues volvería a modificarse dos meses

después, situándose a partir de junio de 1980 en 7 pesetas. De este modo, si el Índice de Precios al Consumo se multiplicaba por 4 en la década de los setenta, el coste de transportar las piñas de plátanos desde las fincas de los socios al empaquetado lo hacía por más de 5. Y esta trayectoria seguida por este apartado concreto se repetiría para prácticamente la totalidad de las variables analizadas en este estudio sobre la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Cosecheros de Tejina.

GRÁFICO 4.2
Evolución del precio pagado por el transporte de piñas desde las fincas al empaquetado, 1970-1980

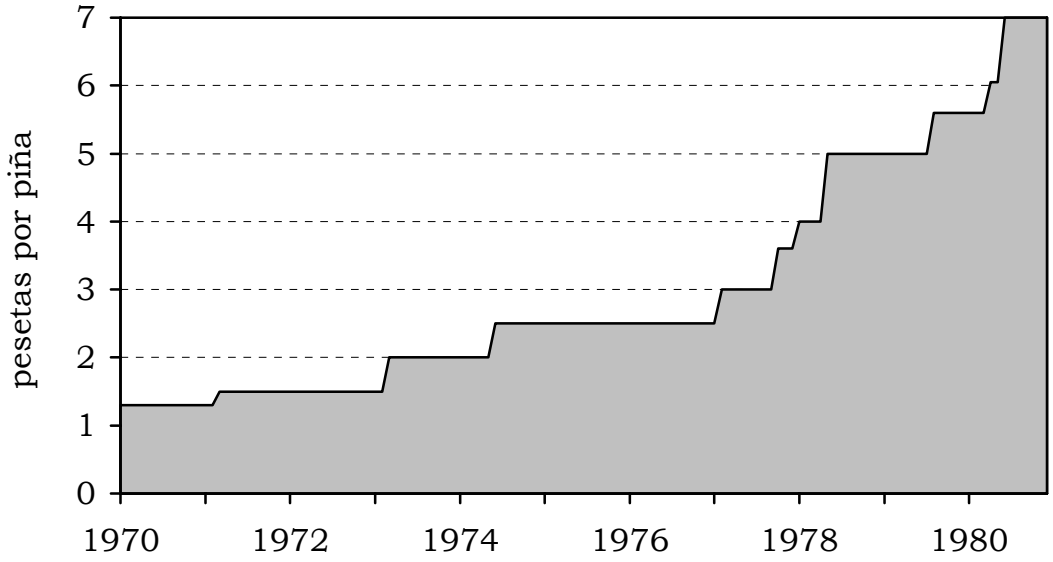

Fuente: Actas de la Junta Rectora de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Pero éste no fue el único problema al que tuvieron que hacer frente los agricultores integrados en la Cooperativa. Continuando con la trayectoria iniciada en la década anterior, el sector agrario en Canarias siguió disminuyendo su importancia relativa en la economía isleña. Una economía que, pese a los efectos de la crisis del petróleo, era capaz de multiplicar su Valor Añadido Bruto (VAB) por algo más de 6 en pesetas corrientes y por 1,5 en pesetas constantes. Ese aumento obedeció, de

manera sustancial, al incremento de la actividad vinculada a la prestación de servicios.

Si en 1971 el sector terciario aportaba 56.000 millones de pesetas al VAB canario, diez años después elevaba su aportación a 451.000 millones de pesetas. A mucha menor escala, pero con crecimientos porcentuales no muy diferentes, se encontraba la construcción, que en los mismos años pasó de 12.000 millones de pesetas a 70.000. La conexión construcción-hostelería-restauración, el progresivo cambio estructural, con predominio del sector terciario, de la economía canaria que se iniciaba en los años sesenta, se prolongaba en el periodo analizado en este capítulo.

GRÁFICO 4.3
Evolución del Valor Añadido Bruto de Canarias por sectores de actividad económica, 1971-1981

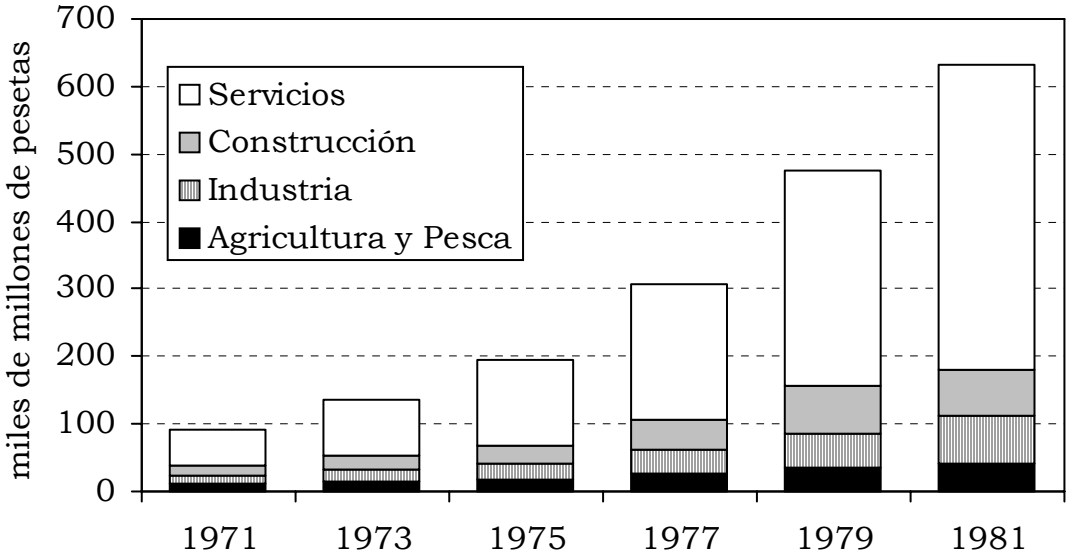

Fuente: FUNDACIÓN BBV (1999), *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997*, BBV. Elaboración propia..

Estas actividades pasaban a absorber una cantidad cada vez mayor de mano de obra, que procedía, principalmente del sector

agrario. En 1971, la agricultura daba empleo asalariado a unas 42.000 personas. Diez años después la cifra se había reducido un 25 por ciento y no superaban los 30.000 trabajadores. Al revés ocurría en la hostelería, que incrementaba su número, de forma aproximada, en la misma cuantía en que habían descendido los jornaleros agrícolas. Por su parte, la construcción no tenía un comportamiento lineal, pues los efectos de la crisis económica se dejaban sentir en la demanda de nuevas viviendas y complejos hoteleros y extra-hoteleros.

GRÁFICO 4.4
Evolución del empleo asalariado en la agricultura, la construcción y la hostelería en Canarias, 1971-1981

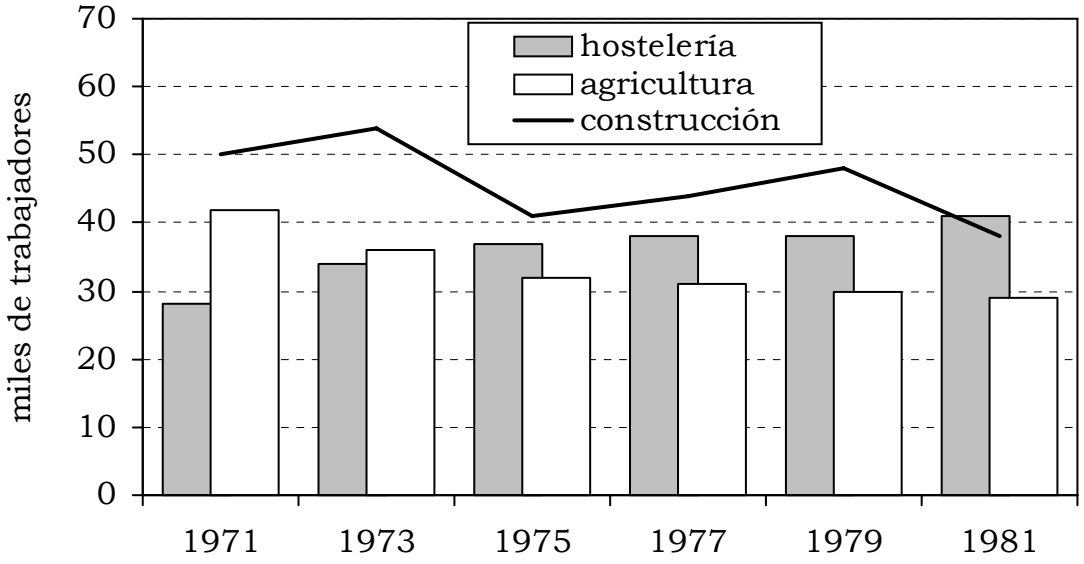

Fuente: Cfr. gráfico 4.3.

En este contexto, no es de extrañar que la actividad agraria supusiera cada vez un porcentaje menor de la economía canaria. De representar el 11,1 por ciento del VAB en 1971, quedaba reducido al 4,2 por ciento diez años después. Un descenso mucho más notable que el ocurrido en el conjunto de España, pues en este caso caía desde el 10,6 por ciento a sólo el 5,6. Es decir, que si en 1971 la agricultura

canaria aportaba más al VAB insular que la agricultura española al VAB del país, en 1981 las tornas habían cambiado.

CUADRO 4.1
Pérdida de importancia relativa del sector agrario.
Comparativa Canarias - España.

	1971	1981	% de variación
Valor Añadido agrario (millones de pesetas)			
Canarias	10.347	26.677	+157,8
España	324.915	998.521	+207,3
% Valor Añadido agrario sobre el total			
Canarias	11,1	4,2	-62,2
España	10,6	5,6	-47,0
Población activa agraria (trabajadores)			
Canarias	111.447	73.592	-34,0
España	3.479.894	2.208.705	-36,5
% Población activa agraria sobre el total			
Canarias	26,5	16,1	-39,2
España	26,6	17,5	-34,1

Fuente: Cfr. gráfico 4.3. Elaboración propia.

Respecto a la población activa agraria, ya vimos que en Canarias se producía una caída de unos 13.000 asalariados en los años setenta. Pues la pérdida fue mucho mayor, ya que casi alcanzó las 38.000 personas si a los anteriores les sumamos los aproximadamente 25.000 agricultores profesionales que se dieron de baja en la actividad. De este modo, la población activa agraria en el Archipiélago pasaba de representar algo más de la cuarta parte del total en 1971 a solamente el 16 por ciento en 1981.

Ampliando la masa social y la zona de actuación

Así las cosas, resulta mucho más relevante la evolución del número de integrantes de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Cosecheros de Tejina. Pese a la disminución en un 34 por ciento de la población activa agraria en las Islas en el periodo analizado, la entidad fue capaz de doblar la cuantía de asociados que la integraban. Si en 1970 había inscritos algo más de 500 agricultores, diez años después superaban el millar.

GRÁFICO 4.5
Evolución del número de socios, 1970-1980

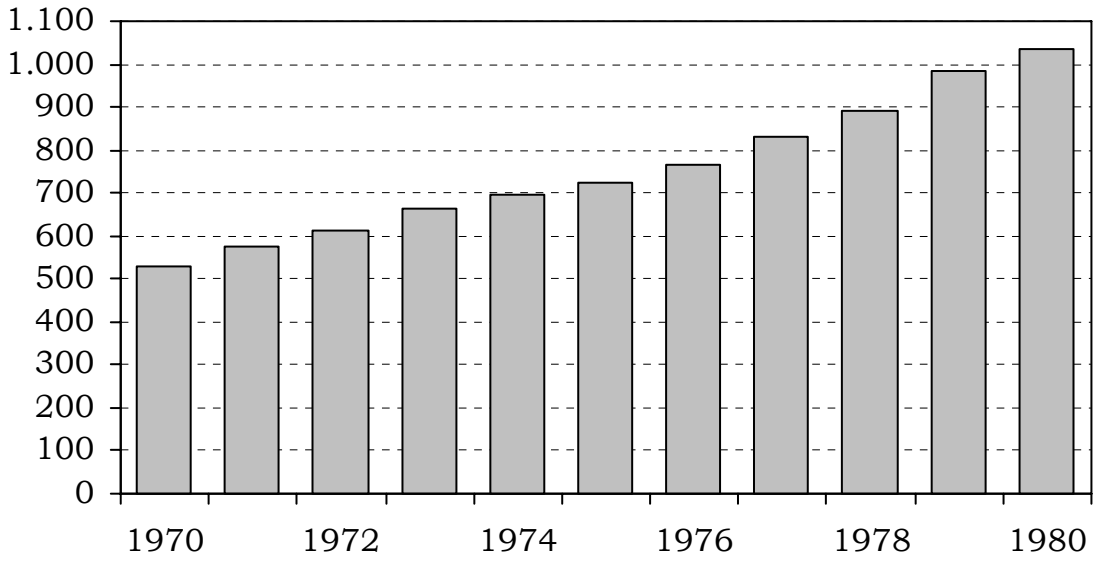

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Un crecimiento que se produjo, principalmente, a partir de 1976, a medida que los efectos de la crisis del petróleo comenzaron a dejarse sentir en mayor medida en los costes y la rentabilidad de las explotaciones. Si hasta ese año el promedio de incorporaciones netas era inferior a 40 socios anuales, en la segunda mitad de los setenta el ritmo se elevó hasta las 70 altas netas por año.

En los momentos de crisis, las entidades que se perciben como más sólidas se convierten en un foco de atracción, de manera que no es de extrañar que los agricultores del ámbito de actuación de Cosecheros de Tejina eligieran a esta sociedad para inscribirse. Una solidez que también se refleja en la continuidad de su Junta Rectora. Entre 25 personas cubrieron los 124 puestos que fueron sometidos a elección entre los integrantes de la cooperativa. Unos equipos en los que se repitió siempre el cuarteto dirigente, formado por Don Manuel Hernández Rodríguez como Jefe Rector, Don Bartolomé González del Castillo como Vice-jefe Rector, Don Tomás Acosta García como Secretario y Don Andrés Hernández González como Tesorero.

La propia evolución de la Cooperativa fue incrementando el número de integrantes de la Junta Rectora. Por una parte, cuando el cultivo de hortalizas empezó a representar un volumen relativamente

importante en las actividades de los socios, fue necesario, no solamente crear una sección específica en el seno de la entidad que los agrupara y organizara, sino, también, la incorporación de su Presidente a la Junta Rectora de Cosecheros de Tejina en calidad de vocal a partir de noviembre de 1971. Un segundo vocal del grupo de hortalizas se añadiría a partir de enero de 1981.

Por otro lado, el aumento de las altas de agricultores radicados en la zona de Bajamar-La Punta del Hidalgo llevó a que en la Junta Rectora elegida el 18 de noviembre de 1977 se sumara otro puesto de vocal más que, en principio, debía ocupar un socio de aquella zona. Una zona que al cierre del ejercicio de 1980 aportaba ya el 9 por ciento de la masa social, con 97 personas.

GRÁFICO 4.6
Domicilio de los socios en 1980

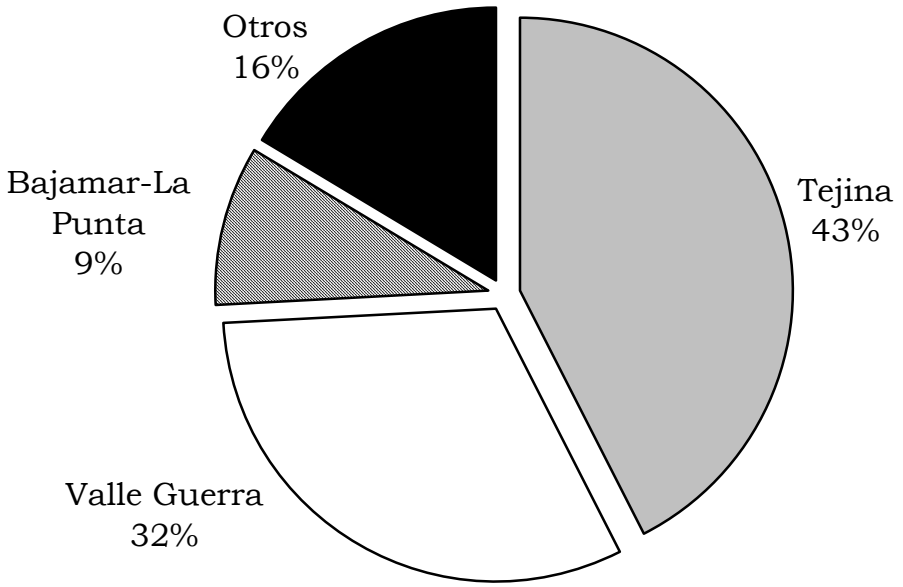

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Y es que, como podemos observar en el gráfico 4.6, el domicilio de los integrantes de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Cosecheros de Tejina se estaba diversificando. Aunque los residentes en Tejina habían aumentado de 276 en 1970 a 441 en 1980, ya sólo representaban el 43 por ciento, frente al 52 por ciento que significaban diez años antes. Un descenso algo menor en la representatividad ocurría en los radicados en Valle Guerra, quienes, pese a haber incrementado su número de 192 a 329, ahora únicamente eran el 32 por ciento del total. De todos modos, entre ambos grupos suponían el 75 por ciento de los cooperativistas.

La progresiva consolidación de la entidad

El aumento en la cifra de socios y en las actividades de Cosecheros de Tejina se hace más evidente si observamos la trayectoria seguida por su Activo contable, que se multiplicó por 4,5 entre 1970 y 1980 (cfr. gráfico 4.7). Se podría alegar que ese incremento es el resultado de la inflación del periodo, lo que es cierto para lo que corresponde a existencias y el resto del activo circulante, pero no ocurre lo mismo con el inmovilizado. El inmovilizado, por su propia condición, no se ve afectado, en primera instancia, por la inflación. Lo único que ocurre es que se produce un desajuste progresivo entre el valor contable del inmovilizado de las empresas y el precio de mercado del mismo.

Como la situación descrita estaba ocurriendo en España desde mediados de los años setenta, para hacer frente a la misma se promulgó la Ley 1/1979, de diecinueve de julio, sobre actualización del activo material fijo. Esta Ley permitía la revalorización contable del inmovilizado de las empresas con cargo a reservas, intentando que de este modo las contabilidades reflejaran la imagen fiel de la entidad que se exige deben mostrar. En el caso de Cosecheros de Tejina, el

inmovilizado y las reservas se incrementarían en 26.935.885 pesetas en el ejercicio de 1981, aplicando el Real Decreto 621/1981, de veintisiete de marzo.

GRÁFICO 4.7
Evolución del Activo, 1970-1980

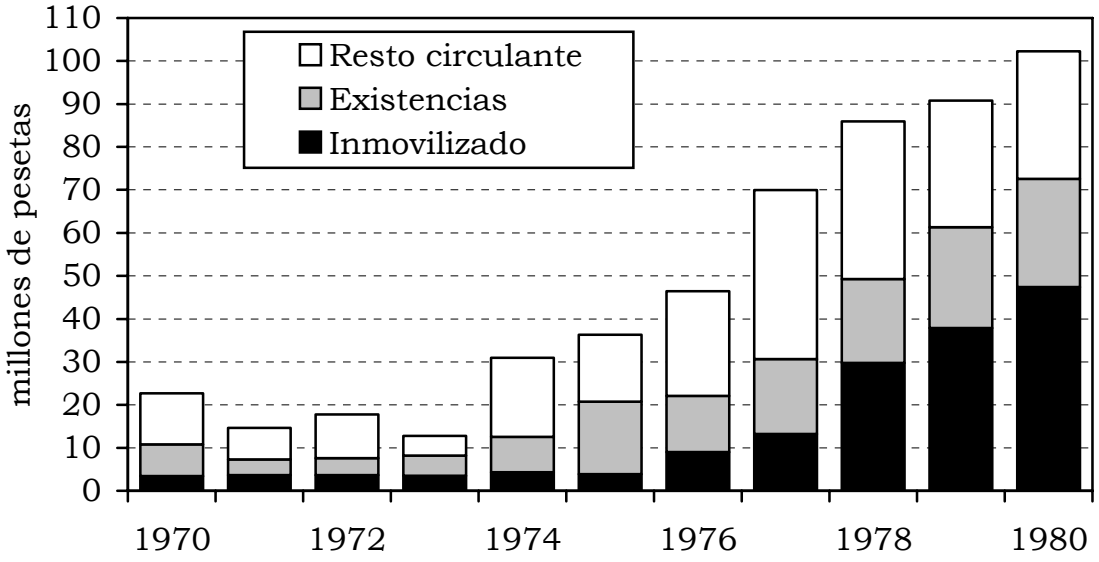

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

En 1980, el valor de las maquinarias, instalaciones y locales disponibles en la Cooperativa era once veces superior al de 1970. Un incremento del inmovilizado, más significativo a partir de 1976, que no hacía sino responder a la mayor demanda de servicios por parte de los cooperativistas y a un proceso de modernización tecnológica que buscaba reducir costes y ganar en eficiencia.

Ahora bien, tan importante es conocer en qué se invirtió, como la forma en que se financió esa inversión, puesto que, como venía siendo habitual, la liquidez inmediata era prácticamente nula. Esa necesidad creciente de recurrir a fondos ajenos, tanto del sector bancario, como en forma de aportaciones voluntarias de los cooperativistas, tiene su reflejo

en la evolución seguida por el grado de autonomía, que, recordemos, mide el porcentaje que representa el capital social y las reservas en el pasivo. El endeudamiento fue de tal magnitud que, prácticamente desde mediados de la década de los setenta, los fondos ajenos representaban el 95 por ciento de los dineros manejados por Cosecheros de Tejina.

GRÁFICO 4.8
Grado de autonomía y liquidez inmediata, 1970-1980

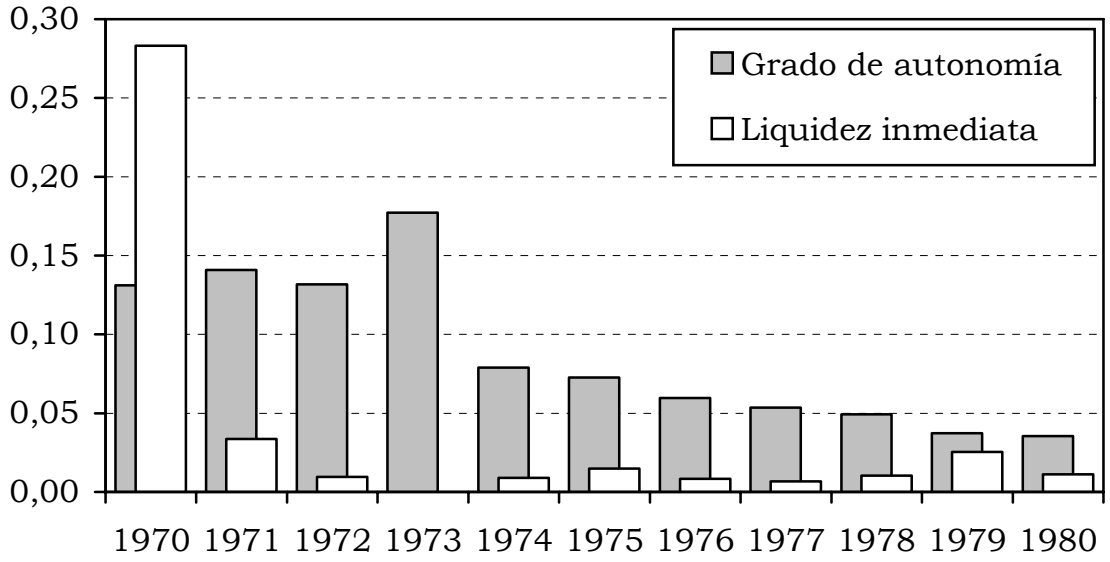

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Veamos qué inversiones se realizaron y cómo se abonaron. Como comentamos en el capítulo anterior, el 27 de octubre de 1970 la CREP comunicaba la obligatoriedad de comercializar toda la fruta desmanillada en cajas a partir de noviembre de 1971. Esta obligación implicaba la necesidad de proceder a modificar el empaquetado de plátanos, una modificación que se presupuestó en casi dos millones de pesetas. Para hacer frente a ese importe, en la Junta Rectora del 12 de noviembre de 1970 se acordó "*pedir al Ministerio de Agricultura que encuadre a la cooperativa dentro de la «Zona de preferente localización industrial de las Islas Canarias», acogiéndose al Decreto de la*

Presidencia del Gobierno 484/1969, de 27 de marzo, y que sean concedidos los beneficios que supone, entre otros, 20 por ciento de la inversión a fondo perdido". La medida dio resultado, pues el Ministerio de Agricultura, en su Orden Ministerial del 13 de marzo de 1971, aprobaba el proyecto de mecanización presentado, concediendo una subvención máxima de 411.542 pesetas, dando plazo para su realización de seis meses a partir de la publicación.

Ahí no paraba el proceso modernizador. Ante los problemas que se estaba teniendo para la comercialización en plaza de la fruta verde no exportada, se decidió construir dos cámaras de maduración, cuyo presupuesto, aprobado en enero de 1972, ascendía a 827.000 pesetas. Ante la falta de fondos propios, en la Junta General Ordinaria de 18 de junio de ese mismo año se aprobaba aceptar aportaciones voluntarias, no incorporadas al capital social, hasta un máximo de 9 millones de pesetas al 5 por ciento anual, que "*se destinarán a financiar las diferentes obras que la cooperativa está desarrollando, como es la mecanización del empaquetado, ampliación del salón, construcción de cámaras de maduración y compra de solar para oficinas y sala de juntas*". Como la velocidad de ingreso de esas aportaciones no era todo lo rápida que se esperaba, el 28 de septiembre de 1972 se acordaba solicitar crédito de 4 millones a la Caja Rural Provincial "*para cubrir las necesidades de la Cooperativa en los cinco próximos meses*".

Pero no todas las inversiones eran para modernizar las instalaciones. En mayo de 1973 se hacía necesario acudir a la subasta de las fincas de un antiguo socio para poder garantizarse el cobro de las deudas que mantenía con la entidad. La adquisición de la propiedad volvió a poner en aprietos las cuentas de la Cooperativa, por lo que en noviembre de 1973 se solicitaba un crédito de 5 millones de pesetas por cinco meses. Y un año más tarde, "*a la vista de las necesidades económicas de la Cooperativa y muchos de sus socios, se acuerda*

solicitar de la Caja Rural Provincial un crédito de 4 millones de pesetas por un periodo máximo de seis meses".

Una Caja Rural que, si por un lado, se convertía así en el principal agente financiador de Cosecheros de Tejina, por otro, también se nutría de los fondos que esta última generaba. Así, el 20 de junio de 1974 se suscribían dos millones de pesetas de la emisión de Aportaciones voluntarias incorporadas al capital social que realizaba la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife. Posteriormente, el 23 de septiembre de 1976 suscribía 1.000 títulos, de 5.000 pesetas cada uno, de la segunda emisión, y en la tercera emisión, en septiembre de 1980, realizaría aportaciones por otros tres millones de pesetas. De este modo, el volumen de recursos colocados por la Cooperativa en la entidad de crédito en los años setenta se elevaba a diez millones de pesetas.

El crecimiento de las actividades de comercialización de hortalizas y de las ventas a los socios en el almacén obligaban a ampliar de nuevo las instalaciones. En la Junta General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1975 se aprobaba "*construir un salón de 1.100 metros cuadrados en el solar propiedad de la Cooperativa en la Casa de la Costa para empaquetado de hortalizas y almacén de abonos y cereales-pienso. El coste asciende a 3.395.634,21 pesetas la construcción y 1.085.110 pesetas la maquinaria para empaquetado de hortalizas. Se hará con cargo a las Aportaciones Voluntarias y se solicitará subvención. Se amortizará la construcción con cargo a cada sección que lo utilice y la máquina a cargo de la sección de hortalizas*".

El 14 de julio de 1977 se conocía la concesión de la subvención solicitada al Ministerio de Agricultura, aunque su cobro se retrasaría algo más. En marzo de 1978 "*se da cuenta de haber percibido de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife la cantidad de 716.709 pesetas como importe de la subvención que el Ministerio de Agricultura concedió en su día a esta entidad. El destino de esta*

cantidad es la amortización de las siguientes maquinarias y obras: máquina para cajas de madera, 45.700; dos máquinas de clasificar y plastificar pepinos, 234.426 pesetas; una carretilla elevadora, 97.020 pesetas; y, finalmente, 339.563 pesetas para la obra civil del nuevo salón". Y en febrero de 1979 se cobrarían otras 530.163 pesetas "*importe de la subvención que el Ministerio de Agricultura concedió el año pasado para construcción de salón y compra de maquinaria*".

Como en la vez anterior, pese a la subvención, había que hacer frente a la inversión, y para ello se procedió en febrero de 1977 a la venta en un millón de pesetas de la casa sita en Valle Guerra que la Cooperativa había adquirido en la subasta de 1973 ya mencionada. Algo más tarde, en octubre de 1978 se vendía la parte rústica que acompañaba a dicha casa en 4,5 millones de pesetas al Grupo Sindical Valle-Flor. Una venta que permitía también hacer frente a la compra, en octubre de 1977, de un ordenador por 1.835.000 pesetas y una grapadora para cajas de cartón por 400.815 pesetas, aunque se acordara solicitar "*ante el Ministerio de Agricultura para que conceda la subvención del 20 por ciento del valor de compra de dichas máquinas acogiéndonos a los beneficios de «Zona de preferente localización agraria de las Islas Canarias»*".

La última gran inversión del periodo analizado se realizaba en mayo de 1979, cuando se decidía "*gestionar la compra del solar y depósito de agua situado enfrente de nuestras instalaciones en la Casa de la Costa, de este pueblo, propiedad de Doña Antonia González del Castillo. Se considera necesario dicha compra puesto que el solar que actualmente poseemos no admite más instalaciones y nos impediría una expansión con vistas al futuro. Este solar tiene una extensión de 4.206 metros cuadrados y el depósito de agua una capacidad de 2.300 pipas*". El precio se fijó en 5 millones de pesetas.

De nuevo se optaba, en primera instancia, por recurrir a fondos de los socios mediante una emisión de 60 millones de pesetas en títulos de aportación voluntaria no incorporadas al capital social, al 9 por ciento, en junio de 1979, y cuatro meses después, al no cubrirse con la velocidad necesaria, había que solicitar a la Caja Rural Provincial un crédito de 30 millones de pesetas con las que dotar de liquidez a Cosecheros de Tejina.

GRÁFICO 4.9
Cuenta de resultados, 1970-1980

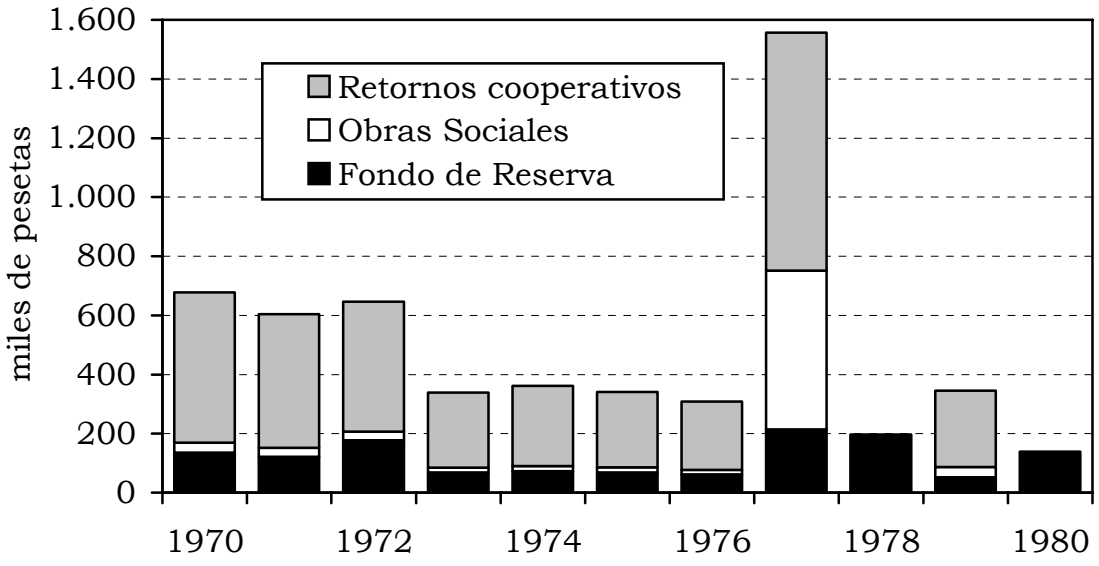

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Una liquidez de la que no se disponía por lo ajustados que se realizaban los presupuestos de empaquetado y comercialización de los productos de los socios, y por los reducidos márgenes que se cargaban en las ventas de agua, abonos, piensos y materiales. Así, los beneficios anuales de la Cooperativa en los años setenta se movían habitualmente por debajo de las 400.000 pesetas, con la excepción hecha de 1977, en que se elevaron hasta casi los 1,6 millones de pesetas. Para corregir esta excepción, al año siguiente se volvió a ajustar tanto, que las

200.000 pesetas que se obtuvieron de beneficios se destinaron todas al Fondo de Reserva, al no compensar dotar el Fondo de Obras Sociales, y mucho menos los Retornos Cooperativos.

GRÁFICO 4.10
Ratios de rentabilidad, 1970-1980

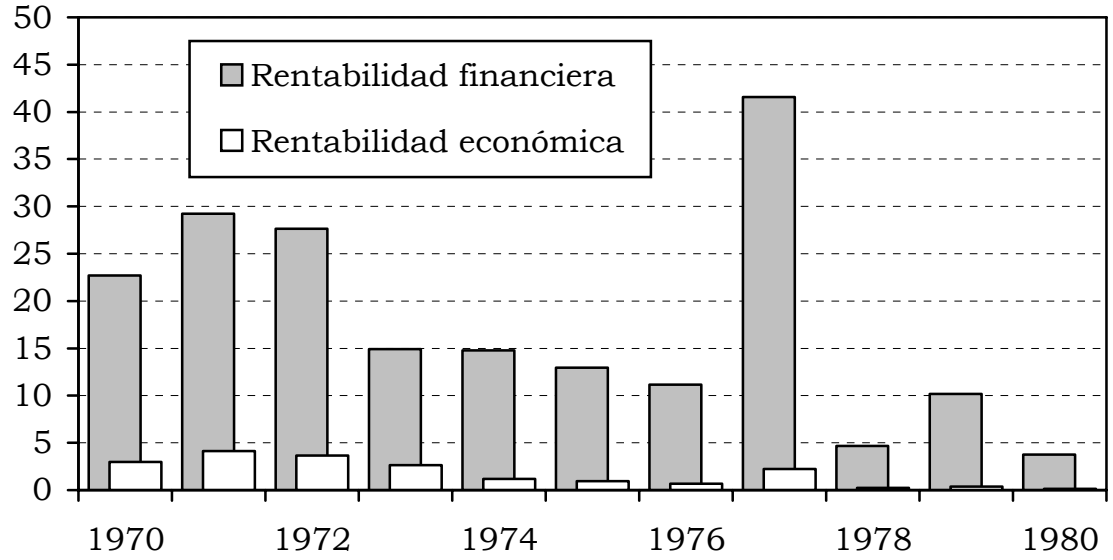

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Con esos exiguos beneficios, no es de extrañar que cuando analicemos la rentabilidad de Cosecheros de Tejina, nos encontremos con que alcanzan niveles muy pequeños. La rentabilidad económica, que iniciaba la década en cifras en torno al 3,5 por ciento, caía por debajo del 1 por ciento en los años finales por la combinación de la reducción de las ganancias y el aumento del activo. Por su parte, la rentabilidad financiera pasaba del 25 por ciento a menos del 10. Un desplome que no sólo obedeció a la disminución de los beneficios, sino, sobre todo, al aumento de los fondos propios por el crecimiento del Capital Social y de las reservas, que, aunque no representaban más allá del 3 por ciento del pasivo, eran un tercio superiores en 1980 que en 1970.

La progresiva consolidación de la entidad que acabamos de ver en el análisis de la contabilidad de Cosecheros de Tejina, se hace también patente cuando estudiamos lo ocurrido en el seno de cada una de sus secciones. Comenzamos con la más importante, el empaquetado y comercialización de plátanos.

Tiempos de cambio en la actividad platanera

Los años setenta fueron, para la actividad platanera general de Canarias, y para la específica de los agricultores integrados en la Cooperativa, tiempos de importantes cambios. Sin que la numeración implique mayor o menor importancia o algún tipo de orden, creemos que los más relevantes fueron los siguientes. En primer lugar, habría que mencionar la transformación en la manera de vender la fruta, de piñas en paquetes, a manillas en cajas, lo que implicó una modernización de las infraestructuras destinadas a tal fin, como acabamos de ver al estudiar las inversiones llevadas a cabo en Tejina. En segundo lugar, la definitiva pérdida de los mercados extranjeros y la concentración en los destinos peninsulares, especialmente tras la reserva de los mismos. En tercer lugar, la adaptación de los organismos encargados del control de la comercialización a las nuevas circunstancias políticas. En cuarto lugar, la aparición de COPLACA. En quinto lugar, el incremento de los costes, tanto de producción como de empaquetado, en especial los laborales. Y en sexto lugar, el crecimiento de la producción, que en los últimos años generaría un exceso de oferta y la caída de los precios.

Por lo que respecta a los mercados, ya vimos que desde mediados de la década anterior se estaban reduciendo las ventas en el extranjero de una forma imparable. La razón básica para este comportamiento estaba en la escasa rentabilidad de los envíos comparada con los que se

realizaban a Península, ya que los precios en España eran muy superiores a los conseguidos en el extranjero. Pues bien, esa tendencia continuó durante un par de años más, en un goteo continuado hasta su práctica desaparición en 1978.

GRÁFICO 4.11
Distribución por mercados de las exportaciones de plátanos de Canarias, 1970-1980

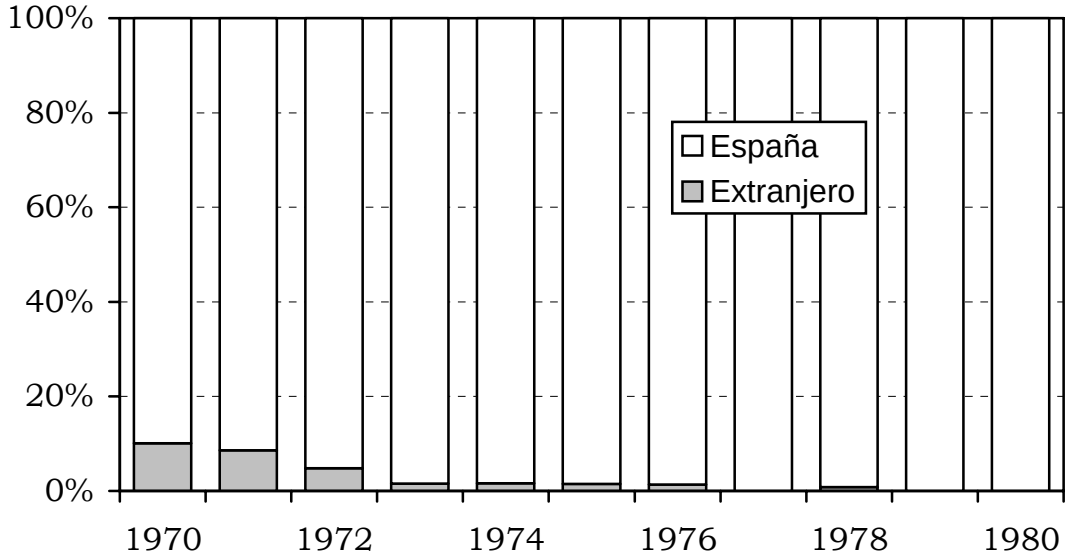

Fuente: NUEZ YÁNEZ (2005)[1]

La posición de Cosecheros de Tejina era clara. Como se recoge en el acta de la Junta Rectora de 18 de enero de 1973, "*el Presidente informa que en la próxima Junta Rectora Interprovincial de la CREP, de la que es vocal, se va a debatir el problema de la exportación de plátano al extranjero y que necesita llevar a dicha Junta la opinión de la Cooperativa de Tejina sobre dicho tema. Se exponen diferentes puntos de vista sobre este delicado problema, entendiendo esta Junta que, tal como*

[1] J. S. NUEZ YÁNEZ (2005), *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000,* Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife.

se venían efectuando dichas exportaciones, ya no reportan ningún beneficio al agricultor". Y no es de extrañar tal afirmación, porque los precios que percibía la entidad por las cajas de plátanos vendidas fuera de España eran aproximadamente la mitad que los que conseguía por las comercializadas en el territorio peninsular, y en algunos ejercicios, incluso menos de la mitad.

GRÁFICO 4.12
Precio obtenido por las ventas de plátanos de la Cooperativa según mercados, 1970-1980

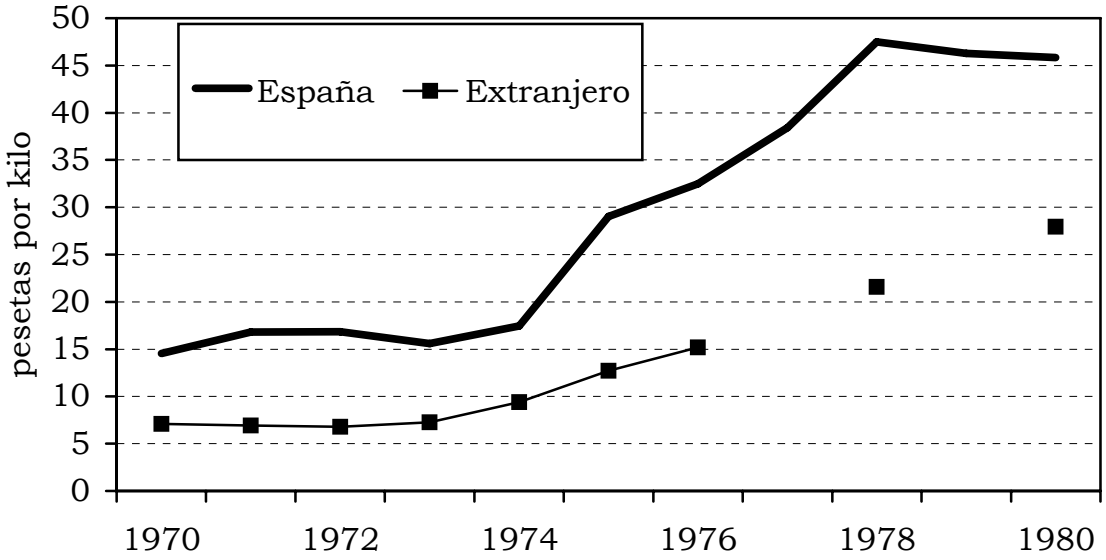

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

Ahora bien, la renuncia a las ventas en el extranjero había hecho a la producción isleña excesivamente dependiente de lo que ocurriera en el mercado peninsular. Y esta plaza se veía amenazada por la posibilidad de que las compañías multinacionales decidieran entrar en ella ante el diferencial de precios generado por el exceso de oferta existente en Europa. Así, para defender las ventas en el resto del país, los agricultores del Archipiélago consiguieron que se incluyera en la Ley de Régimen Económico y Fiscal (REF) para Canarias la prohibición de comercializar plátanos foráneos en España. Como recogía el artículo 9

de la Ley 30/1972, de 22 de julio, "*con independencia de las normas generales vigentes sobre protección a la agricultura y sin perjuicio de las competencias que sobre la defensa de las producciones agrarias estén asignadas a los distintos Organismos, los productos agrícolas básicos de Canarias gozarán asimismo de una protección específica, tanto en su fase de producción como en la de comercialización, debiéndose observar lo siguiente:*

> *a) Para el plátano se mantendrá el Organismo regulador (CREP), actualizando el Decreto de 29 de enero de 1954, y se reservará el mercado nacional a la producción canaria."*

Aunque ya no se exportara al extranjero, la CREP continuaba siendo el organismo regulador de la comercialización de plátanos de Canarias, como recogía el REF. De todos modos, la CREP fue adaptándose a los cambios que estaban sucediendo en el orden político nacional. Así, por la Orden de 17 de enero de 1979 se modificaban los estatutos de la ahora denominada Comisión Regional de Exportación del Plátano, constituida como corporación de derecho público a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1.773/78 del Ministerio de Comercio y Turismo y la Orden del mismo ministerio de 16 de noviembre de 1978. El cambio no pasó mucho más allá de la redacción de los mismos estatutos anteriores, pero eliminando el concepto «*sindical*» introducido en la anterior modificación de 1954. En las primeras elecciones para representantes de las entidades expedidoras en los comités provinciales de este organismo, Cosecheros de Tejina fue elegida vocal.

Quien sí desaparecería sería el Sindicato Nacional de Frutas y Productos Hortícolas. El 25 de agosto de 1977, en la Junta Rectora de la Cooperativa "*se da lectura a los estatutos, en su fase de proyecto, de la Asociación de Entidades Exportadoras de Plátanos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. La creación de esta nueva entidad es necesaria como consecuencia de la desaparición del Sindicato Nacional de Frutas y*

Productos Hortícolas, en cuyo seno estaban encuadradas las entidades exportadoras de plátanos". Poco después iniciaría su andadura, aunque su actividad no fuera excesivamente notoria. Quizás lo más destacado en esta etapa fuera conseguir en 1980 que todas las entidades asociadas contrataran en común con MAPFRE el seguro de vida de todos sus trabajadores, con las condiciones pactadas en el convenio colectivo vigente entonces.

Unos convenios colectivos que, como señalamos al principio del capítulo, ahora se firmaban tras verdaderas negociaciones entre representantes de los empresarios y representantes de los trabajadores. En ese aspecto, la Cooperativa no parece que tuviera especiales problemas durante estos años, es más, en numerosas ocasiones no dudó en mejorar las condiciones reflejadas en los acuerdos laborales.

Así, por ejemplo, en el periodo 1973-1978, cada año "*a la vista de los resultados del pasado ejercicio económico, se acuerda dar una paga extra de 4.000 pesetas al personal del empaquetado*". Por otra parte, en enero de 1977, "*debido a que en el convenio para el personal que trabaja en el empaquetado de plátanos se equiparan en sus emolumentos los peones con los pesadores y recibidores, y teniendo en cuenta la mayor responsabilidad de estos últimos sobre los primeros, se acuerda que al personal de nuestra entidad con la categoría de pesador o recibidor se le gratifique con 20.000 pesetas anuales durante el tiempo en que por convenio provincial sus emolumentos se equiparen con los de los peones*".

Otro ejemplo lo encontramos en la Junta Rectora de 20 de marzo de 1980, cuando "*a la vista de que el convenio provincial del personal de empaquetado de plátanos no se ha firmado aún, a pesar de haberse acordado, entre otras mejoras, el aumento salarial del 15 por ciento, se estima por los presentes que al personal de la empresa se le aplique este aumento a partir del presente mes de marzo*". De este modo, no es de extrañar que, cuando en enero de 1980 se convocara una huelga en el

sector de empaquetados, la votación habida entre el personal asalariado de la entidad diera como resultado su no participación.

Obviamente, estas actuaciones implicaban un ligero incremento en los costes laborales que debían pagarse, cuando este aspecto era el principal componente en la estructura de costes del empaquetado de plátanos: el 42 por ciento a comienzos de la década y 65 por ciento a finales, produciéndose la mayor parte del incremento en el año 1979. Un coste de empaquetado que se multiplicaba por algo más de cinco, cuando el Índice de Precios al Consumo (IPC) lo hacía únicamente por cuatro. Pero si descendemos en el análisis, podemos observar que lo que corresponde a costes de personal pasó de moverse en torno a una peseta por kilo hasta 1973, para llegar en 1980 a casi siete pesetas por kilo.

GRÁFICO 4.13
Costes del empaquetado de plátanos, 1970-1980

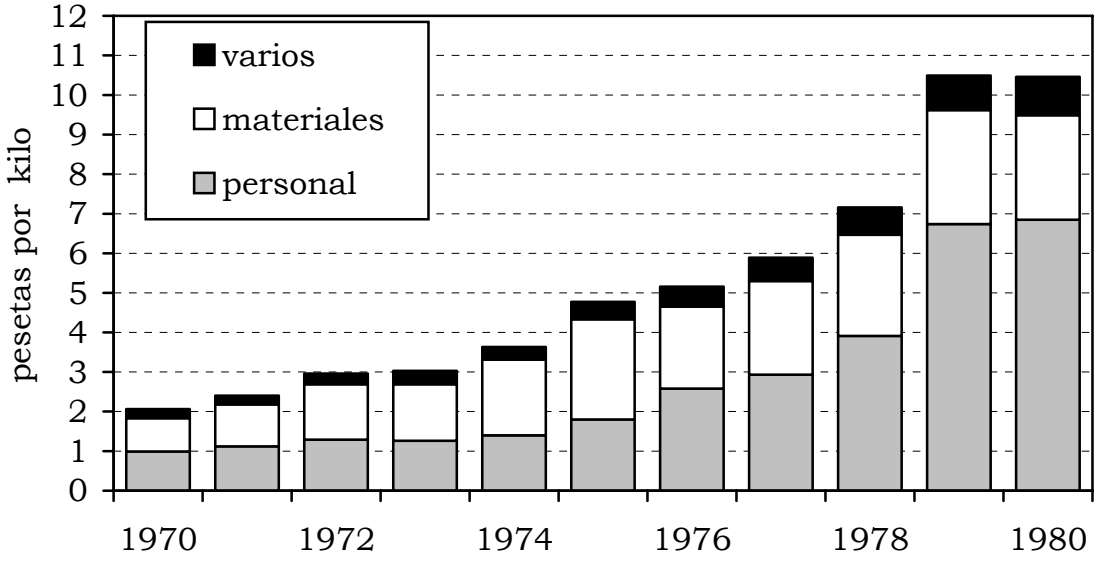

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

El resto de los costes de poner la fruta en la Península, esto es, transporte del empaquetado al muelle, fletes y CREP, también se multiplicaron por cinco, mientras que los costes de producción de la fruta en las explotaciones lo hacían por cuatro[2]. En esta situación de elevación de los gastos corrientes por encima del Índice de Precios al Consumo, ¿cómo es posible que la producción platanera de Canarias continuara incrementándose, como hizo en la década de los setenta? Porque, efectivamente, la cantidad de fruta que se estaba produciendo siguió creciendo durante el periodo analizado, de forma que las 420.000 toneladas de 1970 se habían convertido en 479.000 diez años después.

[2] Para conocer la evolución de los costes de producción en Canarias, consultar J.S. NUEZ YÁNEZ (2005), *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000*, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife.

GRÁFICO 4.14
Exportaciones de plátanos de Canarias, 1970-1980

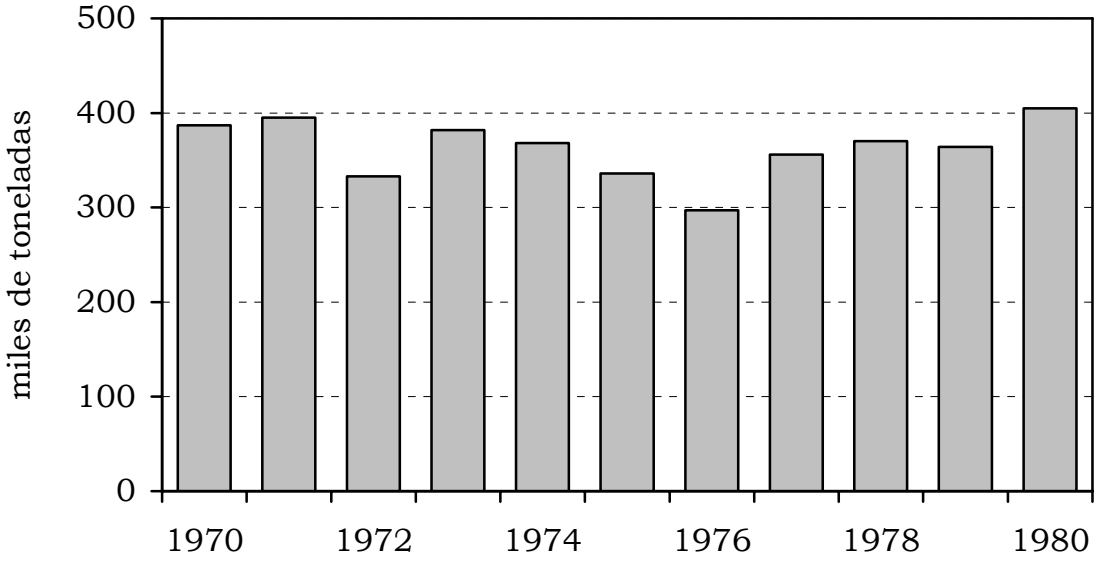

Fuente: NUEZ YÁNEZ (2005)

CUADRO 4.2
Hectáreas de platanera cultivadas en Canarias y superficie con subvención para la sorriba

	1970	1975	1980
Total Canarias	11.140	12.549	13.443
Prov. Las Palmas	3.840	3.457	3.631
Prov. Sta Cruz de Tfe	7.300	9.092	9.812

Incremento intercensal	1970-75	1975-80
en la Prov. Sta Cruz de Tfe	1.792	720
Sorriba subvencionada	360	406

Fuente: *Anuarios de Producción Agraria* y W. RODRÍGUEZ BRITO (1986)[3]. Elaboración propia.

[3] W. RODRÍGUEZ BRITO (1986), *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980),* Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias

Pues, entre otras cuestiones, porque el aumento de la superficie cultivada seguía recibiendo dinero público del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). Si bien en Gran Canaria se estaba produciendo una disminución de las hectáreas de platanera, pasando de 3.840 a 3.631, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ocurría exactamente lo contrario, ya que las 7.300 hectáreas en cultivo al comienzo de la década se elevaban a 9.812 al final de la misma. Pues bien, de esas 1.500 hectáreas plantadas nuevas, a prácticamente la mitad se le había subvencionado la sorriba, reduciendo así el coste de entrada en el sector.

Pero, sin duda, mucho más importante que lo anterior, fue la trayectoria seguida por los precios percibidos por los agricultores. Unas liquidaciones que, al igual que ocurrió con el Índice de Precios al Consumo, se disparó a partir de 1974, aunque el exceso de oferta de finales de la década –el mercado era incapaz de absorber cerca de 480.000 toneladas de plátano-, las volviera a reducir.

Si en 1978 los productores canarios obtenían por su fruta cuatro veces más que en 1970, en 1980 ese aumento era únicamente de algo más de tres. Pese a esto último, el incremento era notable, y gracias al mismo, aunque los gastos de producción y comercialización se habían multiplicado casi por cinco, los rendimientos económicos obtenidos en las explotaciones no se redujeron en demasía. Seguía siendo rentable cultivar plátanos, especialmente en las fincas que no necesitaban mano de obra asalariada o muy poca, ya que el coste relativo de los abonos y el agua para riego –es decir, los kilos de plátanos necesarios para comprar un kilo de fertilizante o una pipa de agua-, se mantuvieron más o menos estables, pero no así el coste relativo de los jornales.

GRÁFICO 4.15
Liquidaciones de los plátanos a los socios por distintas entidades, 1970-1980

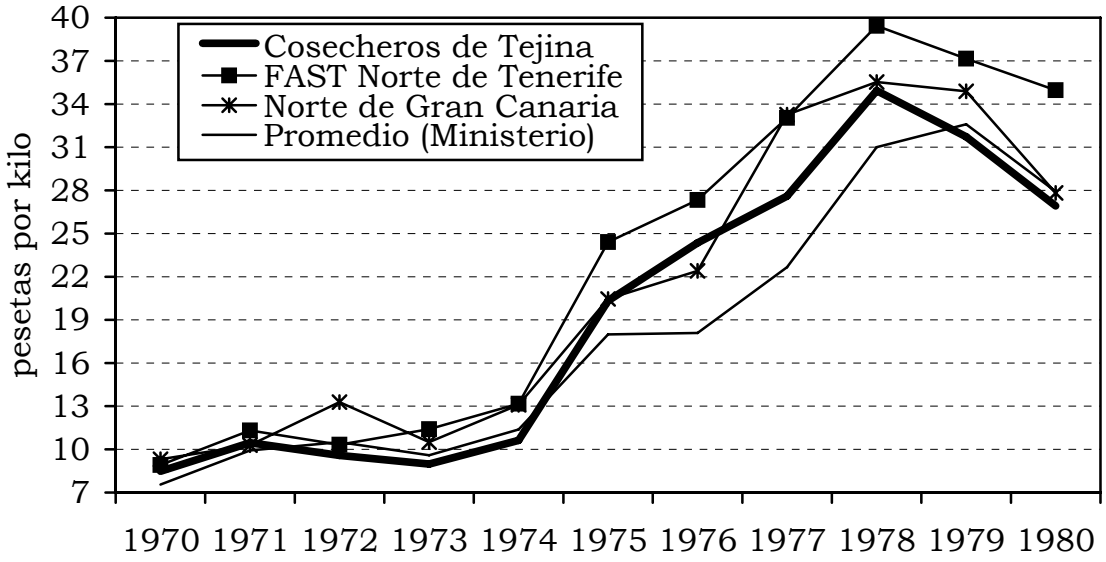

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina y NUEZ YÁNEZ (2005). Elaboración propia.

¿A qué se debió ese aumento de las liquidaciones de 1975 en adelante? Pues en el informe adjunto a la memoria económica de ese ejercicio de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina se planteaba lo siguiente. "*Estimamos que la causa principal de este aumento en los precios de venta, es debido a la mejor comercialización, habiendo sido ésta posible por la estrecha cooperación de la CREP con COPLACA, pues la CREP, al distribuir los plátanos en la Península, tiene ahora una información veraz del discurrir del mercado, puesto que COPLACA, a través de todos sus agentes en la Península, tiene un conocimiento exacto y al día del mismo, así como las cantidades de fruta que puede absorber para las siguientes semanas*".

¿Y quién era COPLACA? COPLACA es el nombre comercial de la Cooperativa de Segundo Grado Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario, una entidad que nacía en

diciembre de 1970 como un intento de agrupar la totalidad de las entidades isleñas vendedoras de plátano, buscando un objetivo fundamental: controlar toda la cadena de comercialización, de forma que, mediante la concentración de la oferta, pudiera marcar precios en el mercado y revertir el máximo dinero posible a los agricultores. Pese a su vocación aglutinadora regional, solamente se incorporarían al proyecto tres cooperativas de Gran Canaria, una de La Gomera y ocho de Tenerife, entre las que estaba Cosecheros de Tejina, según acuerdo ratificado en la Junta General de 28 de marzo de 1971. En sus inicios agrupaba a unos 6.000 agricultores, cerca de 3.500 hectáreas y unas 170.000 toneladas de fruta, lo que suponía en torno al 45 por ciento de los cosecheros y de la producción de las Islas. A lo largo de los años setenta continuaría su expansión, al calor del crecimiento de la demanda, englobando a más de 8.000 agricultores, unas 8.000 hectáreas y una producción de 200.000 toneladas diez años después de su fundación.

Pero COPLACA no había sido el primer intento de concentrar la oferta, pues en 24 de septiembre de 1969 se había constituido el Grupo Provincial de Cooperativas del Plátano, en el que también se integraba Cosecheros de Tejina, en el seno de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Santa Cruz de Tenerife. Su primera acción importante se produjo al año de crearse, en julio de 1970, cuando decidió suspender temporalmente los envíos a la Cámara Oficial Sindical Agraria de Madrid.

Posteriormente, el 5 de febrero de 1971, la Comisión de Gobierno del Grupo acordaba "*gestionar la obtención de préstamos o créditos del Banco de Crédito Agrícola, Caja Rural Provincial y otras entidades de crédito, hasta el límite de 20 millones de pesetas, con destino a la financiación de parte del proyecto-presupuesto de la planta de maduración de plátanos a instalar en Madrid con destino a este grupo*".

Conseguido el dinero por el Grupo Provincial de Cooperativas del Plátano, como el coste final del proyecto se elevaba a 40 millones de pesetas, COPLACA solicitó los otros 20 que faltaban, de esta manera, la titularidad de la inversión quedaba compartida. La planta de maduración se inauguraría en Getafe a comienzos de 1972. Progresivamente, dado el crecimiento de COPLACA, el Grupo terminaría perdiendo razón de ser, y el 4 de agosto de 1977 cedería la propiedad de la planta de maduración a la cooperativa de segundo grado.

Volviendo a la relación entre Cosecheros de Tejina y COPLACA, esta última pasó a ocuparse de todas las tareas concernientes al embarque de la fruta a partir de la semana 46 de 1971, desplazando así a Don Adolfo González Cruz, quien venía ejerciendo esa labor desde mayo de 1958. Solamente como curiosidad, pese a todo el volumen que movía COPLACA, cobraba 4 céntimos por kilo cuando Don Adolfo hacía el mismo trabajo por 3. Para compensarle, se acordó liquidarle un céntimo más por cada kilo comercializado desde 1968.

El interés de COPLACA por incrementar su radio de actuación le llevó a construir otra planta de maduración, esta vez en Sevilla, inaugurada a finales de 1973. Y como para poder continuar la expansión necesitaba fondos, en abril de 1974 proponía a las cooperativas integrantes "*constituir un capital social a base de retener 0,20 pesetas por kilo comercializado, como aportación obligatoria de todos sus socios, con el fin de acometer la expansión comercial en la Península a base de construir cámaras de maduración en diferentes ciudades de la misma*". La petición inicial era realizar esa retención durante tres años. Con los fondos retenidos construiría la planta de Barcelona, inaugurada en 1975, y adquiriría los solares para las de Vigo y Alicante, por lo que en 1977 se decide prorrogar la aportación de 20 céntimos por kilo comercializado durante otros tres años más para fabricar la planta de Galicia y ampliar en Madrid, Barcelona y Sevilla.

Pero la labor de COPLACA fue mucho más allá de la construcción de infraestructuras. Así, el 19 de diciembre de 1977 se planteaba la conveniencia de hacer una marca única para todas las cooperativas asociadas. "*Las razones que aconsejan esta decisión serían las siguientes: 1) simplificar los trabajos administrativos; 2) reducción de trabajos portuarios; 3) rapidez en la entrega a los clientes; 4) posibilidad de una propaganda propia, en caso de sobreproducción; 5) posibilidad de salida al extranjero, estableciendo maduraderos en Europa o bien gestionando ventas propias directas a los importadores extranjeros*". Cosecheros de Tejina votó a favor de esa medida, porque, como ya explicitaba la convocatoria, comenzaba a verse la posibilidad de que pudiera generarse un exceso de oferta en el mercado español.

Y ese exceso de oferta efectivamente se produjo. Como vemos en el gráfico 4.15, los precios tocaron techo en 1978, y de nada sirvió la decisión tomada por la Junta Rectora de COPLACA, en noviembre de 1979, en el sentido de formar un *pool* de precios por islas con los sobreprecios que se obtuvieran por la venta de plátanos. Las cotizaciones se desplomaron, y en Cosecheros de Tejina se tenía claro quién era el responsable. En el acta de la Junta General Extraordinaria de 4 de enero de 1981 se afirmaba que "*las malas liquidaciones de plátanos en 1980 se deben a una deficiente comercialización por parte de COPLACA, tanto en su política de verde como de maduro, y el nulo control administrativo*". La luna de miel acababa de terminar y Cosecheros de Tejina comenzaba a plantearse romper con la cooperativa de segundo grado.

Diversificando cultivos: hortalizas

Ahora bien, en la década de los setenta, no toda la producción de los socios de la Cooperativa era de plátanos. Desde unos años antes, un

grupo de agricultores comenzaron a dedicar sus predios al cultivo de hortalizas. Sin embargo, el salto se produciría a partir de 1971, especialmente con el crecimiento de las exportaciones de pepino. ¿Tan importante iban a ser las hortalizas en la actividad de Cosecheros de Tejina? Pues si en 1971 no representaba ni siquiera el 2 por ciento de las ventas de la entidad, durante el resto del decenio pasó a moverse en cifras en torno al 8 por ciento, alcanzando el 10 por ciento en 1976. Veamos su evolución.

GRÁFICO 4.16
Importancia de las hortalizas en los ingresos de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

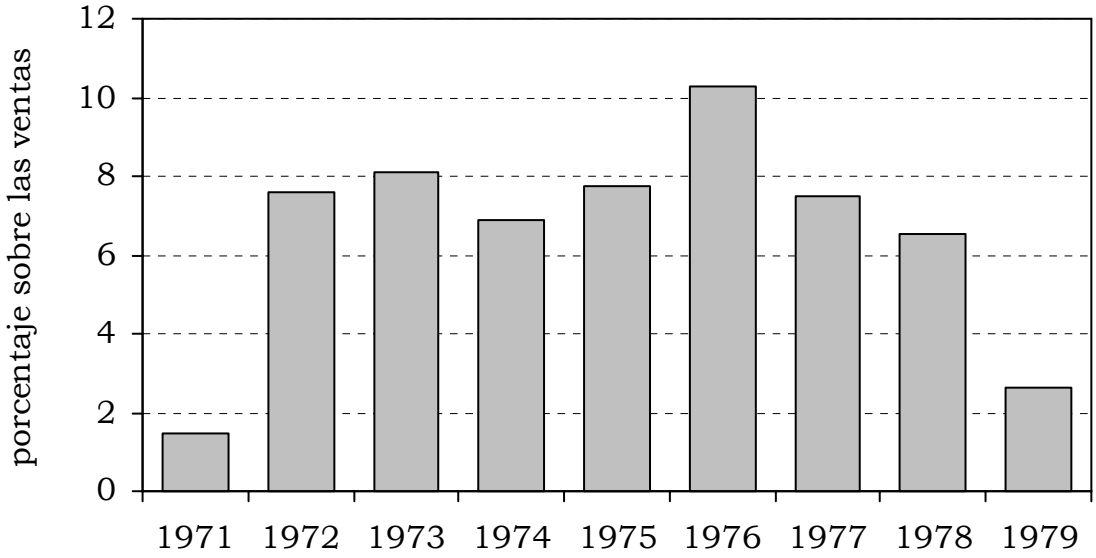

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

El aumento de asociados y hectáreas dedicadas a la producción de hortalizas llevaba a que en la Junta General Extraordinaria del 28 de noviembre de 1971 se aprobara la creación de una sección en el seno de la Cooperativa, "*que se denominaría «Grupo de Hortalizas», que tendrá como fin primordial el suministrar a los socios de este grupo todos los elementos necesarios para el cultivo y comercializarlas*". Una sección de

hortalizas cuya expansión en esta primera etapa iba a ir ligada a las exportaciones de pepino.

Aunque Canarias había comenzado a exportar esta hortaliza desde mediados de los años cincuenta, no vino a ganar en entidad hasta veinte años después, cuando muchos productores de tomates cambiaron de cultivo ante la pérdida de rentabilidad de éste. Al igual que con el tomate, los pepinos se producían para la comercialización en Europa en la campaña extratemprana, cuando no existía competencia local y, por tanto, los precios eran más elevados.

GRÁFICO 4.17
Exportaciones de pepinos de Canarias, 1972-1980

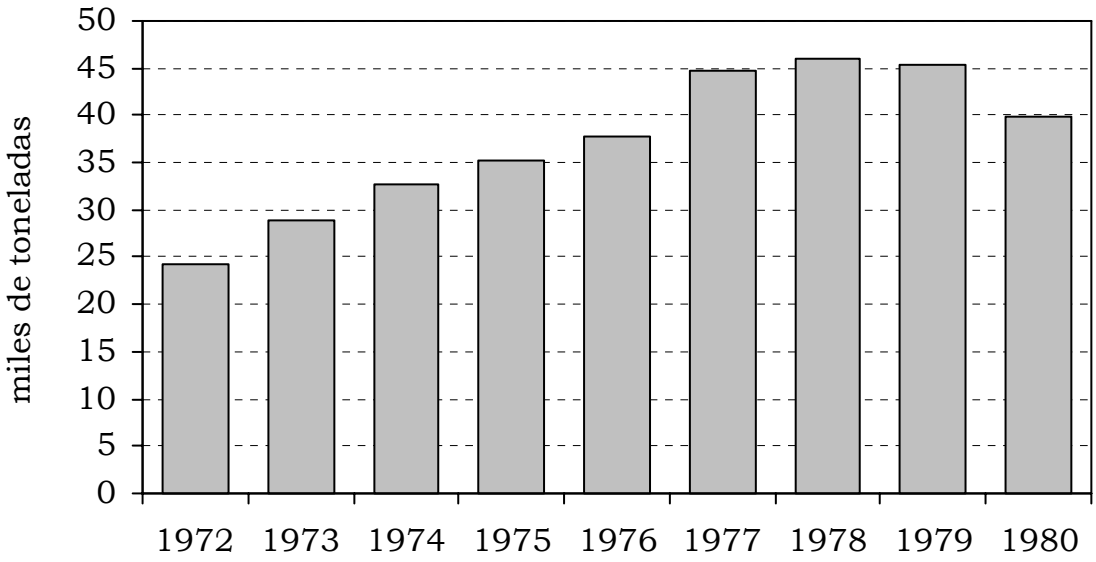

Fuente: RODRÍGUEZ BRITO (1986)

Ante esta situación, los envíos desde el Archipiélago prácticamente se duplicaron entre la campaña 1971/72 y la 1976/77, como podemos ver en el gráfico 4.17. Y el crecimiento de los volúmenes procesados en Cosecheros de Tejina fueron a un ritmo aún superior, pues las 224 toneladas del primer ejercicio del que tenemos datos, 1972, se convertían en más de 1.000 en 1977, lo que llevaba a más que

doblar su representatividad en el total producido en las Islas, al pasar de significar el 0,93 por ciento al 2,29 un quinquenio después.

CUADRO 4.3
Importancia de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina en la producción de pepinos de Canarias (toneladas)

	Cooperativa de Tejina	*% Coop/ Canarias*
1972	224	*0,93 %*
1973	386	*1,34 %*
1974	361	*1,11 %*
1975	461	*1,31 %*
1976	733	*1,94 %*
1977	1.027	*2,29 %*
1978	766	*1,60 %*
1979	576	*1,27 %*

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina y RODRÍGUEZ BRITO (1986). Elaboración propia.

Y dada esta trayectoria seguida por la actividad, la Cooperativa tuvo que hacer un esfuerzo inversor que permitiera cubrir las necesidades del grupo de hortalizas, y que se materializaría en un nuevo almacén de empaquetado y maquinaria para empaquetar y plastificar pepinos. Su puesta de largo sería en 1978, fijándose "*la fecha del 15 de julio próximo para la bendición e inauguración de la nueva planta de empaquetado de pepinos. Se invitará a tal fin al párroco de la localidad, así como a las autoridades civiles más representativas, presidente de la Federación de Cooperativas, de UTECO, de la CREP, de la Caja Rural Provincial y de todas las cooperativas con las que tenemos relaciones. Para darle más realce se les rogará a todos los invitados, así como a los asociados, que asistan acompañados de sus esposas. A*

continuación se servirá a todos los asistentes con una comida típica canaria".

Sin embargo, los buenos tiempos acabaron pronto, de modo que si en los primeros años toda la exportación española se obtenía en las Islas, desde la campaña 1975-76 empezó a producirse en Almería, repitiéndose lo ocurrido veinte años antes con el tomate. El pepino almeriense llegaba a menores precios que el canario al hacer en camión el transporte hasta los mercados de destino. Ante los conflictos que la competencia entre ambas zonas productoras estaba generando, desde la campaña 1977-78 el Ministerio de Comercio pasó a contingentar las cantidades que podía exportar cada una de las zonas, lo que, junto a su menor competitividad, frenó las posibilidades de expansión de la hortaliza isleña. Se iniciaba así una reducción progresiva de los envíos al extranjero desde Canarias, reducción mucho más acusada en el caso de los volúmenes manejados por Cosecheros de Tejina, que en 1978 eran la mitad que dos años antes y su peso relativo descendía desde el 2,29 por ciento de la producción del Archipiélago a únicamente el 1,27 por ciento.

Limitados los mercados exteriores, la venta de los pepinos producidos por los agricultores de la Cooperativa buscó y encontró un hueco, tanto en el local como en el peninsular. Para el primero, ya en 1973 "*se da cuenta de la próxima instalación en Santa Cruz de Tenerife de Merca-Tenerife, por lo que, vistas las posibles ventajas que tendrían los socios de esta cooperativa al poder comercializar en este mercado mayorista sus productos, se acuerda adquirir una acción del mismo*". Una adquisición que no tendría lugar hasta varios años después. Si en mayo de 1979 se solicitaba un módulo de ventas en Merca-Tenerife, la Cooperativa era elegida para formar parte del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente en la Asamblea General de ese mercado mayorista celebrada en julio de ese año.

Por lo que respecta a las posibles ventas en los mercados peninsulares, en marzo de 1976 "*se toma el acuerdo de asociarnos a la Junta Nacional de Cooperativas Hortofrutícolas, para comercializar las hortalizas que se envíen a la Península por nuestra cuenta y riesgo, a través de los puestos de venta al público que la Junta Nacional tenga abiertos en los distintos mercados, y autorizar al Jefe Rector para que suscriba el contrato correspondiente. Como consecuencia de lo anterior, esta cooperativa tiene que efectuar una aportación obligatoria al capital de social de 10.000 pesetas, a la citada Junta Nacional de Cooperativas Hortofrutícolas*". Se intentaba, de este modo, garantizar la posibilidad de ampliar el mercado de la producción de la entidad.

GRÁFICO 4.18
Liquidaciones a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina por las hortalizas

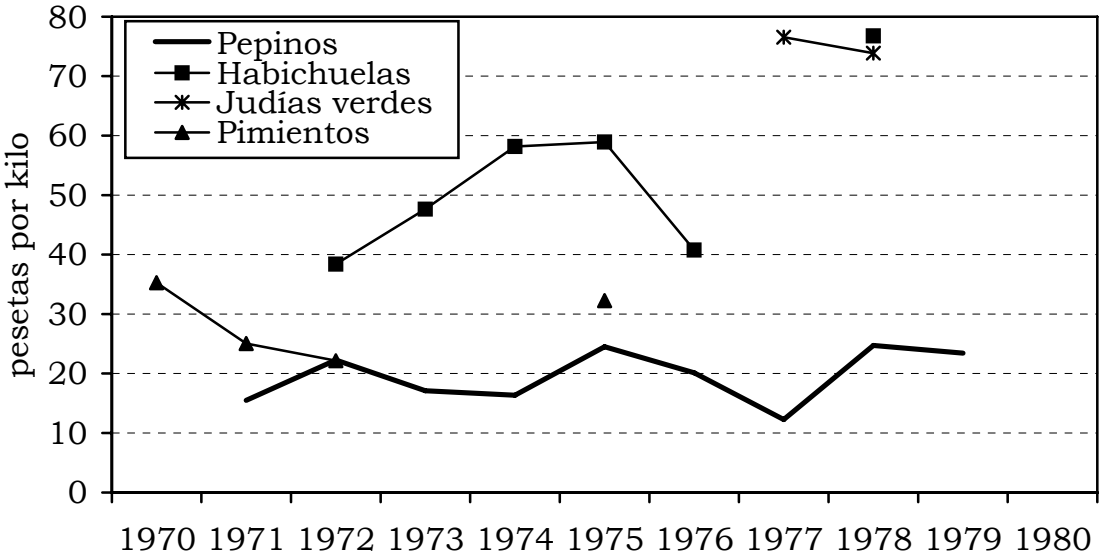

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Una estrategia de comercialización cuyos efectos fueron limitados, si atendemos a la evolución de la cantidad de pepinos entregados por los socios, pues, como dijimos, entre 1976 y 1978 se habían reducido a la mitad. Y no es de extrañar esa trayectoria si observamos lo ocurrido

con las liquidaciones realizadas a los agricultores. Oscilaron en torno a las 20 pesetas por kilo a lo largo de todo el periodo analizado, y eso, que podría parecer que no es un mal dato, sin embargo es definitivo para explicar el mencionado recorte en los volúmenes. Si los agricultores recibían prácticamente el mismo precio en 1972 que en 1978 y el Índice de Precios al Consumo se había multiplicado por 2,6 en esos años, significaba que su capacidad de compra se había reducido a menos de la mitad, por lo que las explotaciones ya no eran rentables.

CUADRO 4.4
Producción de otras hortalizas por los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina (kilos)

	Pimientos	Habichuelas	Judías verdes
1970	67.301	...	...
1971	46.249	...	...
1972	10.857	31.111	...
1973	...	25.160	...
1974	...	24.374	...
1975	12.368	49.378	...
1976	...	34.626	...
1977	...	...	9.973
1978	...	962	10.333

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

De igual manera ocurrió con el resto de hortalizas. Los pimientos entregados a la Cooperativa descendieron desde las 67 toneladas de 1970 a las 12 de 1975, pues sus precios tampoco se acomodaron al proceso inflacionista general. En el caso de las habichuelas, pese a que sus cotizaciones sí se elevaran, no fue un alza suficiente como para mantener su rentabilidad, mientras que las judías verdes empezaban a surgir como producto alternativo. Aún así, y pese a lo anterior, la

sección de hortalizas estaba consolidada y pasaba a convertirse en uno de los pilares de la futura evolución de Cosecheros de Tejina.

Más socios, más ventas en el almacén

El mayor número de partícipes tuvo su reflejo en la evolución de las compras que realizaron en la Cooperativa. Ahora bien, del gráfico presentado parecería desprenderse que el crecimiento fue limitado en el periodo 1970-1974, y que sólo a partir de ese año tuvo lugar esa elevación en la actividad, pero no fue así. El proceso inflacionario que se produjo a nivel internacional desde 1973 distorsiona en parte la imagen de la trayectoria real seguida por el almacén de Cosecheros de Tejina. De todos modos, si eliminamos la inflación general, en 1980 se vendían mercancías a los socios por un valor superior en un 70 por ciento a lo que se hacía diez años antes.

El responsable de buena parte de ese incremento fue el correspondiente a la comercialización de materiales, en especial de invernaderos. No en vano, los agricultores canarios pueden considerarse pioneros en la aplicación de esta innovación, de forma que en algunos casos las explotaciones isleñas se convirtieron en campo de experimentación a nivel internacional, dando nombre, incluso, a algunas modificaciones, como el invernadero «*tipo canario*». A la proliferación de invernaderos, tanto para plátanos como para los cultivos hortícolas, como acabamos de ver, se sumaba la sustitución de los sistemas de riego, en primera instancia con los riegos por aspersión y posteriormente con los riegos por goteo. La introducción de estas innovaciones tecnológicas estaría detrás de la estabilidad en el volumen de ventas de abono y agua.

GRÁFICO 4.19
Ventas a los socios de la Cooperativa, 1970-1980

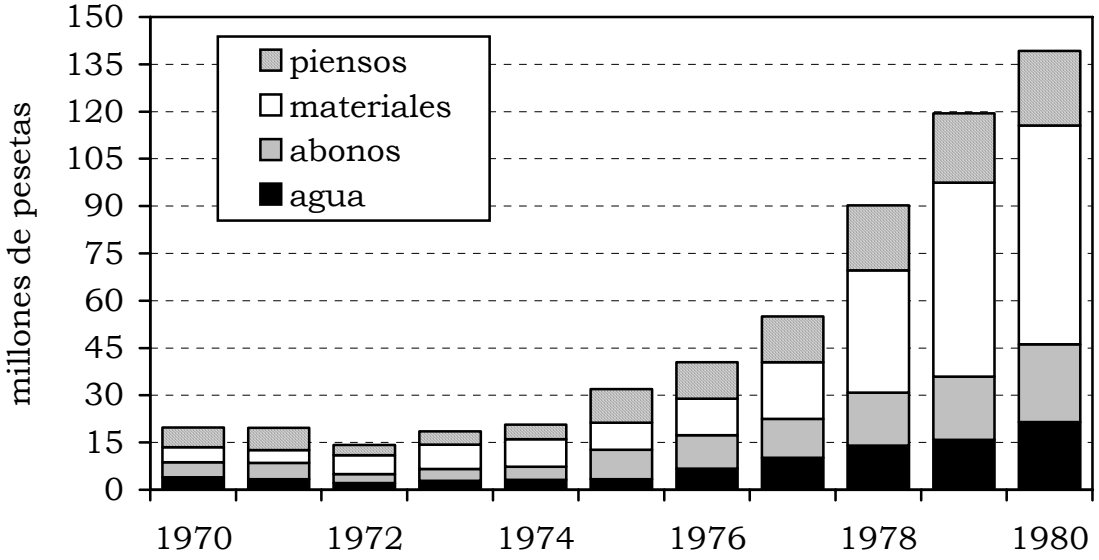

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Otro que creció fue el de los piensos. El millón de toneladas que comercializaba en 1970 se elevaba a casi dos millones al finalizar la década. Un incremento en la oferta disponible que obligó a la continua incorporación de nueva maquinaria para poder dar el servicio que demandaban los cooperativistas. Así, si en enero de 1972 era necesario comprar una nueva mezcladora de piensos, en abril de 1977 era un molino triturador de granos, "*debido a que el molino que en la actualidad tenemos en uso no tiene capacidad de molienda para las necesidades de nuestros asociados*".

Y la gestión para la adquisición de los cereales es otro capítulo que merece ser destacado. Si en julio de 1970 se indicaba que "*con motivo de la supresión de las primas que la Comisaría de Abastos venía concediendo al maíz y harina de soja, estos productos a partir de la fecha sufrirán un fuerte incremento en sus precios*", la trayectoria seguida por el precio medio parece desmentir este hecho. Si en 1970 no llegaban a

las 5,5 pesetas por kilo, en 1980 no alcanzaban las 14, es decir, se habían multiplicado sólo por 2,5 cuando el Índice de Precios al Consumo lo había hecho por 4. Para el último ejercicio para el que tenemos referencias por productos, 1978, podemos ver que los principales artículos comercializados no llegaron a triplicar su precio, cuando la inflación lo superaba, mostrándose así la buena labor realizada en la compra de piensos.

CUADRO 4.5
Precio de venta de piensos a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1970-1978
(pesetas por kilo)

	1970	1978	*78/70*
Paja para pienso	4,79	12,30	*2,56*
Avena	7,22	18,50	*2,56*
Harina de soja	8,54	23,00	*2,69*
Millo	4,85	10,60	*2,19*
Promedio de piensos	**5,46**	**10,82**	***1,98***

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

Por lo que respecta al agua y los abonos, ¿cómo es posible que doblándose el número de socios, no hicieran lo mismo las adquisiciones de estos productos? ¿Es que los socios de la Cooperativa ya no compraban en sus instalaciones? No, nada más lejos de la realidad, aunque la evolución que se observa en el gráfico 4.20 parezca decir lo contrario. Si bien es cierto que los kilos de abono vendidos a los socios se mantuvieron en unos niveles que oscilaban entre el millón y el millón y medio, y que las pipas de agua lo hicieran entre el millón y medio y los dos millones y medio, Cosecheros de Tejina seguía siendo el principal suministrador para sus integrantes. Lo que ocurre es que las

innovaciones en los sistemas de riego redujeron la demanda de ambos artículos.

GRÁFICO 4.20
Ventas de abono, piensos y agua a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

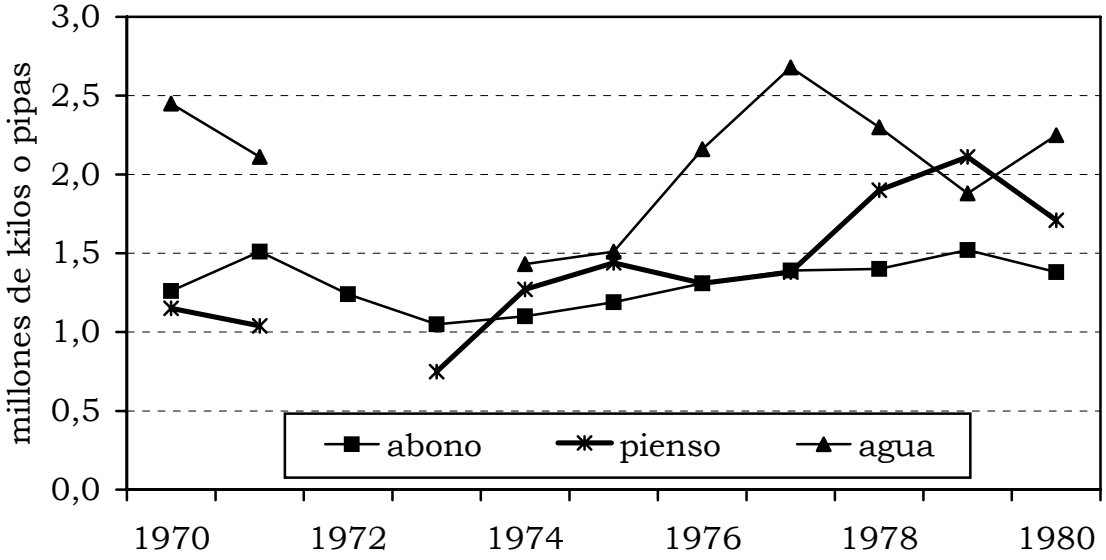

Nota: Carecemos de los datos de pienso para 1972 y de agua para 1972 y 1973
Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Mediante el riego por aspersión y el de goteo se conseguían ahorros de hasta un 40 por ciento en el volumen de agua requerida, respecto al sistema de riego por inundación o a manta. En cuanto a los abonos, sus necesidades disminuyeron también al comenzar a aplicarse la fertirrigación, esto es, la aplicación de los fertilizantes diluidos en el agua de riego. De este modo, se podía ser más preciso en las cantidades aplicadas, de manera que se obtenían mejores resultados con menores aportaciones de nutrientes. Además, la trilogía sulfato potásico-sulfato amónico-superfosfato de cal imperante hasta el momento, fue desplazada, en primera instancia, por los nitratos correspondientes, ya

que se diluían mejor en el agua y no provocaban que se obstruyeran las boquillas de los aspersores o los goteros.

Contra lo que no pudo luchar la Cooperativa fue contra la elevación de las cotizaciones de ambos productos, en especial en lo que se refiere a los abonos. Como productos químicos que son, sus precios se elevaron sobremanera a raíz de la crisis del petróleo, de manera que, pese a la adquisición de importantes volúmenes para obtener así generosos *rappels* por compras, el precio medio cobrado a los socios por estos artículos se elevó desde las 4 pesetas por kilo de 1970 a las casi 18 de 1980, multiplicándose por 4,7, algo por encima del incremento del Índice de Precios al Consumo.

GRÁFICO 4.21
Precio de venta de abono, piensos y agua a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

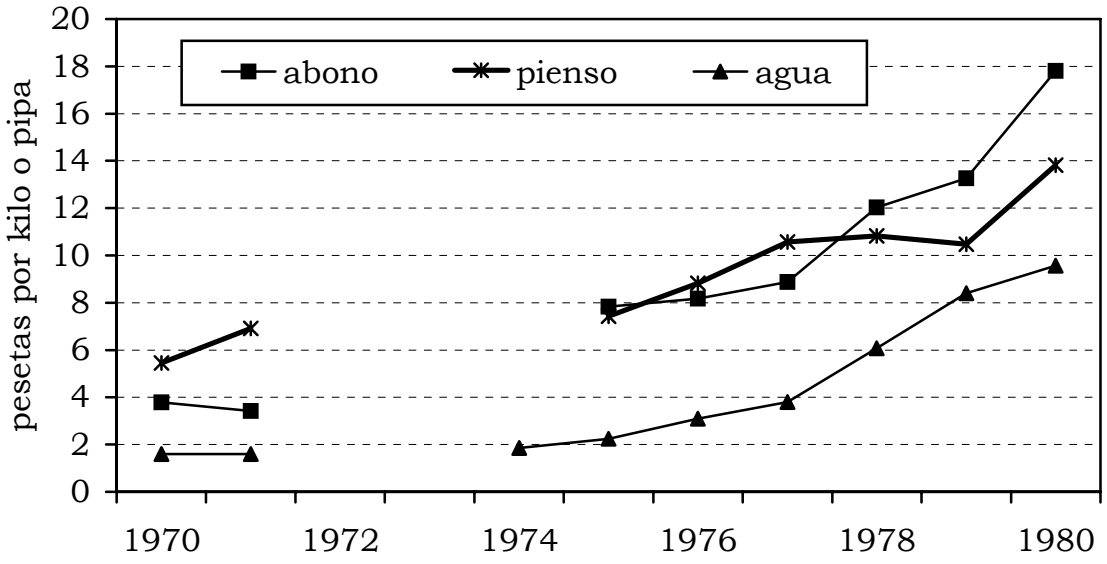

Nota: Carecemos de los datos de pienso y abono desde 1972 a 1974 y de agua para 1972 y 1973
Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Por lo que se refiere al precio del agua, éste se quintuplicó en el periodo analizado, y eso pese a que la Junta Rectora hacía todo lo que

estaba en su mano por conseguir incrementar la oferta disponible, mejorar la calidad y reducir el precio. Así, en diciembre de 1977 se lo manifestaban al Servicio Hidráulico del Cabildo, a quien le insistían en la necesidad de estudiar las "*posibilidades para construir embalses, con el fin de retener el agua que hay sobrante en los inviernos*". Y también lo hicieron al Ministro de Agricultura, entonces Lamo de Espinosa, en su visita a Tejina a mediados de 1978, "*insistiendo en el acuciante problema del agua de riego*".

Pero, además de las palabras, también hubo hechos. Así, en la Junta General Ordinaria de 28 de marzo de 1971 se aprobaba la constitución de un Grupo Sindical de Colonización, entre los socios de la Cooperativa que voluntariamente lo desearan e independiente de la entidad, para construir estanques reguladores de riego. Unos años más tarde, se comunicaba a los socios que el IRYDA proyectaba construir un embalse en La Calderita, de 234.000 metros cúbicos de capacidad, cuyo presupuesto se elevaba a casi 27 millones de pesetas. El IRYDA proponía a Cosecheros de Tejina que lo asumiera, que ellos aportarían el 40 por ciento del presupuesto a fondo perdido y otorgarían un crédito por otro 40 por ciento a 15 años a un tipo de interés subvencionado, mientras el Cabildo de Tenerife aportaría el otro 20 por ciento restante. Además, la institución insular se comprometía a mejorar el canal de su propiedad que nutre el embalse. En la Junta General de 10 de enero de 1976 se aprobaba la propuesta y se creaba la Sección de Aguas, quien sería propietaria del embalse.

Por si fuera poco lo anterior, para cubrir las necesidades de almacenar agua hasta que se produjera la entrega del embalse, se adquiría en junio de 1979 un terreno anexo a las instalaciones de la Cooperativa en el que se incluía un depósito de 2.300 pipas, y en diciembre del mismo año arrendaban por cuatro años un depósito de 50.000 pipas de capacidad a la Comunidad C. García Dorta a cambio de

15.000 pipas de agua mensuales a entregar de marzo a octubre. De este modo, la entidad intentaba dar respuesta a las necesidades de riego de sus asociados.

Unos asociados que, como hemos señalado, en un contexto de transformación, cambio e incertidumbre, habían elegido sumarse al proyecto de Cosecheros de Tejina. Una Cooperativa que reforzaba, de este modo, su papel como referente en su comarca de actuación, doblando el número de socios, manteniendo su peso en las exportaciones de plátanos de las Islas, ampliando la prestación de servicios de intermediación en la adquisición de materiales, abonos, pienso y agua, y, como novedad en este periodo, poniendo en marcha la sección de hortalizas.

CAPÍTULO 5

PLÁTANOS, HORTALIZAS Y FLORES, 1980-1992

En el acta de la reunión de la Junta Directiva de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina celebrada el 15 de marzo de 1989, se recogía "*la inquietud y preocupación reinantes en los medios agrícolas de nuestra provincia ante la forma de integración en la Comunidad Económica Europea, habida cuenta de que la Opción Dos no es la solución idónea para la satisfactoria exportación y/o comercialización de nuestros productos, lo cual conduciría a un cambio de actitud de nuestros gobernantes que sería muy bien acogido si estuviera encaminado a lograr la plena integración en la CEE, ya que de lo contrario desaparecería en nuestra provincia toda actividad relacionada con el sector primario*". Y es que la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea vino a determinar el marco de actuación de los agricultores isleños[1].

[1] Por su sencillez a la hora de explicar la integración del Archipiélago en las instituciones europeas, destacar M.A. ASÍN CABRERA (1991), "Canarias y la Comunidad Europea", en *Historia de Canarias*, Editorial Prensa Ibérica, tomo IV, pp. 873-888.

La negociación fue un proceso muy largo y, a lo largo del mismo, desde las Islas se planteó que éstas mantuviesen algunos de los elementos que componían el Régimen Económico y Fiscal canario recogido en la Ley 30/1972, de 22 de julio. Esta aspiración no hacía sino exigir el cumplimiento del artículo cuarto de la citada norma, en el que se señalaba de forma clara que "*en el caso de una futura vinculación de España a áreas o comunidades económicas supranacionales, en las negociaciones correspondientes se tendrá en cuenta para su defensa, la peculiaridad que supone dentro de la comunidad nacional el régimen especial de Canarias*".

Este derecho también había sido incorporado en el artículo 45.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias de 1982, que dimanaba, a su vez, de la disposición adicional tercera de la Constitución Española de 1978, en la que se indicaba que "*la modificación del régimen económico y fiscal del archipiélago canario requerirá informe previo de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del órgano provisional autonómico".*

El intenso debate que se generó sobre la fórmula que debía seguir el Archipiélago para su integración en la C.E.E. giraba en torno a tres grandes alternativas[2]. En primer término, la denominada opción 1 suponía que Canarias entraría en iguales condiciones que el resto del territorio nacional. Por su parte, la opción 2 implicaba la adhesión, pero manteniendo algunas especificidades para las Islas. Y, finalmente, la

[2] Entre los principales estudios previos, destacar S. MUSTO (1981), *Las islas Canarias y las Comunidades Europeas: Estructuras, problemas y opciones políticas de integración*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife; SERVICIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA (1982), *La Economía de la Comunidad Económica Europea*, Banco Exterior de España; BANCO DE BILBAO (1983), *Canarias y la Comunidad Económica Europea*, Banco de Bilbao; o A. PÉREZ VOITURIEZ (1985), *Alternativas de Canarias en la integración de España en la CEE*, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias.

opción 3 consistía en la no integración en el Mercado Común, si bien esta alternativa fue inmediatamente rechazada por los principales agentes económicos, políticos y sociales insulares. El dilema, por tanto, quedó reducido a cómo se produciría el encaje de la realidad canaria en el Tratado de Roma.

El 1 de diciembre de 1983, el Parlamento de Canarias lograba, tras una discusión en ocasiones muy crispada, aprobar la "*Declaración española sobre Canarias*". En ella, la cámara legislativa autonómica se decantaba por la segunda de las alternativas expuestas. No obstante, en el propio acuerdo parlamentario se incorporaba la apertura de un periodo de reflexión de tres años, trascurrido el cual se podrían replantear las condiciones de la integración. Con ello, lejos de eliminarla, se mantenía la incertidumbre.

El Archipiélago se incorporaba a la Comunidad Económica Europea el primero de enero de 1986, al igual que el resto del Estado Español. Ahora bien, en el artículo 25 del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas y, más concretamente, el Protocolo nº2 del Tratado, se especificaron las características del régimen especial de Canarias. Así, el Archipiélago no se integraba en el territorio aduanero común, ni tampoco le serían de aplicación algunas de las políticas comunitarias –comercial, pesquera o agrícola–, aunque sí se beneficiaría de los programas del FEOGA-Orientación. En el ámbito fiscal, las Islas estarían exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido y se mantendrían los arbitrios insulares.

Este nuevo marco institucional y sus primeros resultados, no del todo satisfactorios para la economía canaria, provocaron en 1989 la solicitud de su reforma por parte de los sectores más afectados. Por tanto, se rechazaba, parcialmente, la opción 2 y se pedían algunos cambios importantes. En concreto, la modificación suponía la incorporación plena de Canarias a todas las políticas comunes y que se

mantuviesen las especificidades económicas isleñas. El Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea acordó el 1 de junio de 1991 la introducción de estas transformaciones en el Protocolo nº 2.

Ello suponía, además del acceso a las políticas comunitarias, la implementación de un programa de acciones específicas para la lejanía e insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN) que equiparaba a Canarias con otras regiones ultraperiféricas de la C.E.E., como los Departamentos de Ultramar franceses (POSEIDOM) y las islas portuguesas de Madeira y Azores (POSEIMA). El POSEICAN, en términos generales, establecía las excepciones a la legislación comunitaria que se podían aplicar en las Islas y arbitraba un conjunto de inversiones para contribuir a paliar las dificultades de la adhesión. En el siguiente capítulo volveremos sobre esta cuestión para abordar con mayor profundidad las implicaciones de esta medida.

Pero no se trató solamente de la entrada en el Mercado Común Europeo, sino que hubo otros acontecimientos que incrementaron la incertidumbre que se ceñía sobre el agro insular en los años ochenta. La Constitución Española de 1978 supuso, entre otras cuestiones, que en el Archipiélago se iniciara la aplicación del Estado de las Autonomías, circunstancia ésta que se llevaría a efecto mediante la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, que sancionaba el Estatuto de Autonomía de Canarias, proporcionándole, de este modo, un amplio margen de autogobierno.

En el Titulo II del Estatuto de la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentran las competencias que pasan al Gobierno de Canarias. Entre ellas están las relativas a la agricultura, la ganadería y la pesca, así como las que tienen que ver con las entidades cooperativas. Las transferencias en materia de agricultura a la

Comunidad Autónoma se materializaron a través del Real Decreto 2773/1983, de 5 de octubre. Dichas competencias recayeron en la recién creada Consejería de Agricultura y Pesca, mediante el Decreto 429/1983 del Gobierno de Canarias. El proceso concluiría con la promulgación del Decreto Territorial 111/1986, de 26 de junio, en el que se establecieron sus funciones competenciales y organizativas.

La preocupación que se cernía sobre el sector agrario de las Islas se mantuvo mientras duró este periodo inicial de asunción de competencias en esta materia y la organización interna del Gobierno Autónomo. Así, en los primeros ejercicios, el titular de la Consejería de Agricultura fue sustituido en varias ocasiones, afectando las variaciones incluso a la propia denominación de la misma, que en 1985 incorporaba Ganadería en el nombre, para luego volver a quitarlo en 1989. Hubo que esperar a la designación de D. Antonio Ángel Castro Cordobez en 1987 para que lograse disponer de un equipo con cierta estabilidad, si bien sometido a los vaivenes generados por los sucesivos cambios de Gobierno. Esta inestabilidad respecto al signo político de los responsables al frente de Agricultura, siguió siendo la tónica dominante en las legislaturas posteriores.

A los problemas derivados de la incorporación de Canarias a la Comunidad Económica Europea y de la conformación de los sucesivos Gobiernos Autonómicos, hay que añadirle el inexorable proceso de perdida de peso relativo, tanto en la producción como en el empleo, del sector primario dentro de la estructura económica del Archipiélago, ante el crecimiento apabullante de los servicios y de la construcción al amparo del auge turístico que vivían las Islas, tal y como se deduce del gráfico 5.1. En este sentido, cabe reseñar que, en los años iniciales del decenio de 1980, la agricultura sólo aportaba al Valor Añadido Bruto de Canarias un 4,2 por ciento, mientras que en los inicios de la década de

los noventa esa proporción había caído alrededor de un 15 por ciento y se quedaba en un exiguo 3,6 por ciento (cfr. cuadro 5.1).

GRÁFICO 5.1
Evolución del Valor Añadido Bruto de Canarias por sectores de actividad económica, 1981-1993

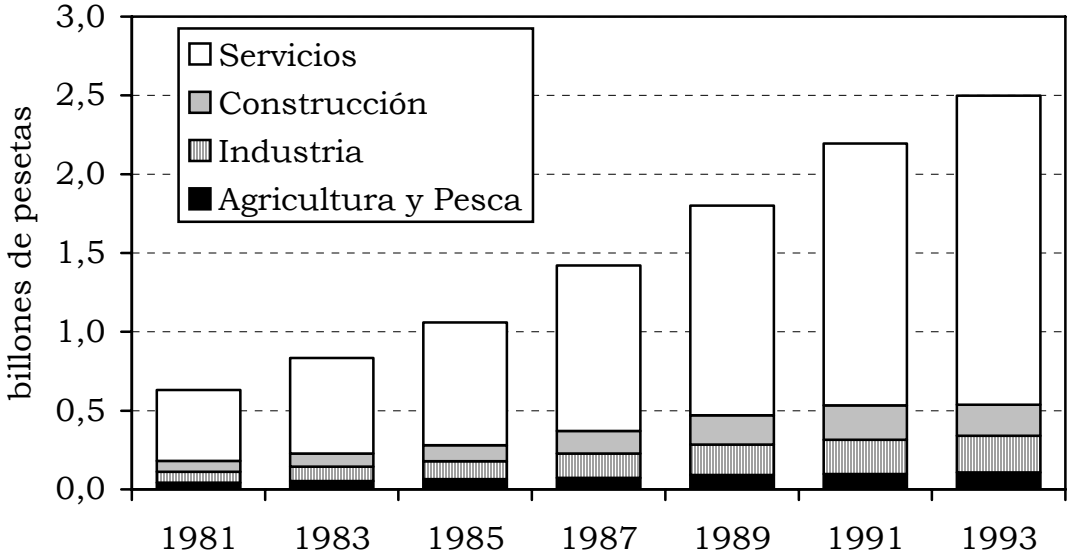

Fuente: FUNDACIÓN BBV (1999), *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997*, BBV. Elaboración propia..

A lo anterior habría que sumar la pérdida de casi dos tercios de los empleos entre 1981 y 1993. De algo más de 73.000 personas trabajando en el sector se pasaba a únicamente 29.000, 43.000 puestos de trabajo menos, de los que cerca de 10.000 eran asalariados, pasando el sector agrario de representar el 16 por ciento de la población activa a sólo el 6 por ciento. Ante esta escasez de trabajadores en la agricultura, la respuesta sólo podía venir de la innovación tecnológica, mediante la utilización de maquinaria y nuevas técnicas de cultivo. Un proceso de innovación que contó con el apoyo económico de las distintas administraciones públicas –municipal, insular, autonómica, nacional y europea.

CUADRO 5.1
Pérdida de importancia relativa del sector agrario.
Comparativa Canarias - España.

	1981	1993	% de variación
Valor Añadido agrario (millones de pesetas)			
Canarias	26.677	89.646	+236,0
España	998.521	2.929.652	+193,4
% Valor Añadido agrario sobre el total			
Canarias	4,2	3,6	-14,6
España	5,6	4,6	-17,3
Población activa agraria (trabajadores)			
Canarias	73.592	29.021	-60,6
España	2.208.705	1.179.869	-46,6
% Población activa agraria sobre el total			
Canarias	16,1	6,0	-63,0
España	17,5	9,1	-48,0

Fuente: Cfr. gráfico 5.1. Elaboración propia.

Las ventas a los socios en el almacén de la Cooperativa

La evolución de las ventas a los socios en el almacén de Cosecheros de Tejina parece reflejar esa apuesta por las innovaciones tecnológicas que acabamos de comentar. Como podemos observar en el gráfico 5.2, los cooperativistas incrementaron el volumen de sus adquisiciones en la empresa desde los 140 millones de pesetas de 1980 hasta los casi 280 millones de 1992, tocando techo en 1988, cuando se superaron con creces los 300 millones de pesetas.

GRÁFICO 5.2
Ventas a los socios de la Cooperativa, 1980-1992

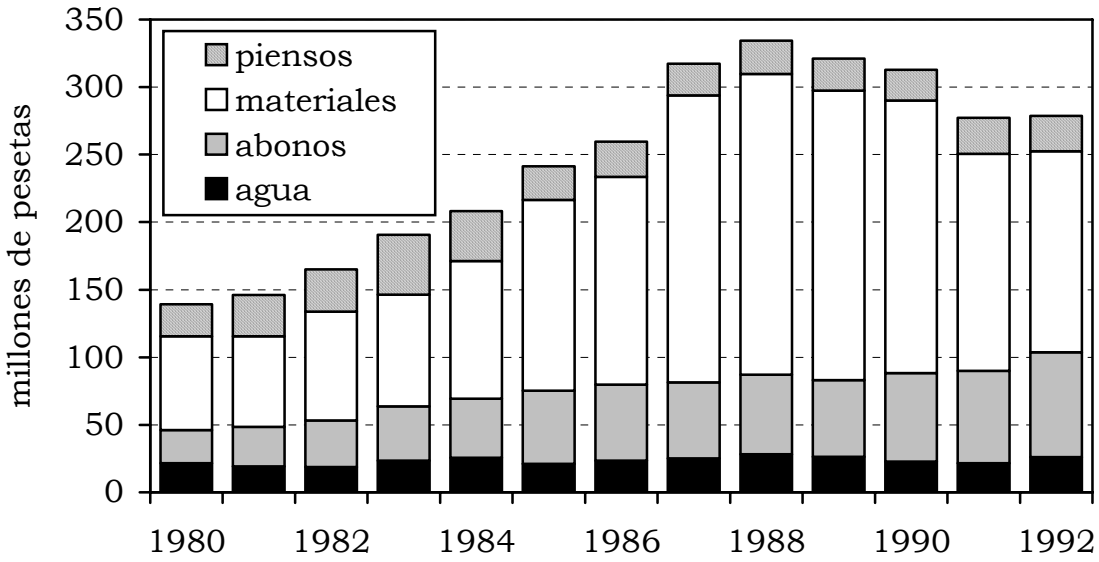

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Ahora bien, estas cantidades han de ser tomadas con cierta cautela, pues no debemos olvidar el impacto que tuvo en esas cifras la trayectoria seguida por el Índice de Precios al Consumo en este periodo. Sin llegar a las cifras de la década de los setenta, cuando se cuadruplicó, entre 1980 y 1992 también tuvo un incremento notable pues, no en vano, se multiplicó por 2,7. Conociendo lo anterior, pasemos a estudiar el comportamiento de los distintos apartados de las ventas en el almacén a la luz de las innovaciones tecnológicas introducidas por los agricultores integrados en Cosecheros de Tejina.

Un ejemplo claro lo tenemos en el consumo de pienso. Dado que únicamente se elevaron sus ventas desde los 24 millones de pesetas de 1980 a los 26 de 1992, esto implica que en términos reales se produjo un descenso cercano al 60 por ciento, merma similar a la que debió tener el volumen de mercancía comercializado. ¿Cómo pudo tener tal magnitud? Pues éste es el resultado de la suma de varios componentes.

La sustitución en la platanera del riego a manta por el riego con aspersores o por goteo significó la imposibilidad de mezclar el estiércol en el estanque o en la atarjea como antaño. Como no se podía mezclar con el agua, ya que se tupen las boquillas o los goteros, había que esparcirlo sobre el terreno. Y esto generaba otros dos problemas. Por una parte, el estiércol debía estar seco, lo que obligaba a los ganaderos a disponer de un estercolero. Y, por otro lado, la elevación de los costes laborales implicó que el suministro de estiércol se tornara una práctica muy cara. Ante esta situación, la mayoría de los agricultores se concentraron en el empleo de fertilizantes químicos solubles y redujeron el consumo de abono orgánico. Dejó de considerarse rentable mantener una ganadería asociada a la actividad agrícola, y con menos ganado, menor consumo de pienso.

GRÁFICO 5.3
Ventas de agua a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1980-1992

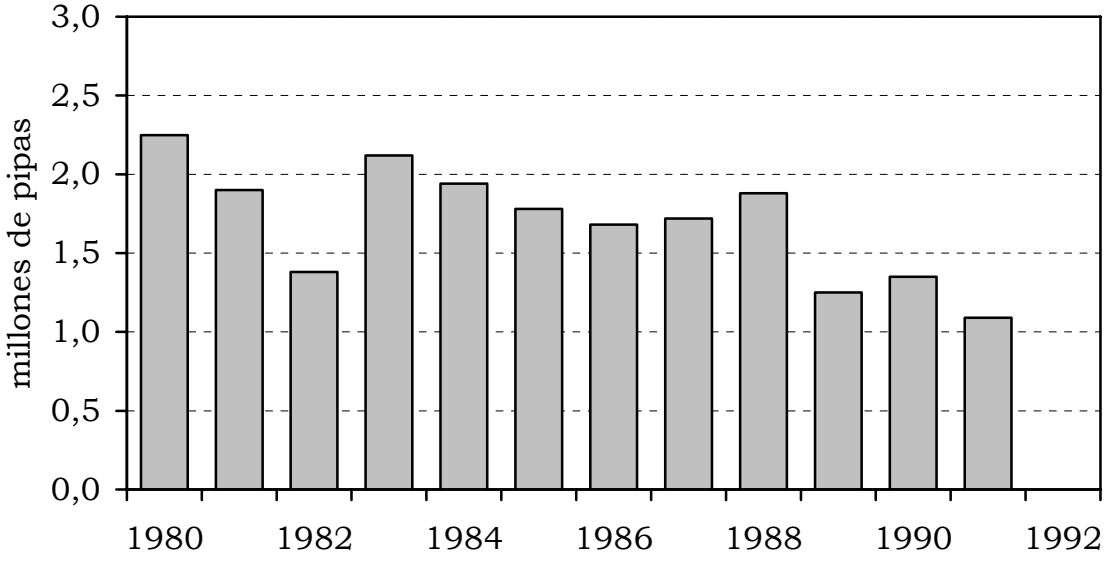

Nota: Carecemos del dato de agua vendida en 1992
Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

En cuanto a las ventas de agua a los socios de la Cooperativa, los algo más de dos millones de pipas de 1980 fueron descendiendo progresivamente a lo largo de la década, hasta llegar a poco más de uno en 1991. Como esta evolución se produjo en un contexto de incremento notable de socios, sólo hay dos maneras de explicarlo. Por una parte, cada vez más socios decidían buscar el suministro de agua para riego en otros vendedores, lo que llevaría en 1998 a suprimir ese servicio. Por otra, las innovaciones tecnológicas en materia de irrigación surtían efecto y la demanda de quienes compraban el agua a través de la entidad se redujo.

GRÁFICO 5.4
Precio de venta de agua a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1980-1992

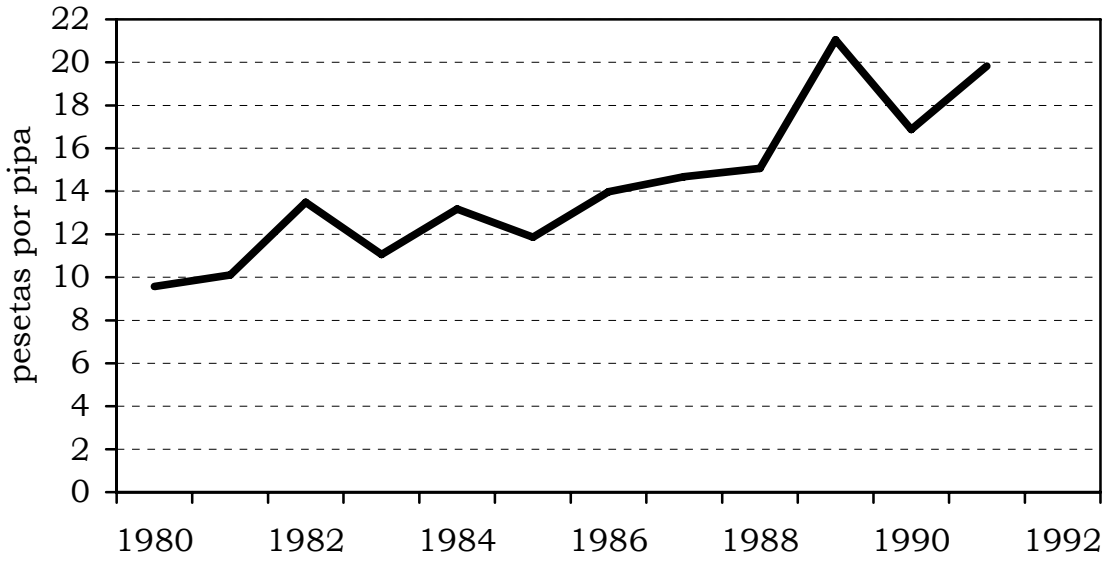

Nota: Carecemos del dato de agua vendida en 1992
Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

La labor desarrollada para conseguir que los costes de riego no crecieran desmesuradamente para los socios fue realmente importante, consiguiéndose muy buenos resultados. No en vano, si observamos la trayectoria seguida por los precios de venta de agua a los miembros de

la entidad, podemos constatar que, aunque se duplicaron, crecieron menos que el Índice de Precios al Consumo. Un control en el crecimiento de las cotizaciones que se consiguió mediante el aumento de la oferta disponible. Así, por ejemplo, en la Junta Rectora de 18 de mayo de 1983 se acordaba renovar el contrato que vencía en diciembre para el arrendamiento del canal y el estanque de la Comunidad García Dorta. Por otra parte, en mayo de 1989 se adquirían por 50.000 pesetas las dulas de los días 31 de cada mes que lo tuviera, de la Tubería de Riego para El Mudillo de Tejina. Pero se iba mucho más allá, sobre todo en la pugna por conseguir que las aguas depuradas de la ciudad de La Laguna se pusieran a disposición de los agricultores del norte del municipio.

En octubre de 1984 se remitía escrito al Ayuntamiento en el que se oponían a que "*las aguas depuradas de La Laguna sean destinadas al Valle Colino, solicitando que éstas sean destinadas a la zona Valle Guerra, Tejina, Bajamar, Punta del Hidalgo, ya que ésta dispone de infraestructura para su almacenamiento y consumo*". Un mes después se presentaba otro "*rogando haga cesión de las aguas depuradas al Cabildo Insular de Tenerife para que mediante el contrato suscrito por éste con el IRYDA puedan aprovecharse en esta zona*". De lo que se trataba era de que se realizara el acopio de esas aguas en la Balsa de Molina, perteneciente al Cabildo, y desde ella proceder a su distribución.

En julio de 1987 se realizaba visita al Ayuntamiento de La Laguna para volver a impulsar el tema, en agosto se hacía al Cabildo y en noviembre de ese año se recibía al Alcalde de Tegueste. Y todas esas gestiones tuvieron su resultado cuando el lunes 1 de agosto de 1988 se empezaba a retirar de la Balsa de Molina la primera partida de agua que le fue asignada a la Cooperativa, consistente en unas 45.000 pipas de agua, retirándose la segunda partida, de igual cuantía, en la

segunda quincena de agosto. Una cantidad de agua disponible que se iba incrementando progresivamente, de manera que en junio de 1991 ya era de 240.000 pipas, consiguiendo así que, dentro de lo posible, los precios del agua no se elevaran demasiado.

Las ventas que sí tuvieron un crecimiento real, es decir, tanto en cantidad de mercancías como en dinero, fueron las de abonos y las de fitosanitarios y materiales, más los primeros que los segundos. Si los fertilizantes pasaban de algo más de 24 millones de pesetas en 1980 a casi 78 en 1992, los plaguicidas, herbicidas y elementos para la construcción de invernaderos e instalaciones de riego localizado se elevaron desde los 70 millones de pesetas a los 149 en el mismo periodo. Y no es de extrañar este comportamiento, pues no sólo se producía el aumento del número de socios, sino también de la superficie cultivada de alta tecnología, con los invernaderos para hortalizas y flores, que cada vez representaban un porcentaje mayor en las cuentas de la empresa. No en vano, a la altura de 1990, había unos 280.000 metros cuadrados dedicados a flores que producían 29 millones de rosas y strelitzias, y los agricultores integrados en la sección de hortalizas superaban las 500 personas, siendo responsables de unas compras en el almacén de la Cooperativa por valor de 61 millones de pesetas sólo en fitosanitarios.

Ahora bien, no todos los cultivadores de hortalizas seguían prácticas de cultivo altamente consumidoras de insumos. A finales de 1986 se proponía en la Junta General de la sección la conveniencia de la contratación de un perito agrícola "*al servicio de los socios para su asesoramiento*". Estudiando el modo de llevarlo a efecto de la manera más interesante para la Cooperativa, se concluyó que lo mejor era establecer una beca de colaboración con la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (EUITA) de la Universidad de La Laguna, de

forma que, no sólo se consiguieran esos servicios con el coste menos oneroso para la entidad, sino que también se reforzaban los vínculos con el centro de investigación. A principios de mayo de 1987 se incorporaba la primera Ingeniera Técnica Agrónoma, de una serie de becarios colaboradores contratados con la Escuela Universitaria que empezarían a prestar servicios a partir de la fecha.

Una de las primeras consecuencias de esas colaboraciones fue la constitución de una Agrupación para el Tratamiento Integrado en la Agricultura (ATRIA) con trece socios de la sección de hortalizas. Un grupo que en agosto de 1988 presentaba escrito solicitando la integración de ese ATRIA en el seno de la Cooperativa, y en la siguiente Junta Rectora se aprobaba su puesta en marcha. Dos meses después quedaba finalmente constituida, ahora ya con 20 agricultores. Una organización para el cultivo integrado, que fue progresivamente extendiéndose, de manera que en la actualidad hay seis ATRIAS en el seno de Cosecheros de Tejina: tres en hortalizas, dos en flores y plantas ornamentales y una en plátanos, cada una con su correspondiente Ingeniero Técnico Agrícola al frente, recibiendo periódicamente financiación por parte de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias.

Independientemente de la forma de cultivo, lo que sí es importante es el espectacular crecimiento de la producción y comercialización de productos distintos de los plátanos en los años ochenta. Si esta fruta representaba el 90 por ciento de las ventas de la Cooperativa en 1981, diez años después, los productos alternativos ya suponían el 60 por ciento, dividiéndose prácticamente a partes iguales lo correspondiente a la sección de hortalizas y otras frutas y la más nueva sección de flores y plantas ornamentales.

GRÁFICO 5.5
Importancia de las hortalizas, flores y plantas en los ingresos de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1980-1992

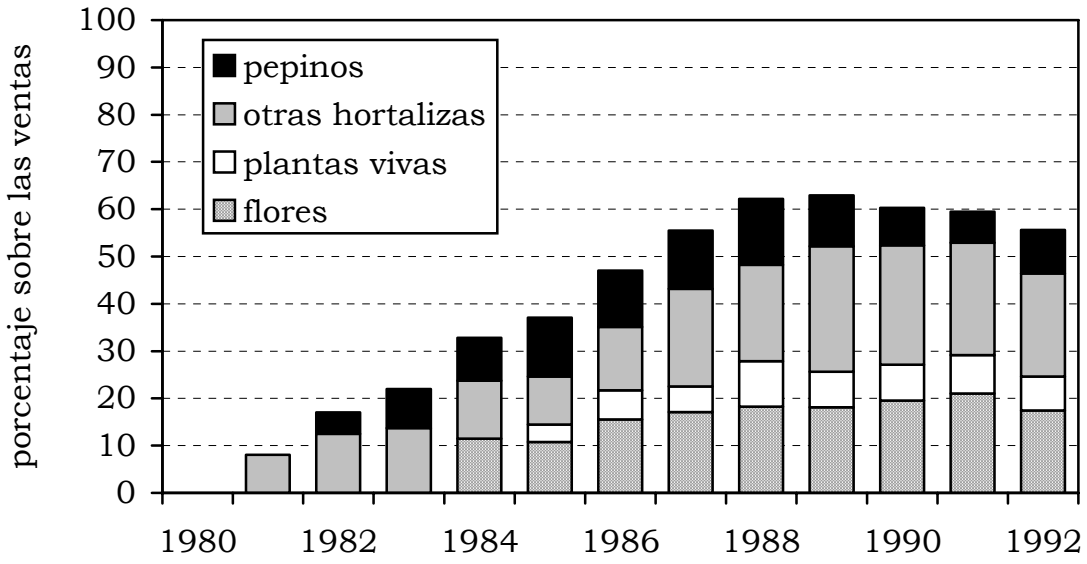

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

El nacimiento de la sección de flores y plantas ornamentales

En agosto de 1983, varios socios remitían una carta a la Junta Rectora de Cosecheros de Tejina solicitando que en el seno de la Cooperativa se creara una sección de flores y plantas. Los solicitantes reunían 55.150 metros cuadrados dedicados al cultivo de rosas y otros 15.000 a sterlitzias. Una vez aprobada la puesta en marcha de la sección, se acordaba comenzar las operaciones a partir del 4 de enero de 1984. Ahora bien, previamente había sido necesario dotar de una infraestructura y de una comercializadora para el correcto desenvolvimiento de la actividad.

Para lo primero, se llegó a un acuerdo con la Cooperativa El Espinal, que tenía en venta su empaquetado, con objeto de arrendar sus instalaciones para la clasificación de las flores. El contrato de

alquiler se firmaba a finales de 1983 por una cuantía equivalente al 2 por ciento de la facturación. En cuanto a lo segundo, se iniciaron conversaciones con las dos cooperativas de flores que operaban en la zona: Tenflor y Florican. En primera instancia, el Consejo Rector de Cosecheros de Tejina hizo gestiones para la unificación de ambas, pero no se llegó a un acuerdo. Al tener que optar por una, los componentes de la sección de flores eligieron integrarse en la cooperativa de segundo grado Sociedad Cooperativa Limitada Floricultores de Canarias (FLORICAN), inscribiéndose como socios y aportando 500.000 pesetas como fondo obligatorio.

GRÁFICO 5.6
Evolución de las ventas de flores y plantas, 1984-1992

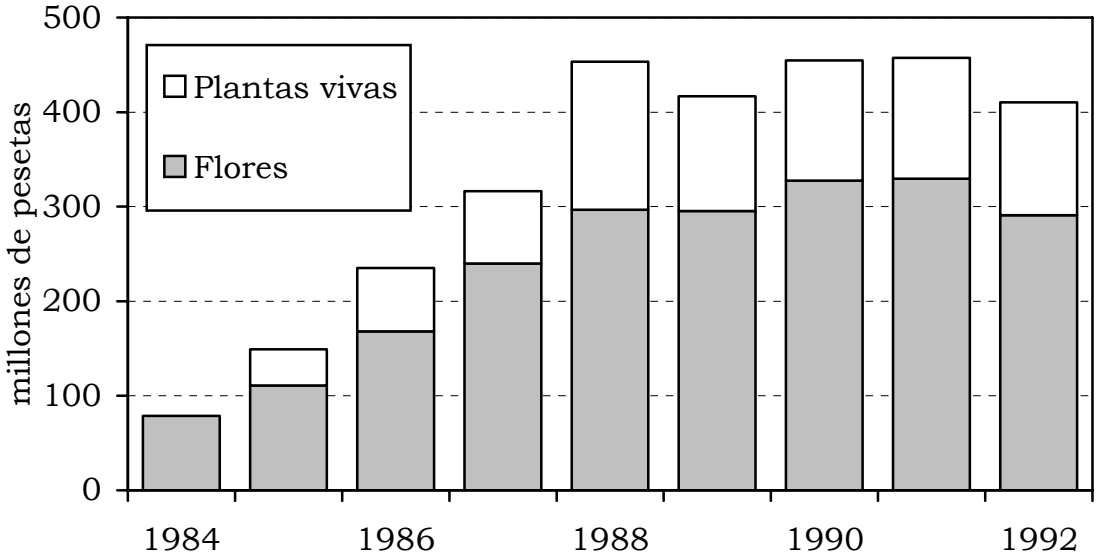

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

La trayectoria no pudo ser más positiva en sus comienzos. Los 80 millones de pesetas obtenidos por las ventas de flores en el primero de los ejercicios, se habían convertido en 1988 en 300 millones por flores y más de 150 por plantas vivas. Un crecimiento que llevó a que ya en 1986 se decidiera adquirir el salón de la Cooperativa El Espinal, para

ubicar en el mismo las instalaciones, tanto para la sección de flores como para la de hortalizas, ya que se podía usar la parte baja para recibir y empaquetar hortalizas y pepinos "*pues las actuales instalaciones ya resultan pequeñas, sobre todo en las épocas punta de producción*". En la Junta General Extraordinaria de 2 de marzo de ese año se aprobaba la compra por un importe de 60 millones de pesetas. Como se estimaban las ventas de flores y hortalizas en unos 600 millones de pesetas anuales, si se deducía un 2 por ciento anual, habría disponible 12 millones de pesetas para pagar intereses y amortizaciones.

Sin embargo, el techo de 450 millones de pesetas de facturación de flores y plantas vivas que se tocó a finales de la década de los ochenta se iba a convertir en insalvable. Ya a comienzos de 1989, los agricultores de la Cooperativa de Tejina estaban descontentos con los precios que obtenían por sus entregas. La impresión que da la dinámica registrada por las liquidaciones percibidas por los socios en esos años (cfr. cuadro 5.2), es que se trataba de un problema de exceso de oferta, no en vano, coincidieron las mayores cantidades de flores entregadas con las cotizaciones inferiores.

CUADRO 5.2
Producción de flores y precio percibido por los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1988-1992

	Rosas (miles)	Pesetas por flor
1988	22.032	11,09
1989	24.075	10,04
1990	29.399	8,34
1991	25.993	9,73
1992	21.700	10,23

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

En la reunión de 15 de febrero de 1989 del Consejo Rector ya se informaba de que, al no considerar satisfactorios los precios obtenidos por sus entregas, se había convocado una reunión a la que asistían los responsables de la entidad comercializadora, llegándose a la conclusión de que se trataba de un problema coyuntural, por lo que podían tomarse medidas para afrontarlos. Sin embargo, como acabamos de ver, los problemas se agravaron.

En la Asamblea General Ordinaria de 28 de junio de 1991, "*hace uso de la palabra el Señor Presidente para dar cuenta de la situación actual de la comercializadora de nuestras flores, Florican, de la que la mayoría de nuestros socios tiene queja en lo que al montante de los gastos generales de la misma se refiere, y su incidencia en el precio final a percibir por el agricultor de los productos que entrega, dándose la*

circunstancia que determinados productos, y en algunos meses, han sido liquidados a precios inferiores a los liquidados por nuestros competidores. Continua diciendo que este Consejo Rector, ante la gravedad del tema, está tomando todas las medidas que están a su alcance para mejorar la situación, estando en estos momentos atravesando por un proceso de reestructuración de personal". Un proceso de reestructuración que no iba a impedir el cese de actividades de Florican, de manera que poco tiempo después Cosecheros de Tejina comenzaría a comercializar las flores de sus socios de manera independiente.

La consolidación de la sección de hortalizas y otras frutas

La sección de hortalizas y otras frutas había comenzado a operar en 1971, y en la década de los setenta había tocado techo representando el 10 por ciento de las ventas totales de la entidad. Pues bien, a partir de 1983 pasaría a representar un 20 por ciento y desde 1987, un 30 por ciento de los ingresos de Cosecheros de Tejina por comercialización de productos. Y no es de extrañar ese incremento, si observamos la trayectoria seguida por las ventas de pepinos y otras hortalizas en este periodo. De los 100 millones de pesetas de 1982 se pasaba a los más de 400 millones a partir de 1987, llegándose a superar los 500 millones de pesetas en los ejercicios 1988, 1989 y 1990.

Sin embargo, la consolidación de la sección en la Cooperativa, y de Cosecheros de Tejina en el mercado hortícola canario, no fue una tarea sencilla. De hecho, incluso en los primeros años hubo que realizar llamamientos a los socios en el sentido de la obligatoriedad de entrega a la entidad de las verduras que producían, estando prohibida la comercialización haciéndole la competencia, cuestión que hubo que

volver a recordar en junio de 1988. Y éste no fue el único problema que hubo que afrontar. En el periodo analizado en este capítulo, se produjo la dimisión de varios miembros de la Junta Rectora del Grupo de Hortalizas en 1983, 1987 y 1988, lo que le restó solidez y continuidad gestora a la sección.

GRÁFICO 5.7
Evolución de las ventas de pepinos y otras hortalizas, 1980-1992

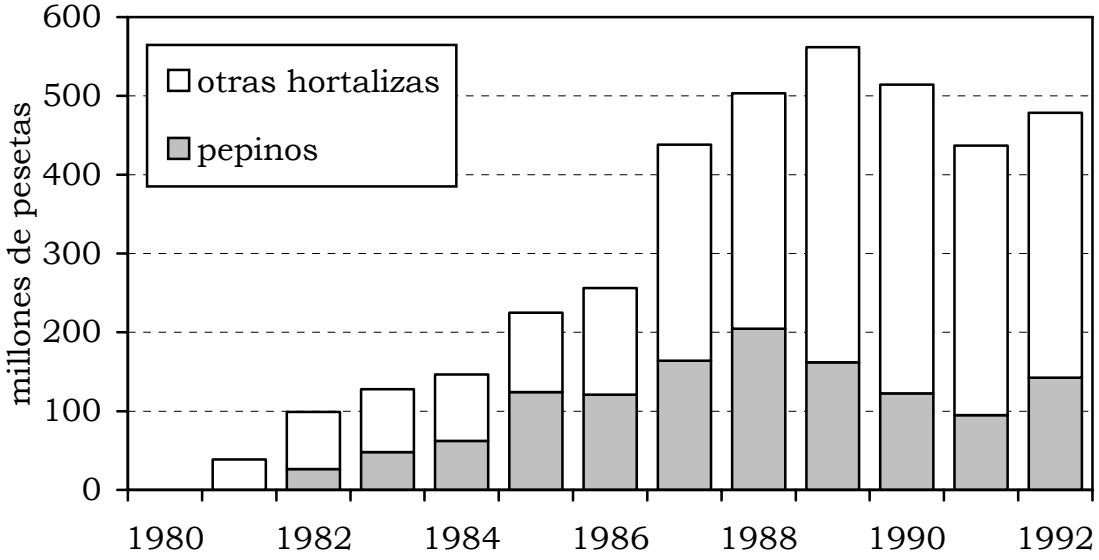

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Pero aún así, pese a esas dificultades, el número de socios adscritos a la sección, y de hectáreas en producción, no hizo sino incrementarse. Las algo más de 600 toneladas de pepinos entregadas en 1982 se habían duplicado diez años después, tras tocar techo en 1987, con casi 2.000 toneladas. Por su parte, el resto de hortalizas también se multiplicaría por dos -1.761 toneladas en 1982 y 3.836 en 1992-, moviéndose por encima de las 4.400 toneladas en los ejercicios comprendidos entre 1988 y 1991.

CUADRO 5.3
Producción de pepinos y otras hortalizas por los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, 1980-1992

	Pepinos (tms)	Hortalizas (tms)
1982	664	1.761
1983	521	1.757
1984	877	1.764
1985	1.064	1.965
1986	1.136	2.223
1987	1.949	3.088
1988	1.558	4.443
1989	1.442	4.483
1990	1.477	4.453
1991	985	4.422
1992	1.200	3.836

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina

Un aumento de los volúmenes comercializados que estaría propiciado por la evolución seguida por las cotizaciones liquidadas a los productores. Las 23 pesetas por kilo cobradas en 1982 por los pepinos se habían convertido en 90 en 1992, mientras que las otras hortalizas pasaban de las 36 del primer año a las 72 del último. Y cuando el mercado se hundía y no se podían conseguir ingresos suficientes por las ventas, allí estaba la Cooperativa para solicitar ayuda a los organismos públicos, como ocurrió con los 10 millones de pesetas recibidos en 1988 del Ministerio de Agricultura para paliar las pérdidas experimentadas en la sección, o los 13 millones de pesetas otorgados por el Gobierno de Canarias en 1991 por los malos resultados obtenidos por los productores de pepinos en la zafra 1989/1990

GRÁFICO 5.8
Liquidaciones a los socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina por las hortalizas, 1980-1992

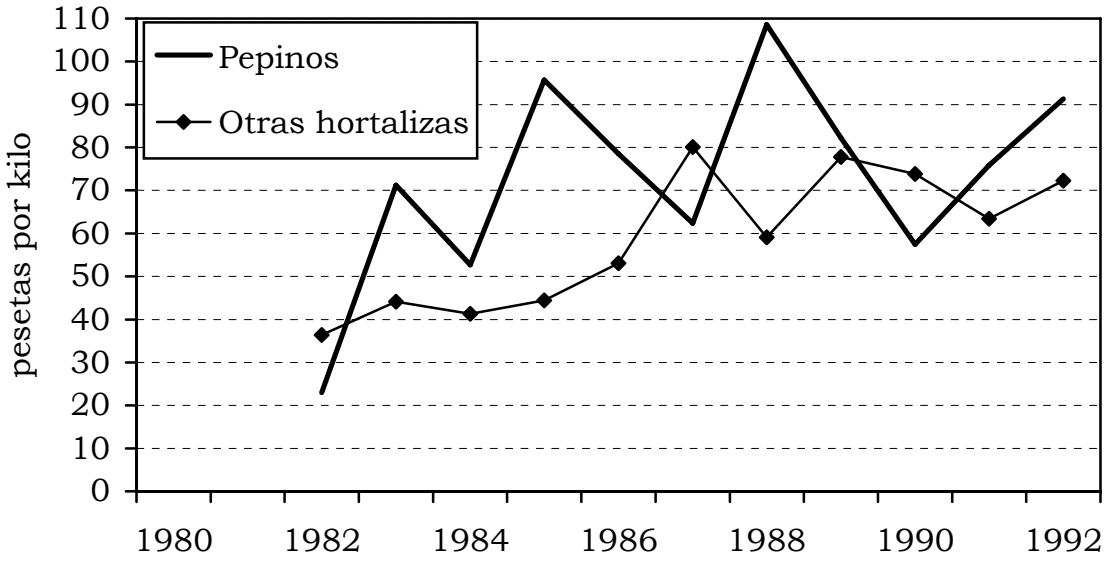

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Una ayuda pública que también comenzó a percibirse cuando fue necesario afrontar el proceso de normalización y tipificación de las hortalizas destinadas al mercado local a partir de 1990. Como se recordaba en la Asamblea General Ordinaria de 28 de junio de 1991, Cosecheros de Tejina "*solicitó y obtuvo una subvención de 11.831.231 pesetas del Gobierno de Canarias para paliar este aumento de costes* (...) *Con el fin de mecanizar lo más posible el empaquetado de hortalizas, se han adquirido varias máquinas, entre las cuáles está una para el clasificado de tomates y sus accesorios por un valor de 5.709.000 pesetas y otra para plastificar pepinos por 5.900.000 pesetas que, con otras máquinas más pequeñas, hicieron un presupuesto de 15.158.300 pesetas, del que el Gobierno de Canarias concedió una subvención de 4.500.000 pesetas*".

La intervención pública en el sector fue mucho más allá del simple apoyo económico, y con objeto de mejorar las posibilidades de

ventas se creaba la sociedad comercializadora semiestatal MercoCanarias, S.A. En agosto de 1988, el Presidente de la sección de hortalizas, D. José Cabrera Cabeza, proponía "*estudiar la posibilidad de incorporación de esta cooperativa a MercoCanarias, ya que, a su juicio, ello podría ser beneficio para la sección*" y en la Junta Rectora de 31 de mayo de 1989 hablaba "*del punto de vista de este Consejo Rector y de toda la Cooperativa al manifestar la bondad de la idea y la buena disposición por parte de Tejina para lograr el mayor éxito en su consecución*".

Pero pronto las tornas cambiaron a una posición contraria. En agosto de 1989, Cosecheros de Tejina se adhería a un documento redactado por la Unión Regional de Cooperativas Hortofrutícolas de Canarias (URCHA) "*y suscrito por todas las cooperativas que la componen, que está dirigido al Consejero de Agricultura, y en el que se establecen una serie de propuestas, que se consideran deben aceptarse en su totalidad, como paso previo al reinicio de las conversaciones sobre MercoCanarias*". Ocho meses después, en una reunión a la que asistieron representantes de las entidades Coaldea, Vallehermoso, Daute Flor, SAT San Marcos, Cooperativa de ganaderos de El Hierro y Frontera, URCHA, Brimate, COSLO y Tejina, rechazaron la colaboración propuesta por la Consejería de Agricultura mientras MercoCanarias no cambiara sus estructuras.

Finalmente, en una reunión celebrada el 21 de noviembre de 1990 se decidió "*que Merco se retirara de Canarias, o por lo menos quedó sentado que dicha entidad cesa su actividad en Canarias*", proponiendo el Consejero de Agricultura la creación de una sociedad nueva y el comienzo de reuniones con los agentes afectados para su organización. Ante esto, se facultó al Presidente de la sección de hortalizas de Cosecheros de Tejina para que en las reuniones en las que se decidiera esa cuestión, defendiera "*los siguientes puntos: 1) Sí al proyecto de*

MercoCanarias, pero con muevas estructuras y órganos de gestión; 2) Aceptar que el Gobierno de Canarias tenga mayoría en la nueva sociedad que se vaya a constituir; y 3) Condicionar nuestra integración al saneamiento total del actual MercoCanarias". En junio de 1991 esta entidad realizaría una operación de aumento y reducción de capital, renovación de Consejo de Administración y modificación estatutaria atendiendo a los requerimientos del sector.

Ante el fracaso inicial de MercoCanarias, y con vistas a mejorar las posibilidades de venta de las hortalizas de los socios de la Cooperativa, a mediados de 1990 se tomaban dos decisiones. Por una parte, arrendar en Merca-Tenerife un módulo de 160 metros cuadrados, para lo que fue necesario abonar un millón de pesetas a fondo perdido y un alquiler mensual de 190.000 pesetas, obteniendo a cambio el derecho a uso durante cincuenta años y el derecho a un eventual traspaso. Por otro lado, en la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio "*el Presidente expuso que, ante el reto que supone para la comercialización de nuestros productos agrícolas, la integración plena de Canarias en la Política Agrícola Común de la Comunidad Económica Europea, sería muy beneficioso para los productos que comercializa la sección de hortalizas y otras frutas, que esta cooperativa se integre en la Unión Regional de Cooperativas Hortofrutícolas de Canarias, en la que ya están integradas las cooperativas más importantes del Archipiélago*", cuestión que fue aprobada por unanimidad y que se produciría una vez que la URCHA legalizara sus estatutos, que en aquella fecha aún estaban en trámite.

La progresiva reducción de la oferta platanera

A la vista de la trayectoria seguida por la sección de flores y plantas ornamentales y la sección de hortalizas y otras frutas, podría

parecer que los plátanos dejaron de ser importantes para la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, pero nada más lejos de la realidad. Es evidente que si las otras dos secciones crecieron de forma considerable en esta etapa, el peso relativo de los plátanos tenía que reducirse, pero eso no quiere decir, ni mucho menos, que la actividad platanera dejara de ser el núcleo central de la entidad, al menos durante estos años.

GRÁFICO 5.9
Evolución de las ventas de plátanos, 1980-1992

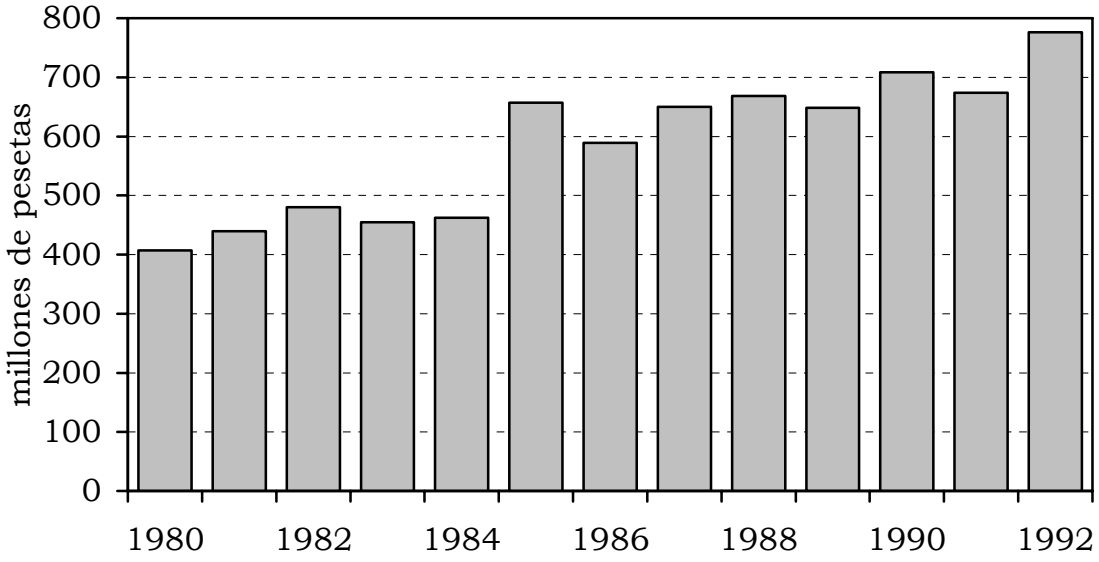

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

De acuerdo con el gráfico 5.9, los ingresos obtenidos por la Cooperativa en la comercialización de la producción de plátanos de sus socios se duplicó entre 1980 y 1992. Los poco más de 400 millones de pesetas del primero de los ejercicios contrastan con los casi 800 de doce años después. Ahora bien, esa trayectoria de las ventas no debe ocultar la efectiva reducción progresiva de la oferta platanera, pero que no fue una cuestión particular de Cosecheros de Tejina, sino que tuvo lugar en la totalidad del sector en Canarias. Si en las Islas se producían casi 480.000 toneladas al comienzo del periodo analizado en este capítulo,

su cuantía se había reducido a menos de 368.000 al final del mismo. Un descenso de la misma magnitud tuvo lugar en la Cooperativa, pues de procesar algo menos de 9.000 toneladas pasó a 6.700, con lo que continuaba significando el 1,8 por ciento de la producción isleña.

¿A qué se debió este descenso generalizado? Como ya dijimos, la superficie cultivada había continuado ampliándose en la década de los setenta, cuando se añadían otras 2.300 hectáreas a las ya existentes. De esta manera, los envíos a la Península, ya el único destino, habían pasado del equivalente a 10 kilos por habitante y año en 1970 a cerca de 11 en 1980, un crecimiento que resultó difícil de digerir por el mercado. El efecto se dejó sentir de inmediato en las cotizaciones percibidas por los agricultores, que si se habían triplicado entre 1973 y 1979, pasaron a crecer a un ritmo muchísimo más pausado a partir de entonces.

CUADRO 5.4
Importancia de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina en la producción de plátanos de Canarias (toneladas)

	Cooperativa de Tejina	Producción de Canarias	*% Coop/ Canarias*
1980	8.753	479.264	*1,83 %*
1984	6.940	426.235	*1,63 %*
1988	7.292	394.187	*1,85 %*
1992	6.726	367.762	*1,83 %*

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina y Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias.

Este freno en la velocidad de alza de los ingresos provocó la retirada de un número importante de explotaciones, ante la disminución de su rentabilidad, pues los costes crecían mucho más deprisa, especialmente los de mano de obra. Entre 1980 y 1985 se eliminaban 2.000 hectáreas, y otras 2.000 en el quinquenio siguiente, al alejarse los resultados económicos de los niveles mantenidos hasta fechas recientes, en especial en aquellas fincas menos eficientes[3].

GRÁFICO 5.10
Liquidaciones de los plátanos a los socios, 1980-1992

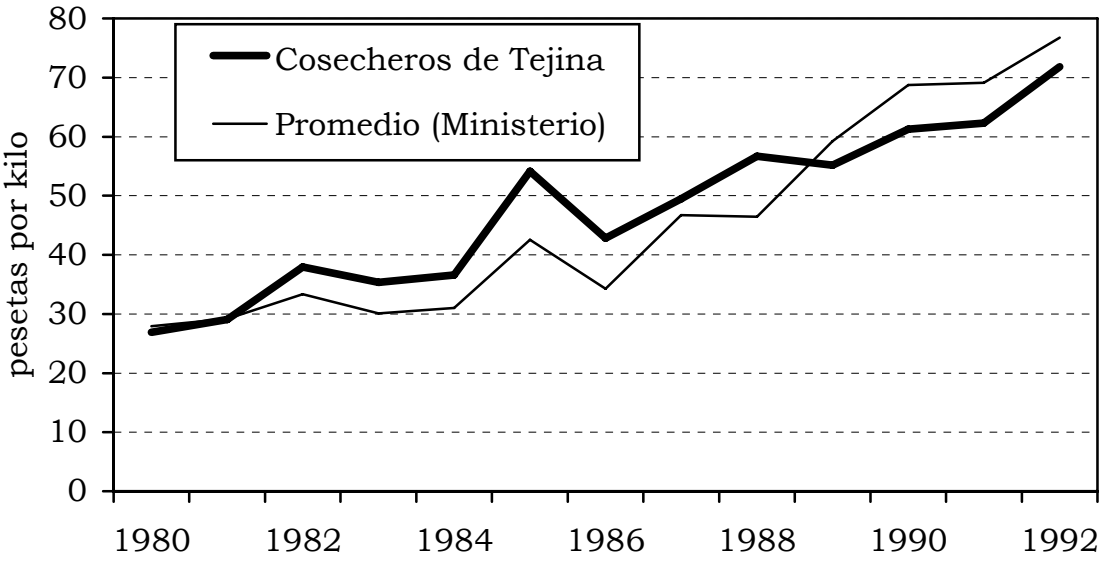

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina y NUEZ YÁNEZ (2005). Elaboración propia.

La respuesta por parte de la Cooperativa no se hizo esperar. Si mediante la gestión de compra de insumos intentaba limitar la elevación de los costes de agua, abonos y fitosanitarios, también pasaba a actuar en las tareas de comercialización y empaquetado. Lo primero,

[3] J.S. NUEZ YÁNEZ (2005), *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000,* Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife.

para intentar que llegar más dinero a la caja de la entidad, y lo segundo, para tener que detraer lo menos posible a los socios por los gastos de manipulación de la fruta, de modo que el resultante fueran mejores liquidaciones que permitieran mantener la viabilidad económica de las explotaciones de plátanos.

Por lo que respecta a las ventas, en 1986 Cosecheros de Tejina se daba de baja de COPLACA y comenzaba a exportar de nuevo de manera independiente. Las discrepancias con la dirección de la cooperativa de segundo grado, y lo que consideraban como deficiente gestión comercial, impulsaron a la entidad a esa decisión. Aunque no fueron los únicos que lo hicieron, pues, por motivos similares, en estos años también se dieron de baja entidades como Costa Caleta, Copalma, Coslo o Coplacsil, por ejemplo. Ante estas bajas, en 1983, la fruta comercializada por COPLACA había disminuido hasta las 145.000 toneladas, y a finales de 1987 a unas 90.000, a una velocidad sensiblemente mayor que el resto de entidades. Así, su peso relativo en el sector se había reducido desde el 41 por ciento de 1981 al 32 por ciento en 1983, y a un 20 por ciento cuatro años después, lo que refleja que la entidad lo estaba haciendo peor que el resto del sector.

Si ya en la Junta General Extraordinaria de Cosecheros de Tejina del 4 de enero de 1981 se comentaba que "*las malas liquidaciones de plátanos en 1980 se deben a una deficiente comercialización por parte de COPLACA, tanto en su política de verde como de maduro y el nulo control administrativo*", en la Junta Rectora de 3 de marzo de 1982 "*por la presidencia se da cuenta de que últimamente se viene observando que las liquidaciones de plátanos que COPLACA nos está haciendo están bajas con respecto a las demás entidades. Con este motivo se acuerda que se desplacen al puerto de Alicante Don Andrés Hernández González y Don Alberto Renshaw Zentner con el fin de inspeccionar en dicho puerto si los precios que se aplican a las diferentes marcas están en proporción*

con la calidad de la fruta y, por consiguiente, si nuestra fruta tiene el precio correcto". El informe de los comisionados no ofrecía duda, pues pudieron comprobar que en muchas marcas de COPLACA no se ajustaba el contenido de las cajas a la categoría que señalaban. Ante las quejas, a finales de 1982 se aprobaban unas nuevas normas para diferenciar las calidades dentro de la cooperativa de segundo grado con el fin de unificarlas dentro de las entidades asociadas.

Pero no paraba ahí la cosa, y en diciembre de 1985 se continuaba hablando de las pérdidas que originaban las cámaras de maduración de COPLACA, la deficiente administración y las cada vez más enrarecidas relaciones con sus dirigentes, que tenían su reflejo en las menores liquidaciones que obtenía Cosecheros de Tejina. Para confirmar esto último, en la Junta Rectora de 18 de junio de 1986 se aprobaba que se cursaran visitas a Madrid y Barcelona, y en la del 23 de julio a los puertos de Sevilla y Málaga, cuyos informes vinieron a ratificar "*la deficiente organización que está llevando a cabo COPLACA, y que se estima que con ello nuestra cooperativa obtenga bajo precio en sus plátanos*".

En la Junta Rectora de 17 de septiembre de 1986 se acordaba "*fijar la fecha del 4 de noviembre para comenzar la exportación por nuestra cuenta, comunicándolo a COPLACA y a nuestra Junta General en la primera que se celebre, toda vez que esta Junta Directiva fue facultada por la General en sesión del 21 de junio*". Los primeros receptores maduradores elegidos fueron Jorge Linares para los puertos de Bilbao y Vigo, Lizardo García y Bernardo Morales para el de Sevilla, Martimar S.A. para el de Málaga, Jesús Campillo en Alicante, José Morales en Barcelona y Frutas Palma S.A. en Mallorca. Y en primera instancia los resultados fueron positivos, pues en la Junta Rectora de 5 de diciembre de 1986 se comentaba que "*los precios obtenidos por nuestros plátanos representan de 3 a 4 pesetas más en kilo para el agricultor*".

Sin embargo, no todo fueron buenas noticias. A finales de 1988 informaba el Presidente de la situación de conflictividad reinante en los puertos con motivo de la huelga de estibadores, lo que impedía el embarque de los plátanos. El 2 de noviembre de 1988, el Director Don Andrés Hernández González hablaba del "*preocupante volumen de averías que se está produciendo en la fruta embarcada por esta Cooperativa como consecuencia del conflicto portuario y su enorme incidencia en los precios a pagar a nuestros agricultores*". La prolongación de la huelga justificaría el descenso de las liquidaciones que se observa en 1990 en el gráfico 5.10, que colocaría a los plataneros de Cosecheros de Tejina cobrando menos que el promedio del sector, según las estadísticas del Ministerio de Agricultura, un nivel que no recuperaría en los años siguientes.

En lo que se refiere a los costes de empaquetado, ya en 1980 se veía la necesidad de modernizar las instalaciones, acordándose que varios directivos de la Cooperativa visitaran las instalaciones de otras entidades exportadoras de plátanos, con el fin de comprobar los posibles adelantos que en materia de mecanización se hubieran efectuado, imprescindibles para un abaratamiento de los gastos. En la Junta General Extraordinaria de 20 de septiembre de 1981 se aprobaba un presupuesto de unos 30 millones de pesetas, de los que la mitad serían para obras y el resto para maquinaria.

Una vez terminada la obra, la inauguración oficial del nuevo empaquetado de plátanos, salón e instalaciones se fijó para el 1 de diciembre de 1984, y en la Junta General Ordinaria de 23 de junio de 1985 se comentaba que si la construcción se había presupuestado en 30.124.457 pesetas, en realidad había costado 44.728.230 pesetas, "*por lo que, dada la diferencia que hay entre ambas cantidades, es necesario dar una explicación* (...) *Esta diferencia se explica por las sucesivas*

inversiones en obras que no estaban en el presupuesto inicial: 1) el salón se incrementó en 108 metros cuadrados de superficie, así como un metro más de altura; 2) las tres viseras laterales y reforzamiento de los pilares; 3) asfaltado del patio y camino; 4) cercar el solar mediante bloques de cemento; 5) edificación de dos plantas de 67 metros cuadrados cada una, dedicadas a servicios, oficina y sala de juntas".

Con la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, se consiguió frenar la tendencia alcista que estaban dibujando los costes de empaquetado, al menos durante un par de años. Así, entre 1980 y 1984 habían pasado de 10,45 pesetas por kilo a 16,35, lo que significa un incremento del 56 por ciento. Sin embargo, entre la inauguración y 1988, la velocidad de crecimiento se redujo notablemente, de manera que en ese último ejercicio sólo se descontaban 18,64 pesetas por kilo

por este concepto. Ahora bien, el posterior alza en los gastos de personal fue imposible de absorber con las ganancias de productividad generadas, y se vio reflejada en los costes de empaquetado, que acababan el periodo analizado en 26,19 pesetas por kilo.

GRÁFICO 5.11
Costes del empaquetado de plátanos, 1980-1992

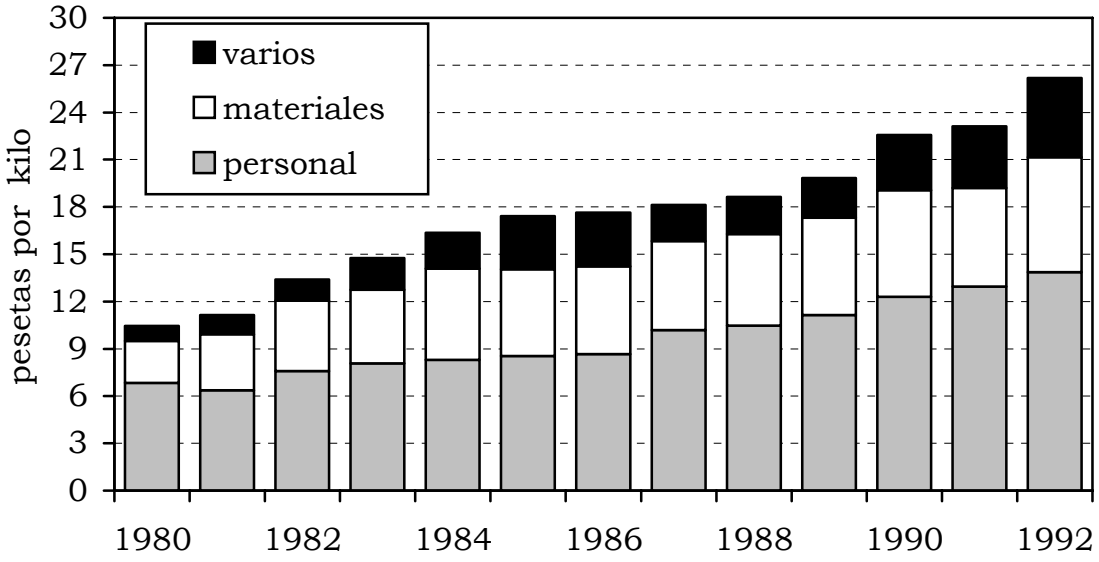

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Así las cosas, se empezaban los años noventa con la combinación de una reducción de los ingresos por ventas y el incremento de los costes de empaquetado, generando un recorte de las liquidaciones a los socios imposible de aminorar. Un recorte en las liquidaciones que venía a coincidir con un aumento de los costes de cultivo y de la incertidumbre por la posible pérdida de cuota de mercado en la Península ante la apertura del mercado español tras la definitiva incorporación de Canarias en la Unión Europea que se produciría a partir de 1992. Se explica de este modo la progresiva reducción de la oferta platanera de esos años, tanto en la Cooperativa como en la totalidad del Archipiélago.

La segunda gran expansión en socios y volumen de actividad

Como hemos podido observar en el análisis que acabamos de realizar sobre cada una de las secciones, la década de los ochenta la podemos considerar como el periodo en el que se produjo la segunda gran expansión de Cosecheros de Tejina, aunque luego los años de 1990 a 1992 se frenase ese crecimiento. Pues bien, de igual modo, como no podía ser de otra forma, ocurrió con el número de agricultores inscritos en la lista de socios de la entidad y con las magnitudes económicas de la Cooperativa como empresa.

GRÁFICO 5.12
Evolución del número de socios, 1980-1992

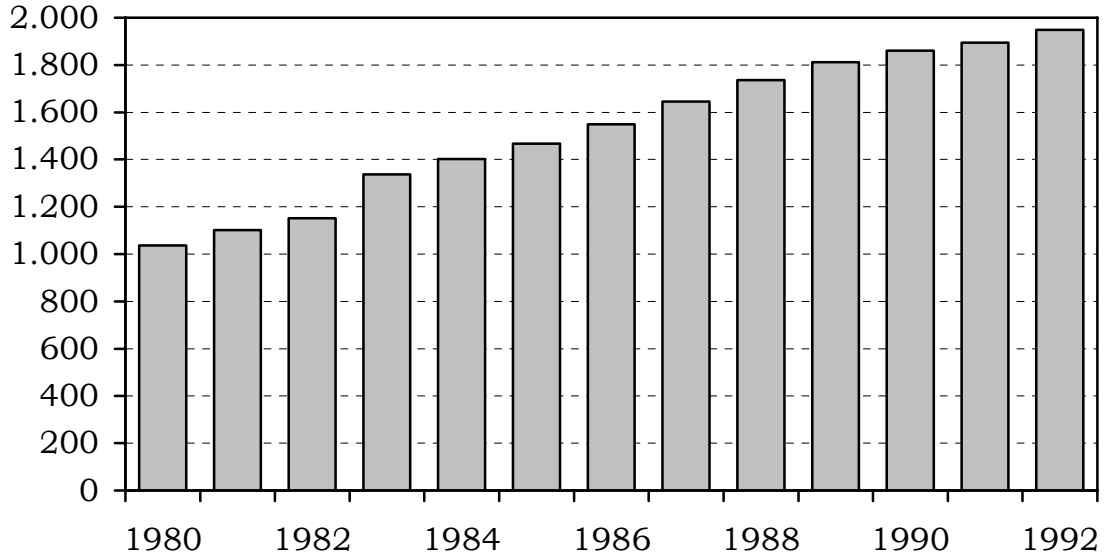

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Hablamos de la segunda gran expansión en la nómina de asociados porque entre 1980 y 1992 se produjo su duplicación, una cuestión francamente importante si volvemos a remitirnos a la situación que, en general, estaba viviendo la agricultura de las Islas. Mientras que

el número de activos agrarios en Canarias, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, pasaba de 73.592 personas a sólo 29.021, es decir, una reducción de más de 44.000 individuos, Cosecheros de Tejina era capaz de incrementar sus cooperativistas en casi 1.000 nuevos inscritos netos en el mismo periodo, pues los 1.037 de 1980 se habían convertido en 1.949 en 1992, demostrando así que la entidad estaba considerada como un referente válido en la comarca Noreste de Tenerife.

GRÁFICO 5.13
Domicilio de los socios en 1992

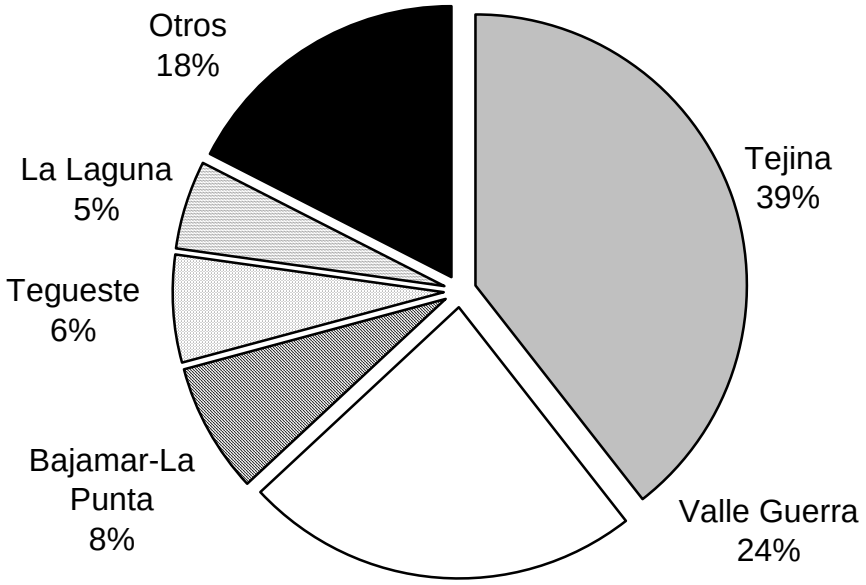

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Porque, efectivamente, no sólo se aumentaba el listado de socios, sino que se incrementaba la diversificación de domicilios, ampliándose de manera importante a todo el municipio de La Laguna y a algunos colindantes. Así, tanto la ciudad de San Cristóbal de La Laguna como el municipio de Tegueste pasaron a tener ya más de un centenar de socios, con una representación del 6 y el 5 por ciento del total,

respectivamente. Este aumento en su participación se hizo a costa de Bajamar-La Punta, Valle Guerra y Tejina, cuyos porcentajes cayeron de un 9, un 32 y un 43 por ciento, respectivamente, en 1980, a un 8, un 24 y un 39 por ciento en 1992. Ahora bien, estas tres zonas siguieron siendo los principales lugares de procedencia de los socios de Cosecheros de Tejina. Mención especial tienen los residentes en esta última localidad, pues los 441 socios que residían allí en el primer año eran 833 en el último, representando prácticamente el 40 por ciento del incremento total de asociados en la Cooperativa.

GRÁFICO 5.14
Evolución del Activo, 1980-1992

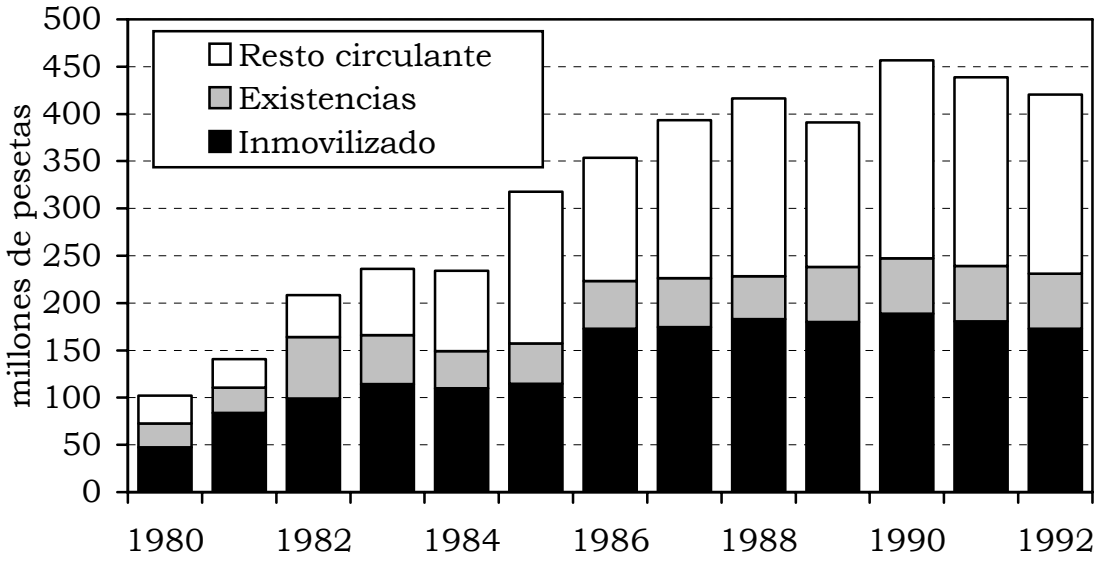

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

El crecimiento de los socios y de las actividades tuvo su reflejo en la evolución del activo de la Cooperativa, en la que podemos destacar tres etapas. La primera oleada iría desde 1980 a 1984, cuando a la actualización de los valores del inmovilizado por la elevada inflación de la década de los setenta se le sumó la construcción del nuevo empaquetado de plátanos. Sin embargo, en 1985 se produjo un salto

que no podemos achacar a aumento de las inversiones, sino del activo circulante. Las ventas de plátanos pasaron en ese ejercicio de 462 millones de pesetas a 657, lo que explicaría que el dinero pendiente de cobro de los clientes se elevara en 70 millones de pesetas.

La segunda fase se iniciaría en 1986, cuando la compra del empaquetado de la Cooperativa El Espinal, con destino a la sección de flores y plantas ornamentales y la sección de hortalizas y otras frutas, elevó el inmovilizado en los 60 millones de pesetas que costó su adquisición. A partir de ese año, la tendencia alcista se sustentó, de nuevo, en incrementos del resto de circulante originados por el aumento del crédito a clientes derivado de un mayor volumen de ventas, pues tanto las existencias como el inmovilizado permanecieron en los mismos niveles durante el resto del periodo.

La tercera etapa ocuparía los años de 1990 a 1992. El leve crecimiento de las ventas de plátanos no fue suficiente para amortiguar el descenso de las de hortalizas y flores, y el recorte en el crédito a clientes justificaría la caída del 10 por ciento que se observa en el activo de la entidad, al pasar de 457 a 420 millones de pesetas. De todas maneras, pese a este descenso final, el activo de la Cooperativa se había multiplicado por tres entre 1981 –primer año con el inmovilizado actualizado- y 1992.

Ahora bien, ese crecimiento de las ventas, del activo y del número de socios iba a poner a la empresa en una situación delicada, ya que se incrementaron de manera notable las necesidades de financiación. Una manera de conseguir fondos era aumentar los márgenes que se descontaban a los socios por las entregas de sus producciones, medida que empezó a aplicarse a partir de 1983, lo que se vio reflejado en el alza experimentada por los resultados de cada ejercicio. Incluso, en algunos años el montante cobrado de más llegó a cifras considerables, como en 1987, 1989 y 1992, cuando llegaron a superar los 6 millones

de pesetas. Sin embargo, al devolverse el 70 por ciento de los mismos como retornos cooperativos, la liquidez obtenida de esa manera era bastante escasa.

GRÁFICO 5.15
Cuenta de resultados, 1980-1992

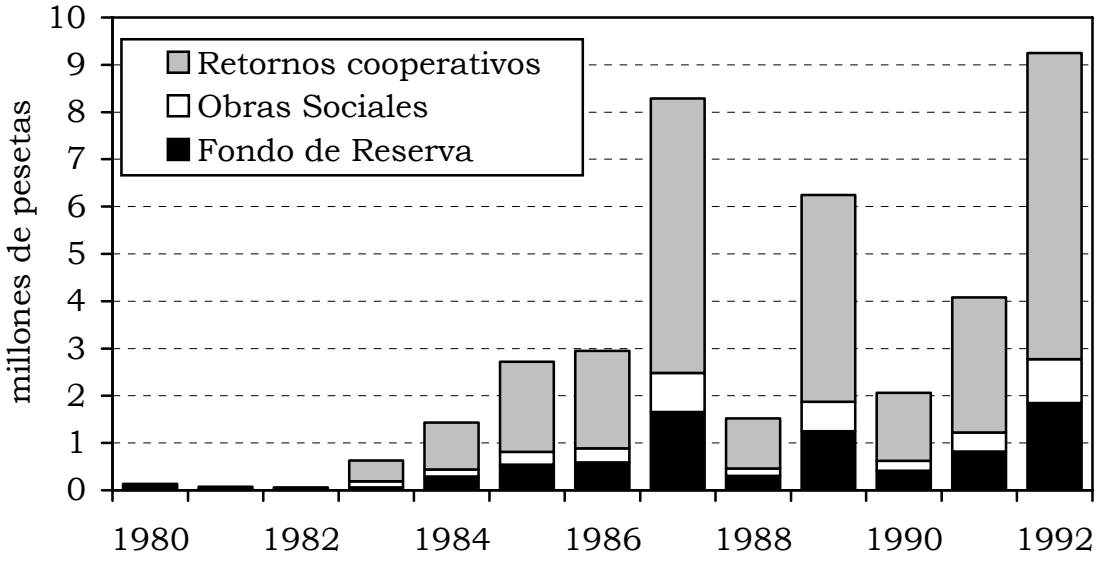

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Donde sí tuvieron su efecto fue en los ratios de rentabilidad conseguidos. Obviamente, los de rentabilidad financiera fueron los más elevados, con una cifra promedio del 7,75 por ciento en el periodo analizado, básicamente por el impulso que suponen los tres picos que se observan en los resultados de 1987, 1989 y 1992. Sin embargo, la rentabilidad económica, como es el cociente entre resultados y activo -y este último se triplicó-, superó el 1 por ciento únicamente en esos tres ejercicios de beneficios extraordinarios, moviéndose en torno al 0,8 por ciento de promedio.

GRÁFICO 5.16
Ratios de rentabilidad, 1980-1992

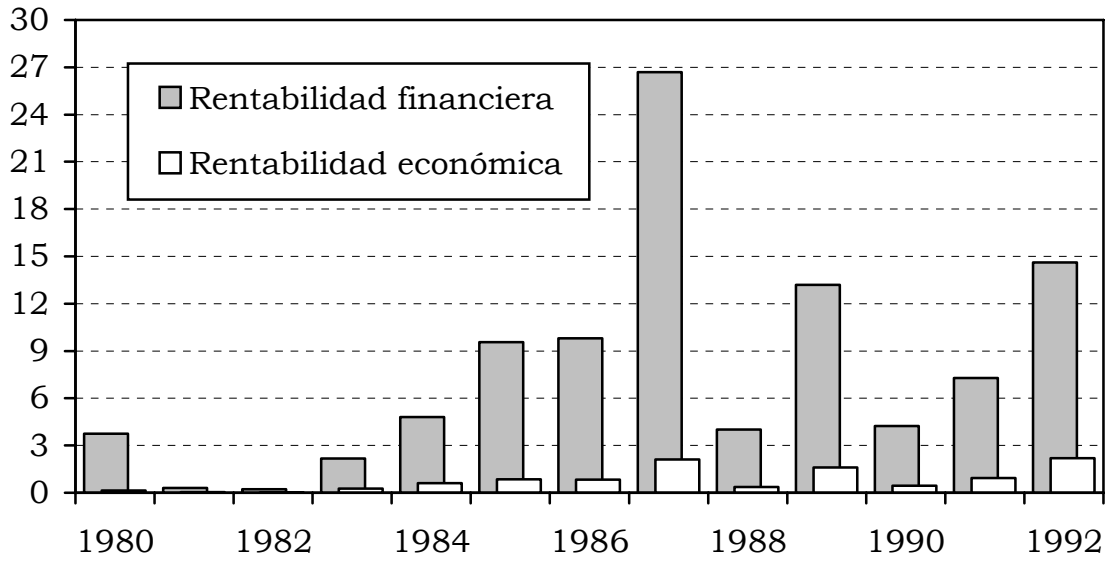

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Otro recurso al que se podía echar mano, especialmente para ayudar a financiar las inversiones, eran las subvenciones, y a ellas se acogió la Cooperativa siempre que pudo. Así, y sólo para enumerar las de mayores volúmenes, en 1982 recibía unos 3,5 millones de pesetas para la maquinaria del nuevo almacén de empaquetado de plátanos, y en 1990 unos 4,5 millones para cubrir la necesaria modernización de las instalaciones para hortalizas. Sin ser para inmovilizado, pero sí para organización, en la Junta Rectora de 29 de marzo de 1989 se informaba de que se le concedía un 24 millones de pesetas de subvención a la Agrupación de Productores Agrarios (APA) constituida por la sección de hortalizas y otras frutas de Cosecheros de Tejina, de las que se recibirían 12 millones ese año, 8 en 1990 y 4 en 1991. Una APA que, junto a la de plátanos, se había constituido tras la aprobación en la Junta General Extraordinaria de 24 de junio de 1988 –y de acuerdo con la Ley 29/1972-, y recibido la aprobación previa de la Consejería de

Agricultura del Gobierno de Canarias el 30 de diciembre de ese mismo año.

Además del dinero público, también se podía recurrir al de los propios asociados mediante el aumento del capital social y la emisión de Aportaciones Voluntarias, y así se hizo. Lo primero se abordó en 1984. Si hasta esa fecha los estatutos recogían que los socios dados de alta debían abonar 50 pesetas, en la Junta General Extraordinaria de 25 de marzo de 1984 se aprobaba subirlo a 1.000 pesetas para agricultores individuales y 2.000 para los colectivos –sociedades anónimas, limitadas, agrarias de transformación, comunidades o cooperativas- que ya fueran socios, mientras que para los que se incorporaran a partir de ese momento, serían 5.000 y 10.000 pesetas, respectivamente.

En cuanto a lo segundo, el 23 de junio de 1985 se aprobaba emitir Aportaciones Voluntarias incorporadas al capital social hasta un importe de 120 millones de pesetas. Una vez que se cubrió, el 20 de junio de 1987 se aprobó otra de hasta 150 millones de pesetas, que se remuneraría al 11 por ciento, especialmente para facilitar la intervención de la Cooperativa ofreciendo créditos puente entre los socios y el IRYDA "*debido al auge que últimamente está tomando la construcción de invernaderos por parte de los socios, tanto para hortalizas como para flores*". Tuvo que volver a ampliarse a 180 millones el 23 de junio de 1989, y tres años después "*el Señor Presidente manifiesta que ha aumentado considerablemente el número de socios que desean efectuar aportaciones voluntarias, pero que no pueden hacerlo porque ya está cubierto el límite máximo de 200 millones que en su día autorizó la Asamblea General*". Ante esta situación, se elevó el límite máximo a 250 millones de pesetas.

Sin embargo, pese a todo lo anterior, y ante la falta de liquidez que presentaba Cosecheros de Tejina –pues los valores de 1980, 1990 y 1991 que se observan en el gráfico 5.17 deben ser considerados como

atípicos, ya que el resto de ejercicios fue nula-, hubo que recurrir continuamente a la financiación bancaria. El volumen de la misma alcanzó tal magnitud, que el grado de autonomía se movió en torno al 11 por ciento, es decir, que prácticamente el 90 por ciento de los fondos manejados en este periodo eran ajenos.

GRÁFICO 5.17
Grado de autonomía y liquidez inmediata, 1980-1992

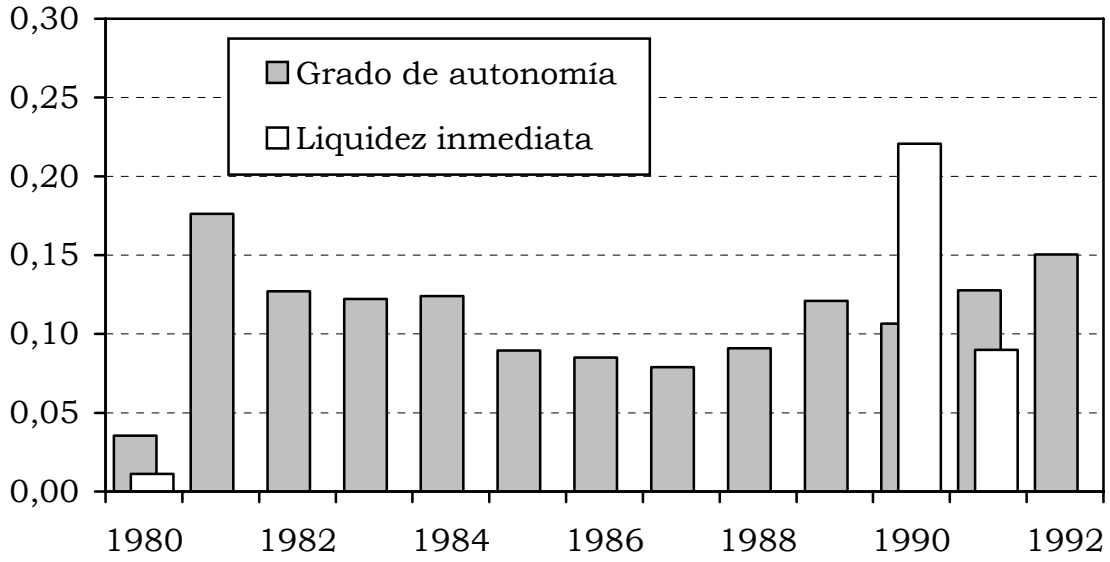

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Salvo un crédito de 21 millones de pesetas solicitado al Banco de Crédito Agrícola en junio de 1982 "*para hacer frente a los gastos de construcción y mecanización del nuevo salón de empaquetado de plátanos*", el resto se hicieron con la Caja Rural Provincial "*con objeto de atender los gastos de empaquetado y compra de productos*", "*con destino a las operaciones de comercialización*" o "*con destino a financiar las operaciones propias de la Cooperativa*", y el volumen de estos últimos no hizo sino crecer en el periodo analizado. A principios de la década de los ochenta, se pedían 60 millones de pesetas cada ejercicio, a devolver en menos de un año. A partir de 1987 ya se elevaban a 100 millones de

pesetas anuales, y desde junio de 1990 a 200 millones, lo que refleja el aumento de las necesidades de liquidez por tener más socios y comercializar más productos.

Este incremento de la financiación ajena no tendría demasiada importancia si Cosecheros de Tejina hubiera contado con bienes suficientes con que avalarlos, pero no siempre ocurrió así. Cuando en la Junta Rectora de 7 de diciembre de 1983 se acordaba pedir un crédito hasta 65 millones de pesetas a la Caja Rural Provincial, se facultaba a "*D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta, D. Manuel Hernández Rodríguez, D. Andrés Hernández González, D. Alberto Renshaw Zentner, D. Amadeo Rodríguez González y D. Sergio González Machado para que con carácter personal y solidario firmen esta operación*". Es decir, que varios miembros de la Junta Directiva de la Cooperativa tenían que servir de avalistas con sus bienes. De igual manera ocurría con los 50 millones a 6 meses que se acordaba solicitar a la Caja Rural Provincial en la Junta Rectora de 10 de octubre de 1984.

Ante esta situación, el 4 de junio de 1986 "*se acuerda convocar Junta General Extraordinaria para el 21 de junio para aprobar fórmula de garantías para operaciones bancarias en la que se propondrá la hipoteca de nuestros almacenes e instalaciones para que los componentes de la Junta Directiva no sean los avalistas de las operaciones crediticias*". El acuerdo que se tomó en esa Asamblea General fue aprobar una hipoteca de máximos por 60 millones a 10 años, ofreciendo todos los bienes de la Cooperativa como garantía.

Sin embargo, la hipoteca de máximos no era suficiente para el volumen que se solicitaba de crédito, y un año después de aquel acuerdo, cuando se pedía un préstamo de 100 millones a la Caja Rural Provincial, se le ofrecía la hipoteca hasta 55 millones, y el resto con el aval de los miembros de la Junta Directiva. Igualmente ocurriría en octubre de 1988 con otro de 80 millones, presentando como garantía

"*además del deudor principal, y con carácter personal y solidario, D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta, D. Andrés Hernández González, D. Alberto Renshaw Zentner, D. Lucio Galván Rivero y D. Servando Hernández Hernández*". Habría que esperar a que el inmovilizado de Cosecheros de Tejina creciera de manera suficiente como para ampliar la hipoteca de máximos. Y así se hizo en diciembre de 1989, pasando a avalar con los bienes de la propia Cooperativa todos los préstamos solicitados a partir de esa fecha, tras aumentarla de 110 a 200 millones de pesetas.

Como acabamos de ver, la Junta Directiva de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina del periodo comprendido entre 1980 y 1992, además de gestionar la empresa, debieron avalar con sus bienes el funcionamiento de la misma, una cuestión que sólo se plantea cuando existe un compromiso personal firme con la entidad. Y esa implicación con la Cooperativa fue mucho más sencilla por la continuidad y solidez de los equipos directivos. Los 181 cargos elegidos en estos trece años fueron ocupados únicamente por 33 personas, lo que demuestra la confianza de los socios en el Consejo Rector.

Un Consejo Rector que estuvo agrupado en torno a varias figuras. D. Manuel Hernández Rodríguez fue Presidente hasta 1982, siendo sustituido por D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta. En cuanto al cargo de Vicepresidente, sería ostentado por D. Bartolomé González del Castillo hasta 1983, y D. Adolfo González Cruz desde entonces. Para el puesto de Secretario, D. Tomás Acosta García hasta 1981, D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta en 1982, de 1983 a 1988 el anterior Presidente, D. Manuel Hernández Rodríguez, y D. Alberto Renshaw Zentner a partir de ese año. D. Andrés Hernández González sería Tesorero hasta 1988, cuando, por incompatibilidad con la Ley General de Cooperativas, renunció al cargo para ser Director-Gerente, eliminándose el puesto de Tesorero de la Junta Rectora. Por tanto, siete

personas fueron las que guiaron la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina en esta segunda etapa de expansión, facilitando que el número de socios se duplicara, que el activo de la empresa se triplicara, que se creara la sección de flores, se consolidara la de hortalizas y la de plátanos multiplicara por dos sus ventas. Y todo esto en un contexto de reducción de la importancia del sector agrario en Canarias.

CAPÍTULO 6

COSECHEROS DE TEJINA, ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, 1992-2006

El periodo comprendido entre 1992 y 2006 ha sido uno de los más complicados para la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina. Complicado por la modificación del marco normativo en el que se ha desenvuelto, básicamente el derivado de la incorporación de Canarias a la Política Agrícola Comunitaria. Un marco normativo sometido, además, a continuas variaciones a medida que la Unión Europea ha tenido que amoldarlo para poder cumplir con sus compromisos internacionales, a los que hemos de sumar los debidos a las restricciones presupuestarias internas. Y complicado también por la trayectoria económica y organizativa de la propia entidad. Ahora bien, antes de comenzar a analizar la evolución seguida durante los años del cambio del siglo XX al XXI, es necesario hacer unas consideraciones metodológicas específicas de este capítulo.

En primer lugar, sobre la unidad monetaria en la que va a estar expresado el estudio. En 2002 se produjo la incorporación de España al

euro a un tipo de cambio irrevocable de 166,386 pesetas. Pues bien, hemos procedido a expresar todas las cantidades de dinero en euros, es decir, desde 1992, aún sabiendo que las pesetas de esos primeros años no eran iguales que las pesetas de 2002. Pese a ello, ha primado el interés por presentar referencias homogéneas a lo largo de todo el capítulo, que permiten hacer más visible la evolución económica de la Cooperativa, antes que la correcta aplicación del tipo de cambio, que habría obligado a referirnos en pesetas hasta 2001 y en euros a partir de ese ejercicio.

Y en segundo lugar, en cuanto a la información económico-financiera de Cosecheros de Tejina de esos años. Desde octubre de 1966 operaba la sección de crédito en el seno de la Cooperativa. Aún así, todos los análisis del activo, de los resultados y de los diferentes indicadores contables presentados hasta este capítulo, se han referido en exclusiva a la actividad agrícola (suministros, plátanos, hortalizas y flores) y no a la actividad financiera. Es decir, no hemos empleado el balance consolidado, que agrupa las cuentas de ambas actividades. Sin embargo, en esta ocasión vamos a realizar el estudio empleando las cuentas consolidadas.

¿Por qué este cambio? Pues hay varias razones que nos llevan a ello. Por una parte, porque es la primera vez que la empresa tiene algunas dificultades económicas, y para relativizar correctamente la magnitud de las mismas, es más conveniente realizar la comparación con la totalidad del activo de la Cooperativa, y no solamente con el ligado a la actividad agraria en exclusiva. Pero aún más importante que lo anterior, es el elevado volumen de recursos que Cosecheros de Tejina tiene contabilizados dentro del crédito a socios, y sus posibilidades de cobro. Una cuestión que no es nueva, sino que resulta inherente a la propia actividad como Caja Rural, pero que no es hasta finales de los años ochenta en que pasa a convertirse en un problema y se decide

intervenir de manera firme. Únicamente para hacernos una idea de su importancia, basta saber que en la Junta Rectora de 3 de noviembre de 1998 se señalaba que, de los 4,411 millones de euros en créditos a socios, sólo había 0,715 millones de euros con cooperativistas que entregaban regularmente productos en la empresa, mientras que 3,155 millones de euros eran préstamos a quienes ya no lo hacían y otros 0,541 millones de euros estaban en procesos judiciales por impago. Cuestiones éstas –volumen de créditos a socios, cobros dudosos e incobrables- que condicionaron la trayectoria económico-financiera de la entidad como conjunto en este periodo.

Los cambios en el entorno comunitario y canario

El modelo de integración de Canarias en la Comunidad Económica Europea se modificaba a comienzos de la década de los noventa. Las limitaciones que suponía la aplicación del Protocolo 2 hicieron que los sectores perjudicados comenzaran a plantear la necesidad de introducir cambios prácticamente desde el momento de su entrada en vigor. Como el apartado 4º del artículo 25 del Acta de Adhesión de España recogía esa posibilidad, el Parlamento de Canarias solicitaba la integración plena de las Islas en la Unión Europea en diciembre de 1989, el Gobierno de España trasladaba esa solicitud a la Comunidad tres meses después, y en junio de 1991 se aprobaba el Reglamento (CEE) nº 1.911/91 del Consejo, de 26 de junio, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho comunitario en las Islas Canarias.

Ahora bien, aunque a partir de ese momento fueran de aplicación en el Archipiélago las políticas comunes europeas, se estableció el programa de acciones específicas para la lejanía e insularidad de Canarias (POSEICAN) por medio de la Decisión del Consejo

91/314/CEE, de 26 de junio, que señalaba la necesidad de aplicar un conjunto de medidas particulares en aspectos referentes a la actividad agrícola, pesquera y comercial, a la vez que salvaguardar determinados aspectos aduaneros y fiscales que han caracterizado la historia económica de las Islas.

Así, por una parte, para determinados productos considerados sensibles se fijaron políticas comerciales y aduaneras específicas, aunque con carácter transitorio, ya que paulatinamente deben irse homologando al resto del territorio comunitario. En la línea de esa diferenciación comercial, aduanera y fiscal estaría la redacción de un nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Si por la Ley 20/1991, de 7 de junio, se modificaban los aspectos fiscales del mismo, la Ley 19/1994, de 6 de julio, procedía a una modificación mucho mayor del REF, además de incluir la creación de la Zona Especial de Canarias (ZEC).

Por otra, y en lo que se refiere de forma más directa a la actividad agrícola en las Islas, se buscó el incremento de la participación del sector primario local en la cobertura de las necesidades alimentarias de la población, para lo que se diseñaron políticas específicas complementarias a la Política Agrícola Común (PAC). Una PAC que, entre otras cuestiones, ha fomentado la creación de organizaciones de productores con el fin de incidir en el desarrollo de la agricultura por medio de una acción conjunta orientada a concentrar la oferta y adaptarla a las exigencias del mercado.

Estas iniciativas se concretaron, de forma general, en los Reglamentos (CEE) nº 1.360/78 y (CE) nº 952/97[1]. Además, y de forma

[1] El Reglamento (CEE) nº 1.360/78 establecía que el ámbito territorial de aplicación de las ayudas a la creación de agrupaciones de productores y sus uniones sería: Italia, Bélgica y las regiones francesas de Languedoc-Rosellón, Provenza-Costa Azul, Mediodía-Pirineos, Córcega, Dróme, Ardéche y los Departamentos de Ultramar.

particular para cada caso, en la normativa de cada una de las organizaciones comunes de mercado (OCM) creadas para regular la actividad de la mayoría de los subsectores agrícolas, que han incluido unas directrices propias para el desarrollo de sus organizaciones de productores. Algo más tarde, toda esta variada legislación se integró en el Reglamento (CE) nº 1.257/1999 del Consejo, sobre la ayuda rural con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA). En este contexto, la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina respondió constituyéndose en Organización de Productores de Plátanos en 1994 y en Organización de Productores de Frutas y Hortalizas y Organización de Productores de Flores y Plantas en 1999.

GRÁFICO 6.1
Evolución del Valor Añadido Bruto de Canarias por sectores de actividad económica, 1993-2003

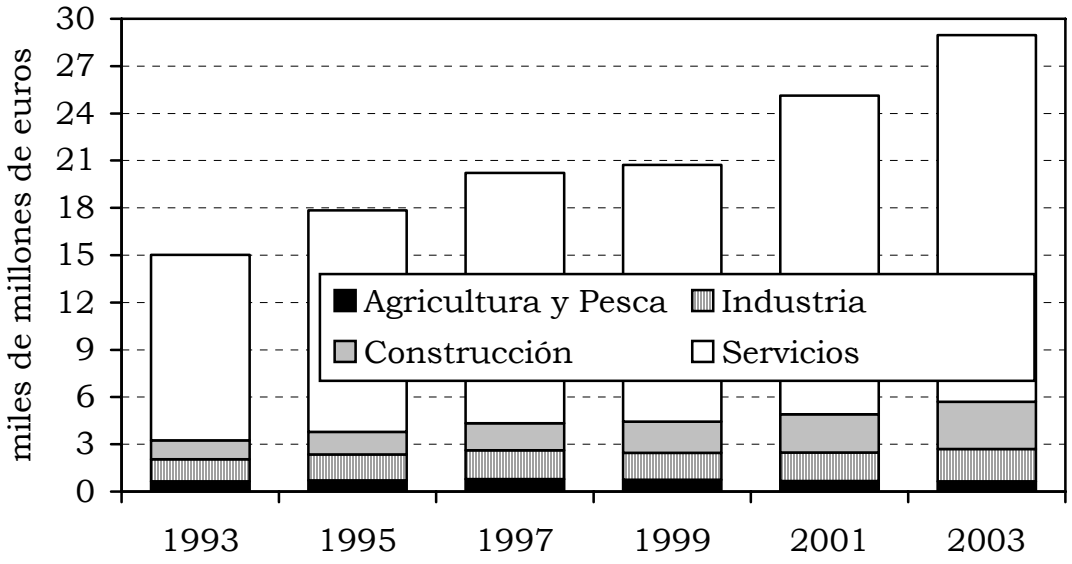

Fuente: FUNDACIÓN BBV (1999), *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997*, BBV e ISTAC. Elaboración propia..

Con posterioridad, el Reglamento (CE) nº 952/97 ampliaría esta relación tras las incorporaciones de Grecia, España, Portugal, Irlanda, Austria y Finlandia.

CUADRO 6.1
Pérdida de importancia del sector primario en Canarias

	1993	1997	2004
Valor Añadido (millones de euros)			
Sector primario	651,3	798,9	655,4
Total Canarias	15.026,4	20.223,0	30.680,0
% Valor Añadido del sector primario sobre el total			
Total Canarias	4,3	4,0	2,1
Población activa (empleos)			
Sector primario	35.013	32.046	28.040
Total Canarias	487.627	557.895	756.881
% Población activa del sector primario sobre el total			
Total Canarias	7,2	5,7	3,7

Fuente: FUNDACIÓN BBV (1999), *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997*, BBV e ISTAC. Elaboración propia..

Si esto ocurría en el marco institucional europeo, en Canarias se producía un agravamiento de la situación de la agricultura. La economía del Archipiélago experimentaba una expansión importante, al pasar el Valor Añadido Bruto de 15.000 millones de euros en 1993 a algo más de 30.000 en 2004, básicamente gracias al empuje del sector servicios y de la construcción, pues, mientras el primero duplicaba, el segundo multiplicaba por 2,5 las cifras de 1993. Sin embargo, el sector primario apenas era capaz de repetir las cifras del año inicial. En este contexto, la reducción del peso relativo de la actividad agropecuaria, forestal y pesquera en la economía del Archipiélago se acentuó, de manera que si a comienzos de los años noventa representaba algo más

del 4 por ciento, una década después apenas sobrepasaba el 2 por ciento.

Ahora bien, se podría argumentar que lo único que ocurría era la continuidad de un fenómeno que se venía observando desde los años sesenta, no obstante, en esta ocasión iba mucho más allá. Desde un par de años antes del cambio de siglo, el sector primario, no solamente perdió importancia relativa en la economía de Canarias, sino que también perdió peso de manera real y efectiva. El Valor Añadido Bruto de esta actividad había continuado creciendo, no al mismo ritmo que el resto de la economía, aunque al menos creciendo, hasta 1997. Pero, si en ese año la aportación era de unos 800 millones de euros, en 2004 solamente alcanzaba los 655. No solamente había menos agricultores, sino que el valor de lo que producían era cada vez menor.

Y es muy importante resaltar la evolución del sector en general en el Archipiélago, porque va a marcar de manera clara la trayectoria seguida por la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina en este periodo. Si hasta entonces nuestra entidad había sido capaz de seguir creciendo en un contexto de pérdida de peso de la agricultura canaria, si cada vez tenía más socios y manejaba más productos, pese a la reducción del número de personas dedicadas a cultivar la tierra en las Islas, ya no pudo continuar de la misma manera.

Aunque desde 1992 siguiera incrementándose el listado de cooperativistas, en especial en el momento en que se producía la fusión con la Sociedad Cooperativa Limitada Tenflor, la realidad es que, progresivamente, la cantidad de agricultores que entregaban sus producciones para ser comercializadas a través de la entidad era cada vez menor. De hecho, aunque formalmente hubiera casi 2.700 socios inscritos a finales de 2005, en realidad en la actualidad sólo 316 entregan su producción en la sección de hortalizas, 126 en flores y plantas ornamentales y 91 en plátanos, es decir, únicamente 533, el 20

por ciento de los integrantes, opera físicamente con la entidad. El resto se trata, bien de socios inscritos sólo en la sección de créditos, bien de personas que han ido cesando en la actividad durante este último periodo analizado y que no han procedido a cursar su baja de la Cooperativa. Un descenso de socios efectivos que ha tenido una enorme repercusión en la marcha de la empresa.

GRÁFICO 6.2
Evolución del número de socios, 1992-2005

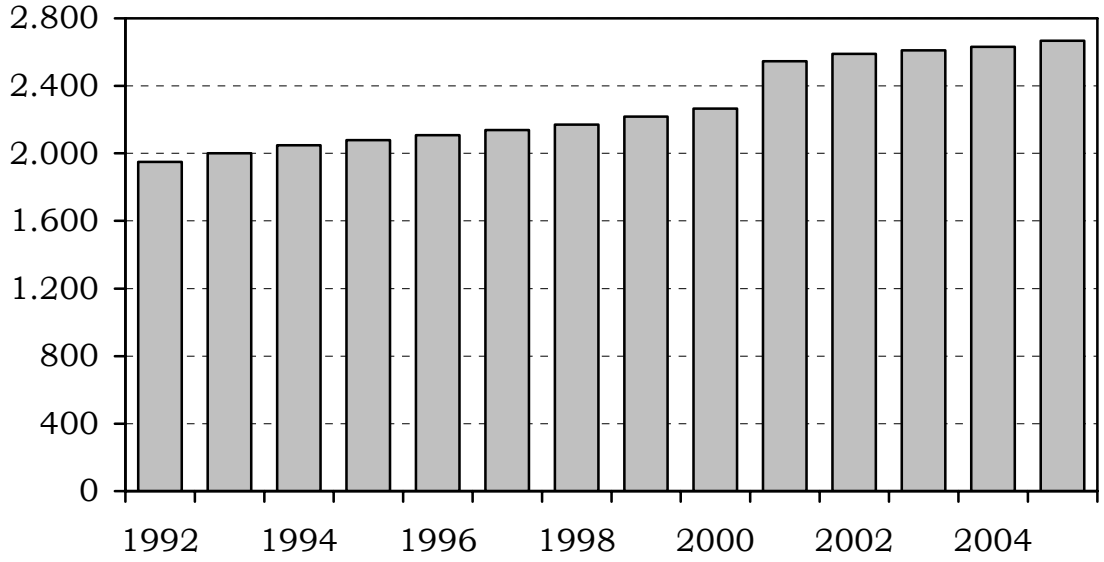

Fuente: Libro de Socios de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Organización de Productores de Plátanos

El 1 de enero de 1993 entró en vigor el Mercado Único Europeo y, por lo tanto, la libre circulación de personas, capitales y mercancías. Esta nueva situación debía suponer el fin de los regímenes especiales para el plátano existentes en algunos países, en el caso español, terminar con la reserva del mercado peninsular para el plátano de Canarias. El 13 de febrero del mismo año se aprobó el Reglamento (CE)

nº 404/93, que creaba una Organización Común de Mercado para este producto[2]. Una OCM que se sustentaba sobre tres pilares:

a) Por una parte, la importación de fruta del área dólar y de los países ACP no tradicionales se limitó con un contingente anual de dos millones de toneladas. Este volumen debía pagar un arancel de 100 ecus por tonelada. De los países ACP tradicionales se permitió la entrada libre de 857.700 toneladas.

b) Por otra, para no perturbar los vínculos comerciales tradicionales, se distribuyó este contingente en tres tipos de certificados de importación -licencias-, teniendo en cuenta las operaciones realizadas entre 1990 y 1992: el 66,5 por ciento (tipo A) se entregaría a los agentes que hubieran comercializado plátanos de terceros países o no tradicionales ACP; el 30 por ciento (tipo B) sería para quienes hubieran trabajado con plátanos comunitarios o tradicionales ACP y el 3,5 por ciento restante (tipo C) quedaba para aquéllos que quisieran entrar en el mercado y no hubiesen comercializado plátanos con anterioridad.

c) Además, a los productores comunitarios se les garantizó el nivel de renta que tenían antes de la entrada en vigor de la normativa con una ayuda compensatoria. Para poder cobrarla, debían estar integrados en una organización de productores de plátanos (OPP).

Estas organizaciones de productores tenían como finalidad el fomentar la concentración de la oferta y la regularización de precios en la fase de producción. Asimismo, debían poner a disposición de sus afiliados los medios técnicos idóneos para el empaquetado y comercialización de los productos, y regular las normas de cultivo y

[2] J. S. NUEZ YÁNEZ (2005), *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000,* Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife.

distribución, en particular las encaminadas a mejorar la calidad. En la primera redacción del Reglamento (CE) nº 919/94 de la Comisión, las OPP debían reunir un mínimo de 25 afiliados y 5.000 toneladas de plátanos de producción[3].

Ante esta circunstancia, Cosecheros de Tejina optó por convertirse en Organización de Productores de Plátanos. Como se indicaba en la Asamblea General de 16 de junio de 1994, "*es a través de estas organizaciones de productores por donde llegan toda clase de ayudas y compensaciones procedentes de la Comunidad Europea. El interés por obtener esta calificación es obvio. Así pues, esta Asamblea General acuerda: 1) transformar nuestra Agrupación de Productores de Plátanos en Organización de Productores de Plátanos, y 2) solicitar la modificación de nuestros Estatutos Sociales para adaptarlos al reglamento de la Comunidad Europea para las OPP acogiéndonos al artículo primero del 919/94*". La calificación se obtuvo el 27 de diciembre de 1994, figurando con el número 4.01 en el registro que se creó al efecto en la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias.

Ahora bien, el marco normativo no ha hecho sino cambiar desde la misma fecha de su puesta en marcha, de manera que la Cooperativa ha tenido que ir modificando sus actuaciones para adaptarse a esas variaciones. Así, en 1995 se aumentaba el contingente a 2,2 millones de toneladas y el arancel disminuía hasta los 75 ecus por tonelada. En 1999 volvía a ampliarse el contingente, ahora a 2,553 millones de toneladas, el arancel permanecía en 75 euros, pero las licencias se modificaban, eliminándose las de tipo B y quedando el 92 por ciento en tipo A y el 8 por ciento en tipo C. Y, finalmente, desde enero de 2006 se

[3] J. S. NUEZ YÁNEZ Y F. CARNERO LORENZO (2005), "El asociacionismo agrario en la Unión Europea. El caso de las Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias", *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa,* 51, pp. 211-235.

ha sustituido todo el entramado de licencias y aranceles por un sistema de sólo aranceles, de modo que las bananas abonan 176 euros por tonelada a la entrada en Europa, excepto las de origen ACP, que continúan estando exentas de ese pago siempre y cuando no rebasen las 850.000 toneladas.

El incremento de la competencia en el mercado peninsular, en el que inmediatamente empezaron a operar las grandes multinacionales bananeras, hizo descender de manera sensible los precios de venta, llegando incluso a dificultar seriamente las posibilidades de venta de los plátanos canarios. No obstante, al menos en los primeros años, Cosecheros de Tejina pudo defender sus posiciones. Aliado con la multinacional Dole Food Company, Inc. –que había comprado los almacenes de maduración de los hasta entonces principales clientes de la Cooperativa-, esta empresa le garantizaba la compra de toda la fruta y la comercialización de las licencias tipo B a las que Tejina tenía derecho, siempre bajo el compromiso de no emplearlas en el mercado español.

Gracias a lo anterior, especialmente al sobreprecio que podía pagarse a los agricultores por los ingresos derivados de la venta de las licencias, Cosecheros de Tejina pudo mantener el volumen de plátanos que manejaba en una cifra que oscilaba entre los 5,5 y los 6 millones de kilos hasta 1998. Sin embargo, a partir de ese ejercicio se produjo una reducción notable de la fruta procesada, perdiendo 2 millones de kilos en 1999 y otro más en 2002, una merma que se torna más relevante si vemos que se produjo en un contexto de mantenimiento de la actividad a nivel general en las Islas, tal y como se refleja en la pérdida progresiva de peso de la Cooperativa en la producción canaria de plátanos.

GRÁFICO 6.3
Plátanos comercializados por la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina, 1992-2006

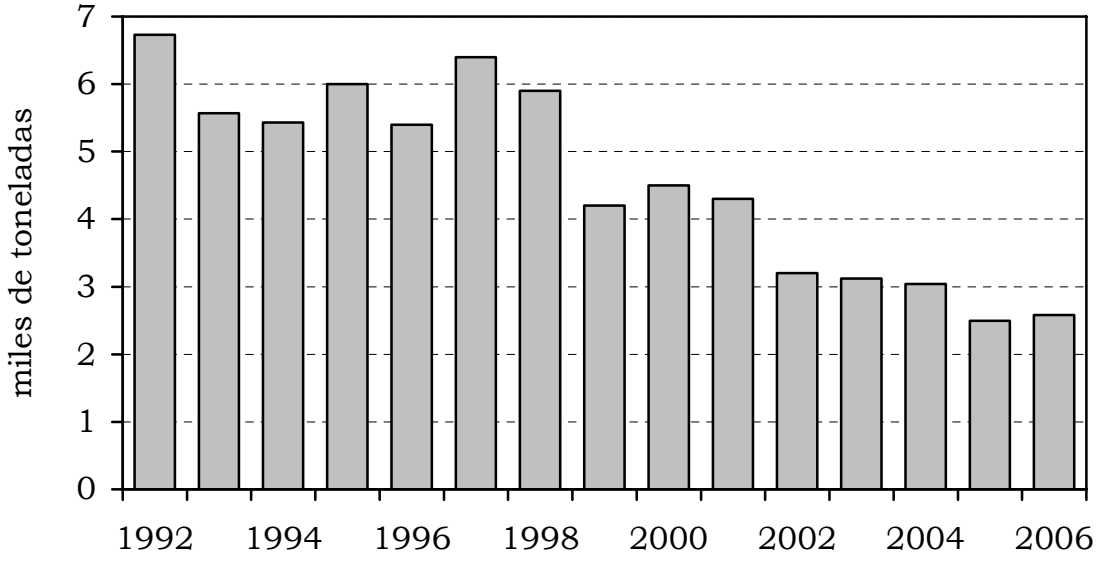

Fuente: NUEZ YÁNEZ Y CARNERO LORENZO (2005) y Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

GRÁFICO 6.4
Peso de la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina en la producción canaria de plátanos, 1992-2006

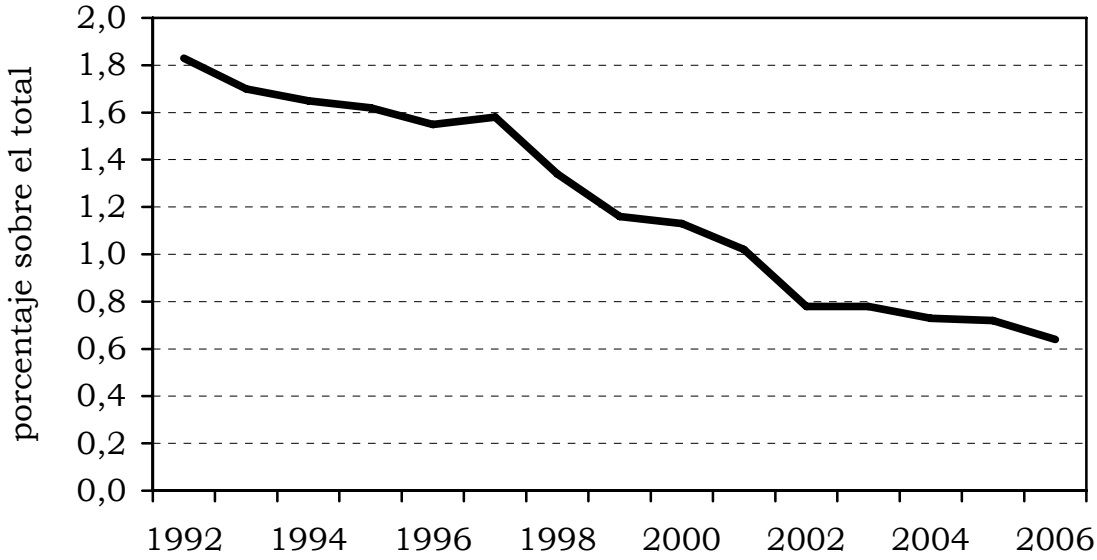

Fuente: NUEZ YÁNEZ Y CARNERO LORENZO (2005), Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina y ASPROCAN. Elaboración propia.

¿Las razones de esa reducción? Por una parte, con el cambio normativo en el tema de las licencias en 1999, Cosecheros de Tejina perdió una fuente de ingresos que hasta ese momento le permitía remunerar generosamente los plátanos que entregaban los socios, especialmente si se comparaba con el resto de entidades que operaban por la zona. Por otra parte, los problemas habidos en la comercialización en los veranos de 2000 y 2001 llevaron a la totalidad de los productores canarios a la búsqueda de soluciones que permitieran corregir y compensar esas dificultades. Entre las propuestas que se presentaron estaba la posibilidad de modificar el Reglamento (CE) 919/94 para que se incrementaran los límites de volumen de fruta comercializada y número de productores por OPP, así como aumentar el número de años de mantenimiento de la afiliación. El Reglamento (CE) nº 1.042/2002 pasó a fijar en Canarias los mismos límites en cuanto a agricultores y producción que los aplicados hasta entonces a Martinica y Guadalupe, es decir, 100 socios y 30.000 toneladas.

La necesidad de que las nuevas organizaciones de productores de plátanos empezaran a operar en el ejercicio 2003 llevó a un frenético

proceso negociador para conseguir integrar grupos que cumplieran la nueva normativa. La Cooperativa optó por integrarse en la Organización de Productores de Plátanos S.A.T. 428/05 Agricultores de Tenerife (AGRITEN) que, con un volumen inicialmente calculado de 80 millones de kilos, agrupaba a los productores de Agresa, Coslo, Proplate, Lito, San Sebastián, Palmadrid, Apro y Cosecheros de Tejina.

GRÁFICO 6.5
Importe de las ventas de plátanos de la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina, 1992-2006

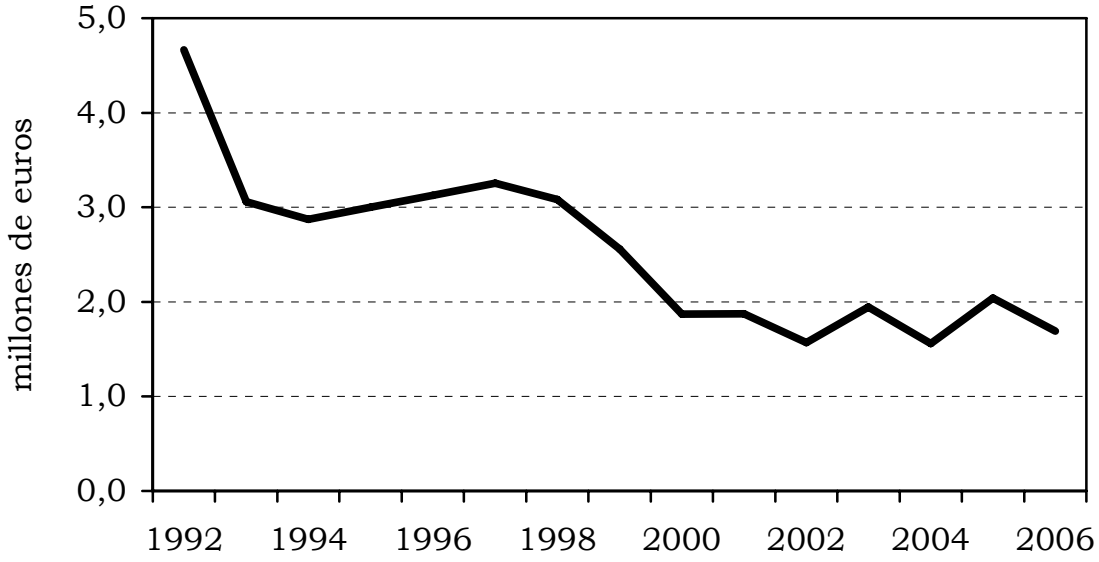

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Independientemente de que la comercialización se llevara a cabo de manera individual o agrupada en AGRITEN, los ingresos por ventas de plátanos se redujeron de manera sensible en este periodo. De los 3 millones de euros de los primeros años de la puesta en marcha de la OCM ha pasado a moverse en cifras por debajo de los 2 millones en los últimos ejercicios. Este descenso, sumado al incremento de las otras secciones de la Cooperativa, ha hecho que Cosecheros de Tejina haya dejado de ser una entidad eminentemente platanera. Si a principios de

la década de los noventa esta fruta aportaba más del 30 por ciento de los ingresos por ventas, diez años después no supera el 10 por ciento.

CUADRO 6.2
Importancia de las ventas de plátanos en la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina

	1992	1993	1994	2004	2005	2006
Miles de euros	4.664	3.059	2.874	1.560	2.040	1.691
% total de ventas	*39,8*	*32,9*	*31,3*	*8,3*	*10,9*	*9,2*

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

Organización de Productores de Frutas y Hortalizas

En el análisis de la evolución de la sección de hortalizas y otras frutas, debemos dividir este periodo en tres fases, atendiendo, no sólo a los resultados de la comercialización de los productos, sino también al modo en el que se ha llevado a cabo la puesta en el mercado de las producciones. Como podemos ver en el gráfico 6.6, la primera mitad de la década de los noventa se caracterizó por la progresiva reducción de los ingresos conseguidos por ventas, cayendo desde los 3 millones de euros facturados en 1992 a los 2 de 1996. A partir de ese ejercicio se produjo un cambio sustancial, que permitió volver a incrementar la facturación. En 1998 se había vuelto a recuperar el nivel de los 3 millones de euros, y luego, con un ritmo de crecimiento algo más lento, en 2001 ya se alcanzaban los 4 millones. A partir de entonces, la explosión que llevaba las ventas hasta los 6 millones de euros de 2006, tras tocar techo en 2004, cuando se superaban los 7 millones.

¿A qué obedece esta trayectoria? Como vimos en el capítulo anterior, tras el rechazo del sector hortofrutícola de las Islas a la

manera de operar de MercoCanarias en sus inicios, esta entidad modificaba sus estatutos en junio de 1991, amoldándose a las sugerencias y requerimientos que se le habían hecho. Ante esta modificación, Cosecheros de Tejina llegaba a un acuerdo con la empresa pública, otorgándole la exclusividad en la comercialización en el mercado local de la producción de sus asociados. Incluso, la buena sintonía llevaba a que en 1993 se nombrara a D. José Cabrera Cabeza, entonces Presidente de la sección de hortalizas y otras frutas de la Cooperativa, como representante del Gobierno de Canarias en el consejo de administración de MercoCanarias, S.A.

GRÁFICO 6.6
Importe de las ventas de hortalizas de la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina, 1992-2006

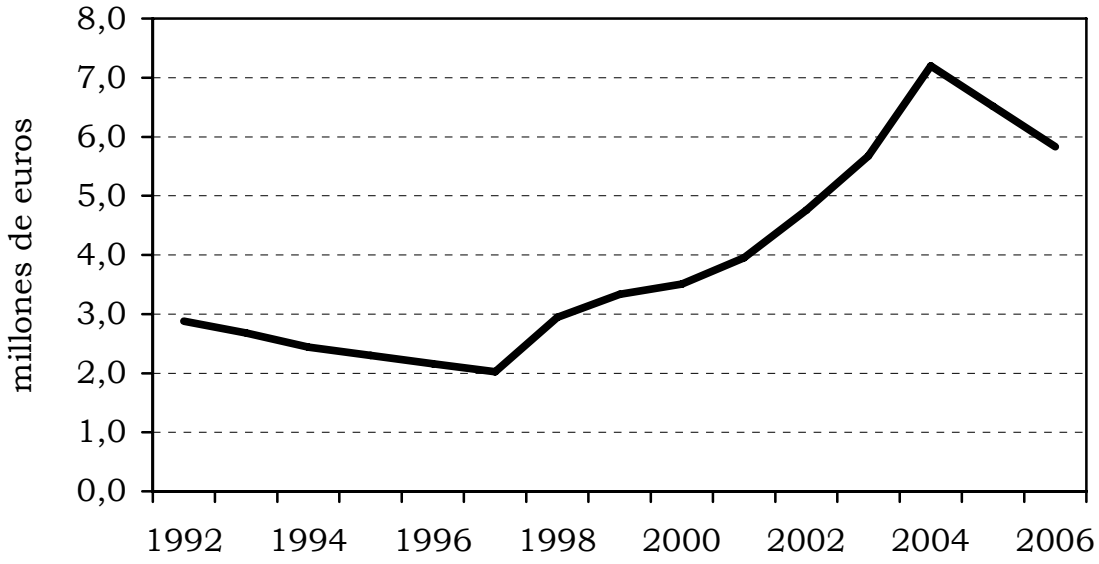

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Sin embargo, una cuestión es que políticamente hubiera una relación cordial y otra muy distinta es que económicamente se estuvieran obteniendo los resultados deseados. Así, en marzo de 1994 ya D. José Cabrera informaba a la Junta Rectora de Cosecheros de Tejina de los problemas que empezaba a atravesar la sección tras la

integración en la empresa pública. Un informe que se radicalizaba al final de ese ejercicio, cuando la Asamblea de la sección acordaba "*que si no hay un cambio sustancial en la gestión por parte de MercoCanarias, se romperán relaciones comerciales con ellos* (…) *La gravedad es tal, que está en juego la supervivencia de la propia sección*".

Una sección en la que no se había escatimado en gastos para hacerla cada vez más competitiva. No en vano, en septiembre de 1993 se habían empezado inversiones en el edificio que compartían con la sección de flores y plantas ornamentales por un valor de 255.000 euros, en agosto de 1995 se adquiría una máquina para el armado y pegado de platós de cartón en los que comercializar los productos por un importe de 56.000 euros, y en abril del año siguiente una cámara de frío para el salón de ventas por 4.500 euros.

Aun así, los precios percibidos seguían sin ser satisfactorios, hasta el punto que en diciembre de 1995 se informaba de "*la actual situación por la que atraviesa la comercialización llevada a cabo por MercoCanarias, que ha llevado al agricultor a un alto grado de irritación habida cuenta de los bajos precios que se observan en sus liquidaciones*". Cuatro meses después, en la Junta Rectora de la Cooperativa se planteaba cancelar la exclusividad que había con esa empresa, "*argumentando que los socios se han ido retirando poco a poco al estar descontentos con los precios que paga MercoCanarias. Y después del anuncio de MercoCanarias que va a subir los porcentajes, no queda otro remedio que hacerlo*". En la Asamblea de la sección de hortalizas de 19 de abril de 1996 se acordaba por unanimidad dejar sin efecto la exclusividad.

La Cooperativa comenzaba de nuevo a comercializar en solitario, y pronto se verían los resultados. En la Junta Rectora de 8 de septiembre de 1998 se comentaba que "*hacía años que no había unas liquidaciones a los socios de precios considerados buenos y con la regularidad habida*

últimamente, solamente estamos un poco decepcionados por la bajada de kilos entregados en relación a cuatro cinco años atrás". La exclusividad con MercoCanarias había costado mucho más que una reducción en los ingresos por ventas, había costado el cese de actividad o la marcha a otras empresas de muchos socios de la sección, lo que generaría unos efectos que comentaremos más adelante.

Pese a la disminución en el número de agricultores que entregaban su producción, la necesidad de mantenerse en punta de lanza en cuanto a innovaciones llevaba a la obligación de tener que volver a afrontar obras en los salones y la adquisición de nueva maquinaria. La inversión en el año 2000 alcanzaba los 190.000 euros, inaugurándose a finales de mayo.

Por otra parte, en la Asamblea General Extraordinaria del 8 de octubre de 1998 se acordaba solicitar la conversión de la sección de hortalizas en una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 2.200/96 del Consejo, de 28 de octubre. Una cuestión que ya se había abordado desde mucho antes, pues en la Asamblea de 22 de abril de 1994 se decía que "*la Comunidad Europea ha establecido disposiciones sobre la constitución de organizaciones de productores, las cuales, para ser reconocidas, deben reunir unas condiciones específicas. Nuestra Cooperativa reúne todos los requisitos exigidos para que la Sección "Hortalizas y Otras Frutas" pueda constituirse en una OPFH, y así beneficiarse de todas las ventajas que ello supone, sobre todo en el aspecto de las ayudas y subvenciones que concede la Comunidad Europea, a las que podríamos aspirar en caso de constituirnos en una organización de este tipo. Por consiguiente, es evidente que debemos preparar cuanto antes los trámites y documentos exigidos para presentar antes del plazo señalado, nuestra solicitud de reconocimiento específico*". Sin embargo, no sería hasta el 27 de mayo de 1999, siete meses después de pedirla, que Cosecheros de Tejina

obtuviera la clasificación de Organización de Productores de Frutas y Hortalizas por el Gobierno de Canarias.

Esta clasificación sería de vital importancia a partir de 2002, cuando se aprobaron las ayudas previstas en el Reglamento (CE) nº 1.454/2001 del Consejo, de 28 de junio, sobre medidas específicas a favor de las Islas Canarias, relativas a los sectores de las frutas, hortalizas, plantas vivas y flores destinadas al abastecimiento del mercado canario, lo que dio en denominarse POSEICAN de mercado interior. Se trataba de un conjunto de ayudas a la obtención de determinados productos, que podían percibir los agricultores que comercializaran sus cosechas en el Archipiélago, siempre y cuando lo hicieran mediante contratos de campaña.

Ahora bien, para favorecer la concentración de la oferta, la Administración fijó que la cuantía a ingresar por los agricultores fuera mayor si se estaba integrado en una OPFH que si se trataba de un productor individual. En algunos cultivos, se cobraba más del doble en el primer modo frente al segundo. Además, el contrato de campaña debía firmarse con un operador, entendiendo como tal a "*las industrias agroalimentarias y aquellos agentes económicos que comercializaran productos en las Islas Canarias en el sector de la distribución, en el comercio alimenticio, al mayor o al detalle, o en la restauración, así como las colectividades públicas*", tal y como lo definía la propia normativa. Ante esta situación, se optaba en 2001 por crear una empresa que ejerciera esas funciones de operador. Nacía así Hortofrutícola delatierra, Sociedad Limitada Unipersonal.

A partir de ese ejercicio comenzaba un crecimiento espectacular de las cifras de ventas, que prácticamente se duplicaban entre 2001 y 2004. Un incremento que obedecía a dos cuestiones. Por una parte, al aumento de las producciones entregadas por los socios, lo que obligaba a una nueva actualización de las instalaciones, y, tras realizar obras y adquirir maquinaria por unos 133.000 euros, la nueva central hortícola se inauguraba el 26 de junio de 2002. Por otra, había que sumar la incorporación de socios colaboradores que comercializaban a través de la Cooperativa, aunque los márgenes que aportaban estos últimos a los beneficios de Cosecheros de Tejina eran relativamente bajos.

CUADRO 6.3
Importancia de las ventas de hortalizas en la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina

	1992	1993	1994	2004	2005	2006
Miles de euros	2.877	2.678	2.439	7.198	6.517	5.832
% total de ventas	*24,5*	*28,8*	*26,5*	*38,1*	*34,7*	*31,7*

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

Sin embargo, pronto hicieron aparición cuestiones que limitaron las posibilidades de continuar la trayectoria iniciada. La principal, el incremento del número de grandes superficies comerciales en las Islas y su política de compras. En la Junta Rectora de 1 de marzo de 2005 ya se señalaba la gran dependencia respecto a estas entidades, quienes adquirían el 61 por ciento del calabacín vendido por la Cooperativa, el 58 por ciento de la papaya y el 33 por ciento de los tomates, entre otros. Para poder ejercer un contrapeso, se comenzó a plantear la posibilidad de acuerdos comerciales con otros oferentes de productos hortofrutícolas. Así, desde mediados de 2004 se iniciaban negociaciones con MercoCanarias.

Pero no solamente se tuvieron con esa empresa, sino que desde comienzos de 2005 se empezaron conversaciones con otras OPFH de Canarias con la intención de constituir una asociación que permitiera defender mejor los intereses de todos los agentes involucrados en la comercialización de la producción hortofrutícola del Archipiélago. Unas reuniones que culminarían con la constitución de la Asociación Regional de Productores de Frutas y Hortalizas de Canarias el 8 de agosto de 2006, con 17 OPFH inscritas y en la que Cosecheros de Tejina ostenta la condición de Tesorero.

Organización de Productores de Flores y Plantas

El cese de actividades de Florican a inicios de la década de los noventa, la comercializadora de flores en la que estaba integrada Cosecheros de Tejina, llevó a la Cooperativa a la necesidad de tener que elegir entre la opción de integrarse en la otra cooperativa de flores de la zona, Tenflor, o la de empezar a vender de manera independiente. De hecho, el 2 de febrero de 1993, D. Pedro Adrián Bello, por entonces Presidente de la sección de flores, comentaba que "*se habían mantenido*

conversaciones con representantes de Tenflor para tratar la posibilidad de una unión entre dicha entidad y nuestra sección de flores y plantas ornamentales. En la última reunión, de carácter informal, quedó perfectamente claro que Tenflor deseaba una fusión total pero a nosotros, de momento, no nos interesa tomar esa medida".

El 1 de agosto de 1993 se empezaba a comercializar directamente, al cesar Florican en su actividad. Para ello hubo que acondicionar el salón y ampliarlo para las oficinas y una pequeña cámara de frío destinada para las flores que se iban vendiendo en plaza. Unos arreglos que obligarían a un desembolso inicial de unos 24.000 euros. También se compraron a Florican los medios de transporte de flores que se estimaron necesarios, por los que se abonaron otros 59.000 euros. La inauguración oficial de las oficinas de flores tendría lugar el 16 de diciembre de ese mismo año.

Ahora bien, el que la Cooperativa fuera autónoma en la comercialización de las producciones de flores y plantas de sus socios no significó que se mejoraran las cifras de negocio que se habían alcanzado con Florican. Es más, incluso en septiembre de 1996 se planteaba que en la sección había "*un poco de preocupación por la pérdida de algunos miles de metros de rosas*". Las ventas parecían haberse estancado en torno a los 2 millones de euros, pese a continuar realizando inversiones con los que incrementar la competitividad. 33.000 euros era lo que costaban las máquinas seleccionadoras y confeccionadoras de ramos compradas en Israel, y unos 30.000 el camión carrozado isotermo para el reparto. Además, se adquiría la finca Las Alcaravaneras a Florican por 168.000 euros, de los que había "*que descontar el costo social del personal, la hipoteca y la deuda de Florican con la Cooperativa, obligaciones que ésta asume*", con el fin de convertirla en campo de ensayos de nuevas variedades de flores y plantas, antes de recomendar su siembra a los socios.

GRÁFICO 6.7
Importe de las ventas de flores de la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina, 1992-2006

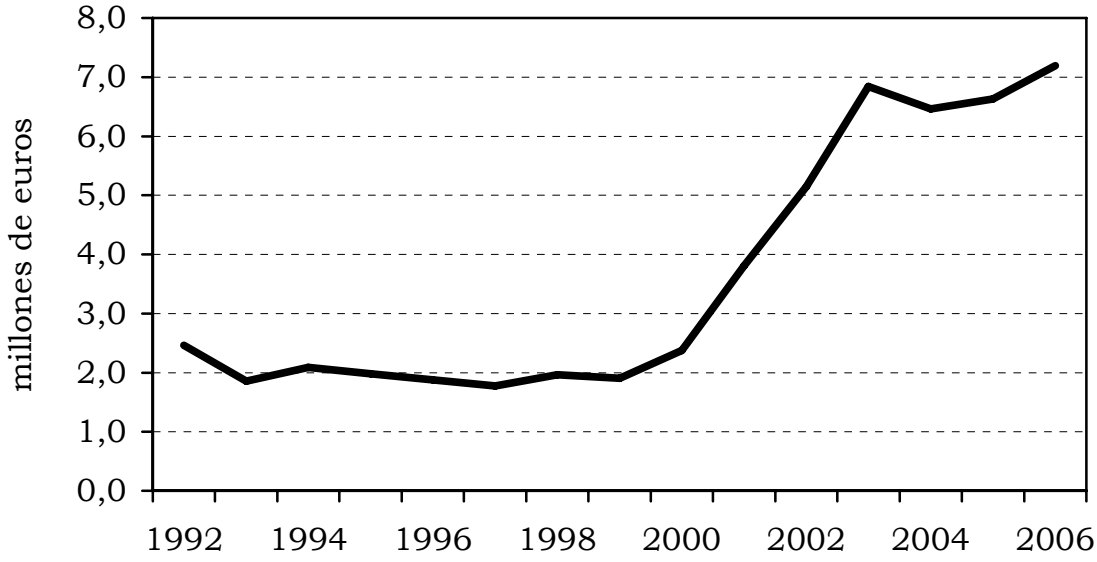

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Cosecheros de Tejina no era la única cooperativa comercializadora de flores de la zona, también existía Tenflor. Tenflor se había constituido como Sociedad Cooperativa el 3 de noviembre de 1969 en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 17.365 y tenía su domicilio en el Camino Palenzuela, también de Tejina. Su objeto social era la selección, empaquetado, transporte y venta en común, tanto en mercados locales como peninsulares y extranjeros, de la totalidad de flores y plantas ornamentales de sus socios. En 1994 constituía Tenflor Península, S.L. para la comercialización de sus productos en el resto de España. Una entidad cuyas compras representaban en torno al 35 por ciento de las ventas de la empresa matriz.

Tras muchos años siendo uno de los principales referentes en la comercialización interior y exterior de flores y plantas de Canarias, Tenflor llegaba a la década de los noventa en una situación económica delicada, pese a que su volumen de ventas era hasta un cincuenta por ciento superior al de Cosecheros de Tejina. La reducción en el volumen de flores y plantas procesado y en el número de agricultores que entregaban producción, se dejaron notar en un incremento de los costes unitarios. A lo anterior había que sumar que el volumen de créditos a socios representaba la mitad del activo circulante, y lo que es peor, algo más de la mitad del importe de esos préstamos eran calificados por la empresa auditora de sus cuentas como "*de cierta antigüedad y de dudosa recuperación*", lo que le restaba liquidez y elevaba los costes financieros al tener que recurrir a fondos ajenos.

Todo lo anterior llevaba a que intentaran acciones conjuntas con Cosecheros de Tejina, incluso la fusión, como vimos unas líneas más atrás. En la Junta Rectora de 21 de septiembre de 1999, el Presidente de nuestra entidad, D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta, comentaba "*la grave situación por la que atraviesa la Cooperativa Tenflor, por lo que el Señor Presidente del Cabildo aconseja el estudiar la posibilidad de unión de las dos cooperativas, ofreciendo toda la ayuda que desde el Cabildo se pudiera dar*".

CUADRO 6.4
Importe de las ventas de flores y resultados económicos de Tenflor, Sociedad Cooperativa Limitada (miles de euros)

	1997	1998	1999	2000
Ventas de flores	2.874	3.138	2.727	2.200
Resultados anuales	-48	0	-480	-284
Resultados acumulados	*-361*	*-360*	*-840*	*-1.125*

Fuente: Informes de auditoría de Tenflor Sociedad Cooperativa Limitada.

Especialmente duro había sido el ejercicio 1999, que colocaba a Tenflor contra las cuerdas. El informe de auditoría del ejercicio 2000 señalaba que "*como consecuencia de las pérdidas en que la Sociedad ha venido incurriendo, el patrimonio de la Sociedad al 30 de junio de 2000 se ha visto reducido de forma considerable. Hemos valorado la situación mencionada como indicativa de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pudiera realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales*". Ante este panorama, la máxima autoridad insular, el Cabildo de Tenerife, intervino proponiendo la fusión entre Cosecheros de Tejina y Tenflor, una actuación que, como se señalara en una visita del Consejero Insular de Agricultura y Agua del Cabildo a las instalaciones en julio de 2003, "*sin la misma no hubiésemos podido superar la difícil situación del movimiento cooperativo en la Comarca*".

En la Asamblea General Extraordinaria de 4 de septiembre de 2000 se aprobaba acogerse a la línea de subvenciones destinadas a la reestructuración organizativa y comercial del subsector de flor cortada y plantas ornamentales en la isla de Tenerife, ejercicio 2000, convocadas por el Cabildo de Tenerife, a fin de recibir subvención para el proyecto de integración cooperativa por fusión entre Tenflor Sociedad

Cooperativa Limitada y la Sociedad Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina. Una línea de subvenciones con un presupuesto de 3.447.405 euros que obligaba, no solamente a la unión de ambas entidades, sino también al compromiso de realizar todas las actuaciones necesarias para garantizar la viabilidad económica y social del proyecto. El abono de la subvención se iría haciendo a medida que se presentaran expedientes de tareas realizadas.

El 27 de diciembre de ese mismo año se aprobaba la fusión por unanimidad absoluta, y el 29 de marzo de 2001 se firmaba definitivamente el acuerdo por Tenflor y Cosecheros de Tejina. Las actividades de la sección se trasladaban a las instalaciones de la primera y se comenzaba el trabajo conjunto. Ya a finales de febrero se ingresaban los primeros 1,5 millones de euros en concepto de subvención, produciéndose el resto de los abonos progresivamente, recibiéndose el último de ellos en septiembre de 2005.

CUADRO 6.5
Importancia de las ventas de flores y plantas en la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina

	1992	1993	1994	2004	2005	2006
Miles de euros	2.465	1.857	2.089	6.465	6.632	7.197
% total de ventas	*21,0*	*19,9*	*22,7*	*34,2*	*35,3*	*39,2*

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

El primer resultado inmediato de la fusión sería el incremento de las ventas, que pasaron de 2,4 millones de euros a 3,8. Ahora bien, en la continuidad de ese alza de los ingresos tuvo mucho que ver la aplicación, al igual que en las hortalizas, del POSEICAN de mercado interior, al que se debía sumar también, en este caso, el de mercado exterior. Del mismo modo que había ocurrido en el resto de las secciones de la Cooperativa, la conversión de Cosecheros de Tejina en

Organización de Productores resultaba vital para conseguir más ayuda para los agricultores asociados que entregaran su producción a la misma. Si en la Asamblea General del 27 de junio de 1997 ya se planteaba esta cuestión, no sería hasta la de dos años después que no se solicitara la concesión de la clasificación de Organización de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura según el Reglamento (CE) nº 952/97 del Consejo de 20 de mayo. Habría que esperar seis meses para que la Viceconsejería de Agricultura del Gobierno de Canarias le diera la calificación y la inscribiera en el Registro de Agrupaciones de Productos Agrarios, Sección 2ª, con el número 2.002.

El crecimiento de las ventas a partir de 2002 fue espectacular, empleándose como operador la empresa constituida al efecto en 2001, denominada Flores y Plantas del Nordeste, Sociedad Limitada Unipersonal. Los 3,8 millones de ingresos por ventas de flores y plantas ornamentales de 2001 se habían convertido en 6,8 en 2003, es decir, un incremento del 79 por ciento en apenas dos ejercicios. Ahora bien, al igual que ocurría en la sección de hortalizas, parte de ese alza del que

hablamos lo produjo la comercialización de socios colaboradores, con los consiguientes reducidos efectos sobre los beneficios de Cosecheros de Tejina.

En 2003 se tocaba un primer techo en esa trayectoria ascendente. Por una parte, al año siguiente entraban 300.000 rosas menos, llegando a plantearse que si no cambiaba la tendencia habría que reestructurar el empaquetado de la sección. Por otra, empezaban los problemas con Tenflor Península, especialmente con la delegación de Barcelona, una situación que iría lastrando las ventas en los mercados del resto de España.

Para resolver ambas situaciones, se plantearon varias alternativas. En cuanto a la primera, mejorar la infraestructura disponible, con la adquisición de nueva maquinaria que permitiera incrementos de productividad, con la consiguiente reducción de costes. Por lo que respecta a la segunda, crear una nueva empresa, Flores y Plantas de Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal, que empezó a tener actividad en el ejercicio 2006. Así las cosas, se volvía a la senda ascendente, de manera que los 6,5 millones de euros de ventas de flores y plantas de 2004 se habían convertido en 7,2 en 2006.

Una cooperativa que se adapta a los cambios

La segunda mitad de la década de los noventa se produjo un hito en la historia de la Cooperativa. Por primera vez, en Cosecheros de Tejina empezaron a obtenerse resultados negativos. Estas dificultades económicas obedecen a la combinación de dos factores que se retroalimentan entre sí. Por una parte, los elevados volúmenes de créditos a los socios, más especialmente los de difícil recuperación. Por otra, la reducción del número de cooperativistas que entregan su

producción a la entidad, lo que obliga a la transformación de las estructuras. Veamos.

Desde el mismo momento en que se creó una sección de crédito, los préstamos a los agricultores pasaron a constituir un elemento relevante en la composición del activo de Cosecheros de Tejina. Ahora bien, esto no resultaba problemático, porque se tenía garantizado el cobro de esa financiación mediante retiradas de efectivo en el momento de abonar las liquidaciones por los plátanos, hortalizas o flores vendidas a través de la Cooperativa. El principal aspecto negativo lo constituía la reducción de la liquidez con la que contaba la entidad, teniendo que recurrir a pólizas de crédito con entidades bancarias para hacer frente a los pagos, básicamente la Caja Rural Provincial, Caja Canarias, el Banco Central Hispano –luego Santander Central Hispano-, y en fechas más recientes también Caixa Barcelona y Caixa Catalunya.

Sin embargo, a medida que la cantidad de productos entregados y el número de socios activos empezaron a descender, ya los cobros se fueron tornando más difíciles. Así, a principios de la década de los noventa, la Caja Rural Provincial elaboraba un plan de viabilidad para el saneamiento financiero de Cosecheros de Tejina, que tenía como principal premisa la reducción de los créditos a los socios y la presión para conseguir recuperar las deudas de mayor volumen y antigüedad. De hecho, el Gobierno de Canarias exigió el cumplimiento de ese plan de viabilidad para poder recibir un préstamo de capitalización de 600.000 euros acogiéndose al convenio suscrito por la Administración autonómica y la Caja Rural Provincial, como se recogía en el acta de la Junta Rectora de 11 de marzo de 1993.

La presión sobre los deudores comenzó a hacerse notar desde entonces, y varios entregaron sus tierras como pago. Con esta medida saldaban la cuenta, pero la liquidez de la Cooperativa no mejoraba. Hasta que se producía la venta de las fincas o casas, podían hipotecarse

para obtener circulante, pero con un coste financiero añadido. Así las cosas, de nuevo algunos miembros de la Junta Rectora tuvieron que actuar como avalistas de los créditos solicitados por Cosecheros de Tejina. No sería hasta el 13 de enero de 1998 que se propusiera "*realizar un informe financiero de la Cooperativa para tasar las propiedades y después renegociar las garantías financieras que actualmente recaen sobre miembros de la Junta Rectora y pasen en su totalidad a las propiedades de la entidad*".

Pese a que las acciones emprendidas fueron teniendo un éxito relativo, la falta de liquidez y el recurso a los fondos ajenos continuaron penalizando los resultados, y, todavía en la actualidad, los créditos a los socios significan la mitad del activo circulante de la Cooperativa, pero, además, la tercera parte de los mismos corresponden a insolvencias firmes.

No obstante, buena parte de esta situación de endeudamiento de los socios obedece, no a mala *praxis* económica de los agricultores integrados en Cosecheros de Tejina, sino también a las dificultades que, en general, está padeciendo el sector primario en Canarias, como ya señalamos al comienzo de este capítulo. Los que entregaron sus fincas como pago de sus deudas, en muchas ocasiones lo hicieron porque éstas ya no eran rentables, ya no podían vivir de lo cultivado, y la tierra se convirtió en un medio de pago al no poder ser un medio de vida. Pero el descenso en el número de cooperativistas que entregaban su producción a la entidad tuvo muchos más efectos que los simplemente financieros.

El ejemplo más claro nos lo da lo ocurrido en la sección de plátanos. En 1999, el volumen de fruta procesada en el empaquetado se redujo un 30 por ciento respecto al promedio de la década anterior, y tres años más tarde volvía a descender otro 30 por ciento. Toda la infraestructura y el personal empleado estaban calculados para mover

unos 6 millones de kilos, y en un par de ejercicios se quedó en la tercera parte. En primera instancia, la Cooperativa asumió las pérdidas que supuso no poder trasladar la elevación del escandallo a las deducciones en las liquidaciones a los socios. De haberlo hecho, probablemente la reducción de la cantidad de fruta hubiese sido más acelerada, al marchar a otros empaquetados de la competencia que no repercutieran en la misma medida la elevación de sus costes.

GRÁFICO 6.8
Evolución del número de trabajadores, 1996-2006

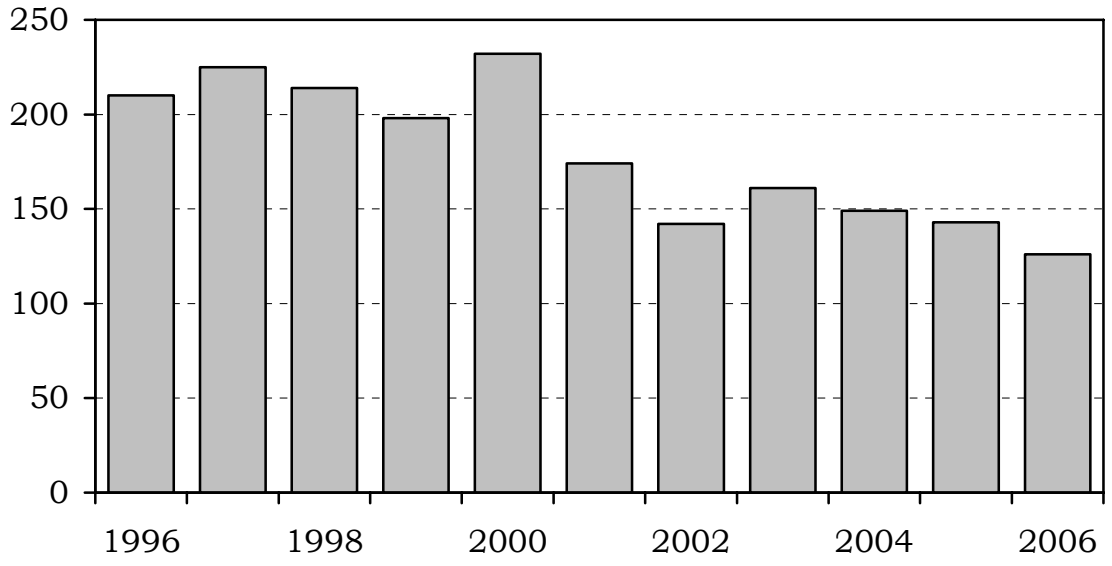

Fuente: Memorias de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina.

Sin embargo, esta situación es insostenible a medio y largo plazo, por lo que Cosecheros de Tejina tuvo que diseñar y ejecutar un proceso de potente reestructuración de la sección. Una reestructuración que llevaba aparejada, entre otras cuestiones, un expediente de regulación de empleo. La necesidad de indemnizar a los empleados dados de baja, muchos de ellos con bastantes años de antigüedad en la empresa, también explicarían en buena medida los malos resultados económicos de algunos ejercicios. Y al igual que en los plátanos, ocurrió en

hortalizas y flores, que también debieron reajustar sus plantillas a la nueva situación de reducción de productos procesados.

GRÁFICO 6.9
Cuenta de resultados, 1992-2006

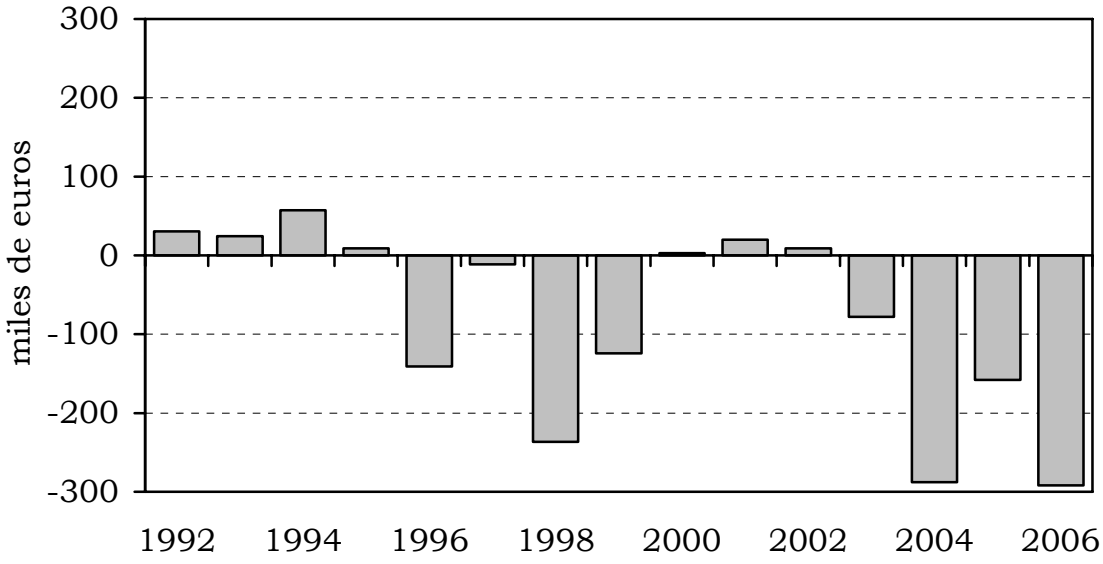

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

Pero ahí no acabó todo. En aras a un mejor aprovechamiento de las infraestructuras de la Cooperativa, se ha iniciado en los últimos años un proceso de concentración de las actividades en torno al que fuera empaquetado de flores de Tenflor. Primero se unificó allí la actividad de esa sección, como ya vimos. Posteriormente lo hizo gran parte del entramado administrativo, en junio de 2006 se inauguró el nuevo empaquetado de plátanos en la parte baja del edificio, y en fechas recientes se ha trasladado también el empaquetado de hortalizas, pasando a compartir el salón empleado hasta ahora sólo por flores. Los objetivos perseguidos con esta medida son conseguir una reducción de costes por economías de escala y un aumento de los ingresos mediante la enajenación de los almacenes ahora desocupados, en una apuesta clara por sentar las bases que permitan, no sólo superar las dificultades

actuales, sino garantizar la continuidad de la entidad en las próximas décadas.

GRÁFICO 6.10
Evolución del Activo, 1992-2006

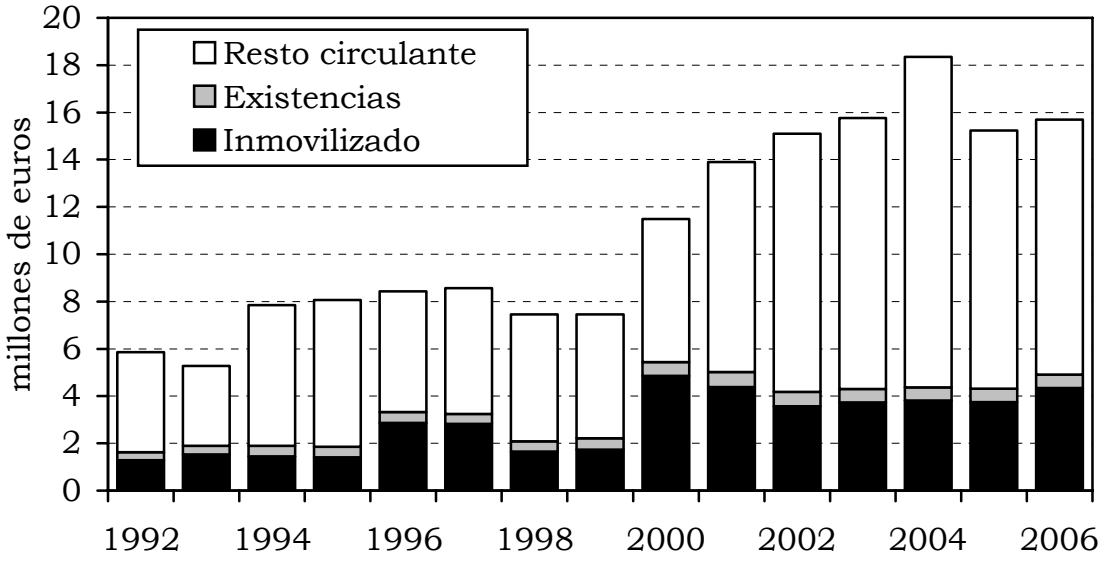

Fuente: Contabilidad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina. Elaboración propia.

De esta manera, la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de Tejina, pese a todo, ha podido continuar creciendo. Un alza que se acentuó a partir de la fusión con Tenflor, pues durante la década de los noventa su activo aumentaba a un ritmo lento y tras el cambio de siglo se produjo una expansión que incrementó el valor de la empresa de forma considerable. Si el primer salto puede explicarse como normal por la suma de ambas compañías, su trayectoria ascendente posterior es el resultado del incremento de la actividad económica.

Y toda esta tarea de reestructuración y adaptación a las nuevas condiciones del marco normativo y del entorno político, social y económico en el que se mueve la Cooperativa, ha sido posible, en primer lugar, por el trabajo y la confianza de unos agricultores asociados que

han creído en el proyecto de Cosecheros de Tejina. Pero también, por la dirección ejercida por la Junta Rectora, que, como ya señalamos, no dudó en exponer su propio patrimonio particular cuando fue necesario.

Mención especial merece el que fuera Director Gerente, D. Andrés Hernández González. En al acta de 16 de octubre de 1991, el Presidente comentaba que D. Andrés iba a alcanzar "*la edad de jubilación en fecha próxima, y por este motivo propone a este Consejo Rector que, teniendo en cuenta las extraordinarias dotes y la dilatada experiencia que dicho señor posee y que ha demostrado a través de sus 42 años en los que ha venido ininterrumpidamente gestionando la actividad económica de esta cooperativa, se le permita continuar desempeñando el cargo*". Así sería hasta inicio de 1998, cuando fue sustituido por D. Juan Antonio Alonso Barreto, gerente hasta 2003, y aún hoy asesor de la Junta Rectora.

Y es que la trayectoria vital de D. Andrés Hernández González y la de Cosecheros de Tejina tuvieron muchos paralelismos. Aunque con formación universitaria de químico, fue agricultor platanero al heredar unas fincas de su padre, uno de los fundadores de la Cooperativa. Explotaciones que no dudó en ir tecnificando para intentar producir cada vez más y mejor, instalando riego por goteo y construyendo invernaderos. A finales de los ochenta empezó a cultivar rosas, en un proceso de diversificación de cultivos como la que hicieron muchos otros socios de la entidad.

Una Cooperativa a la que prestó servicios como tesorero, primero representando a su padre y luego en nombre propio, durante casi toda la vida de la empresa, aunque en los últimos ejercicios el cargo fuera de director gerente. Fue la persona que representó en muchas ocasiones a Cosecheros de Tejina en distintos foros, y en ese papel ostentó cargos en las juntas directivas de la Caja Rural Provincial, de Coplaca y otros organismos y empresas. La vinculación con la entidad aún se mantiene, no en vano sus herederos son socios de la sección de créditos y

arrendaron las fincas antaño de su padre a otro miembro de la Cooperativa.

A la hora de analizar la Junta Rectora destaca, como en etapas precedentes, que primara la continuidad, eligiendo los socios que se repitieran en los cargos las personas durante varios mandatos consecutivos, mostrando así su confianza en la labor realizada. Así, D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta mantuvo la presidencia, que venía ostentando desde 1983, hasta 2001. A partir de ese ejercicio pasaría a ejercerla D. Pedro Adrián Bello. En las labores de Vicepresidente, D. Adolfo González Cruz estaría hasta 2003, sumando así casi dos décadas en ese puesto. Sería sustituido por D. Servando Hernández Hernández, y en la Asamblea General de junio de 2007, por D. Manuel del Castillo Santana. Y en cuanto al cargo de Secretario, D. Alberto Renshaw Zentner, que había comenzado en 1988, seguiría hasta 1996. Entre ese año y 2001 lo sería D. Pedro Adrián Bello. D. Romeo Rodríguez Herrera tendría esa responsabilidad los siguientes tres años, y en la actualidad D. Pablo Hernández Rodríguez.

Un equipo directivo que, junto al resto de la Junta Rectora, ha sabido afrontar las dificultades presentadas en los últimos tiempos. Y no solamente eso, sino que también ha sabido diseñar las estrategias necesarias tendentes a mantener la Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina como el principal referente en el sector primario de la Comarca Nordeste de Tenerife. Una Cooperativa que, además de historia, está viva, que además de pasado y presente, tiene futuro.

CAPÍTULO 7

LA COOPERATIVA DE HOY Y DEL FUTURO

La historia del cooperativismo agrario en Canarias acaba de cumplir su centenario. Tras la publicación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, primera normativa que legislaba sobre esta cuestión, a los pocos años se creaban las primeras empresas de economía social en las Islas que pudiéramos considerar regidas por criterios cooperativos. Pues bien, en esa historia, Cosecheros de Tejina, que está cumpliendo su sexagenario, es uno de los referentes más longevos y, por tanto, clave para poder entender la evolución en el Archipiélago, no sólo del cooperativismo, sino del sector agrario en general.

Pero Cosecheros de Tejina es una cooperativa que, además de tener sesenta años de historia, es una entidad absolutamente viva, una empresa con un arraigo indudable en su comarca de actuación, con una trascendencia que va mucho más allá de lo meramente económico, y que actualmente está sentando las bases para conseguir los objetivos trazados en su Plan Estratégico:

"*Mejorar en la PRODUCCIÓN de bienes y servicios y en la ORGANIZACIÓN de la cooperativa, de tal manera que se MAXIMICEN los PAGOS al SOCIO y se GARANTICE la SUPERVENCIA de la empresa a largo plazo*".

Cosecheros de Tejina en la actualidad

Quizás uno de los aspectos más relevantes de ese proceso sea la concentración de la actividad mediante la ubicación de las secciones de plátanos, flores y hortalizas en las instalaciones del Camino Palenzuela, lo que ha supuesto una significativa mejora desde el punto operativo y un ahorro en el uso de servicios comunes. En cualquier caso, esta primera reunificación es solamente una fase inicial, que culminará con la concentración de todas las instalaciones, incluido el almacén de suministros, en las nuevas ubicaciones.

En otro orden de cosas, en el aspecto administrativo, la creación de las dos nuevas figuras asociativas han condicionado el funcionamiento de las secciones de hortalizas y de flores de la Cooperativa, por un lado la constitución como Organización de productores de frutas y hortalizas (OPFH) en 1999, concedida por Resolución nº 66 de la Viceconsejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, de 27 de mayo, y por otro lado, la constitución como Agrupación de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura, concedida mediante Resolución nº 1.619 de la Viceconsejería de Agricultura de 29 de diciembre del mismo año.

En líneas generales, ambas figuras implican el reconocimiento legal de la necesidad de agrupar la oferta de los productores en la Cooperativa, la obligación de ofertar una asistencia técnica a los socios y sus cultivos y el compromiso de llevar una gestión respetuosa con el medioambiente. Unos requisitos que, además, se han llevado a los Estatutos de Cosecheros de Tejina.

Por lo que respecta a los socios y las organizaciones de productores de la Cooperativa, los Estatutos recogen literalmente lo siguiente:

> *Art. 10.- Obligaciones de los socios. (…)*
>
> *2.- Los socios, en cuanto a su condición de productores asociados de la correspondiente Organización de Productores de Frutas y Hortalizas o Agrupación de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura, están obligados a:*
>
> *a) Aplicar las reglas adoptadas por la organización de productores en materia de conocimiento de la producción,*

de comercialización y de protección de medio ambiente y facilitar los datos que solicite para fines estadísticos la organización de productores relacionados principalmente con las superficies, término municipal, las cosechas y su identificación, los rendimientos por hectárea y las ventas directas. La Organización requerirá al socio estos datos mediante comunicación, la cual deberá ser cumplimentada por el socio en el plazo que ésta determine desde su recepción.

Los acuerdos en virtud de los cuales se establezcan las modalidades de determinación, adopción y modificación de las reglas en materia de conocimiento de la producción, de comercialización y de protección al medio ambiente, se adoptarán por el Consejo Rector previa propuesta del Consejo de Sección ratificada por la Asamblea de Sección correspondiente, siguiendo en lo demás el régimen de adopción de acuerdos previsto en los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno de la Cooperativa.

b) Estar afiliados con respecto a la producción de un determinado producto a una sola OPFH o Agrupación de Productores de Flores y Plantas Vivas según se trate.

c) Vender la totalidad de su producción a través de la organización de productores.

Junto a los condicionantes expuestos, el agrupamiento de los socios en las dos figuras asociativas aludidas ha permitido a los integrantes de Cosecheros de Tejina el acceso de una forma diferenciada a las ayudas establecidas para el apoyo a las producciones locales recogidas, tanto en el antiguo Reglamento (CE) nº 1.454/2001

como en el recientemente aprobado Reglamento (CE) nº 247/2006, y que suponen un apoyo importante, desde el punto de vista económico, a los productos obtenidos y comercializados en el mercado local para el abastecimiento de Canarias.

Entre las medidas de apoyo recogidas en estos Reglamentos, se recogen las de acompañamiento en el Título IV. Entre ellas, habría que destacar la señalada en el artículo 14, que propone la utilización de un símbolo gráfico para los productos que cumplan con una serie de requisitos. Tal y como indica la norma "*se establece un símbolo gráfico con vistas a mejorar el conocimiento y el consumo de los productos agrícolas de calidad, en estado natural o transformados, específicos de las regiones ultraperiféricas*". Pues bien, la Cooperativa Cosecheros de Tejina ha obtenido la posibilidad de emplear dicho símbolo para los siguientes productos: pimientos dulces, berenjenas, tomates, coles, sandías, limones, naranjas, calabacines, lechugas, pepinos, coliflores, puerros, habichuelas, zanahorias, melocotones, espinacas, fresas, aguacates, papayas y mangos.

En el aspecto medioambiental y técnico, la Cooperativa ha realizado un esfuerzo importante con la contratación de un equipo de Ingenieros Técnicos Agrícolas que prestan servicios en las 6 ATRIAS (Agrupaciones para el tratamiento integrado de la agricultura) que han sido autorizadas, y que asesoran a los socios en la obtención de productos con la calidad adecuada para su comercialización, y siempre mediante la utilización de técnicas de producción respetuosas con el medioambiente.

Este equipo de técnicos también controla que, en el caso de plátanos y en el de frutas y hortalizas, se cumpla con la normativa de trazabilidad alimentaria regulada en el Reglamento (CE) nº 178/2002, de 28 de enero, mediante el asesoramiento en las propias explotaciones

agrícolas de los socios, de manera que se haga un uso responsable de los productos fitosanitarios que se emplean.

También en materia medioambiental se hace necesario destacar la adhesión de Cosecheros de Tejina a SIGFITO, entidad que permite a los agricultores la recuperación de los envases que han contenido productos fitosanitarios. Esta labor se realiza de manera gratuita, habilitándose un espacio en las instalaciones de la Cooperativa para llevar a cabo la tarea.

Y en cuanto a los residuos vegetales que se generan en el procesado de la producción de los socios antes de salir al mercado, Cosecheros de Tejina los entrega a un gestor autorizado, que retira cada

dos semanas el contenedor-compactador que acumula estos restos. Con esta acción, la Cooperativa evita posibles problemas de contaminación por plagas o enfermedades fitopatológicas.

Una cooperativa de futuro

Si hasta ahora hemos visto la evolución de Cosecheros de Tejina desde su fundación, y su situación actual, merece la pena comentar cuáles son las perspectivas de futuro de una cooperativa que se plantea ser una empresa líder en la agricultura de Canarias, con reconocimiento en los mercados por la calidad de sus productos. Y todo ello sin olvidar que su principal objetivo es rentabilizar las explotaciones de sus asociados a través de una gestión eficaz de la producción y de la comercialización.

Para poder cumplir con ese objetivo, se va a actuar en dos sentidos. Por una parte, profundizando en el asesoramiento técnico a sus asociados para que, con la eficaz gestión de sus cultivos, consigan productos agrícolas de calidad, con unos costes adecuados y con las debidas garantías medioambientales y de sostenibilidad. Por otra, gestionando bien esas producciones de los socios, con un aprovechamiento óptimo de las instalaciones y de los recursos humanos que permita reducir costes de explotación. Así se conseguirá un producto competitivo que, mediante una adecuada comercialización, obtenga los mejores precios posibles del mercado.

Por lo que respecta a la sección de plátanos, el 5 de junio de 2006 se inauguraban las nuevas instalaciones. Un empaquetado que cuenta con importantes innovaciones tecnológicas respecto al utilizado hasta esa fecha, tales como los sistemas de lavado de fruta, o la mecanización de los aéreos y de la formación de pallets, que han contribuido a la mejora, por un lado, de las condiciones laborales de los trabajadores

empleados en esas tareas, y por otro, de la terminación final de la fruta procesada, con menos roces y presentación más atractiva.

Ahora bien, aparte de cultivar y empaquetar mejor, el margen de maniobra de Cosecheros de Tejina en esta sección es bastante estrecho, debido a que las reglas del juego ya no se gestionan en las Islas, sino que dependen de los cambios que la Unión Europea realice en la normativa comercial, atendiendo a los requerimientos de la Organización Mundial de Comercio.

En cuanto a las flores, hay que mejorar la rotación varietal para adaptarse más rápidamente a las exigencias de la demanda. Se trata de un mercado muy cambiante, en el que se compite en producto y precio. Respecto a lo primero, sería necesario que las administraciones

públicas facilitaran, al sector de flores y plantas ornamentales de Canarias, la financiación suficiente para permitir que los tiempos de renovación de especies o variedades fueran más cortos. Pero no es solamente eso, sino que habría que conseguir el cumplimiento de la cláusula de coste cero en el transporte de los productos hasta el continente, pues difícilmente se va a poder mejorar en el segundo aspecto, principalmente cuando en estos momentos la competencia proviene de países africanos y latinoamericanos, que consiguen colocar su oferta muy barata por sus menores costes de cultivo.

En el caso de frutas y hortalizas, hay dos aspectos clave para los próximos años. Por un lado, la Organización Común de Mercado del sector está siendo sometida a revisiones, lo que implica que Cosecheros

de Tejina va a tener que volver a adaptar sus estructuras a los cambios que marque la normativa europea. Por otro, la mejora de los resultados de la sección y de las liquidaciones a sus socios pasa por disminuir el margen especulativo en la cadena de comercialización.

Para esta última cuestión, existe un ambicioso proyecto de venta directa al consumidor, aunque sin abandonar las ventas al por mayor. Se trata de la construcción de una gran área comercial que dé cabida a todas las operaciones de venta de la Cooperativa y que permita la salida directa al mercado de las producciones de los socios. Esto, sin lugar a dudas, redundará en un menor precio al consumidor y en un incremento de las liquidaciones percibidas por los agricultores. Además, esta central de ventas ejercerá efectos de arrastre sobre las otras dos

secciones de la Cooperativa, pues no solamente se comercializarán hortalizas, sino también plátanos y flores. Se ubicaría en los actuales aparcamientos sitos en la parte delantera de las instalaciones en el Camino Palenzuela.

No obstante, estas actuaciones requieren de una importante aportación financiera para su construcción y puesta en marcha, además de otras inversiones necesarias para poder terminar el proceso de concentración de las actividades de Cosecheros de Tejina en los terrenos del Camino Palenzuela, como sería un nuevo almacén para la venta de insumos a los socios y naves para otros usos. Ahora bien, este proceso de concentración permitirá liberar algunos de los inmuebles que forman parte del patrimonio de la Cooperativa, cuya enajenación o arrendamiento a terceros mejorará la capacidad inversora de cara a la financiación de estos proyectos.

Con este conjunto de intervenciones se pretende reforzar el posicionamiento de Cosecheros de Tejina en el sector agrario de Canarias. Una cooperativa con productos agrícolas de alta calidad, reconocidos tanto en los mercados locales como internacionales. Que respeta el medioambiente en el desarrollo de las prácticas agrícolas con

el fomento de técnicas de cultivo sostenibles. Que busca, mediante el trabajo en equipo de sus trabajadores y el desarrollo de los principios del cooperativismo, es decir, la solidaridad entre sus miembros, rentabilizar las explotaciones de los socios que la integran. Porque son ellos los que han permitido que Cosecheros de Tejina sea una cooperativa que ha cumplido sesenta años, sea una cooperativa con futuro.

ANEXO

LAS JUNTAS RECTORAS DE LA

COOPERATIVA AGRÍCOLA

COSECHEROS DE TEJINA, 1947-2007

	27/10/1947	?/?/1948	?/?/1949
JUNTA RECTORA			
Jefe – Rector	D. Manuel Hernández González	D. Francisco González González	D. Francisco González González
Secretario	D. Teodomiro Gutiérrez Díaz	D. Teodomiro Gutiérrez Díaz	D. Teodomiro Gutiérrez Díaz
Tesorero	D. Manuel Hernández Rodríguez	no consta en acta	no consta en acta
Vocal 1º	D. Hipólito Hernández González	no consta en acta	D. Marcelino Hernández González
Vocal 2º	D. Manuel González González	no consta en acta	D. Narciso González González
Vocal 3º	D. Isidro González González	no consta en acta	D. Isidro González González
Vocal 4º	D. Narciso González González	no consta en acta	no consta en acta
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Manuel Hernández González	no consta en acta	D. Manuel Hernández González
Vocal 1º	D. Francisco González González	no consta en acta	D. Hipólito Hernández González
Vocal 2º	D. José Hernández González	no consta en acta	D. Manuel González Hernández

	12/01/1950	15/10/1950	07/12/1951
JUNTA RECTORA			
Presidente	D. Francisco González González	D. José del Castillo González	D. José del Castillo González
Vicepresidente	no consta en acta	D. Manuel Hernández González	D. Manuel Hernández González
Secretario	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal 1º	D. Marcelino Hernández González	D. Hipólito Hernández González	D. José González Suárez
Vocal 2º	D. Narciso González González	D. Juan González González	D. Hipólito Hernández González
Vocal 3º	D. Elicio González Hernández	D. Manuel González González	D. Juan González González
Vocal 4º	D. Andrés Hernández González	D. Pedro Hernández González	D. Pedro Hernández González
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Hipólito Hernández González	D. Francisco González González	D. Francisco González González
Vocal 1º	D. José Hernández González	D. Domingo González González	D. Marcelino Hernández González
Vocal 2º	D. Manuel González Hernández	D. Marcelino Hernández González	D. Domingo González González

	08/12/1952	27/12/1953	15/05/1955
JUNTA RECTORA			
Jefe Rector	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. Juan González González	D. Juan González González	D. José González Suárez
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal 1º	D. José González Suárez	D. José González Suárez	D. Juan A. Carballo Fernández
Vocal 2º	D. Pedro Hernández González	D. Pedro Hernández González	D. Hipólito Hernández González
Vocal 3º	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Domingo Mendoza Bello
Vocal 4º	D. Manuel Hernández González	D. Manuel Hernández González	D. Marcelino Hernández González
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Hipólito Hernández González	no consta en acta	D. José Manuel Puelles y Luna
Vocal 1º	D. Juan Cairós Pérez	no consta en acta	D. Francisco González González
Vocal 2º	D. Francisco González González	no consta en acta	D. Luis Gironella Cruset

	03/02/1956	01/12/1957	25/01/1959
JUNTA RECTORA			
Jefe Rector	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. José González Suárez	D. José González Suárez	D. José González Suárez
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal 1º	D. Juan A. Carballo Fernández	D. Juan A. Carballo Fernández	D. Juan Piqué Charles
Vocal 2º	D. Hipólito Hernández González	D. Hipólito Hernández González	D. Tomás Acosta García
Vocal 3º	D. Domingo Mendoza Bello	D. Domingo Mendoza Bello	D. Domingo Mendoza Bello
Vocal 4º	D. Marcelino Hernández González	D. Marcelino Hernández González	D. Marcelino Hernández González
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. José Manuel Puelles y Luna	D. Manuel Puelles y Luna	D. Juan Puelles y Luna
Vocal 1º	D. Francisco González González	D. Francisco González González	D. Manuel Hernández Rodríguez
Vocal 2º	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Francisco González González

	20/11/1960	08/01/1961	25/03/1962
JUNTA RECTORA			
Jefe Rector	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. Manuel González González	D. Manuel González González	D. Manuel González González
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal 1º	D. José Manuel Puelles Luna	D. Juan Piqué Charles	D. Juan Piqué Charles
Vocal 2º	D. Tomás Acosta García	D. Juan Lizón Lozano	D. Juan Lizón Lozano
Vocal 3º	D. Narciso Díaz Dorta	D. Domingo Mendoza Bello	D. Domingo Mendoza Bello
Vocal 4º	no consta en acta	no consta en acta	no consta en acta
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Juan Lizón Lozano	D. Juan Betancor Peña	D. Juan Betancor Peña
Vocal 1º	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel González Hernández	D. Manuel González Hernández
Vocal 2º	D. Francisco González González	D. José Pérez Rodríguez	D. José Pérez Rodríguez

	02/08/1964	19/03/1966	02/07/1967
JUNTA RECTORA			
Jefe Rector	D. Bartolomé González del Castillo	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Subjefe Rector	D. Juan Lizón Lozano	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. Francisco González Real	D. Francisco González Real	D. Juan Lizón Lozano
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal 1º	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García
Vocal 2º	D. Emilio Díaz González	D. Domingo Mendoza Bello	D. Domingo Mendoza Bello
Vocal 3º	D. Domingo Mendoza Bello	D. Emilio Díaz González	D. Emilio Díaz González
Vocal 4º	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Guillermo Renshaw Machado	D. Guillermo Renshaw Machado	D. Juan Carballo Fernández
Vocal 1º	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Juan Lizón Lozano	D. Juan Piqué Charles
Vocal 2º	D. Miguel Ángel González González	D. Miguel Ángel González González	D. Miguel Ángel González González

	27/10/1968	14/12/1969	22/11/1970
JUNTA RECTORA			
Jefe Rector	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Vice-jefe Rector	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal 1º	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero
Vocal 2º	D. Domingo Mendoza Bello	D. Domingo Mendoza Bello	D. Domingo Mendoza Bello
Vocal 3º	D. Emilio Díaz González	D. Emilio Díaz González	D. Emilio Díaz González
Vocal 4º	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Juan Carballo Fernández	D. Juan Carballo Fernández	D. Juan Carballo Fernández
Vocal 1º	D. Juan Piqué Charles	D. Juan Piqué Charles	D. Juan Piqué Charles
Vocal 2º	D. Miguel Ángel González González	D. Miguel Ángel González González	D. Miguel Ángel González González

	28/11/1971	03/12/1972	08/12/1973
JUNTA RECTORA			
Jefe Rector	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Vice-jefe Rector	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal 1º	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero
Vocal 2º	D. Domingo Mendoza Bello	D. Domingo Mendoza Bello	D. Domingo Mendoza Bello
Vocal 3º	D. Emilio Díaz González	D. Emilio Díaz González	D. Emilio Díaz González
Vocal 4º	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández
Vocal 5º	D. Celso Hernández Quintero	D. Celso Hernández Quintero	D. Celso Hernández Quintero
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Juan Carballo Fernández	D. Juan Carballo Fernández	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Vocal 1º	D. Juan Piqué Charles	D. Juan Piqué Charles	D. Rodrigo J. González Rodríguez
Vocal 2º	D. Miguel Ángel González González	D. Miguel Rodríguez Fleitas	D. Miguel Rodríguez Fleitas

	08/12/1974	21/12/1975	19/12/1976
JUNTA RECTORA			
Jefe Rector	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Vice-jefe Rector	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal 1º	D. Manuel González González	D. Manuel González González	D. Manuel González González
Vocal 2º	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz
Vocal 3º	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero	D. Sebastián Gutiérrez Hernández
Vocal 4º	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Lucio Galván Rivero
Vocal 5º	D. Antonio González Hernández	D. Antonio González Hernández	D. Antonio González Hernández
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Vocal 1º	D. Rodrigo J. González Rodríguez	D. Rodrigo J. González Rodríguez	D. Rodrigo J. González Rodríguez
Vocal 2º	D. Sabino Acosta García	D. Sabino Acosta García	D. Jaime Hernández Rodríguez

	18/12/1977	17/12/1978	23/12/1979
JUNTA RECTORA			
Jefe Rector	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Vice-jefe Rector	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal	D. Manuel González González	D. Manuel González González	D. Manuel González González
Vocal	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz
Vocal	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Sebastián Gutiérrez Hernández
Vocal	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero
Vocal	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado
Vocal	D. José Hernández Quintero	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González
Vocal		D. José Juan González González	D. Raimundo Hernández González
CONSEJO DE VIGILANCIA			
Jefe	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Vocal 1º	D. Rodrigo J. González Rodríguez	D. Rodrigo J. González Rodríguez	D. Rodrigo J. González Rodríguez
Vocal 2º	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Jaime Hernández Rodríguez

	04/01/1981	28/06/1981	17/01/1982
JUNTA RECTORA			
Presidente	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Vice-presidente	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo
Secretario	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal	D. Manuel González González	D. Manuel González González	D. Manuel González González
Vocal	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz
Vocal	D. Sebastián Gutiérrez Hernández	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner
Vocal	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado
Vocal	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González
Vocal	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero
Vocal	D. Abel Hernández Rodríguez	D. Abel Hernández Rodríguez	D. Abel Hernández Rodríguez
Vocal	D. Raimundo Hernández González	D. Raimundo Hernández González	D. Raimundo Hernández González
INTERVENTORES DE CUENTAS			
Vocal	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Tomás Acosta García
Vocal	D. Javier González Rodríguez	D. Javier González Rodríguez	D. Jaime Hernández Rodríguez
Vocal	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Servando Hernández Hernández

	02/01/1983	10/04/1983	25/03/1984
JUNTA RECTORA			
Presidente	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Vice-presidente	D. Bartolomé González del Castillo	D. Bartolomé González del Castillo	D. Adolfo González Cruz
Secretario	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal	D. Manuel González González	D. Manuel González González	D. Manuel González González
Vocal	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz	D. Tomás Domínguez Suárez
Vocal	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner
Vocal	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado
Vocal	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González
Vocal	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero
Vocal	D. José Andrés Perera Díaz		
Vocal	D. Juan Domínguez Suárez		
INTERVENTORES DE CUENTAS			
Vocal	D. Tomás Acosta García	D. Tomás Acosta García	D. Jaime Hernández Rodríguez
Vocal	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Servando Hernández Hernández
Vocal	D. Servando Hernández Hernández	D. Servando Hernández Hernández	D. Matías Herrera García

	13/01/1985	02/03/1986	20/06/1987
JUNTA RECTORA			
Presidente	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Vicepresidente	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz
Secretario	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Tesorero	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González	D. Andrés Hernández González
Vocal	D. Manuel González González	D. Manuel González González	D. Manuel González González
Vocal	D. Tomás Domínguez Suárez	D. Ramón Glez. de Mesa Machado	D. Ramón Glez. de Mesa Machado
Vocal	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner
Vocal	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado
Vocal	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González
Vocal	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero
INTERVENTORES DE CUENTAS			
Vocal	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Jaime Hernández Rodríguez
Vocal	D. Servando Hernández Hernández	D. Servando Hernández Hernández	D. Servando Hernández Hernández
Vocal	D. Matías Herrera García	D. Matías Herrera García	D. Matías Herrera García

	26/11/1988	18/11/1989	21/12/1990
JUNTA RECTORA			
Presidente	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Vicepresidente	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz
Secretario	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner
Vocal	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado
Vocal	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Lucio Galván Rivero
Vocal	D. Ramón Glez. de Mesa Machado	D. Ramón Glez. de Mesa Machado	D. Roberto Perdomo Hernández
Vocal	D. Lucio Galván Rivero	D. Lucio Galván Rivero	D. Miguel Ángel Molina Rodríguez
Vocal	D. José Cabrera Cabeza	D. José Cabrera Cabeza	D. Amadeo E. Rodríguez González
Vocal	D. Roberto González Hernández	D. José Luis Méndez Hernández	D. Ramón Glez. de Mesa Machado
Vocal	D. David Rodríguez Hernández	D. David Rodríguez Hernández	D. José Cabrera Cabeza
Vocal	D. Pedro Adrián Bello	D. Pedro Adrián Bello	D. Pedro Adrián Bello
INTERVENTORES DE CUENTAS			
Vocal	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Jaime Hernández Rodríguez	D. Servando Hernández Hernández
Vocal	D. Servando Hernández Hernández	D. Servando Hernández Hernández	D. Matías Herrera García
Vocal	D. Matías Herrera García	D. Matías Herrera García	D. Manuel González González

	01/04/1992	25/06/1993	30/06/1995
JUNTA RECTORA			
Presidente	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Vicepresidente	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz
Secretario	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner	D. Alberto Renshaw Zentner
Vocal	D. Sergio González Machado	D. Lucio Galván Rivero	D. Amadeo E. Rodríguez González
Vocal	D. Lucio Galván Rivero	D. Sergio González Machado	D. Ramón Glez. de Mesa Machado
Vocal	D. Esteban Suárez Rodríguez	D. Esteban Suárez Rodríguez	D. José Cabrera Cabeza
Vocal	D. Miguel Ángel Molina Rodríguez	D. Sebastián González Hernández	D. Pedro Adrián Bello
Vocal	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Sergio González Machado
Vocal	D. Ramón Glez. de Mesa Machado	D. Ramón Glez. de Mesa Machado	D. Esteban Suárez Rodríguez
Vocal	D. José Cabrera Cabeza	D. José Cabrera Cabeza	D. Sebastián González Hernández
Vocal	D. Pedro Adrián Bello	D. Pedro Adrián Bello	D. Humberto Domínguez Yanes
INTERVENTORES DE CUENTAS			
Vocal	D. Servando Hernández Hernández	D. Servando Hernández Hernández	D. Manuel González González
Vocal	D. Matías Herrera García	D. Matías Herrera García	D. Veremundo Galván Galván
Vocal	D. Manuel González González	D. Veremundo Galván Galván	D. Matías Herrera García

	05/06/1996	27/06/1997	29/06/1999
JUNTA RECTORA			
Presidente	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta	D. Antonio Miguel Rodríguez Acosta
Vicepresidente	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz	D. Adolfo González Cruz
Secretario	D. Pedro Adrián Bello	D. Pedro Adrián Bello	D. Pedro Adrián Bello
Vocal	D. Ramón Glez. de Mesa Machado	D. Ramón Glez. de Mesa Machado	D. Amadeo E. Rodríguez González
Vocal	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Servando Hernández Hernández	D. Servando Hernández Hernández
Vocal	D. José Cabrera Cabeza	D. Manuel del Castillo Santana	D. Manuel del Castillo Santana
Vocal	D. Tomás Pacheco Luis	D. Gregorio Rodríguez Hernández	D. Gregorio Rodríguez Hernández
Vocal	D. Sergio González Machado	D. Sergio González Machado	D. Tomás Pacheco Luis
Vocal	D. Jacinto Díaz Rodríguez	D. Jacinto Díaz Rodríguez	D. Francisco C. González Morales
Vocal	D. Humberto Domínguez Yanes	D. Humberto Domínguez Yanes	D. José Luis Pacheco González
Vocal	D. Esteban Suárez Rodríguez	D. Esteban Suárez Rodríguez	D. Jacinto Díaz Rodríguez
Vocal		D. Sebastián González Hernández	
INTERVENTORES DE CUENTAS			
Vocal	D. Manuel González González	Dª. Gladys Acosta Darias	Dª. Gladys Acosta Darias
Vocal	D. Veremundo Galván Galván	D. Amadeo E. Rodríguez González	D. Romeo Rodríguez Herrera
Vocal	D. Matías Herrera García	D. Matías Herrera García	D. Miguel López González

	21/06/2001	26/06/2003	04/03/2004
JUNTA RECTORA			
Presidente	D. Pedro Adrián Bello	D. Pedro Adrián Bello	D. Pedro Adrián Bello
Vicepresidente	D. Adolfo González Cruz	D. Servando Hernández Hernández	D. Servando Hernández Hernández
Secretario	D. Romeo Rodríguez Herrera	D. Romeo Rodríguez Herrera	D. Pablo Hernández Rodríguez
Vocal	D. José Capel Torrecillas	D. José Capel Torrecillas	D. José Capel Torrecillas
Vocal	D. Jacinto Díaz Rodríguez	D. Pablo Hernández Rodríguez	D. Pedro González Ramos
Vocal	D. Juan Andrés Rodríguez Ramos	D. Jacinto Díaz Rodríguez	D. Jacinto Díaz Rodríguez
Vocal	D. Manuel del Castillo Santana	D. Juan Andrés Rodríguez Ramos	D. Juan Andrés Rodríguez Ramos
Vocal	D. José Luis Pacheco González	D. Manuel del Castillo Santana	D. Manuel del Castillo Santana
Vocal	D. José Luis Méndez Hernández	D. José Luis Pacheco González	D. José Luis Pacheco González
Vocal	D. Tomás Pacheco Luis	D. José Luis Méndez Hernández	D. José Luis Méndez Hernández
Vocal	D. Francisco C. González Morales	D. Tomás Pacheco Luis	D. Tomás Pacheco Luis
Vocal		D. Fernando Hernández Cairós	D. Fernando Hernández Cairós
Vocal		D. Esteban Perdomo Gutiérrez	D. Esteban Perdomo Gutiérrez
Vocal		D. Jesús A. Dorta Afonso	D. Jesús A. Dorta Afonso
INTERVENTORES DE CUENTAS			
Vocal	Dª. Gladys Acosta Darias	Dª. Gladys Acosta Darias	Dª. Gladys Acosta Darias
Vocal	D. Miguel López González	D. Miguel López González	D. Manuel Hernández Rodríguez

	30/06/2005	21/06/2007
JUNTA RECTORA		
Presidente	D. Pedro Adrián Bello	D. Pedro Adrián Bello
Vicepresidente	D. Servando Hernández Hernández	D. Manuel del Castillo Santana
Secretario	D. Pablo Hernández Rodríguez	D. Pablo Hernández Rodríguez
Vocal	D. José Capel Torrecillas	D. José Capel Torrecillas
Vocal	D. Pedro González Ramos	D. Pedro González Ramos
Vocal	D. Romeo Rodríguez Herrera	D. Carlos Fuentes Ascanio
Vocal	D. Juan Andrés Rodríguez Ramos	D. Cirilo Melián Domínguez
Vocal	D. Manuel del Castillo Santana	D. David González Pérez
Vocal	D. José Luis Pacheco González	D. José Luis Pacheco González
Vocal	D. José Luis Méndez Hernández	D. Emeterio Rivero Rivero
Vocal	D. Tomás Pacheco Luis	D. Tomás Pacheco Luis
Vocal	D. Fernando Hernández Cairós	D. Fernando Hernández Cairós
Vocal	D. Miguel López González	D. Miguel López González
Vocal	D. Jesús A. Dorta Afonso	Sres. Tabor Asesores
INTERVENTORES DE CUENTAS		
Vocal	D. Manuel Hernández Rodríguez	D. Manuel Hernández Rodríguez
Vocal	Dª Eugenia Suárez Hernández	D. José Luis Méndez Hernández

Esta edición del libro
Cosecheros de Tejina
Pasado y futuro de la agricultura en la comarca
60 aniversario
se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2007